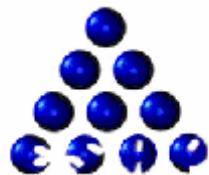


SISTEMAS Y REGÍMENES POLÍTICOS LATINOAMERICANOS

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

**ELSY LUZ BARRERA
MARIA ESTER NOVOA**



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**Director
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO**

**Subdirector académico
CARLOS ROBERTO CUBIDES OLARTE**

**Decano Facultad de Pregrado
JAIME ANTONIO QUICENO GUERRERO**

**Coordinador Nacional de A.P.T
JOSE PLACIDO SILVA RUIZ**

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ELSY LUZ BARRERA
MARIA ESTER NOVOA
Bogotá D.C., Enero de 2008**

TABLA DE CONTENIDO

De los núcleos temáticos

Introducción

1 AMERICA LATINA Y EL CARIBE COMO REGIÓN

- 1.1 ¿Qué es América Latina?
 - 1.1.1 Conformación histórica, social, política y cultural
 - 1.1.2 Grandes transformaciones del siglo XIX
 - 1.1.3 Posturas Ideológicas en América Latina
 - 1.1.4 América Latina: de la independencia a la intervención
- 1.2 ¿Es América latina un sistema regional?
 - 1.2.1 Los estilos de desarrollo adoptados por los Estados Latinoamericanos
 - 1.3 Formas de concertación política regional
 - 1.3.1 Sistemas de concertación política y económica
 - 1.3.2 Algunos subsistemas de integración subregional
 - 1.4 Cuba se inserta en el proceso de globalización e integración latinoamericana con miras al siglo XXI

2 PERSPECTIVAS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGÍMENES Y SISTEMAS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

- 2.1 Aproximación conceptual al estudio de los regímenes y sistemas políticos
 - 2.1.1 ¿Sistema Político o Régimen Político Contemporáneo?
 - 2.1.2 Aportes de la filosofía política al estudio del sistema político
 - 2.1.3 La Política como ciencia del Estado
- 2.2 La Adaptación de los Regímenes y Sistemas Políticos Contemporáneos en América Latina y el Caribe
 - 2.2.1 El régimen de la democracia liberal
 - 2.3 Las formas de Estado y los sistemas de gobierno en América Latina
 - 2.3.1 Formas de Estado
 - 2.3.2 Sistemas de gobierno
 - 2.3.3 Formas de gobierno adoptadas en América Latina

3 EL PAPEL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- 3.1 Populismo, Nacionalismo y Movimientos sociales
 - 3.1.1 Populismo
 - 3.1.2 Nacionalismo
 - 3.1.3 Movimientos Sociales y Política: el papel de la sociedad en el sistema político
- 3.2 Desarrollo de los Partidos Políticos en América Latina
 - 3.2.1 ¿Crisis o fortalezas de los partidos políticos en la región?
 - 3.3 Debate- Izquierda y Derecha –HOY

4 LA LEGITIMACIÓN DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL

- 4.1 Ordenamiento constitucional
 - 4.1.1 Razón, esencia y legitimidad de la norma
 - 4.1.2 Eficacia simbólica
 - 4.1.3 El control constitucional en América Latina
- 4.2 Reformas Constitucionales y Neoliberalismo
 - 4.2.1 Las constituciones y el derecho de los pueblos indígenas
 - 4.2.2 Las constituciones y las luchas de género
 - 4.2.3 Las constituciones y las luchas campesinas

5 ESTADO, DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD EN AMÉRICA LATINA

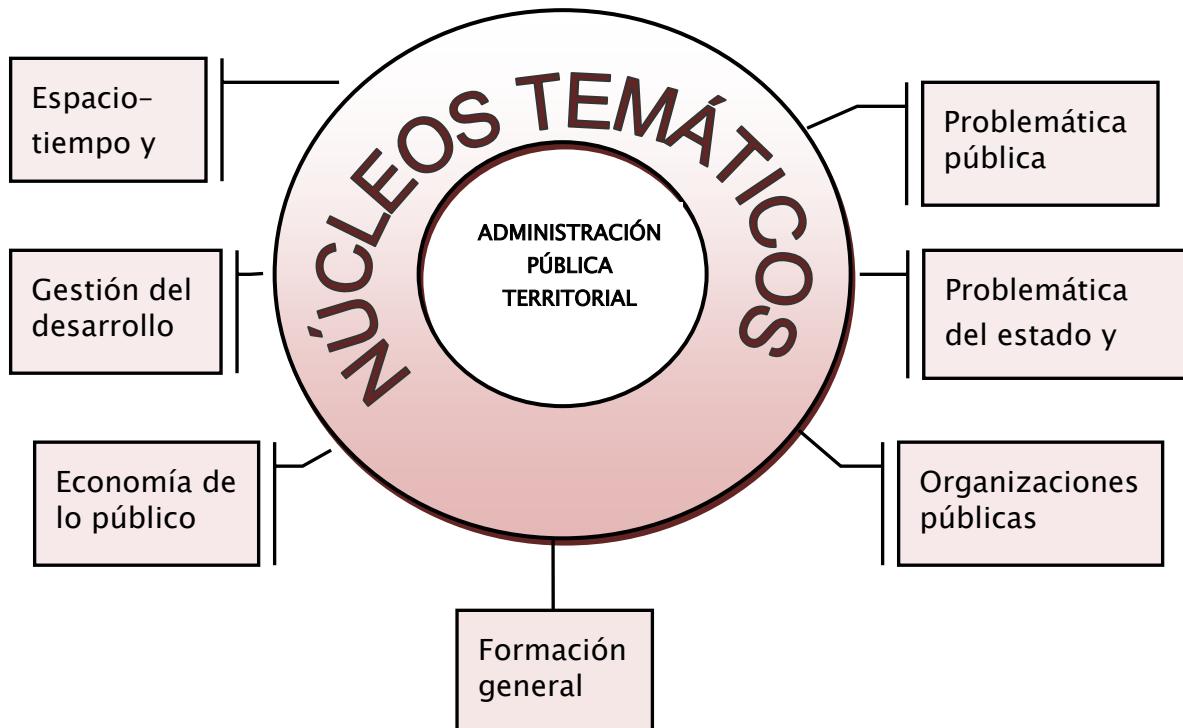
- 5.1 La situación social de la región en los noventa
 - 5.1.1 El contexto socio económico

- 5.1.2 El contexto socio político
- 5.2 Estado, Política y Sociedad en América Latina y el Caribe
- 5.2.1 Estado y democracia en América Latina
- 5.3 El fortalecimiento del ejecutivo y las reformas del Estado en América latina, una nueva fase de democracia

Glosario

Bibliografía

DE LOS NUCLEOS TEMÁTICOS Y PROBLEMÁTICOS



El plan de estudios del Programa de Administración Pública Territorial, modalidad a distancia, se encuentra estructurado en siete núcleos temáticos. Éstos, a su vez, se constituyen en los contenidos nucleares del plan de formación que, en la exposición didáctica del conocimiento, se acompañan de contenidos complementarios específicos.

Cada uno de los siete núcleos temáticos que componen el programa tiene una valoración relativa en número de créditos y, en consecuencia, varía también en el número de asignaturas que lo conjugan. El primer momento en cualquier proceso de formación ha de establecer las particularidades del programa, de ahí que sea necesario dar a conocer los núcleos temáticos con su respectiva valoración en número de créditos: Problemática pública, once (11) créditos; Problemática del estado y del poder, 23 créditos; Organizaciones públicas, 24 créditos; Espacio-tiempo y territorio, 22 créditos; Gestión del desarrollo, 16 créditos; Economía de lo público, 18 créditos; y Formación general, 21 créditos.

De igual manera, se debe reconocer que el plan de estudios se cimienta en el principio de la problematización. En otras palabras, la formación en Administración Pública Territorial parte del hecho de que la disciplina se encuentra en constante cambio teórico y práctico; lo cual genera, a su vez, problemas multifacéticos que implican la formación de profesionales con capacidad de comprender, explicar y resolver los distintos textos y contextos que conforman la administración pública.

NÚCLEO PROBLEMÁTICA DEL ESTADO Y DEL PODER

El núcleo “Estado y poder” permite al estudiante comprender y analizar, de manera autónoma, la problemática del Estado y, de modo consecuente, entenderlo como la máxima instancia de organización política y de las relaciones de poder que le son consustanciales. Analiza los diferentes niveles de expresión y concreción de la dinámica del Estado como eje de vital importancia para la comprensión del papel del Administrador Público¹.

El estudio del Estado y del poder obedece a que durante los últimos siglos las sociedades accidentales modernas han asumido el Estado como una forma de organización y unidad política dominante según entraban a plegarse, articularse y proyectarse colectivamente las variables territoriales, sociales, económicas, culturales y militares de dichas sociedades. Pero, de igual manera, ha de reconocerse que la concreción de tales ideas colectivas requirió la organización de aparatos administrativos que dieron origen a las instituciones de carácter público, sin un interés individual o privado.

De otra parte, no se puede desconocer cómo este tipo de organización ha sufrido cambios históricos, políticos, culturales y económicos que la han redimensionado hasta el punto de ofrecer una compleja red de relaciones que afectan el pasado, el presente y el futuro de las naciones. Por ejemplo, en este tiempo, el sistema capitalista, las tendencias políticas neoliberales, los conflictos ideológicos, el terrorismo, la autonomía de las naciones son, entre otros, evidencias del redimensionamiento de los Estados.

Ahora bien, la administración pública y la administración estatal se hallan estrechamente relacionadas, puesto que el campo de lo público se encuentra mayoritariamente en el aparato estatal. De ahí que, en el plan de estudios se aborde esta relación de manera interdisciplinaria; se pretende, de este modo, la proyección política-administrativa a partir de nueve (9) asignaturas:

ASIGNATURAS DEL NÚCLEO PROBLEMÁTICA DEL ESTADO Y PODER	CRÉDITOS	SEMESTRE
1. Teorías del estado y del poder	3	1º
2. Regímenes y sistemas políticos	3	1º
3. Regímenes y sistemas políticos latinoamericanos	3	2º
4. Régimen y sistema político colombiano I	3	3º
5. Régimen y sistema político colombiano II	3	4º
6. Derecho constitucional	2	4º

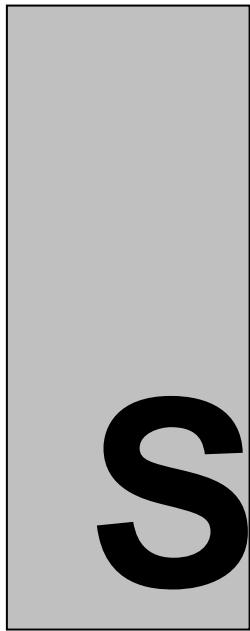
¹CONDICIONES INICIALES. Op. cit.

7. Organización del estado colombiano y formas organizativas del estado a nivel territorial	3	5º
8. Gobierno y política pública	3	6º
9. Política pública territorial	2	7º

EL TRABAJO DEL TUTOR

El tutor tendrá libertad de cátedra en cuanto a su posición teórica o ideológica frente a los contenidos del módulo, pero el desarrollo de los contenidos de los módulos son de obligatorio cumplimiento por parte de los tutores. Los Tutores podrán complementar los módulos con lecturas adicionales, pero lo obligatorio para el estudiante frente a la evaluación del aprendizaje son los contenidos de los módulos; es decir, la evaluación del aprendizaje deberá contemplar únicamente los contenidos de los módulos. Así mismo, la evaluación del Tutor deberá diseñarse para dar cuenta del cubrimiento de los contenidos del módulo.

El Tutor debe diseñar, planear y programar con suficiente anticipación las actividades de aprendizaje y los contenidos a desarrollar en cada sesión de tutoría (incluyendo la primera). También debe diseñar las estrategias de evaluación del trabajo del estudiante que le permita hacer seguimiento del proceso de autoaprendizaje del estudiante. Por cada crédito, 16 horas son de tutoría presencial o de encuentro presencial y 32 horas son de autoaprendizaje (y este tiempo de trabajo del estudiante debe ser objeto de seguimiento y evaluación por parte del tutor). Las asignaturas (módulos) de APT son de 2, 3 y 4 créditos.



**SISTEMAS Y
REGÍMENES
POLÍTICOS
LATINOAMERICANOS**

PRESENTACION

Este documento hace parte integral del conjunto de módulos preparados por la Escuela Superior de Administración Pública con el fin de desarrollar su programa de Administración Pública Territorial en la modalidad a distancia. importante señalar que para mejor comprensión de este módulo y dada la incidencia de los preceptos de la democracia liberal en América Latina, se deben tener en cuenta las concepciones de democracia y el desarrollo de los principales elementos que la constituyen como son: el régimen político, los sistemas electorales, los partidos políticos, las constituciones (ver cuadro anexo 1), los movimientos políticos y sociales, la intervención del Estado, los sistemas de gobierno y las formas de gobierno.²

En los comienzos del nuevo milenio, siguen estando presentes importantes desafíos para la administración de lo público en planos sociales, económicos y políticos, por lo cual los criterios orientadores de la metodología y del programa buscan convertirse en la herramienta fundamental y básica mediante la cual los estudiantes a distancia adquieran de manera autónoma los conocimientos y habilidades exigidas dentro de los estándares de la calidad establecidos para la educación superior.

Como institución educativa que desarrolla programas bajo la metodología de educación a distancia, la ESAP presenta estos módulos a sus estudiantes y tutores para que de una manera coordinada, armónica y creativa los utilicen en su interacción académica hacia el logro de los objetivos de formación del Programa y para que de forma constructiva realicen sus aportes para el mejoramiento de los mismos. Cada módulo debe ser asumido como un actor más del proceso educativo y, por ende, como sujeto activo del permanente proceso de autoevaluación que implica la búsqueda constante de la calidad académica.

² CUADRO ANEXO # 1

El módulo se apoya con lecturas complementarias al final de cada una de las unidades; esta actualización recibió aportes de algunos de los profesores que lo han puesto en práctica. Se agradece la colaboración de Jhon Alexander Bernal, estudiante de último semestre de Administración Pública.

INTRODUCCIÓN

El presente módulo busca dar continuidad al Núcleo Temático Problemática del Estado y del Poder y responder al objeto planteado para el mismo: “Analizar socio-históricamente los procesos sociales y culturales que han incidido en la formación y en la dinámica de los regímenes y de los sistemas políticos en América Latina haciendo especial énfasis en la relación política del comienzo del siglo.

Siguiendo esta orientación se ha organizado el módulo de la siguiente manera:

Unidad 1 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE COMO REGIÓN

En esta unidad se busca que el estudiante comprenda qué es y cómo se conformó América Latina y el Caribe, cómo se dio la formación del Estado en la región y como está se inserta en el sistema capitalista mundial como uno de los factores que inciden en su dinámica política.

Unidad 2 PERSPECTIVAS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGÍMENES Y SISTEMAS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

Esta unidad se centra en dar una explicación conceptual acerca de los regímenes y sistemas políticos en la región haciendo especial énfasis en las formas que han adoptado contemporáneamente en la búsqueda de la construcción de la democracia.

Unidad 3 EL PAPEL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

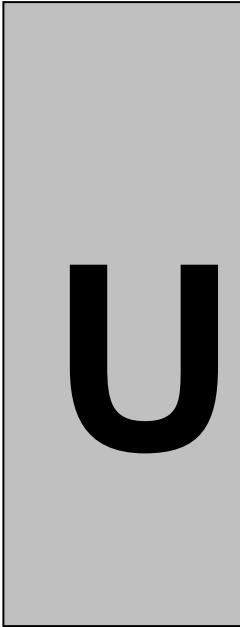
Esta tercera unidad indaga acerca de la relación que se establece entre el Estado y la sociedad a partir del surgimiento de los movimientos sociales, y en particular se analiza el papel de la política y de los partidos políticos en el desarrollo contemporáneo de América Latina. Para ello se realiza una aproximación socio-histórica que se basa en la revisión de algunos procesos políticos en la región.

Unidad 4 LA LEGITIMACIÓN DE LOS ESTADOS A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL

Se busca identificar algunas de las características que se presentan en el nuevo ordenamiento constitucional que se da en la región a partir de los noventa y que da paso a nuevos mecanismos reguladores de las relaciones económicas, sociales y culturales del poder político.

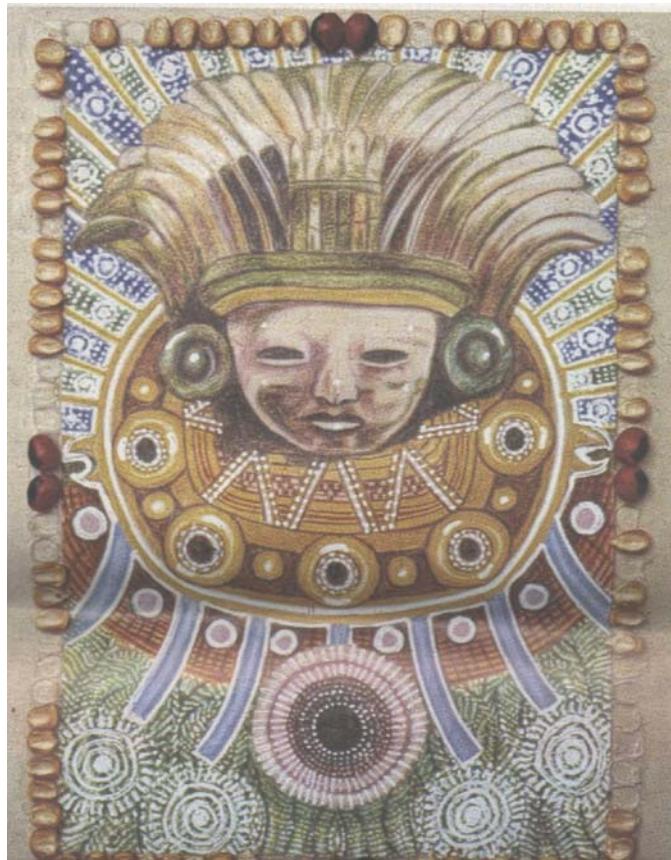
Unidad 5 DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD EN AMÉRICA LATINA

El propósito de esta unidad es acercar al estudiante a algunas reflexiones sobre la gobernabilidad y de cómo ésta no es un factor exclusivamente político, sino que además depende de factores económicos, sociales, culturales e internacionales, propios de unas sociedades que son parte de los procesos de globalización.



UNIDAD I

**América Latina y el Caribe
como región**



"Yo nací ocho años después que los españoles ganaron mi tierra y como lo he dicho, me crié en ella hasta los veinte años, y así vi muchas cosas de las que hacían los indios en aquella su gentilidad, las cuales contaré, diciendo que las vi. Sin la relación que mis parientes me dieron de las cosas dichas y sin lo que yo vi, he habido otras muchas relaciones de las conquistas y hechos de aquellos reyes; porque luego que propuse escribir esta historia, escribí a los condiscípulos de escuela y gramática, encargándoles que cada uno me ayudase con la relación que pudiese haber de las particulares conquistas que los Incas hicieron de las provincias de sus madres".

Garcilaso de la Vega*

* Hijo de una noble Inca y un conquistador español (1539-1616), escribió los Comentarios Reales (sobre el pueblo Inca) y en este aparte comenta las dificultades que hubo de superar para hacerlo.

PLAN DE LA UNIDAD

Unidad 1

América Latina y el Caribe como región

1 ¿Qué es América Latina?

- 1.1 Conformación histórica, social, política y cultural**
- 1.2 grandes transformaciones del siglo XIX**
- 1.3 Posturas ideológicas en América Latina**
- 1.4 América Latina: De la independencia a la intervención**

2. ¿Es América Latina un sistema regional?

- 2.1 Los estilos de desarrollo adoptados por los Estados latinoamericanos**

3. Formas de concertación política regional

- 3.1 Sistemas de concertación política y económica**
 - 3.1.1. Organización de Estados Americanos –OEA-**
 - 3.1.2. El Sistema Económico Latinoamericano –SELA-**
 - 3.1.3. El Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA-**
 - 3.1.4. Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe –ALBA-**

3.2. Algunos subsistemas de integración subregional

- 3.2.1. Sistema Andino de Integración- CAN**
- 3.2.2 Mercosur**
- 3.2.3. Pacto Amazónico**

4. Cuba se inserta en el proceso de globalización e integración latinoamericana con miras al siglo XXI

Para reflexionar.

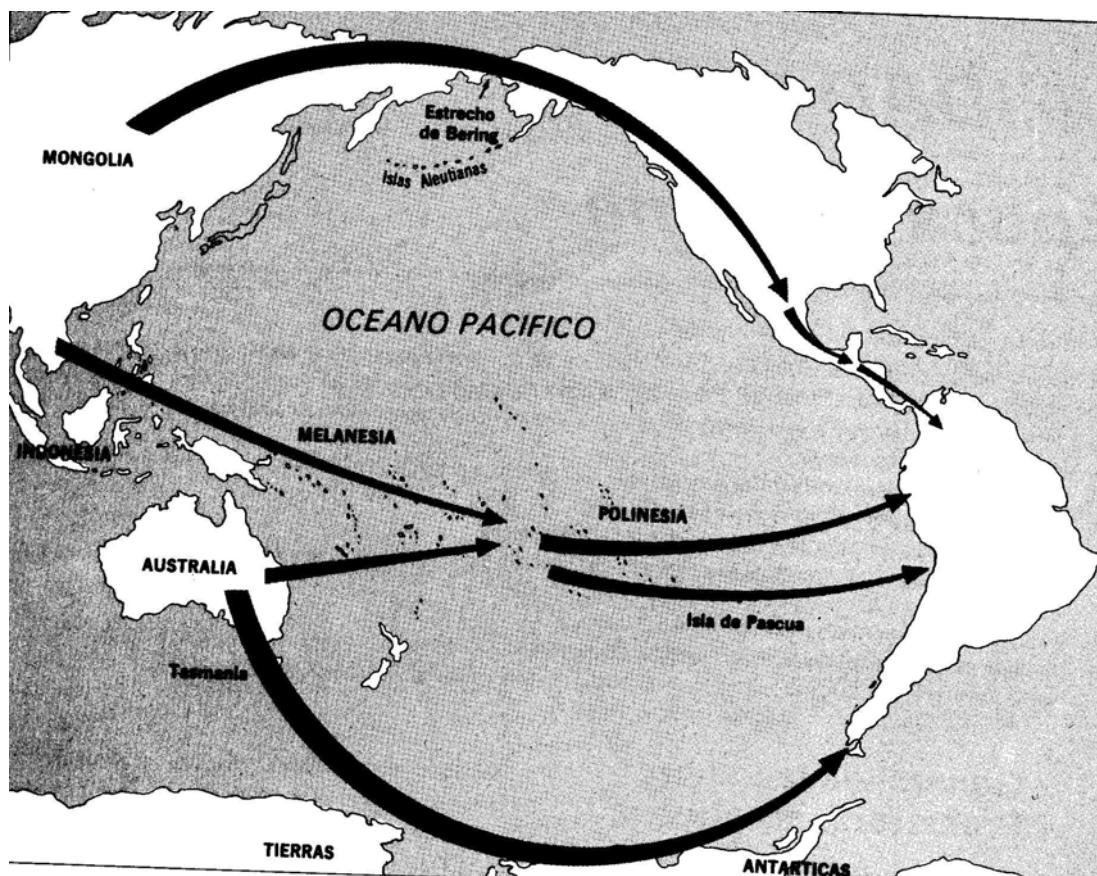
OBJETIVO GENERAL

Entregar al estudiante elementos básicos que le permitan comprender qué es América Latina y el Caribe en términos regionales, sociales, culturales y políticos facilitando de esta manera el acercamiento al estudio de los régimenes y sistemas políticos que se han dado en la región.

Identificar los principales espacios de concertación e integración regionales institucionales.

Preguntas previas:

1. ¿Reconoce el origen de América Latina?
2. ¿Cuántos países conforman el territorio latinoamericano?
3. ¿Cuál es el país más grande de América Latina?
4. ¿Económicamente, cuál es el país más fuerte?
5. ¿Qué procesos de concertación política identifica en América Latina?
6. ¿Cuáles son las características de los procesos de integración económica en América Latina?
7. ¿Qué es el ALBA?



Posibles rutas de Población de América

1. ¿QUÉ ES AMÉRICA LATINA?

Recordemos

El origen cultural de América Latina puede remontarse al arribo de poblaciones cuyo origen y tronco principal parece establecerse en comunidades prehistóricas inmigrantes mongólicas y polinesias, australianas y melanésias que encontraron en el Estrecho de Bering (Norte de América) y Tierra del Fuego (extremo Sur de América) paso seguro que permitió oleadas continuas hasta aproximadamente 2000 años atrás.

La evolución de los pobladores americanos hubo de darse de manera similar a la del viejo continente pasando por estadios de niveles superiores e inferiores, llegando a perfeccionar sistemas de agricultura seminómada. Al incrementarse la población amerindia también fueron estableciéndose relaciones sociales caracterizadas por el comunitarismo, cuyo núcleo principal descansa en el Clan y que aún hoy persiste en comunidades no transculturalizadas, y por relaciones igualitarias de poder en cabeza del “Cacique” o “Capitán” pero limitado por el consenso.

Con el paso del tiempo los clanes se establecieron e integraron tribus que en algunos casos sirvieron de base para el fortalecimiento de civilizaciones que establecieron sistemas sociales más complejos (de castas: productores, mercaderes, artesanos, sacerdotes y guerreros) en torno a la agricultura sedentaria e intensiva.

Es importante destacar que son muchos y variados los estudios existentes acerca de América Latina, algunos hacen una diferenciación puramente territorial, económica, cultural y por procesos de colonización, entre otros.

En consecuencia, son varios los factores que pueden identificarse como propios de América Latina y por consiguiente pretenderse como unificadores de su historia. Sin embargo éstos se circunscriben al ámbito cultural que resulta menos homogéneo de lo que en principio podría sospecharse, si se tiene en cuenta que las regiones y subregiones entregan una diversidad de usos y costumbres, tradiciones y expresiones únicas.

Esta diversidad de alguna manera está lineada por la ubicación geográfica de la comunidad que define y unifica su actividad, la cual recibe una valoración optativa

1.1 Conformación histórica, social, política y cultural

Unas más avanzadas que otras, obtuvieron grandes conocimientos en matemáticas y astronomía y dieron pasos hacia la escritura y la tecnología con imponentes sistemas de riego artificial.

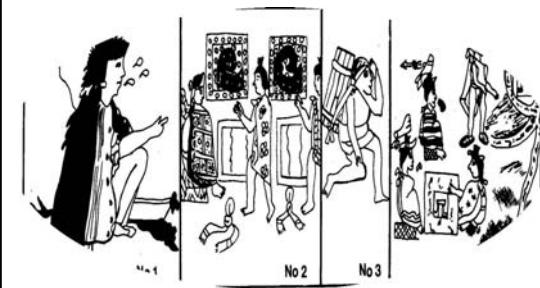
Al parecer la economía influyó mucho en los aspectos político y cultural y se fortalecieron ciudades-Estado, sobre todo en la región mesoamericana, caracterizada por sistemas de intercambio. Sin embargo, algún factor desconocido hasta ahora pero adjudicado a problemas de sequía y levantamientos campesinos aunado a invasiones de otros grupos dieron paso a nuevas alianzas y culturas que fincadas en las castas establecían dominio a través del tributo. A la llegada de los españoles transitaban hacia una sociedad feudal que encontró en este evento la oportunidad para destruir el yugo imperial lo cual propició adhesiones a la conquista española y por ello se presentó poca resistencia.

Por su parte, las comunidades andinas aprendieron a establecer relaciones de sobrevivencia con la naturaleza lo cual les permitió generar un sistema de justicia y solidaridad social (comunitarismo primitivo). El imperio sobresaliente en esta región fue el incaico que gozo de mayor estabilidad gracias a que cada ciudad era gobernada por un representante directo del Inca, replicándose las tendencias de igualdad social lo cual permitía la inexistencia del control permanente del ejército sobre las poblaciones recientemente anexadas quienes proveían las fuerzas para nuevas y exitosas anexiones. Sólo hasta el Siglo XVI se empezaba, en el imperio incaico, el proceso de conformación de propiedad individual privilegiado de tipo feudal.

Al parecer el colectivismo exacerbado no permitió la fuerza individual y esto facilitó el estado de sumisión ante la conquista.

individual influida por la

colectividad (tendencias históricas en la religión, lo político o lo económico). Dichas condiciones geográficas también condicionaron las relaciones intercomunitarias habida cuenta de los obstáculos naturales, en ocasiones insalvables que



CODICES MAYAS

Imágenes encontradas en los códices Mayas

repercutieron en el aislamiento y que se reconoce en la ignorancia de la existencia de otros continentes.

Lo anterior, dio origen a la conquista y colonización del territorio por parte de quienes se consideraban "civilizados", portadores de la verdad, el conocimiento y la ciencia que relaciones impersonales en el espacio comercial de tipo vertical -patrón-cliente- y horizontal -patrón-patrón ó cliente-cliente- y se utilizan documentos y formas de pago basados en la competencia; en el campo religioso y después de muchos siglos de declarada confesionalidad y respaldados en el término de la colonia empieza ha reconocerse el poder social en lo terrenal sin descuidar el respeto por el poder y la existencia celestial que sigue influyendo en lo individual y en lo colectivo.

Documento 1

AMÉRICA LATINA ¿QUIÉNES SOMOS Y A DÓNDE VAMOS?

¿QUIÉNES SOMOS LOS LATINOAMERICANOS?

Alfredo Toro Hardy (*)

En el enfrentamiento de las civilizaciones, Samuel P. Huntington establece una distinción entre la "civilización occidental" (que a su juicio se reduce a "Europa, América del Norte, más algunos otros países de asentamiento europeo tales como Australia o Nueva Zelandia") y la "civilización latinoamericana". Tras la cortesía de regalarnos una civilización propia se encuentran indudablemente reflejados prejuicios ancestrales. Sin embargo, más allá de ellos, Huntington ha puesto el dedo sobre la llaga en un debate que aún no hemos logrado resolver los propios latinoamericanos: ¿Quiénes somos? ¿Somos o no parte de la civilización occidental?

El mexicano Leopoldo Zea, en su obra El pensamiento latinoamericano, nos habla de las dos Américas; "la ibera y la occidental". Aunque reconoce que ambas derivan de Europa, no necesariamente las asimila. Ello, a su vez, responde a un debate adicional que desde tiempos inmemorables se ha desarrollado en Europa y en el propio mundo ibero. Según muchos este

último no se encuadra plenamente en Occidente, pues a él no llegaron los dos movimientos que determinaron lo esencial del pensamiento occidental: el Renacimiento y la Ilustración del Siglo XVIII. No en balde la expresión "Europa comienza detrás de los Pirineos". Octavio Paz ha enfrentado este dilema señalando que el mundo hispano constituye una peculiaridad dentro de la civilización occidental y que, al igual que el mundo eslavo, conforma una suerte de modelo "excéntrico" en relación a los patrones "centrales" del mismo modo, como lo serían países como Inglaterra o Francia.

Así las cosas, nos encontramos como punto de partida de nuestra herencia cultural con un modelo "excéntrico". Pero a la vez, a partir de allí habría de producirse un fuerte proceso de transculturización representado por la fusión del ibero, el indio y el negro. El resultado de todo ello es una suerte de versión "excéntrica" dentro del propio modelo "excéntrico". ¿Cómo extrañarse entonces de la duda existencial que pesa sobre los latinoamericanos en relación a su identidad?

Dos grandes corrientes de pensamiento han recorrido la historia latinoamericana, intentando enfrentar esta duda existencial. La primera, que se origina en Venezuela, insiste en buscar la especificidad de nuestra condición de iberoamericanos. La segunda intenta encontrar respuestas, absorbiendo las claves culturales europeas y estadounidenses. Esta primera vertiente se origina en Simón Bolívar, en su búsqueda de solidaridad e integración de nuestros pueblos, en su énfasis en una constitución social y política fáctica, asentada en nuestras propias realidades y raíces. A ella se suman Simón Rodríguez con su insistencia en la necesidad de ser "originales", y Andrés Bello con su planteamiento de la "autonomía cultural" iberoamericana. Por este mismo camino transitan también Martí, Rodó y Vasconcelos. Al otro extremo, encontramos la ruta representada por los Santander, Sarmiento, Alberdi y, en general, los positivistas de la segunda mitad del Siglo XIX, que vinieron en los patrones políticos y culturales europeos y particularmente anglosajones, la alternativa natural para elevarnos de nuestra "barbarie", de nuestras limitaciones como pueblo. Aún hoy los cultores latinoamericanos de la economía anglosajona alimentan, quizás sin saberlo, esta vieja vertiente de pensamiento.

Junto a las dos corrientes anteriores se produjo también, en la década de los sesenta del Siglo XIX, otro debate relativo a nuestra condición de "latinoamericanos". La noción "América Latina" fue una invención francesa acuñada en 1861, en momentos en que Napoleón III buscaba brindarle legitimidad a la conquista de México. Intelectuales como José Victorino Lastarria responderían con fuerza a eso que aquel llamaba "el absurdo de hacernos latinos", viendo en esa expresión una inaceptable connotación imperialista. Curiosamente, el debate se resolvió con la imposición de un concepto acuñado por quienes pretendían "recolonizarnos para civilizarnos".

A pesar de su fracaso militar, la Francia de Napoleón III legó a la región el término con el cual ésta aún se identifica. Una paradoja tal sólo podría explicarse a partir de la profunda inseguridad que anida entre nuestros pueblos en relación a su origen e identidad.

Sin embargo, más allá de dudas, debates y paradojas, se impone la realidad. La civilización occidental tiene su punto preciso de partida en los emperadores romanos Constantino y Teodosio, cuando imperio e iglesia cristiana se fusionan. En esta amalgama entre cristiandad y tradición clásica se origina una civilización particular, llamada a implantarse en Europa. De ella heredamos nuestras nutrientes culturas fundamentales. Tal como señala Arturo Uslar Pietri en su obra *Fantasma de dos mundos*: "La familia, la casa, la urbanización, la relación social, la situación de la mujer y del hijo, nos vinieron por la iglesia y por las Leyes de Indias, a través de las Siete Partidas, de la herencia romana del derecho. El concepto de la Ley, el del Estado, el del delito y la pena, el de la propiedad, nos vienen en recta línea de la gran codificación de Justiniano"³.

Nuestra parte de América conforma, en efecto, una cultura católica-romana, latina, escolástica y tomista. Somos, más allá de nuestras dudas e inseguridades una parcela inescapable de la civilización occidental. Eso sí, una parcela muy particular de ella. Como decía Bolívar: "constituimos una especie de pequeño género humano".

(*) *La era de las aldeas. La pequeña aldea vs. la aldea global.* Villegas Editores. 2002.

La independencia latinoamericana tuvo su inicio en Haití (1790), con la insurrección de Santiago Ogé en un ambiente estimulado por los sucesos revolucionarios de Francia y por la protesta del pueblo haitiano, situación que generó su independencia completa a comienzos del Siglo XIX; convirtiéndose en foco de irradiación independentista y solidaridad internacional hasta 1820.

Durante el Siglo XVIII, la anteriormente mencionada autonomía desencadenó un proceso recolector de doctrinas políticas y sociales que pretendían desaparecer el imaginario social preexistente, los medios de comunicación dieron cuenta de la difusión de la literatura popular y también

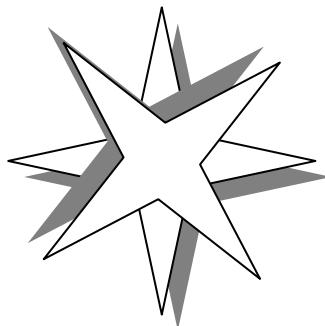
se implementaron mecanismos homogenizantes como la lengua (alfabetización) aún mediante la coacción -grupos indígenas-

Los sociólogos del Siglo XX proponen seis componentes de la sociedad americana: oligarquía o élite tradicional, sectores empresariales, sectores

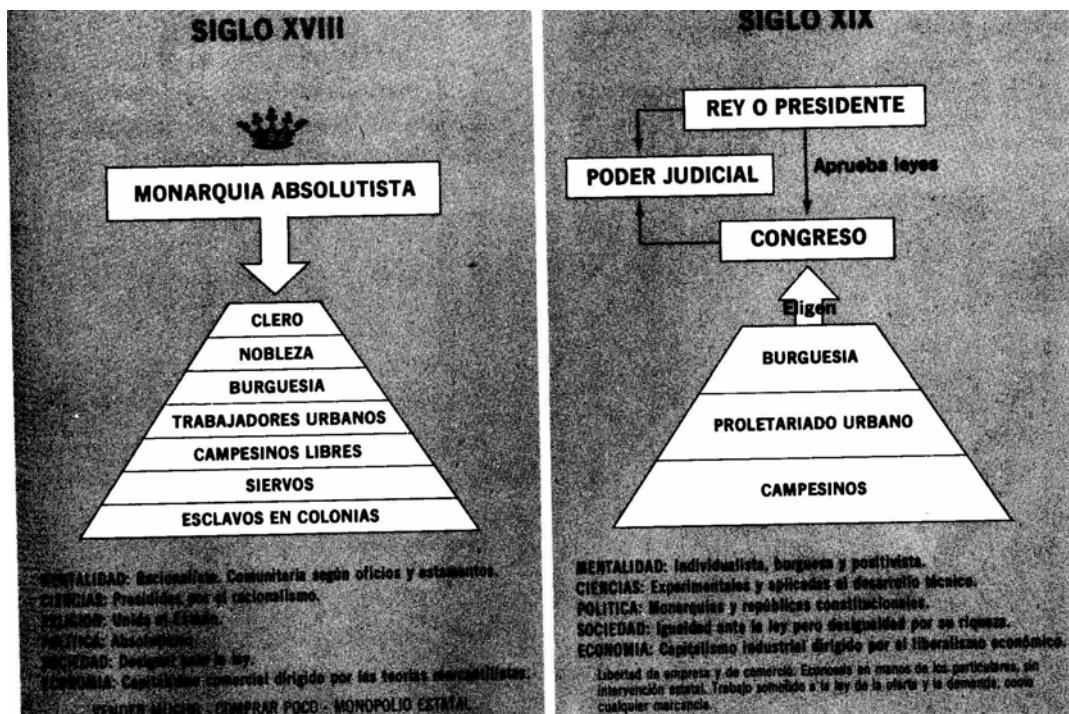
³ Barcelona, Editorial Seix Barral, S. A. 1979, p. 278.

medios, trabajadores, campesinos y marginales o sector informal que comparados con la conformación social del Siglo XIX entregan una clara variación en dicha conformación que la específica y la diferencia. No es fácil identificar un actor social basándose solamente en su ubicación geográfica o su ocupación, la ruptura del orden social incorporó valores y actitudes sociales que consideran a todos los seres humanos como iguales y capaces de desarrollar y asumir roles determinados dentro del colectivo.

A mediados del Siglo XIX, dichos roles dan un status fortalecido por la dimensión ocupacional, evidenciándose por el proceso mundial de tecnificación y expansión del capital fijo que derivó en una mayor división del trabajo y propició en los comienzos del siguiente Siglo la movilización de las masas.



1.2 GRANDES TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XIX



SIGLO XVIII	SIGLO XIX
<p>Mentalidad: racional, comunitaria según oficios y estamentos. Ciencias: Presididas por el racionalismo. Religión: Unida al Estado Política: Absolutismo Sociedad: Desigual ante la Ley Economía. Capitalismo comercial dirigido por las teorías mercantilistas.</p> <p>VENDER MUCHO – COMPRAR POCO – MONOPOLIO ESTATAL</p>	<p>Mentalidad: Individualista, burguesa y positivista. Ciencias: Experimentales y aplicadas al desarrollo técnico. Política: Monarquías y repúblicas constitucionales. Sociedad: Igualdad ante la Ley pero desigualdad por su riqueza Economía: Capitalismo industrial dirigido por el liberalismo económico. Libertad de empresa y de comercio. Economía en manos de los particulares, sin intervención estatal. Trabajo sometido a la ley de la oferta y la demanda, como cualquier mercancía.</p>

Documento 2

LA INTENSIONALIDAD DE ESTADO EN LOS PUEBLOS DE AMÉRICA LATINA

Gloria Rosero Acevedo *

El proceso de formación de los Estados europeos no fue experimentado ni siquiera de cerca por los pueblos que genéricamente llamamos latinoamericanos. Se ha esclarecido que las culturas Azteca e Inca llegaron a altos grados de organización política, pero en ningún caso a crear Estados, pues no diferenciaron la dominación social de la dominación política, ni crearon un sistema normativo que rigiera las relaciones políticas.

Los posteriores procesos de independencia se dieron a la luz de la necesidad de separar "Estados" libres de los Estados europeos. La importación de las ideas liberales concomitantes fue artificial respecto a la necesidad de "crear" los propios estados que antes no existían. La intención de establecer formas autónomas de dominación condujo a la búsqueda del "imperio de la ley" a través del Estado de derecho, ya que según algunos ideólogos liberales todos los hombres son iguales ante la ley, de este modo se buscó desarrollar en esta región la "universalidad de los derechos" y se defendieron las pretensiones hegemónicas sin entender a la especificidad del derecho de las étnicas, de sus lenguas, en fin, de lo que podía dar identidad a estos pueblos; con lo cual se defendió una "abstracción" -por cierto, europea- de "hombre", sin llegar a comprender la forma particular de ser -como en el discurso decimonónico- "natural americano".

Recuérdese cómo al "natural americano" se lo llegó a llamar así porque se encontró aquí junto con el paisaje, con lo abrupto de la naturaleza, porque se lo igualó a la "fiera natural". Con esa ideología que creó la visibilidad del americano y de su pueblo, se comenzó, desde el criollo, desde el mestizo, a mirar hacia las expresiones del Estado europeo; se lo tomó como un "espejo" en el que debería reflejarse el "rostro político" de nuestra América.

De esta forma la reciente historia de los estados latinoamericanos superpuso la construcción del Estado a la definición de las fronteras territoriales de los países, sin tener en cuenta las unidades nacionales aunque dándoles a los nativos dentro de un territorio el título de ciudadanos. Fue, entonces, como en la Constitución Política de 1886 que se llegó a una definición de "derecho positivo" para reconocer al individuo, a su ser nacional por adscripción territorial. Se dio la ausencia de un proyecto cultural, político, económico y social que diera cohesión a la vida comunitaria en el seno de un país.

Es la falta de nacionalidad, sobre la que se superpuso el Estado, la que ha - entre otros factores- conducido al derramamiento incesante de sangre en este pueblo; en tal condición, no es posible entender la vida del otro como la de un par, como la de quien pertenece al mismo proyecto. Aparece la vida solitaria, la incapacidad de comprender que el ser individual requiere del otro como condición de posibilidad de la existencia propia; que aún en la forma egoísta de comprender la nacionalidad: se requiere de los otros, de su progreso, de su posibilidad de ser.

Es por ello, que para un latinoamericano no existe una clara diferencia, pues no la ha vivido, entre Estado, país y nación. Además, entonces, ¿de dónde podría surgir la diferenciación entre Estado y Sociedad Civil? Quizás la única respuesta debió buscarse en las teorías europeas trasladadas a América Latina; o, quizá debió construirse la experiencia política desde la recuperación de la razón de los vencidos, de los débiles, de los que habían sido objeto de explotación y de barbarie. La ilustración, puesta en el suelo americano, fue "razón de vencedores", la hegemonía de discurso, ejercicio unilateral de la decisión.

En fin, se trataba - o, ¿se trata?- de ir a las fuentes de la Ilustración para concebir el Estado o de volver sobre la experiencia del americano para hacer visible la "razón de ser" del "natural", de establecer la validez de los motivos por los que derramó su sangre en la guerra irracional que le propuso la razón europea, de comprender la infinidad de casos en que estos pueblos buscaron ser. Pese a todo, en la historia americana queda todavía la posibilidad de pensar que es la sociedad civil organizada la única fuerza que pueda crear, construir y desarrollar el Estado para ejercer el poder y la autoridad sobre sí misma.

En esta dirección encontramos otro aporte del ensayo cuando muestra los intentos que desde la región se han planteado para explicar la especificidad interna de los procesos de dominación política. Desde este punto de vista latinoamericano, poco o nada ha interesado saber si los Estados de la región corresponden al absolutismo, al liberalismo, al Estado benefactor o al Estado intervencionista.

El proceso histórico ha demostrado el paralelismo entre el desarrollo del Estado y el desarrollo del capitalismo por lo cual, sin que esta conclusión sea un consenso en América Latina, el Estado es capitalista. Desde arriba, desde el Estado, se han construido las formas capitalistas existentes. Es por ello que cuando se hace referencia al caudillismo, a las dictaduras, al autoritarismo o al militarismo no se está hablando de Estados -pues la naturaleza de este es capitalista- sino de regímenes, es decir, de las normas

formales que vinculan a las principales instituciones políticas y a la naturaleza política de los vínculos entre los ciudadanos y los gobernantes - sociedad civil y sociedad política-

En: Estado y Sociedad Civil Escuela de Liderazgo Democrático. Fundación Social-Corporación S.O.S. Viva la ciudadanía-Universidad Pedagógica Nacional. 1995.

1.3 Posturas ideológicas en América Latina

“Las ideologías expresan la estructura social y el sistema de dominación que surgen de ella y la mantienen. Por eso mismo no son omnipotentes ni

eternas. Como el sistema en su conjunto, están amenazadas por el devenir, son inestables y frágiles, sufren ciclos de nacimiento, desarrollo, crisis y muerte, nuevos grupos, intereses y tendencias pueden criticarlas y negarlas, en la teoría y en la práctica, y oponerles sus propias alternativas ideológicas. Una ideología que deja de corresponder a las necesidades y exigencias de desarrollo de una sociedad y de sus grupos más dinámicos y poderosos termina por deteriorarse, perder eficacia y desaparecer”

Marcos Kaplan⁴.

José Martí (Cuba, 1853-1895), político, escritor y poeta evitaba inexactitudes al referirse a América Latina enunciándola “Nuestra América”.



⁴ En: Formación del Estado Nacional en América Latina. Amorrortu editores. 1983.

Consecuentemente, América Latina en su desarrollo sociocultural y político durante los Siglos XVIII y XIX y aún en el presente ha sido receptora del pensamiento foráneo, y lo que han realizado sus clases dirigentes es la apropiación de las mismas concepciones que a través del Estado y en particular de las políticas educativas se han difundido sobre el resto de su sociedad, con lo cual se ha impedido la construcción de proyectos de identidad propia, independiente de las corrientes filosóficas.

No obstante, es necesario replantear y conocer cómo al interior de la región se han hecho procesos científicos y tecnológicos con el fin de apropiar el pensamiento y las prácticas tecnológicas, con lo cual se han formulado interesantes proyectos en la búsqueda de un pensamiento propio y crítico para abordar el análisis de las realidades nacionales e intentar construir propuestas alternativas a unos regímenes políticos que presentan, como se verá más adelante, altos grados de interrelación con el contexto internacional.

Lo anterior, lleva a la afirmación según la cual las primeras manifestaciones fueron “artificiales y por ello se hizo evidente una distorsión en la interpretación de que fueron objeto. Y como pasa con toda manifestación cultural en Latinoamérica no son el producto

Natural del medio, ni han sido creadas para la solución propia de las situaciones latinoamericanas.

Pero al igual que en otras manifestaciones culturales la distorsión inicial ha seguido un proceso de autocritica y corrección y ha sido a través de este proceso que han surgido nuevas y originales tendencias”⁵.

⁵ Miró Quesada, Francisco. El impacto de la Metafísica en la Ideología Latinamericana. En: Leopoldo Zea.

Bien es sabido que América Latina, desde sus procesos independistas, estuvo influenciada por el enciclopedismo, pero lo que diferenciaba su ideología de la europea era precisamente que ésta última “tenía como base una filosofía enraizada en los problemas y exigencias de circunstancias que le eran propias y fue elaborada para resolverlos. Por el contrario en Latinoamérica el primer movimiento ideológico tuvo como base una filosofía extranjera, como la mayoría de las cosas materiales y espirituales”⁶.

Entre los procesos de emancipación y el subsecuente militarismo, aliado a la aristocracia criolla, ahora dominante, se empezó a gestar otra clase social: la media, resultante de la mezcla entre la aristocracia y la burguesía naciente. Esta nueva clase social gestó su ideología en el último tercio del Siglo XIX, nuevamente de la mano de la filosofía europea que “como anillo al dedo” justificó su existencia.

Comte sirvió de base ideológica a Alberdi y Sarmiento en la Argentina, en donde además soportaron la jerarquización de la clase media en los postulados de Spencer, que en un tercer período fueron aunados a los de corte marxista para desembocar en el socialismo democrático abanderado por José Ingenieros y Juan B. Justo.

El positivismo sirvió a diferentes causas como la indígena en el Perú (Manuel Vicente Villarán); o la reconstrucción de Bolivia tras la tragedia nacional de 1879 y es entendido como la ideología de una clase dominante, pero también como ideología de la liberación.

En América Latina se desarrolla una tradición cultural que tiene capacidad para hablar desde la institución, en razón de que el positivismo latinoamericano se articuló a las prácticas culturales que se desarrollaron en

⁶ Op cit.

diversos países de la región con una homogeneidad y hegemonía jamás recuperadas desde entonces. Los estudiosos de las ideologías latinoamericanas han descuidado el estudio de las vías de penetración y de constitución del pensamiento positivista frente a otras opciones, el éxito de la penetración positivista está relacionado con el proceso de constitución del Estado y de la Nación en los países latinoamericanos a finales del Siglo pasado “de hecho, tanto la más plena incorporación al mercado capitalista mundial, como las tareas de homogeneizar las estructuras nacionales provenientes del periodo de enfrentamientos civiles post independistas fueron resueltas en general mediante una descentralización del Estado que coincidió con el periodo de conformación del positivismo en la cultura latinoamericana”.

En conclusión, puede decirse que los diferentes medios de comunicación que se han utilizado en la región para proyectar los planteamientos ideológicos han influido considerablemente en la apropiación cultural y ante todo en el sincretismo que se ha desarrollado en la región, igual papel han cumplido las religiones, los filósofos e intelectuales que han buscado realizar procesos de adaptación cultural y generar espacios de debate en torno a cuál debe ser el papel de América Latina frente a sus procesos económicos, sociales, políticos y culturales.

La década de los setenta es particularmente rica en América Latina en producción desde las diferentes escuelas de pensamiento sobre cual debe ser el camino para América Latina. Pensadores como: Raúl Prebisch y otros connotados economistas plantearon y aportan al mundo enfoques acerca de la teoría del intercambio desigual, Fernando Cardoso y Enzo Falleto, plantean el análisis integrado para el desarrollo, las relaciones centro-periferia; Theotonio Do Santos y otros desarrollan el enfoque de la

dependencia, en tanto otros aplican el análisis de América Latina desde la perspectiva de la teoría estructuralista (Oswaldo Sunkel).

1.4 América Latina: De la independencia a la intervención

La intervención en América Latina puede clasificarse para su estudio en tres momentos fácilmente identificables, el primero el interés Europeo en el territorio recientemente independizado, el segundo el relacionado con los anteriores colonizadores y dueños por extensión del mismo territorio y el tercero el capítulo forjado por el creciente dominio regional de Estados Unidos.

En lo concerniente a otros hemisferios es de destacarse el marcado interés que han mostrado con respecto a América Latina, tanto en materia económica como territorial o política. Situación que se remonta nuevamente a las épocas de reciente independencia, en las que aún no se constituía en un actor formal dentro del Sistema Político Internacional y sí era objeto de las políticas europeas -segunda mitad del Siglo XIX y principios del XX-

Es importante destacar que la rivalidad por el dominio sobre América Latina se dio en el contexto de la industrialización de Europa Occidental y su demanda por materias primas, nuevos mercados para sus productos manufacturados, inversión de capital y aptitudes técnicas.

Todo esto acompañado de una creciente necesidad de encontrar salidas para su población excedente.

Así, “antes de la primera guerra mundial, América Latina se había convertido en objeto de influencia conllevando apoyos orientados a diversos matices del desarrollo que terminaban interrelacionados. Incluso pueden mencionarse casos como el de Alemania y Francia que pactaron apoyos en la preparación de militares latinoamericanos⁷; o la presencia de alemanes con marcada influencia Nazi, auspiciados por

⁷ Para hacerse de apoyo en eventuales guerras europeas

grupos políticos locales.

El interés de Europa por América Latina disminuyó, hasta casi desaparecer, como consecuencia de la segunda guerra mundial, pero resurgió bajo otras formas entre los años sesenta y setenta, esta vez desde perspectivas diplomáticas que, aún hoy, buscan fortalecer intercambios culturales, asistencia económica, inversión privada y las relaciones comerciales. Sin embargo, no ha logrado la fuerza alcanzada durante los años previos a la mencionada guerra, debido a que por una parte, han entrado en el escenario países asiáticos con intereses de alguna consecuencia y el gran interventor moderno: Estados Unidos.

La intensión de dominio de Estados Unidos le ha llevado, desde su intervención en la independencia de Cuba en 1898, a utilizar diferentes métodos políticos, militares y económicos para hacer cada vez más efectiva su fuerza en los países de América Latina, prueba de ello han sido sus participaciones en eventos como la crisis venezolana por el pago de la deuda a naciones europeas (1902) y la independencia de Panamá (1903).

Con el lema “América para los americanos”, acuñado por el presidente Monroe (gobernante de la Unión entre 1817 y 1825), se rechazaba toda intervención europea en América. Con el tiempo, este rechazo se conoció con el nombre de Doctrina Monroe.

De otra parte, y atendiendo a la doctrina Monroe se atribuyó el derecho de intervenir en cualquier país iberoamericano, que no fuera capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras argumentando el endeudamiento creciente de los Estados del continente con Europa y la reclamación por la fuerza, a la que habría lugar por el incumplimiento, la cual traería consigo inseguridad continental.

Debe anotarse que pese a los argumentos expuestos, esta medida no respondía más que al propósitos protector de los intereses económicos de Estados Unidos que crecieron desde principios del Siglo XIX y redujeron la intervención económica europea.

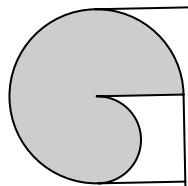
Cuadro cronológico

Principales intervenciones de Estados Unidos en Iberoamérica

AÑOS	PAÍS	CARÁCTER	CAUSA	GOBIERNO
1903-4	REP. DOMINICANA	M	Disturbios. Protección inversiones.	A. WOS Y GIL
1903-4	HONDURAS	M/P	Protección inversiones.	MANUEL BONILLA
1904	PANAMÁ	M	Pacificación	M. AMADOR GUERRERO
1905-16	REP. DOMINICANA	E	Disturbios. Protección inversiones.	CARLOS MORALES
1906-9	CUBA	M	Pacificación.	T. ESTRADA PALMA
1907	HONDURAS	M/P	Protección inversiones.	MIGUEL R. DÁVILA
1909-10	NICARAGUA	M/B	Apoyo conservadores.	a J. S. ZELAYA
1911-12	CUBA	M	Pacificación	J. MIGUEL GÓMEZ
1911-12	HONDURAS	M/E	Pacificación	MIGUEL R. DÁVILA
1912	PANAMÁ	M	Supervisión de elecciones.	PABLO AROSEMANA
1912-25	NICARAGUA	M	Pacificación	ADOLFO DÍAZ
1914	MEXICO	M	Protección de inversiones.	U. HUERTA.
1915-34	HAITÍ	M/E	Pacificación y estabilización económica.	PHILIPE SUDRE D.
1916-24	REP. DOMINICANA	M	Estabilización política y económica	F. HENRIQUEZ
1916-	MÉXICO	M	Protección bienes	V. CARRANZA

17			norteamericanos.	
1917-22	CUBA	M	Pacificación. Protección de inversiones.	M. GARCÍA MENOCAL
1919-21	PANAMÁ	M	Pacificación	BELISARIO PORRAS
1920-21	GUATEMALA	M	Disturbios	CARLOS HERRERA
1924-25	HONDURAS	M	Pacificación	VICENTE TOSTA
1925-26	PANAMÁ	M	Pacificación. Protección de inversiones	RODOLFO CHIARI
1926-33	NICARAGUA	M	Pacificación guerrilla Sandino.	ADOLFO DÍAZ
1933-34	CUBA	E	Apoyo a la revolución	UBICO
1936-56	NICARAGUA	P	Pacificación	SOMOZA
1946	BRASIL	P	Pacificación	VARGAS
1951-54	GUATEMALA	P	Influencia marxista	ARBENA
1960	CUBA	P/E	Leyes socialistas	CASTRO
1969	REP. DOMINICANA	P	Pacificación	BALAGUER
1983	GRENADA	M	Pacificación	
1985	NICARAGUA	E	Régimen sandinista	
1989	MÉXICO	E	Reducción deuda externa plan Brady.	
1989	COLOMBIA	P	Narcotráfico	
1989	PANAMÁ	M	Restauración del orden democrático	NORIEGA
1990	AMÉRICA CENTRAL	P	Creación del PAELA –Plan de Acción económica Centroamericana	
1991	HAITÍ	E	Golpe de Estado	ARISTIDE

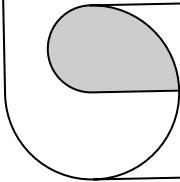
Convenciones: Militar; Política; Económica; Bloqueo



Labores... ¡de investigación!

¿Podría identificar eventos importantes de la intervención estadounidense durante los últimos años?

En el cuadro anterior, identifique quiénes eran los gobernantes en los espacios vacíos. Haga un análisis puntual de cada caso y en un conversatorio, en el aula, involucre los resultados de la investigación.



2. ¿ES AMÉRICA LATINA UN SISTEMA REGIONAL?

La pregunta fundamental a considerar es la siguiente: ¿Qué tan válida es la perspectiva de América Latina como un sistema regional? Para ello hay que identificar las ventajas y los problemas inherentes a contemplar el área de América Latina como un subsistema regional del sistema político global.

Aún cuando se responda a esta pregunta en términos de los criterios relevantes al enfoque del subsistema, debeemerger en cualquier perspectiva de análisis de las relaciones internacionales latinoamericanas.

En otras palabras, ¿forman los 35 estados independientes en la región una entidad coherente para estudio, o América Latina no es más que una conveniente expresión geográfica?

Documento 3

LA TEORÍA DE SISTEMAS COMO MARCO ANALÍTICO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Capítulo 1 Un marco de análisis (Apuntes)

G. Pope Atkins

“Los científicos políticos construyen esquemas para asistir en el entendimiento de datos políticos ordenando hechos y eventos aparentemente dispares en un cierto patrón significativo que puede ser analizado. Un dispositivo organizativo puede ser conocido por diversos términos mayormente sinónimos, tales como enfoques, paradigma, cuasi teoría, marco conceptual y analítico, pero como quiere que se le nombre sirve a tres propósitos específicos. Primero, un marco analítico asiste en la determinación sistemática de los hechos que son pertinentes y de los hechos que deben ser ignorados. Segundo, ayuda a presentar

metódicamente los datos seleccionados en una forma coherente y lógica. Finalmente, facilita la comparación ordenada de un grupo de fenómenos relacionados.

La teoría de sistemas, uno de los enfoques más usados generalmente en las ciencias políticas contemporáneas, proporciona el marco analítico para seleccionar, organizar y comparar datos relacionando a América Latina en el sistema político internacional. Un sistema, fundamentalmente, es la interacción de un grupo de dos o más partes relacionadas con alguna consecuencia. Expuesto en otra forma, un sistema se caracteriza por la diferenciación o la presencia de unidades distintas, y por integración, significa la interacción de las unidades a fin de desempeñar las funciones del sistema. La integración implica regularidad de relaciones, dependencia mutua y cierta medida de coordinación entre las unidades (...).

La teoría de sistemas posibilita la integración del conocimiento político debido a la aplicabilidad de sus conceptos fundamentales a cualquier nivel de la actividad política, extendiéndose desde las comunidades locales y otros sistemas subnacionales hasta las políticas nacionales, varios agrupamientos de estados naciones, y el sistema político internacional completo.

Política exterior y políticas internacionales

Los conceptos sistemáticos de diferenciación e integración se aplican al sistema político internacional como se entiende en las distintas nociones de política exterior y políticas internacionales. Los científicos políticos contemporáneos especializados en relaciones internacionales tienden a distinguir entre los enfoques separados pero relacionados del análisis de política exterior y el análisis de políticas internacionales. El análisis de política exterior contiene las acciones de un solo Estado al moverse dentro del sistema político internacional, mientras que las políticas internacionales se ocupan de las acciones de los estados en su interacción de uno con otro. Así, la política exterior puede concebirse como un análisis micro político y las políticas internacionales como un análisis macro político. En el primer caso, el examen se dirige hacia la reforma en la cual los estados individuales, por medio de sus encargados de la toma de decisiones, identifican sus motivaciones y aspiraciones, formulan sus intereses, analizan sus situaciones, seleccionan sus objetivos, y deciden y ejecutan cursos de acción. También incluye la sustancia de las políticas. La política exterior se convierte en políticas internacionales cuando la política se vuelve conocida y responden otros estados, comenzando ahí la interacción. El estudio de las políticas internacionales traslada el análisis de la formulación y ejecución de

política a los procesos y patrones de interacción, las formas en que se regula el sistema y las consecuencias resultantes de las relaciones interesados.

Una importante área de investigación se encuentra entre el Estado nación individual y el sistema global si se elige enfocarse en una región del mundo como América Latina. Peter Berton (1969) se refiere a las políticas regionales como submacroanálisis. Según Berton la región es un subsistema de la red mundial, un agrupamiento de algunas de las unidades nacionales del sistema internacional que interactúan en bases regulares distintas del proceso total, pero que no son autónomas y continúan formando parte del sistema global".

América Latina en el Sistema Político Internacional. Editorial Gernika. México.1979.

Documento 4

MODIFICACIONES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

Marcos Kaplan *

A partir del último cuarto del siglo XIX, poco más o menos, el capitalismo entra en una Segunda Revolución Industrial, que resulta más veloz, totalizadora e impactante que la primera, en sí misma y por sus repercusiones mundiales. Constituye un decisivo punto de viraje, a partir del cual los problemas de hoy comienzan ya a presentar un perfil visible y da comienzo la historia estrictamente contemporánea.

La Segunda revolución Industrial presenta, en efecto, características especiales que la diferencian de la primera, respecto de la cual constituye a la vez la continuidad y un salto cualitativo. Tiene un carácter más científico, y una menor dependencia relativa del empirismo. La ciencia y la tecnología inciden decisivamente en la organización y funcionamiento de las economías y sociedades nacionales –metrópolis y dependencias-, y en el sistema internacional en su conjunto. Las ciencias progresan rápidamente, sufren una profunda transformación interna y aumentan sus influencias mutuas sobre la tecnología, la industria, la agricultura, el transporte, las comunicaciones, la estructura económica, la estratificación social y el sistema de poder. El progreso científico-tecnológico posibilita una producción

más eficiente de los bienes y servicios ya existentes y de otros nuevos, con resultados sin precedentes en cuanto a la velocidad y a los ámbitos de influencia (todos los aspectos y niveles de la organización, la producción, la existencia y la cultura, y a escala planetaria).

(...)

La segunda Revolución Industrial opera como solvente del capitalismo liberal clásico y como catalizador del capitalismo monopólico e imperialista que lo reemplaza. Crea una nueva sociedad urbano-industrial en las metrópolis y, en grado decreciente, bajo formas dependientes, desiguales y combinadas, la proyecta desde aquellas al resto del mundo. Da un poderoso impulso a la centralización y a la concentración de capitales y empresas; (...) La masa de equipos y su alto costo requieren enormes inversiones, que solo las grandes empresas están en condiciones de efectuar.

(...)

A través del monopolio y del oligopolio, las empresas gigantes, eliminando o reduciendo la competencia, logran mantener y aumentar sus precios de venta y sus tasas de beneficios, alcanzando niveles superiores a los precios de producción y beneficios promedios. (...). Las grandes empresas fijan precios mínimos, imponibles por una coacción de hecho; discriminan los precios por categorías de consumidores; recurren exitosamente al dumping; ejercen controles de exclusividad. Regulan la aplicación del progreso técnico (patentes) y el mercado de trabajo, el volumen de la ocupación y el nivel de las remuneraciones. Influyen decisivamente sobre la vida política, el Estado, la cultura y la ideología.

- En: Formación del Estado Nacional en América Latina. Amorrortu editores. 1983.

2.1 Los estilos de desarrollo adoptados por los Estados latinoamericanos

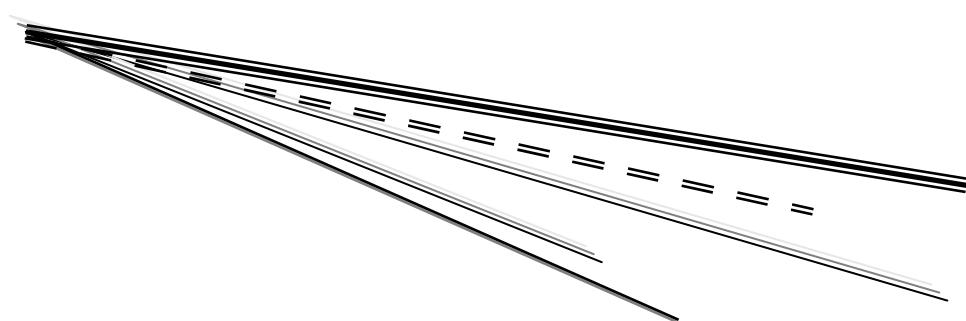
En América Latina el papel del Estado está estrechamente relacionado con los estilos de desarrollo que la región ha asumido en función de la evolución del sistema capitalista mundial y de los procesos políticos, sociales y

culturales internos que ella ha afrontado.

El denominado proceso de sustitución de importaciones que caracterizó la estrategia de desarrollo de la mayoría de los países latinoamericanos a partir de la Segunda Guerra mundial, se

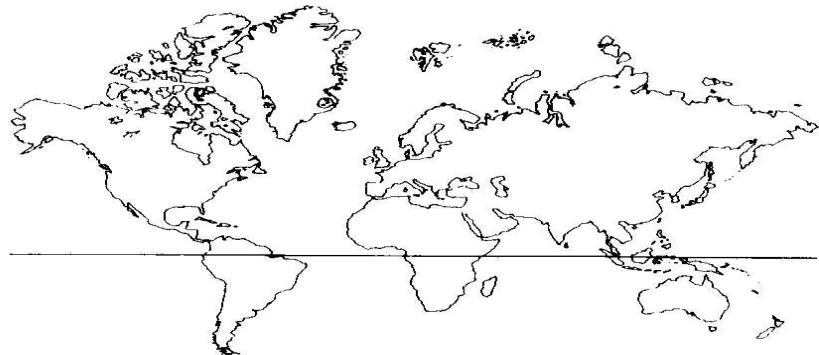
distinguió por el intento de un desarrollo interno basado en la ampliación del mercado interno que enfrentara la fuerte dependencia que tenía la región en relación con las materias primas que podía exportar. Sin embargo, este modelo, entre otros aspectos, produjo una alta concentración de la renta y una importante deuda externa y entró en crisis no sólo por factores económicos, éstos tal vez fueron menores, sino por los procesos políticos y sociales que estuvieron ligados al proceso de industrialización.

La etapa posterior se caracterizó por la implantación de políticas de ajuste cuyos rasgos principales han sido la contención salarial, la restricción de las demandas y el recorte del gasto público, políticas fuertemente influidas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial de Desarrollo. La tendencia que se promueve en la mayor parte de los países es la de una mayor internacionalización de la economía, en donde las exportaciones tengan un carácter central, para lograr fuertes corrientes de financiamiento externo para el proceso de acumulación.



No olvide fortalecer su proceso de autoaprendizaje apoyándose en las lecturas anexas, coméntelas con su tutor y sus compañeros.

3. FORMAS DE CONCERTACIÓN POLÍTICA REGIONAL



Mapamundi

La línea del ecuador no atraviesa por la mitad el mapamundi que aprendimos en la escuela. Hace más de medio siglo, el investigador alemán Arno Peters advirtió esto que todos habían mirado pero nadie había visto: el rey de la geografía estaba desnudo.

El mapamundi que nos enseñaron otorga dos tercios al norte y un tercio al sur. *Europa es, en el mapa, más extensa* que América latina, aunque en realidad América latina duplica la superficie de Europa. La India parece más pequeña que Escandinavia, aunque es tres veces mayor. Estados Unidos y Canadá ocupan, en el mapa, más espacio que África, y en la realidad apenas llegan a las dos terceras partes del territorio africano.

El mapa miente. La geografía tradicional roba el espacio, como la economía imperial roba la riqueza, la historia oficial roba la memoria y la cultura formal roba la palabra.

3.1 Sistemas de concertación política y económica

Antes de introducir el tema de la concertación regional debe retomarse el tema de la comunidad internacional para aclarar su concepto, naturaleza y fines.

En primera instancia, la comunidad internacional no es más que la sociedad internacional es decir, el conjunto de seres humanos que se encuentran sobre la faz de la tierra, agrupados en unas sociedades a las que se denominan estados.

La comunidad internacional establece una serie de relaciones que a su vez dan lugar a los llamados grupos o bloques de países, cuyos intereses los llevan a ejercer determinadas presiones de orden político y económico en también determinados momento pues, la principal característica de estas asociaciones es la dinámica cambiante.

En este contexto, deben relevarse las relaciones internacionales institucionalizadas -organizaciones creadas para tal fin- que surgieron en la segunda mitad del Siglo XX y han venido especializándose por temáticas regladas para su acción a través de alianzas, tratados, pactos, códigos internacionales, entre otros; lo cual ha generado una interdependencia de las naciones basada en el aspecto económico.

Los organismos internacionales pueden clasificarse como sigue:

Universales:

- a. Universales de competencia general: Es decir que pueden examinar cualquier asunto internacional y de ellos hacen parte todos los estados. Ejemplo de éste es la ONU.

- b. Universales de competencia específica: Es decir que se especializan en determinados aspectos como sucede con cada uno de los organismos especializados de la ONU, entre ellos podemos mencionar la FAO o la UNICEF.

Regionales: Esta clasificación hace referencia a la ubicación geográfica:

- a. De competencia general: Como en el universal se ocupa de asuntos diversos, sólo que su campo de acción se circscribe a la región. Caso OEA.
- b. De competencia limitada: Se ocupa de factores determinados en variables como la económica, la social, la cooperación, etc. De este carácter son organismos como la OTAN (Asuntos militares y de defensa); el Acuerdo de Cartagena (integración económica); etc.

3.1.1. Organización de Estados Americanos –OEA-

Históricamente⁸ podemos ubicar los orígenes de la Organización de Estados Americanos –OEA- en el año de 1948, fecha en la que veintiún países del continente americano reunidos en Bogotá, Colombia, adoptaron la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que afirmaban su compromiso con las metas comunes y su respeto por la soberanía de cada uno. Desde entonces y a través de los años, Canadá y las naciones del Caribe se han sumado a la OEA.

Los principios consagrados por la OEA nacieron de una historia de cooperación regional que se remonta hasta el siglo XIX.

⁸ 30 de abril.

Veamos algunas fechas:

- En 1826, el Libertador Simón Bolívar convocó el Congreso de Panamá con la idea de crear una asociación de Estados americanos.
- En 1890, la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en la ciudad de Washington, estableció la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, precursora de la OEA.
- En 1910, esta organización se convirtió en la Unión Panamericana.
- En 1948, en la Novena Conferencia Internacional Americana, los participantes firmaron la Carta de la OEA y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la primera expresión internacional de principios de derechos humanos.

La transición de la Unión Panamericana a la OEA se realizó sin tropiezos mediante la firma del documento conocido como La Carta de Bogotá.

Los propósitos de la OEA se fundan en el logro del orden, la paz y la justicia entre los Estados Americanos, fomentando su solidaridad y colaboración, en defensa de su soberanía, integridad territorial e independencia.

Integración regional y subregional*

“La integración política y económica de los estados regionales constituyen formas importantes de regulación internacional. En el transcurso de la historia nacional de América Latina, la integración entre los estados en una base subregional y, en cierto grado regional, ha representado un arreglo significativo en las políticas internacionales. Las iniciativas hacia algún tipo de integración entre los estados latinoamericanos datan desde el movimiento por la independencia y continúan hasta el presente”.

La OEA esta integrada por: la Asamblea General⁹, el Consejo Permanente¹⁰, el Consejo Interamericano Económico y Social CIES¹¹, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura CIECC¹², el Comité Jurídico Interamericano¹³, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹⁴, la Reunión de Consulta de Ministerios de Relaciones Exteriores¹⁵, la Secretaría General¹⁶, y varios Organismos especializados al igual que Entidades y Comisiones especiales.

La OEA ha generado en la región un acercamiento político de importancia, pues la presencia de Estados Unidos ha cumplido con las veces de interlocutor ante países desarrollados, lo cual no ha significado objetividad y cooperación desinteresada de su parte ante los problemas regionales.

América Latina encuentra los orígenes de su integración en la conquista y colonización de su territorio, al igual que los planes emancipadores de los próceres que vieron truncadas sus aspiraciones por la influencia externa (países industrializados), aspecto último que explica las relaciones circulantes en torno a las ciudades de mayor envergadura.

⁹ Es el órgano principal y superior de la OEA. Esta integrada por representantes de todos los países miembros de la organización, se reúne una vez al año.

¹⁰ Es un órgano de la Asamblea General y realiza funciones básicamente de carácter político, actúa como órgano de consulta ante ataques armados en un país miembro o dentro de la región. Depende de la Asamblea y está integrado por un representante de cada país miembro. De este Consejo depende la Comisión Interamericana de Soluciones Pacíficas.

¹¹ Es el órgano que se encarga de promover la cooperación entre los países miembros de la OEA, buscando el desarrollo económico y social. Posee dos comisiones: Comisión Ejecutiva Permanente CEPCIES y la Comisión Especial de Consulta y Negociación CECON.

¹² Es el órgano encargado de promover las relaciones amistosas y el entendimiento mutuo entre los pueblos de América. Depende jerárquicamente de la Asamblea general.

¹³ Es el órgano consultivo de la OEA en asuntos jurídicos, promueve el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional y estudia los problemas jurídicos relativos a la integración de los países del continente.

* G. Pope Atkins. América Latina en el Sistema Internacional. Ediciones Gernika 1980.

¹⁴ A esta Comisión le corresponde velar por la observancia y defensa de los derechos humanos y es órgano consultivo de la OEA en asuntos relacionados con los Derechos Humanos.

¹⁵ Se convoca cuando se ve amenazada la paz del hemisferio, su labor es el estudio de medidas para la defensa contra la agresión, para ello cuenta con la asesoría del Comité Consultivo de Defensa, que está conformado por militares designados en representación de los Estados miembros.

¹⁶ Es el órgano que “gerencia” la OEA, es de carácter permanente. Esta a cargo de un Secretario General, elegido durante un periodo de cinco años, con posibilidad de reelección. A continuación se presenta una relación de los Secretarios Generales que ha tenido la Organización, hasta el Secretario actual el Sr. Cesar Gaviria Trujillo.

La integración de América Latina se puede estudiar desde dos ámbitos: **uno el político**, en el que los estados en correspondencia con sus compromisos se ven abocados a adoptar políticas comunes para presentar un frente unido al mundo externo y con ello pierden en cierto grado su soberanía . **El segundo, el económico** ocurre en diversas intensidades, desde la asociación de libre comercio, hasta la generación de políticas comerciales que favorezcan un mercado común fortalecido en todos sus aspectos, esto es factores de producción, mano de obra, mejor organización y más comercio. Lo cual a la postre conduce a consideraciones netamente políticas.

La necesidad de encontrar soluciones a las problemáticas subregionales se encuentra anclada principalmente en el hecho de poder librarse del trato casi colonial, algunos señalan que hoy vivimos una neocolonización en la región - a manos de los países desarrollados-, en consecuencia se obtendrá mayor autonomía para regularse -resolver sus problemáticas- y atender en igualdad de condiciones los procesos integracionistas de otras regiones.

En esta perspectiva a continuación se tomarán algunos de los más importantes procesos de integración regional que han marcado la existencia regional.

3.1.2. El Sistema Económico Latinoamericano –SELA-

Los países desarrollados, después de la II Guerra Mundial, diseñaron una estrategia económica fundada en dos proposiciones: el pleno empleo y la estabilidad de precios. Durante los primeros años de posguerra lograron un éxito considerable en el equilibrio de los precios y en el mantenimiento de niveles elevados de empleo. Esta situación sin embargo se desmorona en 1973-1975 cuando ven descender sus tasas de crecimiento, aumentar el desempleo y elevarse los precios.

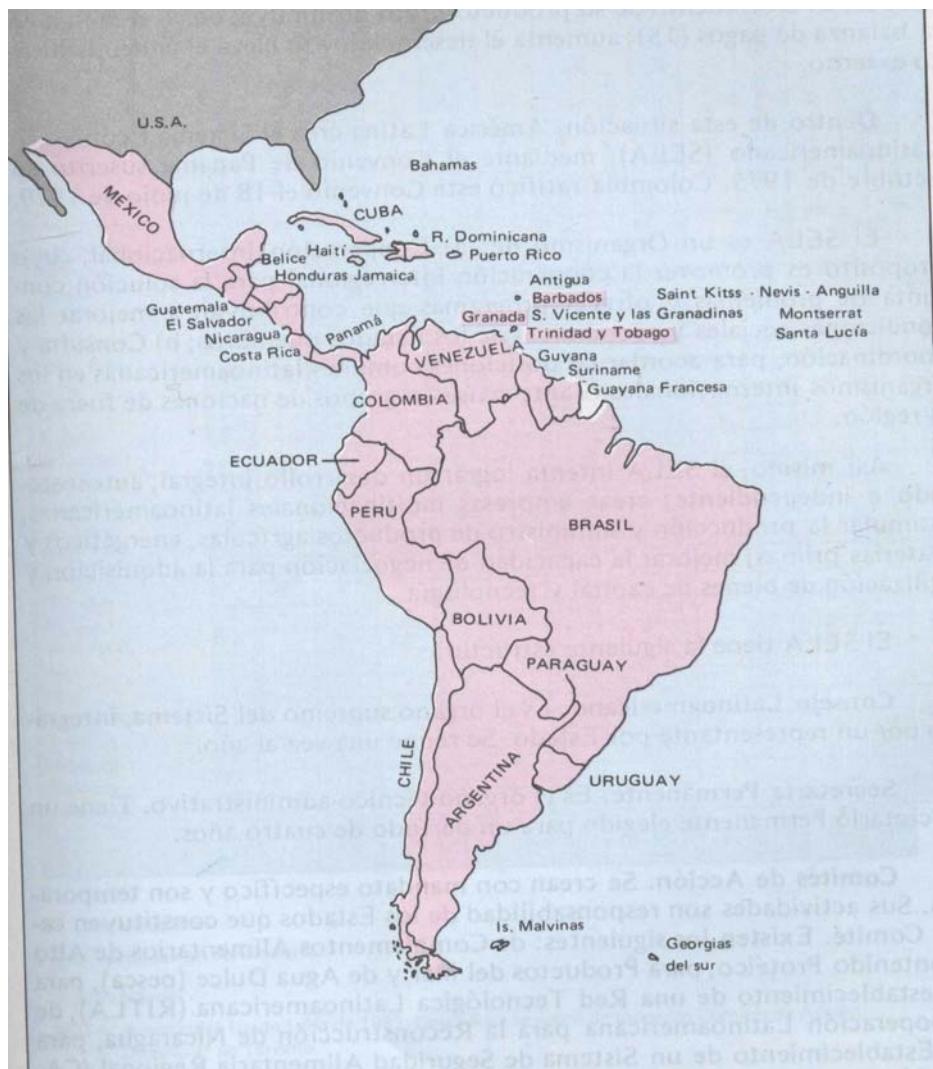
Las tasas crecientes de inflación y la depresión económica, producen una postura más dura de los países industrializados frente a las necesidades y problemas del Tercer Mundo. Responsabilizan de esta crisis a los problemas energéticos y en especial a los nuevos precios del petróleo.

América Latina y el Caribe, al igual que todos los países en desarrollo, experimentan los efectos negativos de la crisis de los países industrializados. El crecimiento de su producto bruto disminuye; crece el déficit en la balanza de pagos, aumenta el desempleo y se eleva el endeudamiento externo.

Dentro de esta situación, América Latina crea el Sistema Económico Latinoamericano –SELA-, mediante el Convenio de Panamá suscrito el octubre de 1975.

El SELA es un organismo de: a) Cooperación Internacional, cuyo propósito es promover la cooperación interregional para la solución conjunta de problemas y ofrecer programas que contribuyan a mejorar las condiciones sociales y económicas de los Estados miembros; b) Consulta y coordinación, para acordar las posiciones comunes latinoamericanas en los organismos internacionales o ante países o grupos de naciones de fuera de la región.”.¹⁷

¹⁷ Tomado de: La comunidad internacional, sus instituciones. Ministerio de Educación Nacional. Oficina de Relaciones Internacionales. 1990.



Países miembros del SELA

Documento 1

HACIA UN NUEVO PANAMERICANISMO?

Alfredo Toro Hardy*

La noción de Panamericanismo surge en los Estados Unidos, al amparo de la Primera Conferencia Panamericana de Washington, en 1889. Se trataba, sin embargo, de un concepto más propio del siglo XX que del siglo XIX. En el XIX Estados Unidos estaba demasiado ocupado estructurando su propio territorio como para pensar en términos de la América toda. será una vez

concluido su proceso de integración nacional, cuando el país del norte buscará proyectar su presencia sobre el conjunto del hemisferio.

Etimológicamente, panamericanismo significa "una sola unidad de toda América". A través de esta idea, Estados Unidos perseguía dar sustento a sus ambiciones sobre la extensa región situada al Sur del Río Grande. De la misma manera en que algunas décadas antes Francia había acuñado el término América Latina para justificar su proyección hegemónica sobre la América Ibérica, Washington recurría ahora a un nuevo término con iguales propósitos.

El panamericanismo buscaba encontrar sus raíces en dos factores. El primero, de naturaleza geográfica. El segundo, de naturaleza histórica. El geográfico era obvio en sí mismo y respondía a la realidad de ese inmenso continente, situado entre dos océanos descubierto por Colón. El histórico, por su parte, aludía a la condición de civilizaciones trasplantadas desde el otro lado del océano, que compartían la América Anglosajona y la América Ibérica, así como el episodio común de emancipación vivida por ambas.

Intelectuales latinoamericanos de aquella hora como Rodó, Martí, Darío, Montalbo, Ugarte o Ingenieros, vieron con suspicacia el surgimiento de la idea panamericanista. Sin embargo, la misma se afianzó como justificación conceptual a una interrelación política y comercial cada vez más dinámica. En 1910 Buenos Aires serviría de sede a la cuarta conferencia Panamericana. Allí surgirá la denominación Unión Panamericana y se formalizará la creación de un órgano permanente con sede en Washington.

A partir de los años 30, la noción de Panamericanismo iría perdiendo fuerza, mutando en un nuevo concepto, Interamericanismo. Este cambio adquirirá forma jurídica a través de dos instrumentos internacionales: El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1947 y la Carta de la Organización de los Estados Americanos de 1948. La diferencia entre ambos era sutil, pero importante. En interamericanismo no respondía a la idea de un "todo", sino más bien a la "relación" entre sus diversas partes.

Curiosamente, con el despuntar del Siglo XXI la noción panamericanista pareciera estar evidenciado un inesperado renacer. En efecto, más que una "relación" entre las diversas partes del amplio continente americano, las tendencias podrían estar apuntando hacia la conformación de un "todo". En el campo económico y comercial se marcha inexorablemente hacia la integración hemisférica. Sin embargo, mucho más significativa que aquella es la imbricación cultural que parece estarse produciendo entre las dos grandes vertientes de América.

En el ámbito económico América Latina se ha transformado en un interlocutor cada vez más vital para los Estados Unidos. A finales de esta década América Latina sobrepasará a Europa y a Asia para convertirse en el principal destino comercial de los Estados Unidos. Más temprano que tarde el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas -ALCA- se impondrá como realidad inescapable dando forma a un gran bloque económico.

Es en el campo cultural, no obstante, donde la interrelación entre el Norte y el Sur se hará mucho más notoria. Desde hace largos años la penetración cultural estadounidense en América Latina se ha venido sintiendo con fuerza, determinando una auténtica trasculturización de la región. Pero, no se trata de una autopista de una sola vía. También desde la América Latina hacia el norte se ha venido produciendo una invasión cultural. Cada día más los Estados Unidos van sufriendo el impacto de la "hispanidad", la cual va afianzando su presencia en la nueva identidad estadounidense.

(...)

El signo de este posible panamericanismo en ascenso pareciera basarse en la dependencia recíproca y la integración inescapable. El Norte anglosajón y el Sur latino son dos mundos que, por vías muy distintas y con experiencias históricas muy disímiles, estarían confluyendo hacia un destino común. No se trataría sin embargo, de la imposición de un espacio sobre otro, con la consiguiente claudicación de valores y estilos de vida por la parte más débil. Se trataría, por el contrario, del encuentro de un punto equidistante a ambos extremos, con inevitables concesiones recíprocas y aceptación de los valores del otro. Ello representaría un cambio fundamental con respecto a la visión cargada de menosprecio y prejuicio con la que Estados Unidos tradicionalmente miró hacia América Latina.

*En: La era de las aldeas. La pequeña aldea vs. La aldea global. Villegas Editores 2002.

3.1.3. El Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA-

El ALCA es un proceso de expansión del Tratado de Libre Comercio de América del norte (TLC) hacia los demás países del hemisferio, excluyendo a Cuba. Su fin es regular las economías mediante la integración de los países teniendo como fundamento el modelo de libre mercado antes mencionado.

La propuesta del ALCA se hizo en la reunión de las Américas realizada en Miami en 1994, integra 34 países -desde Alaska hasta la Patagonia- y espera que se convierta en un acuerdo similar al NAFTA, lo cual es considerado por algunos analistas como un obstáculo para el desarrollo de los países más pobres dadas las condiciones en las que abren sus fronteras y reducen aranceles en tanto los países ricos no hacen lo propio y por lo tanto el reparto justo y equitativo de los beneficios potenciales del libre comercio queda en entre dicho.

Se considera que la implementación del ALCA puede afianzar aún más los fenómenos de desigualdad económica y de aceleración del incremento de la deuda externa, colapsando así las políticas de desarrollo social en términos de salarios, salud y seguridad.

La dependencia de los socios pobres del ALCA respecto del rico se vislumbra en todos los ámbitos y se acentúa en el alimentario pues mientras América Latina restringe y asfixia su agricultura, Estados Unidos estimula y protege la suya, siendo su efecto directamente proporcional a los resultados.

A estos efectos y no lejos de la realidad cercana se podrían aunar otros relacionados con la permanencia de las democracias existentes y el boom tecnológico que atropella inclementemente por sobreproducción e incapacidad de pago.

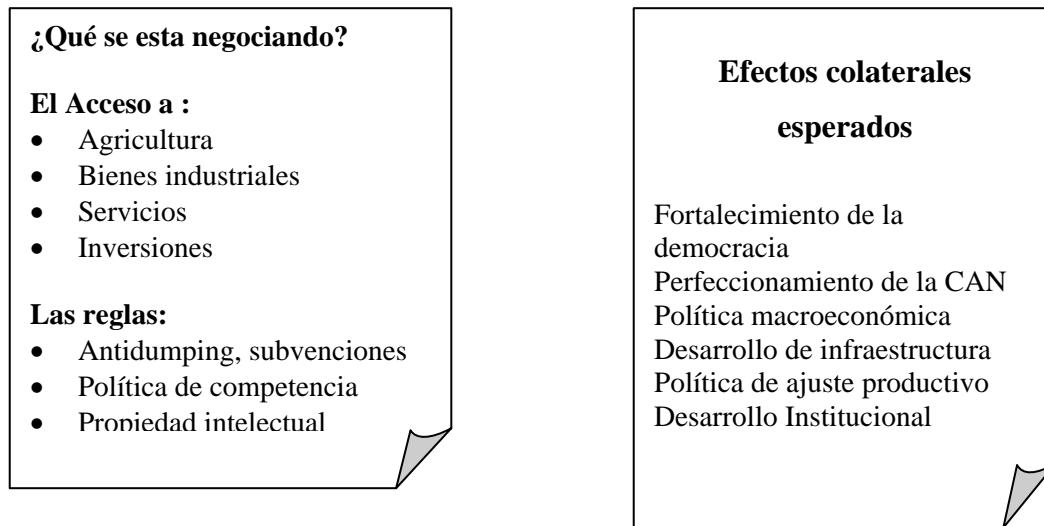
El proceso:

- 1994** Propuesta
- 1998** Inicio de las negociaciones
- 2001** Avance y definiciones futuras
- 2002** Inicio de las negociaciones sobre modalidades y procedimientos
- 2005** Enero – dificultades en las negociaciones
- 2008** Negociaciones estancadas.

Quienes atacan el ALCA consideran que su implementación trae consigo la perpetuidad del deterioro del nivel de vida de América Latina. En tanto sus defensores consideran que las economías a escala y los grandes mercados pueden aportar prosperidad. La competencia trae consigo mayores niveles de exigencia en todos los órdenes de la sociedad que, de cerrarse a los procesos de globalización, se encuentran ante desventajas fácilmente comparativas tanto en conocimientos como en crecimiento económico.

Los principios del ALCA son:

- Preservación de la democracia
- Erradicación de la pobreza
- Conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible
- Integración y libre comercio en el hemisferio.



3.1.4. Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe –ALBA-

La Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe (ALBA) es una propuesta de integración para América Latina y el Caribe que pone énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Se concreta en un proyecto de colaboración y complementación política, social y económica entre países de América Latina y el Caribe, promovida inicialmente por Cuba y Venezuela como contrapartida del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), impulsada por Estados Unidos y unos 27 países aliados. Mientras el ALCA responde a los intereses del capital transnacional y persigue la liberalización absoluta del comercio de bienes y servicios e inversiones, el ALBA expresa los intereses de los pueblos latinoamericanos.

Los países miembros de este mecanismo de integración son: Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia y Dominica.

Se fundamenta en la creación de mecanismos para crear y aprovechar las ventajas cooperativas entre las naciones que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio. Se basa en la cooperación de fondos compensatorios para corregir las disparidades que colocan en desventaja a los países débiles frente a las primeras potencias. Por esta razón la propuesta del ALBA le otorga prioridad a la integración latinoamericana y a la negociación en bloques sub-regionales, abriendo nuevo espacios de consulta para profundizar el conocimiento de nuestras posiciones e identificar espacios de interés común que permitan constituir alianzas estratégicas y presentar posiciones comunes en el proceso de negociación. El desafío es impedir la dispersión en las negociaciones, evitando que las naciones hermanas se desgajen y sean absorbidas por la vorágine con que viene presionándose en función de un rápido acuerdo por el ALCA.

El ALBA es una propuesta para construir consensos para repensar los acuerdos de integración en función de alcanzar un desarrollo endógeno nacional y regional que erradique la pobreza, corrija las desigualdades sociales y asegure una creciente calidad de vida para los pueblos. Otorga prioridad a la relación entre los propios países en pie de igualdad y en el bien común, basándose en el diálogo subregional y abriendo campos de alianzas estratégicas fomentando el consenso y el acuerdo entre las naciones latinoamericanas.

Se constituyó en La Habana (Cuba) el 14 de diciembre de 2004 por el acuerdo de Venezuela y Cuba, con la implicación personal de los presidentes de ambos países, Hugo Chávez y Fidel Castro. El 29 de abril de 2006 se sumó al acuerdo Bolivia. Daniel Ortega firmó en enero de 2007 un acuerdo por el cual Nicaragua entrará en un futuro a formar parte de la unión. El 20 de

febrero de 2007 los estados caribeños de Antigua y Barbuda, Dominica y San Vicente y las Granadinas, pertenecientes al CARICOM (Comunidad Caribeña), suscriben el Memorando de Entendimiento¹.

Principios rectores del ALBA

1. La integración prioriza la liberalización del comercio y las inversiones.
2. La Alternativa Bolivariana para América Latina (ALBA) es una propuesta que centra su atención en la lucha contra la pobreza, la exclusión social, contra los altos índices de analfabetismos y de pobreza que existen principalmente de América Latina y el Caribe.
3. En la propuesta del ALBA se le otorga una importancia crucial a los derechos humanos, laborales y de la mujer, a la defensa del ambiente y a la integración física
4. En el ALBA, la lucha contra las políticas proteccionistas y los ruinosos subsidios de los países industrializados no puede negar el derecho de los países pobres de proteger a sus campesinos y productores agrícolas.
5. Para los países pobres donde la actividad agrícola es fundamental, las condiciones de vida de millones de campesinos e indígenas se verían irreversiblemente afectados si ocurre una inundación de bienes agrícolas importados, aún en los casos en los cuales no exista subsidio.
6. La producción agrícola es mucho más que la producción de una mercancía. Es la base para preservar opciones culturales, es una forma de ocupación del territorio, define modalidades de relación con la naturaleza, tiene que ver directamente con la seguridad y autosuficiencia alimentaria. En estos países la agricultura es, más bien, un modo de vida y no puede ser tratado como cualquier otra actividad económica.
7. ALBA tiene que atacar los obstáculos a la integración desde su raíz, a saber:
 - a. La pobreza de la mayoría de la población;
 - b. Las profundas desigualdades y asimetrías entre países.
 - c. Intercambio desigual y condiciones inequitativas de las relaciones internacionales.
 - d. El peso de una deuda impagable.
 - e. La imposición de las políticas de ajuste estructural del FMI y el BM y de las rígidas reglas de la OMC que socavan las bases de apoyo social y político.
 - f. Los obstáculos para tener acceso a la información, el conocimiento y la tecnología que se derivan de los actuales acuerdos de propiedad intelectual; y,

- g. Prestar atención a los problemas que afectan la consolidación de una verdadera democracia, tales como la monopolización de los medios de comunicación social
8. Enfrentar la llamada Reforma del Estado que solo llevó a brutales procesos de desregulación, privatización y desmontaje de las capacidades de gestión pública.
 9. Como respuesta a la brutal disolución que éste sufrió durante más de una década de hegemonía neoliberal, se impone ahora el fortalecimiento del Estado con base en la participación del ciudadano en los asuntos públicos.
 10. Hay que cuestionar la apología al libre comercio per se, como si sólo esto bastara para garantizar automáticamente el avance hacia mayores niveles de crecimiento y bienestar colectivo.
 11. Sin una clara intervención del Estado dirigida a reducir las disparidades entre países, la libre competencia entre desiguales no puede conducir sino al fortalecimiento de los más fuertes en perjuicio de los más débiles.
 12. Profundizar la integración latinoamericana requiere una agenda económica definida por los Estados soberanos, fuera de toda influencia nefasta de los organismos internacionales.



Países miembros del ALBA

3.2. ALGUNOS SUBSISTEMAS DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

3.2.1. Sistema Andino de Integración- CAN

“Los países andinos han pretendido crear una red de interrelaciones en lo político, en lo económico, en lo social ,en lo educativo y cultural, como medio para avanzar en un proceso amplio de integración en el cual se encuentran hoy varios acuerdos y convenios (...) que constituyen partes de un mismo fin que operan en forma interrelacionada y complementaria. (...). El Acuerdo de Cartagena¹⁸ –de integración económica- suscrito en 1969¹⁹, marcó el inicio

¹⁸ También conocido como Pacto Andino.

¹⁹ El 26 de mayo, se reunió un grupo de países suramericanos del área Andina con el propósito de

de un número de instituciones y de nuevos acuerdos y convenios específicos que irían surgiendo y que contribuirían a estructurar ese sistema”²⁰, entre los que se deben mencionar niveles jerárquicos como El Parlamento Andino y el Tribunal andino de Justicia; instituciones autónomas como la Corporación Andina de Fomento (CAF); y, Convenios como el Andrés Bello.

Durante casi tres décadas, el proceso de integración andino atravesó por distintas etapas, llegando a un esquema de regionalismo abierto y dejando atrás el modelo cerrado -hacia adentro acorde con el modelo de sustitución de importaciones- inicialmente propuesto.

En resumen, la Comunidad Andina es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y compuesta por el Sistema Andino de Integración (SAI) que se constituye en un conjunto de órganos e instituciones que trabajan estrechamente vinculados entre sí y cuyas acciones están encaminadas a lograr los mismos objetivos: profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso.

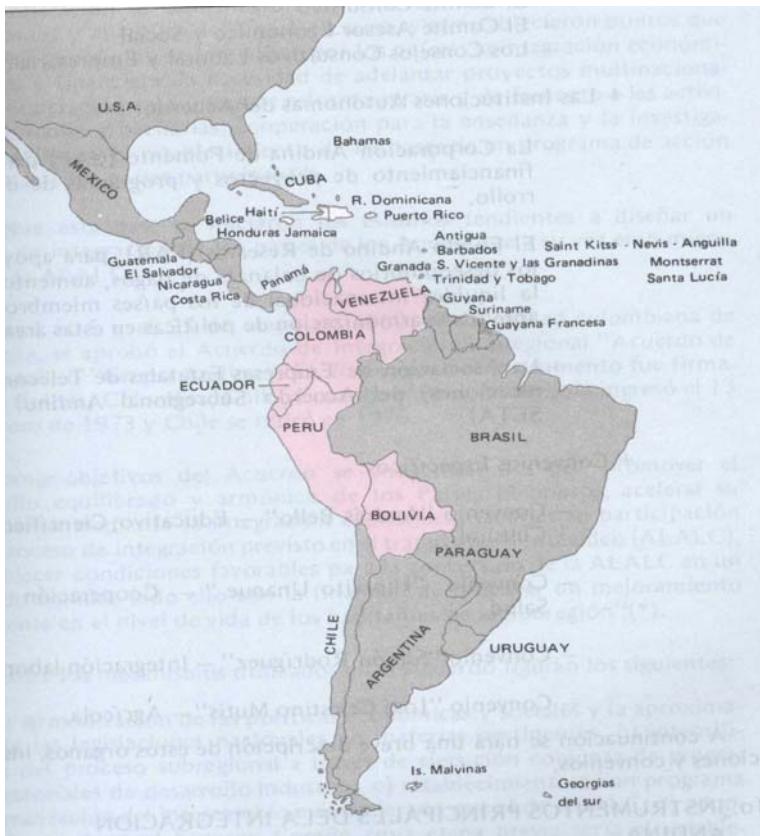
Son objetivos de la CAN, promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad, acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social, impulsar la participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento

establecer una unión aduanera en un plazo de diez años. Efectivamente la CAN empezó a funcionar el 1 de agosto de 1997.

²⁰ Tomado de: La comunidad internacional, sus instituciones. Ministerio de Educación Nacional. Oficina de Relaciones Internacionales. 1990.

persistente en el nivel de vida de sus habitantes.

El sistema andino de integración y la comunidad andina se han visto afectados en su desarrollo por el anuncio de retiro de Venezuela por parte del presidente Hugo Chávez, desde el año 2006 dado que como esta organizado el sistema no responde a los interés del proyecto bolivariano impulsado por este presidente.



Países miembros de la CAN

3.2.2 MERCOSUR

Después de adelantar acuerdos, el Mercado Común del Sur –Mercosur– entró en vigencia el 1 de enero de 1995, conformado por Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile.

El Mercado Común del Sur -Mercosur²¹- es un convenio comercial bajo la figura de unión aduanera, que ha dado en llamarse imperfecta debido a la larga lista de excepciones de productos "sensibles" no contemplada dentro del mismo.

Mercosur se originó en una decisión esencialmente política pues se encuentra inmersa en un esquema de cooperación intergubernamental con objetivos centrados en la coordinación de políticas macroeconómicas, el desarrollo sostenible y la participación de la sociedad civil. Esto último para los entendidos en el tema puede "suscitar fuertes presiones en cada país por la cantidad de intereses domésticos en juego, lo que provoca que el esquema de relación intergubernamental derive en una pugna entre naciones por hacer predominar los intereses nacionales -más probablemente los de los grupos más poderosos-. Por lo tanto, es urgente transformar la cooperación intergubernamental en sistema regional de instituciones supranacionales que aseguren un proceso de toma de decisiones de tipo regional y le den continuidad y permanencia a la integración del Mercosur"²².

"En el caso específico del Mercosur, la integración también puede responder a otro tipo de motivaciones adicionales, como lo son la necesidad de consolidar regímenes democráticos incipientes, el predominio de una ideología favorable al libre mercado y a la liberalización de las economías-generadas por presiones externas o procesos de bandwagoning- y los flujos naturales de comercio. En relación con esta última razón, algunos autores argumentan que el Tratado de Asunción puede haber formalizado tan solo

²¹ Tratado de Asunción, firmado el 1 de enero de 1995 por Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile.

²² Mujica, María Eugenia. El Mercosur. En: Sociedad Civil e integración en las Américas. Una mirada al Mercosur. Jorge Reinel Pulecio y Andrés Franco, editores. Universidad Javeriana. Fescol. 1997.

una integración de hecho basada en la existencia de flujos comerciales naturales entre países vecinos (Foders, 1996:2)²³.

(...)

Los aspectos cruciales adicionales para garantizar la consolidación de la integración se resumen en la coordinación de las políticas macroeconómicas y el tipo de cambio, la viabilidad financiera y la movilización de recursos, el desarrollo tecnológico y cultural, la armonización de las políticas comunes, la compatibilización de las políticas con condiciones de desarrollo sustentable, y la instauración del criterio de supranacionalidad.²⁴.

3.2.3. Pacto Amazónico

Otra acción de integración se materializó mediante el Tratado de Cooperación Amazónica el 3 de Julio de 1979 por Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, cuya intención era adelantar acciones conjuntas para la promoción del desarrollo económico y social de los territorios amazónicos, de este modo se garantizaba la protección al medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales.

Cada Estado reconoce sus derechos y responsabilidades sobre dicho territorio con la intención de evitar la injerencia de países externos a la región en lo concerniente al uso y destino de la Cuenca Amazónica. En consecuencia el Tratado dice, que los países amazónicos se comprometen a habilitar los ríos del área de manera que sean navegables y se conviertan en medio de comunicación con el océano Atlántico, de igual forma deben

²³ Esta afirmación se deriva de la aplicación de modelos de gravedad que atribuyen los incrementos comerciales a ahorros de costos de transporte debido a la sustitución del comercio de terceros países por el comercio de países vecinos.

²⁴ Ibidem

promover procesos investigativos y tecnológicos, los servicios de salud, el comercio, el turismo y en general el desarrollo integral de la región.

Documento 2

LAS ESTRATEGIAS DE LA INTEGRACIÓN HEMISFÉRICA

Alfredo Toro Hardy*

La aprobación del Nafta (Estados Unidos, México y Canadá) generó una desgarradora división interna en los Estados Unidos. La misma habría de proyectarse sobre la ratificación de los acuerdo del Gatt en el otoño de 1994. Para obtener el respaldo del congreso a estos acuerdos, el presidente Clinton tuvo que renunciar a solicitar al Congreso la renovación del llamado "fast track". Este mecanismo permite al ejecutivo negociar acuerdos comerciales, sobre la base de que el Congreso puede aprobarlos o rechazarlos en su totalidad, pero no enmendarlos pieza por pieza. Sin "fast track" la ampliación del Nafta hacia el resto de América Latina quedaba suspendida. La idea de que, comenzando por Chile, uno a uno los países de la región podrían irse incorporando al Tratado de Libre Comercio Norteamericano quedaba en entredicho.

Este paréntesis abierto a la proyección del Nafta hacia el Sur, fue aprovechado de diversas maneras por los principales países del hemisferio. De alguna manera, cada uno de ellos diseñó su propia estrategia para hacer frente a la situación. Los dos mayores países de América Latina, México y Brasil, pusieron en marcha proyectos altamente articulados.

México vio, en este periodo de espera, la mejor de las oportunidades para consolidar su posición de puente natural entre Estados Unidos y América Latina. En definitiva, si el Nafta hubiese seguido avanzando hacia el Sur a un ritmo continuo, México hubiese visto decrecer paulatinamente su importancia no sólo en relación a los Estados Unidos, sino frente al conjunto de la región. La dilación impuesta a este proceso, le permitió afianzar su posición. La estrategia seguida consistió en multiplicar aceleradamente los acuerdos de libre comercio bilaterales, con el mayor número de países de la región. De esta manera, se negociaron los acuerdos con Colombia y Venezuela para conformar el llamado Grupo de los 3, al tiempo que se negociaba de manera simultánea con Chile, Costa Rica, Bolivia y los demás países del Mercado Común Centroamericano.

Dentro de la estrategia mexicana era fundamental presentarse como puerta de entrada indirecta al Nafta, razón por la cual todos los acuerdos negociados por México llevaban la marca indeleble de las reglas establecidas por el Tratado de Libre Comercio Norteamericano. En definitiva, México perseguía fortalecer su posición para que cuando llegase la negociación inevitable con el gigante del Sur, el Mercosur, tuviese ya garantizado un papel protagónico. De lo contrario, corría el riesgo de que Estados Unidos y el Mercosur se entendiesen directamente.

La estrategia brasileña iba por un camino totalmente diferente. En tanto piedra angular del Mercosur, Brasil quiso aprovechar el periodo de espera impuesto, para aglutinar a la América del Sur en torno a este mecanismo de integración. De esta manera, avanzó en la dirección de una Asociación de Libre Comercio Suramericana, negociando acuerdos con Chile y Bolivia y más tarde con la propia Comunidad Andina.

El objetivo del Brasil era claro: conformar un bloque suramericano liderado por el Mercosur, que pudiese negociar en los mejores términos posibles con el gigante del Norte. Ello implicaba, desde luego, plantear la negociación directamente a la cabeza, Estados Unidos, obviando la intermediación de México. Paralelamente, Brasil visualizaba la negociación de acuerdo de libre comercio Mercosur-Unión Europea, no solo como un saludable contrapeso a los Estados Unidos, sino como una fórmula para afianzar el peso específico del Mercosur.

Mientras los dos grandes de América Latina definían sus estrategias, también Estados Unidos hizo lo propio. Imposibilitada en el corto plazo para seguir el proceso de expansión del Nafta hacia el Sur, la Casa Blanca buscó un camino alternativo: lanzar la tesis de una Área de Libre Comercio en Las Américas para el año 2005. Con ello no sólo dirigía un mensaje de esperanza a América Latina sino que definía un sentido de propósito claro en momentos de incertidumbre.

No obstante, la nitidez del mensaje contrastaba abiertamente con sus posibilidades reales de ejecución. Pocas veces antes, en efecto, la Casa Blanca se había encontrado en una situación tan difícil. No solo cargaba a sus espaldas con la falta de un "fast track" y con el "estado de guerra" que había generado la ratificación del Nafta en el Congreso sino con el reciente descalabro de su propio partido en el Congreso.

De hecho, el avasallante triunfo de los republicanos en las elecciones legislativas de Noviembre del 94, trajo consigo un nuevo prototipo de republicano, caracterizado por su nacionalismo y su oposición al libre comercio. Si hasta ese momento los mayores opositores al Nafta y al libre

comercio, habían sido los sindicatos y las asociaciones ambientalistas, adscritos a las bases del partido Demócrata, ahora había que sumarle también esta nueva camada de republicanos de extrema derecha. La falta de apoyo para seguir adelante con la integración hacia el Sur y los acuciantes problemas planteados en otras latitudes, hicieron que el Área de Libre Comercio hemisférica cayera pronto en la rutina burocrática y formalista.

Tras la llegada de Bush a la Casa Blanca y con el acrecentado poder de ésta después del 11 de Septiembre, nuevamente ha cobrado vigencia la tesis del Área de Libre Comercio de Las Américas. Será interesante ver cómo reaccionan a ésta tanto los países latinoamericanos como el Congreso de los Estados Unidos.

En: La era de las Aldeas. Alfredo Toro Hardy. Villegas Editores

4. CUBA SE INSERTA EN EL PROCESO DE GLOBALIZACION E INTEGRACION LATINOAMERICANA CON MIRAS AL SIGLO XXI (La mirada cubana).

En 1972 cuando Cuba ingresó en el sistema de relaciones de cooperación e integración de los entonces países socialistas de Europa, denominado Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), el representante cubano manifestó que con ese paso Cuba no renunciaba a su integración con su escenario natural, América Latina y el Caribe. Las circunstancias de entonces, en donde el hegemonismo norteamericano había logrado imponer en el continente su política contra la revolución Cubana - y no vamos a recordar aquí las sanciones de la OEA y la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba, con la sola excepción de México- impedían esto.



Tomado de: www.gfmer.ch/.../Countries/images/Cuba_map.gif

Al comienzo del Siglo XXI, las circunstancias son otras, y hoy Cuba reintegrada al Concierto Latinoamericano y Caribeño, es también uno de los actores del continente que, de concierto con otros países del área, busca formas de concertación y cooperación que propendan por la integración. Esa idea-fuerza forma parte del imaginario popular y político latinoamericano que arranca de las luchas de nuestros próceres hace casi dos siglos y continúa siendo aún una aspiración por materializar.

... "el proceso de globalización no es uniforme, ni tampoco exento de contradicciones, Se mantienen las viejas contradicciones y afrontan otras nuevas.

Se mantiene la contradicción entre el Norte y el Sur y el aumento de la brecha entre ambos grupos de países, las contradicciones y competencias entre los bloques económicos del sistema y al interior de cada uno de ellos, las contradicciones y competencia entre los bloques económicos del sistema y al interior de cada uno de ellos, las contradicciones y competencia entre los principales actores de la economía mundializada, las Empresas transnacionales y también la lucha por las ganancias de las fracciones

transnacionalizadas de las burguesías tanto de los países centrales como del Sur en su necesidad de expansión.

Cuba está demostrando que es posible atenuar las tendencias negativas y aprovechar las contradicciones del sistema por parte de una revolución en el poder para existir en un mundo globalizado.

Cuba apoya los procesos de concertación política e integración económica que tienen lugar en el continente, dado que el tema de la unidad latinoamericana es uno de los más importantes en la política exterior cubana (Valdés, 1994:124).

En la proyección externa de la Revolución esto es una constante, de ahí que haya expresado su interés en participar en esos procesos en condiciones de plena igualdad y soberanía. Las limitantes que ha podido encontrar están signadas por la política norteamericana contra Cuba que persigue hacer abortar cualquier tipo de relación de Cuba con el continente (Ley Hals-Burton). En los hechos las relaciones económicas y comerciales de Cuba con América Latina y el Caribe han venido ampliándose en los últimos años a pesar del aumento de la agresividad norteamericana.

El comercio y la inversión son dos de los ejes de la perspectiva cubana en la búsqueda de caminos para la integración latinoamericana y en estos terrenos Cuba presenta atractivos para incrementar los lazos con América Latina.

La Región puede considerarse el primer socio comercial de Cuba y el comercio con el Caribe, específicamente, se aproxima a los US\$ 1500 millones de dólares. Es conveniente señalar que para la Región, Cuba es un importador neto, constituyéndose los alimentos y energéticos los principales

rubros de esas importaciones. Estos aspectos propician las relaciones con Cuba.

Cuba es también atractiva en el terreno de la inversión, sobre todo para empresas medianas y pequeñas, dado que es un terreno en el que no hay que competir con las transnacionales norteamericanas. A fines de 1999 el 21% por ciento de las Asociaciones con capital extranjero existentes en la isla eran con capital latinoamericano, totalizando 83, de ellas 13 eran de México y 12 de Venezuela.

Sobre la base del respeto a la soberanía, la autodeterminación y la identidad de los Estados miembros, Cuba pertenece a distintos organismos multilaterales de la Región. Es miembro fundador del Sistema Económico Latinoamericano (SELA); de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y de su sede subregional el Comité para el Desarrollo y la Cooperación del Caribe(CDCC); de la Asociación de Estados del Caribe (AEC); de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE); de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y mantiene relaciones económicas y de cooperación con los Estados agrupados en los distintos esquemas de integración existentes: MERCOSUR, CAN, SICA Y CARICOM.

Las relaciones de colaboración también constituyen elementos importantes que en el camino pueden conducir a la mayor unidad del continente y en esa esfera Cuba mantiene una acción sostenida y notable, aún en la década de los años noventa en medio de las dificultades que atravesó el país... Cuba brinda asistencia médica para América Latina, ofrece ayuda médica de emergencia, educativa, cultural y artística. Desde 1999 se creó la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas en la que estudian más de 3000 jóvenes procedentes de Latinoamérica...Estas referencias muestran que hay potencialidades para desarrollar y que efectivamente se están desarrollando

relaciones económicas y de cooperación mutuamente ventajosas entre Cuba y el resto de la región. En la actualidad con Venezuela se han suscrito diversos acuerdos de cooperación porque existe voluntad política.... hay efectivamente una experiencia progresiva de desarrollo en las diversas formas de concertación económica y de colaboración.

La Constitución de la República de Cuba en su artículo 12 inciso e, reafirma la voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y el Caribe como vía para lograr la verdadera independencia, lo que nos permitiría avanzar hacia el lugar que nos corresponde en el mundo y en función de este principio es que hay que entender la posición y la política cubana.

Son pasos que nos pueden ir acercando al gran ideal de la integración de América Latina y el Caribe. Es nuestro desafío para el siglo XXI. (Extractos de la conferencia CUBA: PERSPECTIVAS EN LOS PROCESOS DE GLOBALIZACION E INTEGRACION del profesor José Bell Lara de la Universidad de la Habana en el Seminario Internacional de Integración realizado en la ESAP en el año 2000).

No olvide fortalecer su proceso de autoaprendizaje apoyándose en las lecturas anexas, coméntelas con su tutor y sus compañeros.

PASANDO EL TIEMPO REPASANDO LA LECCIÓN

A continuación encontrará palabras escritas en desorden, éstas tienen relación con los temas tratados en el capítulo, ordénelas y hable sobre ellas

P	C	I	N	O	Z	M	A	A	O	A	T	C	O
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

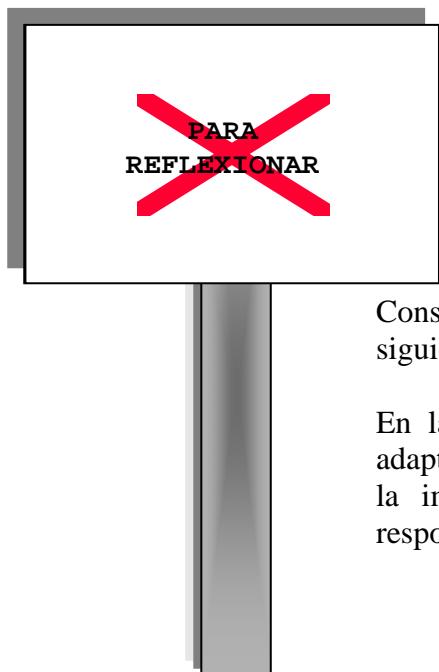
C	O	A	N	M	U	I	D	D	D	I	A	N	A	N
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

L	A	S	E
---	---	---	---

G	O	L	A	B	N	Z	L	I	A	I	O	C
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

N	U	O
---	---	---

E	A	O
---	---	---

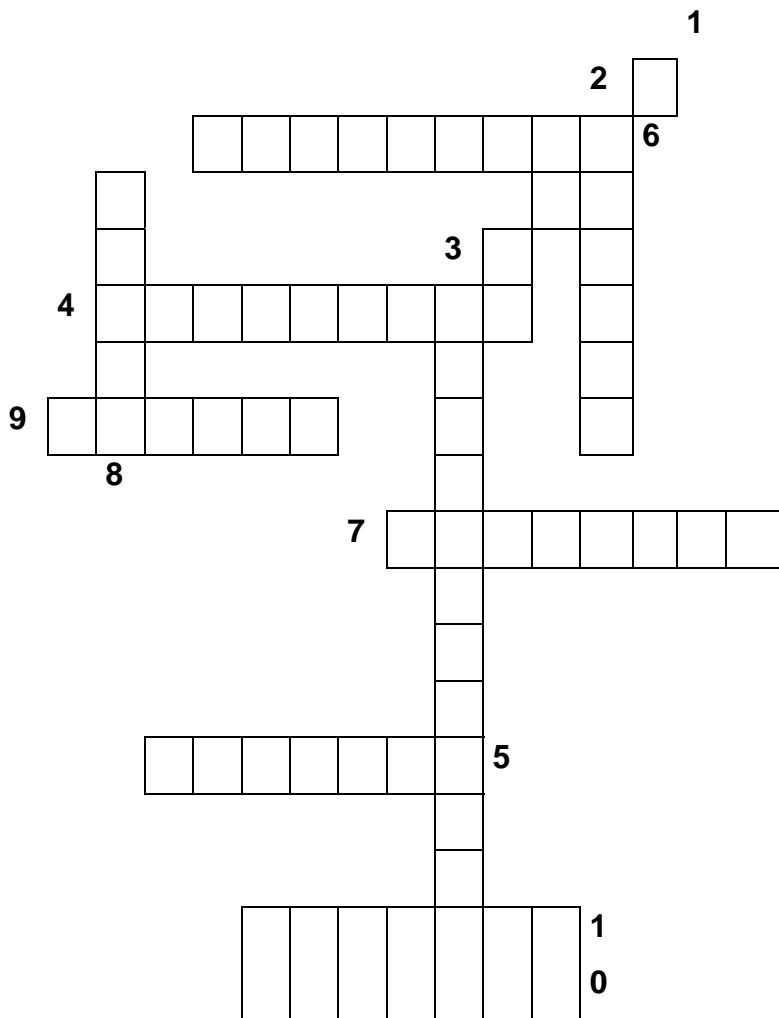


Construya y desarrolle una hipótesis que reafirme o rebata la siguiente afirmación:

En la región latinoamericana, el sistema político tiene que hacer adaptaciones propiciadas por el sistema económico, lo cual conlleva la implementación de reformas de carácter constitucional para responder a los intereses de los grupos económicos dominantes.

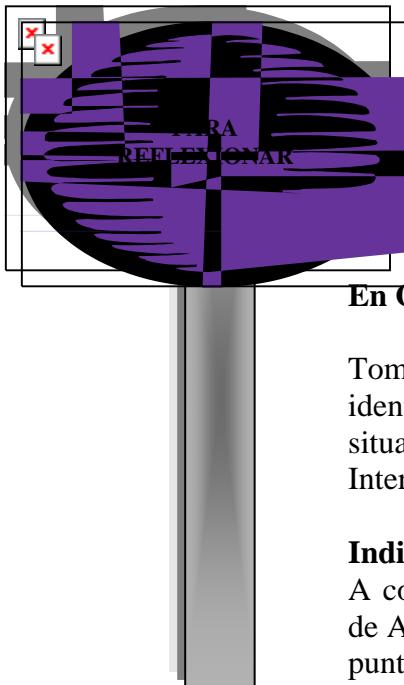
PASANDO EL TIEMPO REPASANDO LA LECCIÓN

A continuación encontrará un crucigrama relacionado con los temas tratados, siga las pistas y tenga en cuenta en sentido que le indican los números:



1. Ideólogo cubano cuya trascendencia se basa en el sentido de pertenencia a "nuestra América".
2. Cultura precolombina mexicana.
3. Forma de participación predilecta de Estados Unidos.
4. Según Marcos Kaplan, ésta expresa la estructura social y el sistema de dominación que surge de ella y la mantiene.
5. Hace parte de la identidad.
6. De lo que ha carecido América Latina, gracias a sus compromisos internacionales.
7. A manos de este grupo social pasó América Latina, tras la independencia.
8. En este país se inició la independencia latinoamericana.

9. En otro momento fue parte de Colombia y se perdió a causa de la intervención Estadounidense.
10. Promotor de un movimiento guerrillero nicaragüense



Tomando como base las conceptualizaciones aquí esbozadas, identifique puntos de análisis en la perspectiva de cualificar la situación de América Latina en relación con el Sistema Político Internacional.

Individualmente:

A continuación encontrará un fragmento de las Venas abiertas de América Latina*, analícelo y plantee mediante un ensayo sus puntos de vista de acuerdo con los contenidos de la unidad.

*Eduardo Galeano. Segunda parte. La estructura contemporánea del despojo. Págs.431-433. 60^a edición. Siglo 21 editores. 1990.

Documento de consulta:

GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y CONCERTACION REGIONAL

En: *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10(1): 44-46.

Farías, Rodrigo. 1995. "Globalización económica y concertación regional"

www.fasoc.cl/php/fasoc.php?seccion=articulo&id_articulo=298 - 16k

“Nunca seremos dichosos ¡nunca!”
Había profetizado Simón Bolívar

Para que el imperialismo norteamericano pueda, hoy día, *integrar para reinar* en América Latina, fue necesario que ayer el Imperialismo británico contribuyera a dividirnos con los mismos fines. Un archipiélago de países, desconectados entre sí, nació como consecuencia de la frustración de nuestra unidad nacional. Cuando los pueblos en armas conquistaron la independencia, América Latina aparecía en el escenario histórico enlazada por las tradiciones comunes de sus diversas comarcas, exhibía una unidad territorial sin fisuras y hablaba fundamentalmente dos idiomas del mismo origen, el español y el portugués. Pero nos faltaba como señala Trías, una de las condiciones esenciales para constituir una gran nación única: nos faltaba la comunidad económica.

Los polos de prosperidad que florecían para dar respuesta a las necesidades europeas de metales y alimentos no estaban vinculados entre sí: las varillas del abanico tenían si vértice al otro lado del mar. Los hombres y los capitales se desplazaban al vaivén de la suerte del oro o del azúcar, de la plata o del añil, y sólo los puertos y las capitales, sanguijuelas de las regiones productivas, tenían existencia permanente. *América Latina nacía como un solo espacio en la imaginación y la esperanza de Simón Bolívar, José Artigas y José de San Martín, pero estaba rota de antemano por las deformaciones básicas del sistema colonial.* Las oligarquías portuarias consolidaron, a través del comercio libre, esta estructura de la fragmentación, que era su fuente de ganancias: aquellos traficantes ilustrados no podían incubar la unidad nacional que la burguesía encarnó en Europa y en Estados Unidos. Los ingleses, herederos de España y Portugal desde tiempo antes de la independencia, perfeccionaron esa estructura todo a lo largo del siglo pasado, por medio de las intrigas de guante blanco de los diplomáticos, la fuerza de extorsión de los banqueros y la capacidad de seducción de los comerciantes. “Para nosotros, la patria es América”, había proclamado Bolívar: La Gran Colombia se dividió en cinco países y el libertador murió derrotado. “Nunca seremos dichosos, ¿nunca!”, dijo al general Urdaneta. Traicionados por Buenos Aires, San Martín se despojó de las insignias del mando y Artigas, que llamaba americanos a sus soldados, se marchó a morir al solitario exilio de Paraguay : el Virreinato del Río de la Plata se había partido en cuatro. Francisco de Morazán, creador de la república federal de Centroamérica, murió fusilado²⁵, y la cintura de

²⁵ “Mandó preparar las armas, se descubrió, mandó apuntar, corrigió la puntería, dio la voz de fuego y cayó; aún levantó la cabeza sangrienta y dijo: estoy vivo; una nueva descarga lo hizo expirar”. Gregorio Bustamante Maceo, Historia Militar de El Salvador, San Salvador, 1951.

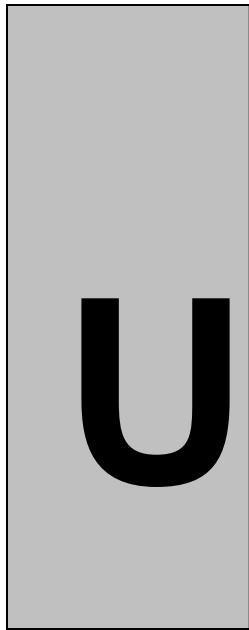
En la Plaza de Tegucigalpa, la banda toca música ligera todos los domingos por la noche al pie de la estatua de bronce de Morazán. Pero la inscripción está equivocada: ésta no es la estampa ecuestre del campeón de la unidad centroamericana. Los hondureños que habían viajado a París, tiempo después del

América se fragmentó en cinco pedazos a los que luego se sumaría Panamá, desprendida de Colombia por Teddy Roosevelt.

El resultado está a la vista: en la actualidad cualquiera de las corporaciones multinacionales opera con mayor coherencia y sentido de unidad que este conjunto de islas que es América Latina, desgarrada por tantas fronteras y tanta incomunicaciones. ¿Qué integración pueden realizar entre sí, países que ni siquiera se han integrado por dentro? Cada país padece hondas fracturas en su propio seno, agudas divisiones sociales y tensiones no resueltas entre sus vastos desiertos marginales y sus oasis urbanos. El drama se reproduce en escala regional. Los ferrocarriles y los caminos, creados para trasladar la producción al extranjero por las rutas más directas, constituyen todavía la prueba irrefutable de la impotencia o de la incapacidad de América Latina para dar vida al proyecto nacional de sus héroes más lúcidos. Brasil carece de conexiones terrestres permanentes con tres de sus vecinos, Colombia, Perú y Venezuela, y las ciudades del Atlántico no tienen comunicación cablegráfica directa con las ciudades del Pacífico, de tal manera que los telegramas entre Buenos Aires y Lima o Río de Janeiro y Bogotá pasan inevitablemente por Nueva York; otro tanto sucede con las líneas telefónicas entre el Caribe y el sur. Los países latinoamericanos continúan identificándose cada cual con su propio puerto, negación de sus raíces y de su identidad real, a tal punto que la casi totalidad de los productos del comercio intrarregional se transportan por mar: los transportes interiores virtualmente no existen. Pero, ocurre, en este sentido, que el cartel mundial de los fletes fija las tarifas y los itinerarios según su paladar, y América Latina se limita a padecer las tarifas exorbitantes y las rutas absurdas. De las 118 líneas navieras regulares que operan en la región, únicamente hay diecisiete de banderas regionales; los fletes sangran la economía latinoamericana en mil millones de dólares por año²⁶.

fusilamiento, para contratar un escultor por encargo del gobierno, se gastaron el dinero en parrandas y terminaron comprando una estatua del Mariscal Ney en el mercado de las pulgas. La tragedia de Centroamérica se convertía rápidamente en farsa.

²⁶Naciones Unidas, CEPAL, Los fletes marítimos en el comercio exterior de América Latina, Nueva York-Santiago de Chile, 1968.



UNIDAD II

**Perspectivas para el análisis
de los Regímenes y
Sistemas Políticos en
América Latina**



Elegías III

Estoy encerrado en mi país y tengo hastío, horror desesperado;
nada me solaza, entretiene, sólo el campo es alto, inmenso
victorioso y leve
como la sombra de las nubes sobre las tejas rojas de mi casa.

Crece la muerte y ardo distante de mi, soñando,
junto a unos árboles que el viento ligeramente frío de abril hace vacilar,
y en las interminables brumas de la conciencia las hondas desveladas;
(...)

RICARDO E. MOLINARI

PLAN DE LA UNIDAD

Unidad 2_____

Perspectivas para el análisis de los Regímenes y Sistemas Políticos en América Latina

1. aproximación conceptual al estudio de los regímenes y sistemas políticos

1.1 ¿Sistema político ó régimen político contemporáneo?

1.2 Aportes de la filosofía política al estudio del sistema político

1.3. La política como ciencia del Estado

2. La adaptación de los regímenes y sistemas políticos contemporáneos en América Latina y el Caribe.

2.1 El régimen de la democracia liberal

2.2 Los Sistemas de Partido

2.3 El régimen socialista en América Latina y el Caribe.

3. Las formas de Estado y los sistemas de gobierno en América Latina.

3.1 Formas de Estado.

3.2 Sistemas de gobierno

3.3 Formas de gobierno adoptadas en América Latina

3.3.1 Fortalecimiento del presidencialismo en los noventa.

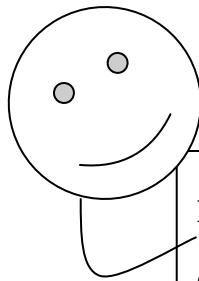
Para reflexionar

OBJETIVOS GENERALES

Identificar las características de los diferentes regímenes y sistemas políticos que se han adoptado contemporáneamente en la región, en la búsqueda de la construcción de la democracia.

Referir las diferentes formas de Estado y Sistemas de gobierno que se han instaurado en América Latina.

?



Preguntas previas:

9. ¿Qué entiende por régimen político?
10. ¿Qué entiende por sistema político?
11. ¿Cuáles son los elementos que componen un sistema político?
12. ¿Qué elementos sociales, políticos, culturales y económicos han determinado el desarrollo de los sistemas políticos en América Latina?
13. Defina: Sistema federal; sistema presidencialista; sistema autoritario.
14. ¿Qué caracteriza un régimen presidencialista?
15. ¿En la Región, qué importancia tiene el presidencialismo?
16. ¿Hay una crisis actual de esta forma de gobierno?

PERSPECTIVAS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGÍMENES Y SISTEMAS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

Como se recordará en el módulo anterior, Regímenes y Sistemas Políticos, se encuentra el desarrollo histórico, teórico y conceptual sobre la evolución de las distintas teorías relacionadas con la democracia. Por consiguiente, se sugiere que si usted requiere precisar estos conceptos se remita a la revisión del texto en mención. Acá, nos centraremos en la evolución del régimen y sistema político, en sus distintas dimensiones, en América Latina durante los últimos cincuenta años.

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL ESTUDIO DE LOS REGÍMENES Y SISTEMAS POLÍTICOS

Conceptualmente, se denomina régimen o sistema político al conjunto de instituciones²⁷ políticas que funcionan en un Estado en un momento determinado de su existencia y en palabras de Duverger se constituyen en: “constelaciones en las cuales las instituciones políticas son las estrellas”. Cabe destacar la estrecha correlación que existe entre las diversas instituciones que funcionan dentro de un mismo sistema político, de la misma manera que existe directa relación entre éste y las estructuras sociales y económicas, las ideologías, las creencias y los sistemas de valor imperantes en el seno de la sociedad dentro de la cual existen”.

1.1 ¿Sistema político ó régimen político contemporáneo?

En consecuencia, las expresiones **sistema político** y **régimen político** pueden considerarse como sinónimas; pues las dos se refieren fundamentalmente a los aspectos filosóficos e ideológicos que inspiran en un momento determinado la organización de los **poderes públicos** dentro del Estado y su conformación es la consecuencia de hechos históricos bien definidos, en los cuales se identifican factores de orden político, económico y social que se traducen en aspectos puramente jurídico-constitucionales y en instituciones políticas.

Para estudiar los sistemas o regímenes políticos, en general, como las instituciones políticas, en particular, es necesario tener en cuenta los planteamientos de las distintas Ciencias Sociales, especialmente a la Historia, las Ciencias Políticas y la Sociología. En este punto, conviene distinguir el

²⁷ Recuerde la conceptualización del módulo anterior.

concepto de **régimen político** del de **forma de Estado** y del **Sistema de gobierno**, que con frecuencia se confunde.

La forma del Estado se deriva de la manera como están organizados y dispuestos los elementos que lo constituyen, esto es: la población, el territorio y el poder público y como se ejerce la soberanía en el interior del Estado. Su fundamento es de orden sociológico y filosófico.

El sistema de gobierno, por su parte se deriva de la organización y estructura de uno de estos elementos en particular: el público. Obedece a una mecánica de organización del poder cuyo objetivo es facilitarle al Estado el cumplimiento de sus fines por los medios adecuados.

En cuanto a los regímenes políticos se afirma que resultan de la ideología o de la filosofía política que inspira a los gobernantes de turno y, en general a la organización constitucional.

Los regímenes políticos imperantes en el mundo contemporáneo son muy diversos, de ellos podrían hacerse varias clasificaciones pero teniendo en consideración sus rasgos esenciales, las características que les son comunes, particularmente en el aspecto ideológico se pueden clasificar en 3 grandes grupos.

- El Régimen de la Democracia Liberal,
- El Régimen Socialista Marxista y
- Los Regímenes Autocráticos de tipo personalista

Dentro de cada uno de estos grupos, se pueden presentar múltiples matices, quizás tantos cuantos Estados existen. En ello influyen de manera determinante las circunstancias de tipo social, económico, político e histórico que vive cada Estado, así como la idiosincrasia de cada pueblo, y aún el medio físico en que habita. Así por ejemplo, el régimen de la Democracia Liberal no funciona de la misma manera en países como Suiza, Suecia o Dinamarca, que en países como: Colombia, Costa Rica o la India, del mismo modo que el régimen Socialista Marxista de China o de Corea del Norte no es exactamente igual a los que han regido o rigen en países como: la antigua Unión Soviética o la antigua Yugoslavia o Cuba. En cuanto a los Regímenes Despóticos de tipo tradicionalista las diferencias en la práctica son aun más grandes: Van desde las Monarquías Absolutas que aún existen en el mundo hasta las dictaduras militares de América Latina, dentro de las cuales también se encuentran muchas diferencias y matices.

Sin embargo, la clasificación antes enunciada tiene validez en cuanto, como se anotó, ella responde a las características comunes que identifican a cada uno de esos tipos de regímenes, por encima de las diferencias de estilo, de procedimiento o de matices que puedan presentar en su aplicación en casos particulares. Diferencias que se harán explícitas a lo largo de este texto, al presentar algunos de los más importantes regímenes políticos del mundo contemporáneo latinoamericano.

Documento 1

RÉGIMEN POLÍTICO

Por régimen político se entiende el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones.

Las instituciones por un lado constituyen la estructura organizativa del poder político que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política cual es su papel. Por otro lado, las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último.

Naturalmente la estructura del régimen, es decir el modo de organización y de selección de la clase dirigente, condiciona el modo de formación de la voluntad política. En consecuencia el empleo de ciertas instituciones, es decir el empleo de determinados medios para la formación de las decisiones políticas condiciona los fines que pueden ser perseguidos: la elección de un régimen implica ya en términos generales la elección de determinados valores. El nexo entre estructura del régimen y valores se entiende sin embargo, en el sentido de que la elección de un régimen implica de por sí límites a la libertad de acción del gobierno y en consecuencia la elección de una política fundamental, cuyas expresiones históricas pueden ser -y de hecho lo son- sensiblemente contrastantes entre sí, si bien orientadas por los mismos principios generales.

Tipologías según Aristóteles

Monarquía: gobierno de uno solo	Tiranía
Aristocracia: gobierno de pocos	Oligarquía
Democracia: gobierno de todos	Demagogia
Interés general	Interés de quien tiene el poder
Montesquieu: Naturaleza (del número de detentadores del poder y del modo de ejercicio del poder) y el principio del gobierno (la actitud que anima al pueblo en su existencia concreta)	
República (la virtud)	Todo el pueblo o una parte de él, leyes y reglas cambiantes
Monarquía (honor)	El poder en manos de uno solo; se gobierna sobre la base de leyes fijas y estables
Despotismo (miedo)	El poder en manos de uno solo; gobierna sin leyes y sin reglas.

Enfoque sociológico

Las diferencias entre los diferentes tipos de regímenes son imputadas a los diversos modos de disputar y mantener el poder los cuales dependen de las condiciones sociales y políticas de lucha por el poder, los cambios en la forma del régimen derivan de un cambio producido en las condiciones internas e internacionales de la lucha política.

El **materialismo histórico** liga la superestructura política a la estructura social unido a las diversas fases del modo de producción:

Fascismo

Socialismo

Democracia representativa

El criterio de la razón de estado: Los regímenes explican la estructura estatal, y de la fisonomía del sistema de los estados es decir del orden de las relaciones internacionales de poder que contribuyen

Para **Duverger**: Subraya que para la clasificación de los regímenes políticos el tipo de sistema de los partidos tiene mucha más importancia que la formula jurídico constitucional con la que a menudo son definidos uno de los resultados más importantes a los que llegó este tipo de análisis fue el descubrimiento de una profunda semejanza entre el régimen presidencialista de E.U. y el parlamentario de Gran Bretaña. El bipartidismo británico permite en efecto la elección directa del jefe de gobierno, porque el jefe del partido que gana las elecciones se convierte en jefe del gobierno, en cambio en los regímenes parlamentarios de sistema pluripartidista el jefe del gobierno es designado por los partidos que se ponen de acuerdo al formar la coalición de gobierno.

1.2 Aportes de la filosofía política al estudio del sistema político

Los regímenes o sistemas políticos resultan de la aplicación de una cierta filosofía o de una cierta ideología al gobierno de un Estado. Su conformación tiene lugar mediante hechos históricos perfectamente definidos, en los cuales confluyen circunstancias políticas.

Inicialmente debe tenerse en cuenta que las diferentes escuelas de filosofía política presentan estadios de las ideas políticas ubicados históricamente, por tanto los aquí propuestos se establecerán en términos de análisis comparativo.

El positivismo
encuentra su fundamento en la necesidad de datos y la imposibilidad de un conocimiento metafísico que vaya más allá de lo científico.
En consecuencia, es la búsqueda del *cómo debe ser* la mejor organización social y política. Su debilidad se encuentra en la inexistencia de análisis concretos y objetivos de las sociedades, lo cual conlleva consideraciones a priori que desconocen realidades sociales.

El primer paso a dar es identificar plenamente los ámbitos de lo social y de lo político y esto significa comprender que son dos ciencias sociales distintas pero interrelacionadas desde su origen, pues se ocuparon de ellas filósofos políticos como Platón y Aristóteles y filósofos como Tocqueville, Comte, Hegel, Marx y Max Weber.

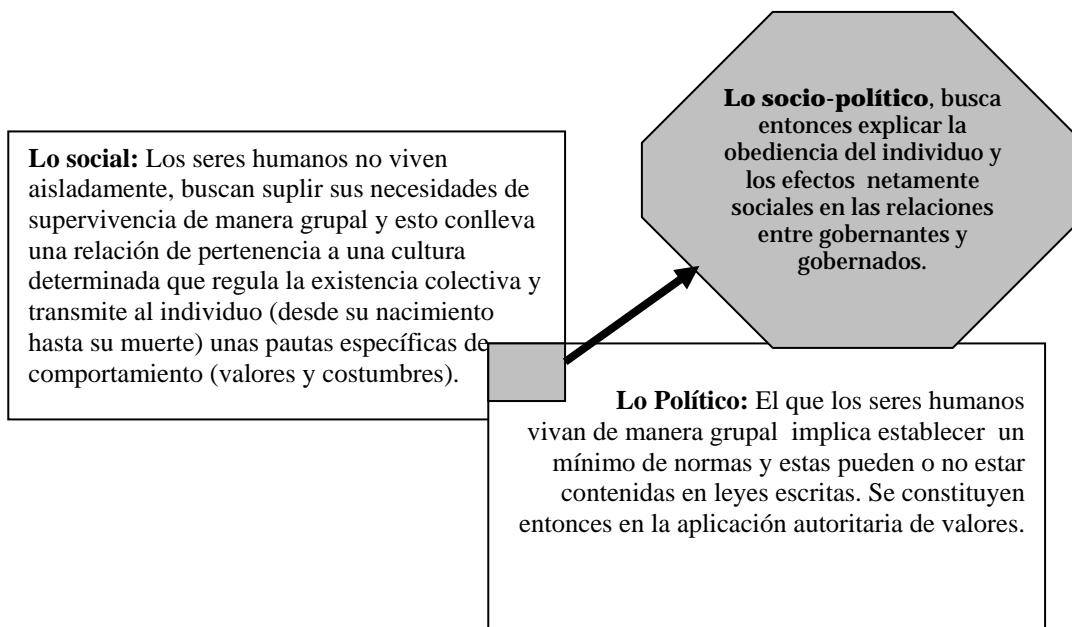
Las contraposiciones entre ellos llevaron al nacimiento de dos tendencias una, denominada positivismo en cabeza de Augusto Comte y la otra el relativismo originado en el Siglo XIX bajo diferentes influencias cuya naturaleza demuestra la inexistencia de lo absoluto.

El relativismo se basa en la inexistencia de la verdad absoluta. Por tanto ésta es relativa y en consecuencia variable según el individuo, la época o la sociedad que se considera y no según una norma objetiva. Esto es, que los estudios etnográficos y biológicos demostraron la variabilidad tanto de las instituciones humanas como de las formas de vida social en el tiempo y en el espacio.

Las discusiones sobre el *ser* y el *deber ser*, lo real y lo ideal (positivismo) encuentran su complemento en el *saber cómo y por qué* es así la realidad (relativismo), concluyéndose entonces que se constituyen en requisito indispensable para el estudio de las ciencias sociales.

De otra parte, la filosofía política clásica no admite el estudio de la sociedad por especialidades (economía, etnografía, antropología, historia, psicología social, etc.). Esta debe verse en su conjunto pues es imposible separar aspectos políticos, de otros sociológicos o económicos. De allí que tanto la ciencia política como la sociología tengan su origen en los mismos filósofos.

La ciencia política y la sociología son dos ciencias sociales relativamente nuevas que aún no tienen claramente definidos sus ámbitos de estudio ni sus métodos, así existan diferentes escuelas y teorías que pretenden ser generales. Por lo tanto, adentrarse en el estudio de lo sociopolítico implica distinguir por separado cada uno de los conceptos.



Recordemos que la ciencia política se interesa por el comportamiento social del hombre, pero fundamentalmente en sus aspectos políticos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la referencia a ciencia política deja al descubierto dos tendencias: la una remitida a la figura de Estado, la otra a la del poder.

1.3. La política como ciencia del Estado

DOCUMENTO 2

SISTEMAS SOCIPOLÍTICOS*

CAPITULO 1

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS SOCIPOLÍTICOS

págs. 18-21 (Apartes)

Birte Krabbe de Suárez

"Al definir la ciencia política como la ciencia del **Estado**, surge adicionalmente otro problema. El de definir "qué es Estado". En términos generales se puede afirmar que es un concepto poco apto para ser utilizado como concepto científico básico, por ser vago, ambiguo y místico. Es vago y ambiguo, porque no existe un acuerdo general sobre lo que se debe comprender por Estado. Una definición común es la que considera al Estado como la organización del poder político, de modo que Estado llega a significar un conjunto de instituciones gubernativas diferenciadas y coordinadas que sancionan y ejecutan las leyes, conservan el orden y mantienen fuerzas armadas para la defensa y la agresión²⁸. Partiendo de esta definición de Estado, la Ciencia política llegaría a ser el estudio de la actividad de las instituciones legislativas, ejecutivas y jurisdiccionales, lo cual es importante de estudiar; pero de otra parte presenta el inconveniente de ser demasiado limitado, ya que por ejemplo no incluye instituciones tan importante como los partidos políticos, los grupos de presión, los fenómenos del mercado laboral, etc.

Otra definición común de Estado es la que lo considera como una colectividad organizada cuyo soporte social es la Nación, entendiendo por Nación una agrupación humana en la que los individuos se sienten unidos los unos a los otros por lazos a la vez materiales y espirituales, y se consideran diferentes de las agrupaciones de individuos que componen las otras nacionalidades²⁹. Definiciones de esta índole son muy comunes en países occidentales (...) Sin embargo, como definición básica de política resulta tanto más limitativa que la

²⁸ Jay rummey y j. Maier, sociología. La ciencia de la Sociedad. Buenos Aires 1966. Pág. 131.

²⁹ André Hauriou, Derecho constitucional e instituciones políticas. Pág. 113-114.

definición anterior, toda vez que el Estado-Nación es un producto histórico que no siempre ha existido (...). tomar como definición de política la que se refiere al Estado equivaldría entonces a decir que no hay fenómenos políticos en sociedades sin Estado, lo cual sería una importante limitación para un análisis científico. Se excluiría además del análisis político un evento tan importante como el nacimiento del Estado-Nación.

Tal vez, se puede afirmar que el concepto de Estado tiene su mayor importancia en el campo de la política práctica como foco de cohesión y de identificación. De todos modos es claro que el concepto actual de Estado-Nación, soberano en forma absoluta, es un fenómeno histórico sujeto a cambios. No es un fenómeno eterno ya que p. Ej. es obvia la tendencia creciente a limitar la soberanía de los Estados a través de organizaciones internacionales supranacionales, así como también es obvio que la soberanía de los pequeños Estados, en la mayor parte de los casos, es una mera ficción legal y no una realidad. Siendo el Estado un producto histórico en continuo cambio, no puede servir como base de definición de la ciencia política. La ciencia política, por lo demás, evita en lo posible el empleo del concepto, y sobre todo su utilización como instrumento analítico básico.

La segunda tradición es la que define política como **poder**, de forma que la característica de la actividad política –lo que distingue los aspectos políticos de una situación de otros aspectos económicos, históricos, etc.- es el poder. Así pues, política sería equivalente a poder o a utilización y desarrollo del poder, o a la lucha por el poder³⁰. Obviamente necesitamos, entonces, llegar a una definición de lo que es poder. De acuerdo a una definición común y amplia de poder, esta sería: la aptitud de un individuo o grupo para imponer sus preferencias sobre las de otros.

La ventaja de definir política como poder –en comparación con la definición de política referente al Estado- es que se toma como noción básica ya no una institución que es un producto social (histórico), sino una actividad eterna que se puede expresar a través de una gran variedad de instituciones diferentes. La definición hace resaltar la importancia política potencial de casi todos los aspectos de la vida social no relacionados directamente con el gobierno y el Estado, dado que hay fenómenos de poder en cualquier grupo social. Pero precisamente por eso la definición resulta entonces muy amplia, dado que p. Ej. El poder del padre y de la madre sobre sus hijos llegaría a ser un fenómeno político. En otras palabras, la definición es tan amplia que no excluye nada, y careceríamos de líneas directrices de análisis. Para solucionar tal problema se ha querido relacionar los conceptos de poder y Estado, diciendo que la ciencia política no se interesa en toda clase de poder, sino en el poder de un centro con monopolio del uso legítimo de tal poder (Max Weber define el Estado como una institución con monopolio del uso legítimo del poder en el marco de un territorio dado³¹). Como se puede ver, nos llevaría encontrar las deficiencias anotadas en la definición de política como Estado.

No se puede decir entonces que existe hoy día un acuerdo general sobre qué es política; pero las dos definiciones expuestas tienen todavía sus defensores. Sin embargo, en la ciencia política moderna la definición más ampliamente aceptada de política no es ninguna de las dos anteriores, sino una tercera, cuyo padre es el conocido politólogo norteamericano David Easton.

Easton se opone a las teorías de poder con la objeción de que a la ciencia política no le interesa el poder en general, sino el poder político, y que no basta hablar de poder sino que toca considerar la orientación del poder hacia objetivos distintos al poder mismo, o dicho en

³⁰ Para una discusión del poder como definición de política, ver: Robert e. Dowse y John A. Hughes, sociología política. London, 1971, p.19-27, y David Easton, op. cit., p. 115-124.

³¹ Max Weber, Class, Status, Party. Aquí citado según Dowse y Hughes, op. Cit., p.21.

otras palabras, que la gente en general no quiere el poder por el simple gusto de tener poder sino por hacer algo concreto con ese poder. Llega así a definir política como la asignación autoritativa de valores en una sociedad. Si la palabra “autoritativa” se refiriera solamente a la asignación de valores hecha por instituciones del Estado (como lo interpreta Maurice Duverger) nuevamente volveríamos al estudio del Estado. Pero la explicación que da el mismo Easton de su definición excluye tal interpretación. Explica que una norma o directriz es autoritativa si las personas afectadas piensan que deben o que tienen que actuar de acuerdo con ella³².

Bajo esta definición se incluye en el estudio político las actividades de los grupos de presión y partidos políticos que afectan la asignación autoritativa de valores. Así mismo, se puede analizar la asignación autoritativa de valores en sociedades sin Estado, basadas en lazos de parentesco, o el problema de que las leyes a veces no logran una asignación autoritativa de valores debido a que las personas afectadas no piensan que tienen que actuar de acuerdo con ellas (...”).

* Krabbe de Suárez, Birte. Sistemas Sociopolíticos. Facultad de Filosofía. Universidad Santo Tomás de Aquino. Serie Filosofía a Distancia. Bogotá. 1979.

DOCUMENTO 3

OTRAS DEFINICIONES DE ESTADO

Es difícil encontrar una sola definición de Estado que esté de acuerdo con todas las posturas ideológicas, “La mayoría de las personas identifican al Estado con alguno de los elementos que lo constituyen: lo más corriente es que se lo identifique con el poder público y más concretamente con uno de sus titulares: el gobierno. En ello se piensa, cuando se dice, por ejemplo, el Estado manda”, “el Estado prohíbe”, “el Estado cobra impuestos”. También se lo suele confundir con el territorio, con el país, o con su componente humano, con la nación (...).

En efecto, del Estado podrían citarse tantas definiciones cuantos autores han estudiado este ente. En la mayor parte de ellas se encontrarán coincidencias en cuanto se refiere a los elementos que lo constituyen. Por el contrario, la diversidad de enfoques sobre su naturaleza o finalidad es notoria. Platón lo concibió como un ente ideal; Aristóteles como una sociedad perfecta; Hegel, Savigny y los románticos como un ser espiritual; Rousseau, como la asociación política libremente fundada por los partícipes del contrato social; Kant como “reunión de hombres que viven bajo leyes jurídicas”; Kelsen lo identifica como “una ordenación de la conducta humana; Carré de Malberg como un conjunto de elementos heterogéneos; Duguit, lo define como una agrupación humana fijada sobre un territorio determinado, donde los más fuertes impone su voluntad a los más débiles; Burdeau, como titular abstracto y permanente del poder, cuyos gobernantes no son sino agentes de ejercicio esencialmente pasajeros; Esmeine, como la personificación jurídica de la Nación; Fischbach, como “una situación de convivencia humana en la forma más elevada”, para Harold J. Laski, el Estado constituye una sociedad de hombres unidos por el deseo de enriquecer la vida colectiva. Del Vecchio, lo define como “la unidad de un sistema jurídico que tiene en sí mismo

³² Davis Easton, op. cit., 129-34.

el propio centro autónomo y que está, en consecuencia provisto de la suprema cualidad de persona en sentido jurídico"; Biscaretti Di Ruffia, por su parte, lo define como "Ente social que se forma cuando en un territorio determinado se organiza jurídicamente en un pueblo que se somete a la voluntad de un gobierno". Para Marx es un instrumento de dominación de clases; para los anarquistas, en fin, es un obstáculo para la vida y la libertad del hombre. Bakunin decía que "el Estado es un inmenso cementerio donde vienen a enterrarse todas las manifestaciones de la vida individual". Lenin, por su parte, sostuvo que "ahí donde comienza el Estado termina la libertad". Mussolini, por el contrario, en el otro extremo, afirmaba que "el Estado es el absoluto delante del cual los individuos y los grupos no son sino lo relativo"³³.

Una definición de Estado contemporáneo comporta numerosos problemas que derivan principalmente de la dificultad de analizar completamente las múltiples relaciones que se han ido instaurando entre el Estado y el conjunto social para detectar después los efectos en la racionalidad interna del sistema político. Una aproximación que resulta ser especialmente útil en la investigación de las problemáticas implícitas en el desarrollo del Estado contemporáneo está constituida por el análisis de la difícil coexistencia de las formas del Estado de Derecho con los contenidos del Estado Social.

³³ Tomado de: Naranjo Mesa, Vladimiro. Teoría constitucional e instituciones políticas. Pág. 72. Temis. Bogotá. Febrero de 2000.

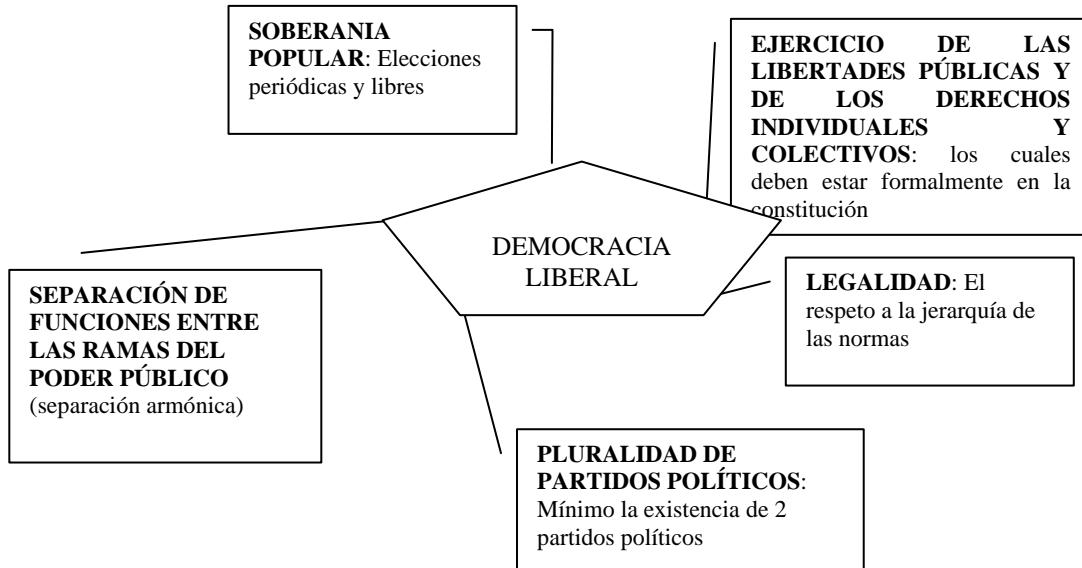
2. LA ADAPTACION DE LOS REGIMENES Y SISTEMAS POLITICOS CONTEMPORANEOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Como se anoto anteriormente los regímenes políticos imperantes en el mundo contemporáneo se caracterizan especialmente por el aspecto ideológico y se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- El Régimen de la Democracia Liberal,
- El Régimen Socialista Marxista y
- Los Regímenes Autocráticos de tipo personalista

2.1 El régimen de la democracia liberal

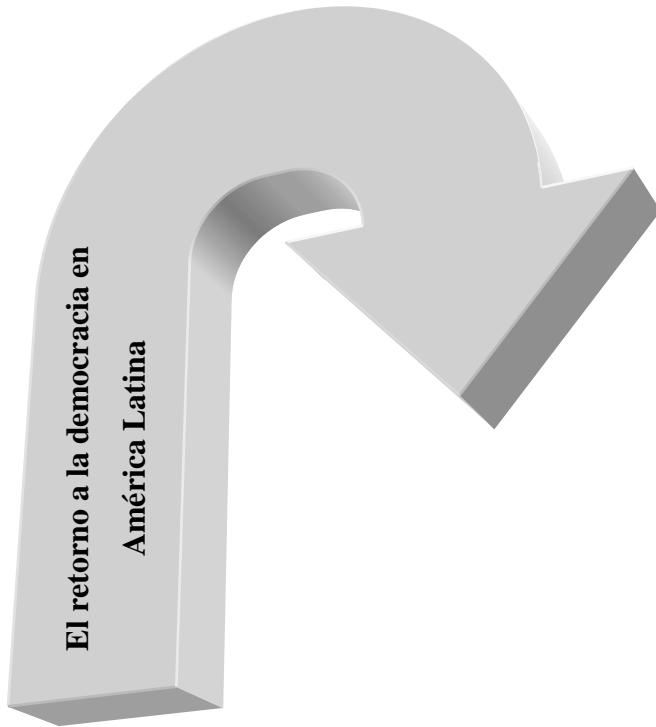
Es importante destacar las condiciones para la existencia de un régimen democrático-liberal:



Si se dan en su conjunto las anteriores condiciones básicas, se puede hablar de un régimen democrático liberal en sentido formal. Sin embargo, para que se configure una democracia real, "es necesario agregar otras condiciones como son la existencia de una infraestructura social y económica que le permita al hombre satisfacer sus necesidades básicas –salud, educación, seguridad, trabajo vivienda, recreación, alimentación-, de tal suerte que pueda actuar concientemente en la vida política y participar en ella de manera independiente y libre. Mientras esos bienes sociales no estén asegurados para todos los miembros de la comunidad, mientras existan en la sociedad sectores marginados de la actividad productiva, casos flagrantes de injusticia social, barreras infranqueables entre las distintas clases sociales, mientras el Estado no este en condiciones de atender las mínimas exigencias para una vida decorosa, no puede hablarse de una democracia real. A lo sumo existirá una democracia formal."³⁴. Si se piensa inmediatamente en la realidad socio-económica de los países que forman América Latina al leer estos párrafos, no se puede una abstraer de lo lejos que se está en la región de la democracia real.



³⁴ Vladimiro Naranjo. Op. Cit. P. 450



La década de los ochenta marcó para América Latina el retorno a la democracia liberal, así lo hizo: Ecuador en 1979, Perú en 1980, Bolivia y Honduras en 1982, Argentina en 1983, El Salvador en 1984, Brasil y Uruguay en 1985, Guatemala en 1986, Chile en 1989.

2.2 Los Sistemas de Partido

El sistema de partido es entendido como el conjunto de partidos existentes en un determinado sistema político. A estos confluyen factores o características de los mismos tales como la cantidad y tamaño, ideologías, estrategias, interrelaciones, base social, entre otros.

La importancia de un partido, se puede medir por el apoyo electoral, expresado en votos que finalmente se convierten escaños. Pero, no es la única forma ya que un partido puede ser pequeño pero también puede incidir en las negociaciones de coalición o por el contrario ser grande pero carecer de capacidades de negociación.

Sólo teniendo en cuenta el criterio numérico y siguiendo a Sartori se pueden identificar los siguientes sistemas de partidos:

- Sistema de partido único
- Sistema de partido hegemónico
- Sistema de partido predominante
- Sistema bipartidista
- Sistema de pluralismo limitado
- Sistema de pluralismo extremo
- Sistema de atomización³⁵

A lo anterior, debe combinarse la base ideológica resultando la siguiente tipología:

Sistemas de partidos competitivos: Se garantiza la competencia electoral justa y equitativa, existiendo más de un partido político. Gozan del apoyo popular y por consiguiente son propios de regímenes democráticos, pueden ser:

- Sistema de partido predominante: Es un sistema de más de un partido en el que la rotación o alternancia en el poder no ocurre en la práctica.
- Sistema bipartidista: Ampliamente estudiado basa su existencia en la competencia de dos partidos que pueden alternar el poder o competir por la mayoría de los escaños.
- Sistema de pluralismo moderado: Este es un sistema numéricamente limitado, pues está demarcado por un índice de fragmentación no mayor a cinco partidos.
- Sistema de pluralismo polarizado: La frontera de fragmentación se encuentra en torno a cinco o seis partidos pero varía respecto del anterior en la distancia ideológica de los mismos.

³⁵ Es la clase residual, en la que ya no cuentan por irrelevantes los partidos que allí se encuentren.

- Sistema de atomización: Es un sistema de partido en el cual, el índice de fragmentación es alto, pudiendo existir nueve o más partidos políticos relevantes, lo que produce un grado de dispersión del poder que dificulta estructuralmente la ejecución de políticas de coalición y el ejercicio del gobierno.

Sistemas de partidos no competitivos: Corresponden a los regímenes autocráticos, en donde no hay reglas que permitan luchar por el poder político mediante el respaldo popular.

- Sistema de partido único: No existen otros partidos, se elimina toda pluralidad de partidos.
- Sistema de partido hegemónico: Impide la competencia oficial por el poder, aunque permite o autoriza la existencia de más de un partido político, estos son partidos de segunda, pues no logran competir en términos antagónicos e iguales.

Los Partidos Políticos

Recordemos qué es un partido político. Revisemos el modulo anterior antes de continuar y señalemos que existen diversas escuelas en cuánto a su clasificación y composición, pero de lo que sí no podemos abstraernos de reconocer es que son grupos en los que se organiza la sociedad para conquistar el poder político a través de elecciones directas o indirectas con el fin de gobernar un Estado.

Las principales características de los partidos políticos son las siguientes:

- Vinculan a la sociedad con el Estado
- Determinan en mayor o menor medida la formación de los gobiernos

- Garantizan algún grado de universalismo en la representación de los intereses sociales en lo que atañe al ejercicio del poder estatal, lo cual los constituye en pieza fundamental del proceso democratizador.

Relaciones gobierno-partido

Como ya se dijo, en América Latina el presidencialismo es fuerte y desdibuja las condiciones de la figura conocida como gobierno de partido, según la cual la noción de gobierno de partido se utiliza para analizar las formas de gobierno en sociedades liberales democráticas así como las relaciones entre estos y los partidos que los sostienen.

Este ideario de gobierno de partido ha demostrado su utilidad en cuanto la aplicación de sus características, en el análisis, dista totalmente de la realidad pues, cada vez con mayor fuerza se denota la irrelevancia de los partidos políticos a la hora de aplicar políticas gubernamentales.

Party government (partido de gobierno)

Es entendido como el gobierno democrático en el que se cumplen las siguientes condiciones:

- a. Las decisiones son tomadas por los partidos oficiales elegidos
- b. Las políticas se deciden al interior de los partidos, por lo que actúan cohesionadamente para su formulación
- c. Los funcionarios del gobierno son reclutados básicamente al interior de los partidos.

Comúnmente son conocidos como dictaduras de derecha o regímenes autocráticos de tipo tradicionalista –ultraconservadores- debido a su tendencia a conservar el orden social en un Estado determinado, lo cual intuye monarquías absolutas, tiranías militares o regímenes civiles excesivamente autoritarios.

Estos regímenes políticos suponen la imposición y por tanto la represión a los partidos políticos y las organizaciones sociales -entre ellas las de los trabajadores, que son arduamente perseguidas-. “Un proceso de desnacionalización económica de las riquezas fundamentales y aún de importantes empresas organizadas por los estados nacionales, se ha llevado adelante. Al mismo tiempo, se han puesto en vigor políticas económicas que fomentan la miseria y la cesantía del pueblo y de los sectores medios, llevando también a la ruina a muchos pequeños y medianos productores nacionales”, a lo que se aúna la supresión del pensamiento crítico en todas sus formas, la degradación del sistema educacional y la violación permanente y sistemática a de los derechos humanos.

Principales características:

Mantienen el orden social y económico establecido: Utilizan la fuerza para reprimir cualquier brote revolucionario o apelan a medidas de corte populista para buscar el respaldo de las clases populares.

Se apoyan en la fuerza de las armas: El mayor respaldo a estos regímenes se encuentra en las fuerzas armadas.

Las ramas del poder son absorbidas y controladas por el ejecutivo. El legislativo desaparece o está sometido a la voluntad del gobierno.

La palabra **dictadura** tiene su origen en la **dictadura romana**, pero el significado moderno es completamente distinto al de la institución que el término designaba en la Roma republicana, la dictadura romana era un órgano extraordinario que se podía activar, según procedimientos y dentro de límites constitucionalmente definidos, para hacer frente a una situación de emergencia.

(Diccionario de Política. Norberto Bobbio et al. Siglo XXI, octava edición. México). 1994).

Se atenta contra los derechos humanos. Aunque en algunos casos se mantiene una aparente libertad, se restringe el ejercicio de las libertades públicas y desaparecen las garantías individuales.

Restringe o desaparece el pluralismo político. Los partidos y su actividad son restringidos sino suprimidos, conformándose, en ocasiones, un partido oficialista dirigido por el mismo jefe de Estado y auspiciado por fuerzas paramilitares, creadas para el efecto, que amedrentan el accionar de la población civil.

El jefe de gobierno tiende a convertirse en caudillo. Defensor de las causas populares y como producto de intensas campañas colectivas se erige como ídolo popular.

Ideológicamente se identifica con el fascismo. Sin tener ideología definida y presentándose como producto de necesarias tendencias de cambio tienden a la aplicación de las teorías políticas y gubernamentales del fascismo.

Son de corte nacionalista. La carencia de ideología hace que estos regímenes busquen la aprobación popular a través de supuestas superioridades nacionales que distraen la opinión y la alejan de los problemas internos.

Documento 4

Siguiendo el texto de Bobbio y otros en el Diccionario de Ciencia Política (Octava Edición. Siglo XXI), Pág. 495 y siguientes:

La dictadura moderna (llamada dictadura inconstitucional) es una forma de gobierno más o menos durable en el tiempo, pero tiene una connotación negativa porque designa la clase de los regímenes antidemocráticos o no democráticos. “En este sentido, la democracia liberal, como término “positivo” de la dicotomía, está caracterizado por la separación de hecho y de derecho del poder y por la transmisión de abajo a arriba de la autoridad política; mientras que, como término “negativo”, la dictadura se distingue, en el punto opuesto, por una concentración marcada del poder y por la transmisión de la autoridad política de arriba abajo.

Debe observarse igualmente, que las características “antidemocráticas” indicadas pueden rastrearse incluso en regímenes políticos que por lo común son designados con nombres distintos al de “dictadura”. Es importante hacer un análisis de las relaciones que se entrecruzan entre dictadura y otros términos que han sido usados para nombrar, en todo o en parte, los regímenes no democráticos. Las palabras de más relieve a este respecto son “despotismo”, “absolutismo”, “tiranía”, “autocracia” y “autoritarismo”.

“El despotismo y el absolutismo son similares a la dictadura por la concentración y el carácter ilimitado del poder. Pero son sustancialmente distintos, porque tanto el absolutismo como el despotismo son monarquías hereditarias ilegítimas, mientras que la dictadura es una monarquía (o el gobierno de un pequeño grupo) no hereditaria o ilegítima o dotada de una legitimidad precaria. En su connotación histórica, absolutismo y despotismo

están ligados a sociedades de tipo tradicional, en donde la participación política de la gran mayoría e la población es nula, y la monárquica es sentida como la única forma posible de gobierno, que hunde sus raíces en el pasado y en origen o en el carácter divino”.

“La dictadura representa más que nada una ruptura de la tradición; se instaura utilizando la movilización política de una parte de la sociedad y sometiendo con la violencia a otra parte, y no puede garantizar su continuidad ni con el procedimiento democrático del cual es la negación, ni con el principio hereditario, que está en contraste con las condiciones políticas objetivas y con su misma pretensión de representar los intereses del pueblo. De aquí el carácter precario de las reglas de sucesión al poder”.

“Como las modernas dictaduras, las tiranías griegas nacían generalmente de la crisis y de la disgregación de una democracia, o de un régimen político tradicional en el cual se perfilaba una ampliación del interés y de la participación política. Como el dictador moderno, el tirano no era un monarca legítimo, sino el jefe de una facción política que imponía con la fuerza el propio poder a todos los demás partidos. Como los dictadores modernos, los tiranos ejercían un comando arbitrario e ilimitado, recurriendo ampliamente a los instrumentos coercitivos”.

Modernamente se usa el término tiranía en relación con el “modo de ejercicio del poder y olvidan tener en cuenta la presencia o ausencia de un título legítimo”. “A diferencia de los otros términos examinados precedentemente, “autocracia” no tiene una connotación histórica precisa: no fue acuñado para denominar un tipo particular de sistema político concreto (...). Es un término abstracto que se utiliza con dos significados principales: Uno particular y otro general. En el significado particular, denota un grado máximo de absolutismo, en la dirección de la personalización del poder. Una autocracia es siempre un

gobierno absoluto, en el sentido de que detenta un poder ilimitado sobre los súbditos. Pero, además de eso, la autocracia comporta que el jefe de gobierno sea de hecho independiente, no sólo de los súbditos, sino también de los otros gobernantes que le están por eso subordinados. El jefe de un gobierno absoluto es un autócrata si sus decisiones no pueden ser eficazmente frenadas por fuerzas intragubernativas. Bajo este perfil, el monarca absoluto puede ser un autócrata; pero puede también no serlo si comparte el poder con algunos colaboradores que son capaces de limitar su voluntad. Y las dictaduras son a menudo regímenes autocráticos que se centran en la figura de un jefe y pueden llevar muy adelante la personalización del poder; pero también hay democracias no autocráticas, en las cuales el poder reside en un pequeño grupo de jefes que dependen recíprocamente el uno del otro”.

“En su significado general, “autocracia” ha sido adoptado por algunos teóricos de la política y del derecho (...), como el término más apropiado para designar a la clase de los regímenes antidemocráticos o no democráticos por entero”. “... Ciertamente habría que comprender entre las “autocracias” a todas las monarquías y despotismos hereditarios del pasado, que, en cambio, como se ha mostrado antes, deben ser excluidos del campo de significado de “dictadura””.

“También el término “autoritarismo” ha sido usado a veces para indicar el conjunto de todos los regímenes contrapuestos a los democráticos. En este sentido, el *denotatum* de “autoritarismo” es más amplio que el del significado moderno de dictadura, puesto que incluye, al igual que la mencionada acepción general de “autocracia”, incluso a las monarquías y a los despotismos hereditarios de las sociedades tradicionales. Por otro lado, cuando se utiliza con referencia a los solos sistemas políticos modernos, el significado de autoritarismo tiende a restringirse algo y a volverse más circunscrito que el de dictadura”. “En los usos más difundidos y más eficaces,

se habla de “autoritarismo”, en contraposición a “totalitarismo”, para designar únicamente a una subclase de los regímenes no democráticos modernos: aquellos con un grado relativamente moderado de movilización política de las masas y de penetración política de la sociedad”.

Los factores militares latinoamericanos no han tenido mayor relevancia en el ámbito mundial, pero sí en el de las relaciones interamericanas pese a que sus ejércitos eran milicias sin entrenamiento, mal equipadas y a las órdenes de oficiales con pocas dotes de mando y conocimiento (aún a principios del Siglo XX).

Este fue un caldo de cultivo propicio para generar lealtades distantes de la nación y entregadas totalmente a los caudillos regionales que dieron al traste con los nacientes procesos democráticos e implantaron sistemas de corte autoritario.

Los regímenes de excepción

ESTADO LIBERAL	Con el paso de Estado liberal al Estado bienestar las demandas sociales aumentaron principalmente por la ampliación del sufragio y la desconcentración del poder.	ESTADO BIENESTAR
<ul style="list-style-type: none">• Normas establecidas como limitación al poder de los gobernantes.• Los derechos de las personas son respetados mediante las limitaciones al poder.		<ul style="list-style-type: none">• El derecho deja de ser un limitante para el ejercicio del poder y se convierte en un elemento del poder mismo.• El ejercicio del poder impulsa el derecho como medio para la protección de las personas.

El sistema jurídico se presenta incoherente y disperso debido a la presencia de un nuevo elemento: el interés particular, por tanto la ley ya no es considerada de obligatorio cumplimiento y emanada de un órgano depositario de la soberanía nacional, ahora es un elemento de interpretación.

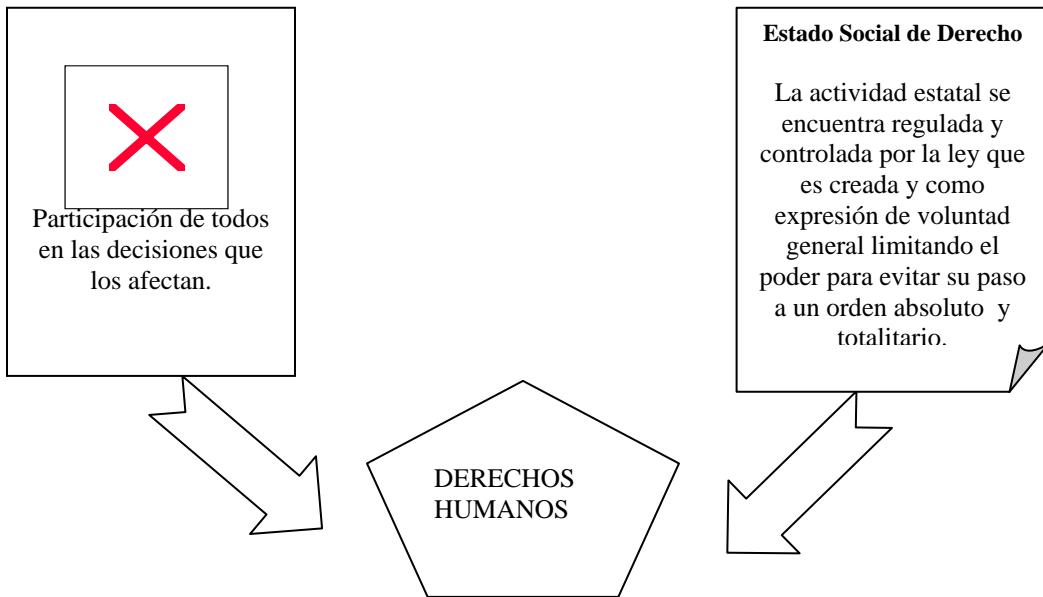
Mientras que en el Estado liberal el derecho era una estructura simple y la ley un mandato general depositario de la voluntad popular con sanciones eficaces y aplicables -caso penal, por ejemplo-, en el Estado bienestar las demandas sociales se multiplican siendo menester que el Estado aumente sus funciones en la búsqueda de una sociedad igualitaria y esto da lugar a la reglamentación de todo, con la consecuente sobreproducción de normas para responder a la diversidad social creciente. Lo que hoy se conoce como **Estado Social de Derecho**.

El Estado Social de Derecho, permite la presencia de diversos actores sociales e institucionales con diversos intereses y prácticas bajo los principios de división de poderes, la norma como expresión de la voluntad popular y la existencia de **derechos y libertades fundamentales**.

Debe entonces mencionarse que la democracia como sistema de gobierno vincula las libertades fundamentales convirtiéndolas en base de la justicia, puesto que ésta asegura principios políticos. Inicialmente, los derechos humanos se comportan como limitantes a las actuaciones del Estado y tienen su centro en la libertad, la seguridad y la propiedad (Art. 2, Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano 1789), connotación altamente clasista pues son fácilmente identificables las pretensiones de la burguesía y el sistema económico al cual pertenecían.

En el tránsito de Estado de Derecho a Estado Social de Derecho los derechos humanos siguen siendo límites del poder del Estado pero, la variación más significativa se encuentra en los derechos políticos que ejercen el control sobre dicho poder, que en esencia configura la versión moderna de democracia y abre paso a otra forma de derechos: los económicos, sociales y culturales.

Aquí, cabe señalar que el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, no hace vinculación directa entre democracia como sistema de gobierno y Derechos Humanos, pues existen sistemas con características algo diferentes a las democráticas que hacen parte de la ONU y atienden a los tratados internacionales pactados (como caso Cuba).



El Estado Social y los Derechos Humanos son vinculantes por cuanto se constituyen en límites al poder, pero solamente son efectivos en la medida en que se soportan en un sistema político, económico, social y democrático. Es decir que la actividad del Estado es legitimada a partir de las decisiones mayoritarias.

Veamos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, expresa que, la libertad personal y la justicia social se fundan en el respeto de los derechos humanos (art. 20), al tiempo que proclama el derecho a participar en el gobierno, esto es elegir y ser elegido (art. 28); lo cual establece unas características mínimas del ámbito de ocurrencia para la protección de los derechos humanos: Instituciones y funcionamiento democrático, contemplados en derechos políticos, de reunión y asociación; y de participación.

De aquí se infiere el requerimiento de garantías a la aplicación efectiva de esos límites lo cual significa que la existencia del derecho sugiere la existencia de un sistema de justicia que protege al individuo frente al poder del Estado y

contra el abuso del poder del Estado, es decir, se requiere de un tribunal justo que mediante el derecho entregue **garantías judiciales** que aminoren la ocurrencia de errores judiciales y propendan por la legitimidad del Estado mediante la aplicación de justicia en cada caso en particular.

Son comunes las diversas denominaciones que históricamente se le han dado a las situaciones extraordinarias cuya condición las hace insalvables con la normatividad común. Una definición sencilla de Estados de Excepción es la siguiente: son situaciones en las cuales se modifican algunos mecanismos del Estado de Derecho, debido a situaciones de emergencia que afectan el orden político y social, en consecuencia se restringen algunos derechos y garantías.

Al respecto la Convención Americana de los Derechos Humanos, en el Pacto de San José (Art. 27) Expresa:

Suspensión de Garantías.

1. En caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte, este podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta convención, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada en motivo de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social. 2. La disposición precedente no autoriza la suspensión de los derechos determinados en los siguientes artículos: 3 (derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica); 4 (derecho a la vida); 5 (derecho a la integridad personal); 6 prohibición de la esclavitud y la servidumbre); 9 (principio de legalidad y de retroactividad); 12 (libertad de conciencia y religión); 17 (protección a la familia); 18 (derecho al nombre); 19 (derecho del

niño); 20 (derecho a la nacionalidad) y 23 (derechos políticos), ni de las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

Más adelante en los art. 29 y 30 aclara los alcances de interpretación de lo dispuesto en el artículo anterior dejando expreso que en ningún sentido se puede utilizar para excluir derechos o garantías inherentes al ser humano **o derivadas de la forma democrática representativa de gobierno**. Y, seguidamente, se refiere al alcance de las restricciones circunscribiéndolas al ámbito de las leyes dictadas en razón del interés general y propósitos con los que fueron establecidas.



Labores... ¡de investigación!

Ilustre la siguiente afirmación:

Los gobiernos utilizan los estados de excepción como mecanismo para superar los controles de los demás poderes.



2.3 El régimen socialista en América Latina y el Caribe.

El primer Estado-socialista-marxista del mundo fue la Unión Soviética, que adoptó este régimen tras la victoria de la revolución bolchevique de 1917. Pero fue, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial que éste se extendió a otros países, primero en Europa Oriental, luego en el extremo Oriente y posteriormente en África y América Latina.

El régimen socialista- marxista, desarrollado en algunos países del mundo, encuentra eco en ideólogos connotados de América Latina, afianzado en la búsqueda de respuestas a las situaciones de inconformidad social frente a un

capitalismo que se presenta contradictorio y claramente economicista, dejando de lado el componente social del Estado. Sin embargo, es precisamente esta postura (la capitalista) la que no permite aflorar en esta región más incursiones exitosas que la cubana, razón por la cual se tendrá como elemento de análisis para este aparte.

En América Latina se han dado varios intentos de construcción de regímenes políticos alternativos a la democracia liberal de carácter socialista, y se ha llegando a ellos por vía electoral: el Chile de Allende en 1970, el Ecuador del presidente Roldos; por vías de hecho como la Cuba de Fidel, la Nicaragua Sandinista de 1979, la Grenada de Bishop; por gobiernos reformistas de contenido social como el Perú del general Velasco Alvarado, la Panamá de Omar Torrijos, la Bolivia del general Torres, la Venezuela de Hugo Chávez y el Brasil actual de Lula. Sin embargo, el régimen político alternativo a la democracia representativa en el continente que se ha desarrollado y mantiene en los últimos cuarenta años es el socialista cubano.

Son varios los factores que confluyen al evento de la Revolución Cubana (1959). La situación social, política y económica de la isla en los años cincuenta, el conflicto Este-Oeste, las particularidades históricas de la independencia de Cuba, el legado ideológico de Martí, la presión de Estados Unidos, la influencia de las revoluciones soviética y China (más la primera que la segunda), el desconocimiento por parte de los gobernantes cubanos de ese entonces de la democracia liberal que hizo que contaran con instituciones políticas originariamente autocráticas tradicionalistas -Fulgencio Batista-. Por otra parte, son los efectos de las continuas intervenciones estadounidenses en los procesos internos de los países latinoamericanos y en particular en Cuba - bloqueo económico y otras tácticas no muy ortodoxas- que ligan con la naciente y crítica ideología latinoamericana que con falencias o sin ellas encuentra puntos de convergencia y producen los resultados

políticos ya conocidos - el rechazo al Sistema Político Cubano y la lucha de éste por sobrevivir³⁶-.

Detener el deterioro del nivel de vida de la población, romper los lazos de dependencia, hacer esfuerzos integracionistas y fortalecer el capital humano son las improntas en el camino que la Revolución Cubana, en la perspectiva de permanecer, debe abrirse frente al cerco capitalista encabezado por los Estados Unidos.

Cuba optó por el camino de desarrollar el socialismo en una isla en vía de desarrollo ubicada en el Caribe, a 90 millas de Estados Unidos, su proceso político y económico ha sido muy complejo. Sin embargo muestra unos indicadores sociales bastante avanzados frente a las democracias latinoamericanas que hoy atraviesan una situación social muy difícil tal como lo muestran los recientes informes del Banco Mundial, en los cuales la región presenta índices de pobreza alarmantes y de perdida de calidad de vida de los sectores medios.

El régimen político de Cuba, primer "territorio libre de América Latina", implantó instituciones políticas inspiradas y moldeadas por los principios doctrinarios del marxismo-leninismo, del pensamiento martiano, y del ideario del hombre nuevo signado por el "Che" Guevara. Paulatinamente ha ido haciendo transformaciones en sus instituciones para enfrentar los embates de la globalización sin perder sus principios constitucionales de dignidad plena del hombre, respeto a la independencia y soberanía de los pueblos, y el derecho a la autodeterminación.

³⁶ Discusiones en términos de derechos humanos, democracia, sistema de gobierno, partido único y coacción a las libertades individuales.

3. LAS FORMAS DE ESTADO Y LOS SISTEMAS DE GOBIERNO EN AMÉRICA LATINA.

Estos dos conceptos suelen confundirse con el de régimen político. La forma del Estado se deriva de la manera como están organizados y dispuestos los elementos que lo constituyen, esto es la población, el territorio y el poder público, y como se ejerce la soberanía en el interior del Estado.

El sistema de gobierno, por su parte, se deriva de la organización y estructura de uno de sus elementos: el poder público.

3.1 Formas de Estado.

Para establecer las formas de un Estado debe tenerse en consideración, en buena parte, la idea que se tiene en una sociedad determinada acerca de los fines de la organización política, así como del papel del individuo frente a esa organización. Su fundamento es, pues, ante todo, de orden sociológico y filosófico.

En todos los tiempos se han fijado criterios diferentes para determinar la forma de un Estado; este concepto ha sido confundido tradicionalmente con las diversas clases de gobierno.

Se pueden encontrar Estados con una misma forma, pero que tienen distinto sistema de gobierno; o al contrario, un mismo sistema de gobierno puede ser común a Estados de forma diversa. Para determinar la forma de un Estado pueden seguirse dos criterios diferentes: un criterio político y un criterio jurídico.

a) Desde el punto de vista político debe tenerse en cuenta, la idea de derecho que representa y sirve de impulso al poder del Estado. A ella corresponde la adopción de una cierta filosofía política, como principio rector de la vida social.

Es a esta concepción, cuya realización favorece o realiza el mismo al que el Estado debe su forma política.

De acuerdo con el anterior concepto se determinará entonces un Estado como: Liberal o Socialista, o Corporativo o Teocrático, o Comunitario. Se trata en estos casos de formas de Estado según criterio político, ya que son la naturaleza, los fines, las tendencias del poder incorporado en la institución estatal los que la determinan. Lógicamente la ideología oficial del Estado influye sobre el sistema de gobierno que él adopte, puesto que no todos los procedimientos de ejercicio del poder convienen igualmente a la realización de los fines que se les ha asignado. Por ejemplo, el régimen parlamentario funciona mejor en un estado liberal.

b) Desde el punto de vista jurídico, el principio que determina la forma del Estado procede de la estructura interna del poder. En el mundo contemporáneo la diferencia fundamental estriba en la manera como se articula la estructura del Estado; si se produce una articulación en torno a un ente central, estaremos frente a un Estado simple o unitario; y si se compone de una pluralidad de entes autónomos (Estados, Provincias, Cantones, Departamentos), estaremos frente a un Estado compuesto". (G.Burdeau, Droit constitutionnel, p. 47).

El Estado simple o unitario: Es aquel que posee un solo centro de impulsión política y administrativa. En el mundo contemporáneo no es común encontrar un Estado rígidamente centralizado. De ahí que el Estado unitario actual podría definirse como aquella forma de organización estatal en la cual las autoridades centrales poseen poderes reforzados frente a los que se asignan a las autoridades locales, de tal suerte que la mayor parte de las funciones públicas compete directamente al Estado central, mientras que los entes territoriales o autoridades locales se les asigna competencia en asuntos

relativamente subsidiarios. Sin embargo, la órbita de competencia de las entidades territoriales se ha venido ampliando de modo considerable en los Estados unitarios, particularmente a través de la figura de la descentralización.

La forma de Estado unitario ha sido adoptada por la mayoría de los países de Europa, Asia y África. En América Latina el Estado unitario ha sido adoptado por todos los países con excepción de Argentina, Brasil, México y Venezuela, en los cuales el federalismo es más teórico o formal que práctico, ya que en la realidad son países en los cuales la injerencia del poder central es casi tan grande como en el resto del hemisferio, habida consideración, sobre todo, de los frecuentes régimenes dictatoriales a los cuales esos países han sido sometidos.

Colombia, adoptó la forma unitaria en la Constitución de 1886. La Constitución de 1991, mantuvo la forma de Estado unitaria, pero implementando una fórmula de acentuada descentralización: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales..."³⁷ Se presenta cierta ambigüedad ya que no especifica qué tipo de autonomía. La Constitución prevé formas de semifederalización, al autorizar la creación de "regiones".

El Estado compuesto: Es aquel en el cual la soberanía no se ejerce de manera uniforme y constante sobre todo el territorio nacional, sino que su ejercicio está fraccionado en entes diversos, colocados en situación jurídica y política similar dentro del Estado, y que gozan de una autonomía casi absoluta para el manejo de sus propios asuntos y para el ejercicio de ciertas funciones. Esta forma de Estado reviste varias modalidades como son los Estados de

³⁷ Constitución. Pol. De 1991. Art. 1.

unión personal, los Estados de unión real, La Confederación de Estados y el Estado Federal.

En América Latina aparecen como Estados Federales Argentina, Brasil, México y Venezuela. Sin embargo, sus régimenes políticos han impedido que de verdad en ellos se afiance el federalismo. Se diferencian del unitarismo en tener un mayor grado de descentralización administrativa. Con excepción de Brasil, en estos países el centralismo se concentra en las ciudades capitales. En el presente el federalismo al interior de un Estado no es muy fuerte, pero en el plano internacional tiende a fortalecerse a través de los organismos supranacionales.

3.2 Sistemas de gobierno

La expresión sistemas de gobierno se utiliza para señalar la organización y estructura interna de los órganos del Estado, en lo que hace a sus titulares, ámbitos de competencia, funcionamiento y relaciones mutuas. Los sistemas de gobierno como lo anota BURDEAU, se encuentran vinculados a las interpretaciones que se hacen sobre la teoría de la separación de poderes, con lo cual se da nacimiento a tres sistemas: el **sistema parlamentario**, en el que se busca que exista equilibrio entre el ejecutivo y el legislativo; el **sistema presidencial**, en el que se le da preponderancia práctica al ejecutivo; y el **sistema convencional o de asamblea**, que favorece la preeminencia de una asamblea representativa sobre el ejecutivo. También existen los sistemas de monarquía absoluta.

El sistema de gobierno parlamentario. O de gabinete como también se le denomina, es aquel en el cual el ejecutivo está dividido en dos elementos: un jefe de Estado y un jefe de Gobierno, siendo este último, junto con su gabinete, responsable políticamente ante el Parlamento, el cual tiene

facultades para revocar su mandato o puede, a la inversa, ser disuelto por el gobierno. El Parlamento ejerce una influencia directa sobre la composición del gobierno, y no se limita a ejercer prerrogativas en la legislación, aprobación del presupuesto y control de la administración. En América Latina, aunque el sistema ha sido propuesto en algunos países, no se ha implantado jamás de manera estable. La tradición latinoamericana es acendradamente presidencialista. En Chile hubo una modalidad de parlamentarismo, en 1925. En Argentina y Brasil ha habido también tentativas de instaurarlo. En Brasil, una nueva propuesta de sistema parlamentario fue derrotada por referéndum en 1993.

El sistema de gobierno presidencial. Este sistema, como el parlamentario, funciona de ordinario dentro del contexto del Estado democrático liberal, lo cual no excluye que exista en países regidos bajo formas de gobierno autocráticas. Se fundamenta al igual que el sistema parlamentario, en la participación de los ciudadanos en la elección de sus gobernantes, mediante el sufragio universal, en la separación entre los diferentes órganos del poder público. Sin embargo, existe en el sistema presidencial una cierta supremacía del órgano ejecutivo sobre los demás, en razón de la extensión de las facultades que se otorgan al presidente. El sistema presidencial tiene características muy definidas, que son las siguientes:

Un ejecutivo monocrático o unipersonal. El presidente ostenta a la vez el carácter de jefe del Estado y jefe del Gobierno. En esta doble calidad, no solo representa a la Nación y cumple funciones de tipo formal y protocolario, sino que el jefe de la Administración Pública, nombra y remueve libremente a sus ministros y demás colaboradores inmediatos, preside el Consejo de Ministros, traza la política gubernamental en los diferentes campos de acción, es el Director de las relaciones exteriores del Estado y el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. En el sistema presidencial no existe la institución del

primer ministro, aunque en algunos países que han adoptado este sistema se le da ése nombre a un miembro del gabinete.

Elección popular del presidente. El presidente de la república es elegido a través del sufragio universal, directo o indirecto, por todos los ciudadanos. Este hecho lo coloca en pie de igualdad política y jurídica con el Parlamento o Congreso, aunque en la práctica tenga frente a este una mayor relevancia, debido a que su base electoral es más amplia: abarca la totalidad del territorio nacional mientras que la de los parlamentarios o congresistas se limita a su propia circunscripción regional o local.

La responsabilidad política del gobierno es limitada. En el sistema de gobierno presidencial no existe la institución de la moción de censura por medio de la cual, el Parlamento puede obligar a renunciar a uno o varios ministros, o al gabinete en pleno, con el jefe de gobierno a la cabeza. En este sistema la responsabilidad política del gobierno ante el Parlamento se hace efectiva a través de las citaciones y debates que promuevan en las cámaras a los ministros y otros altos funcionarios gubernamentales, así como de las comisiones investigadoras sobre actos administrativos; pero no puede llegar hasta la destitución de dichos funcionarios por el Parlamento, como resultado de un voto de censura. Menos aún puede el Parlamento destituir u obligar a renunciar al presidente de la República, quien es elegido para un período fijo, salvo que se admita una acusación formal contra él, caso en el cual queda suspendido en sus funciones, y se produce una condena, la cual conlleva su separación definitiva del cargo. (Collor de Mello en Brasil, Fujimori en Perú).

No existe el derecho de disolución del Parlamento. Bajo ninguna circunstancia el gobierno puede, en un sistema presidencial, disolver el Parlamento. Esto equivaldría a un golpe de Estado y a la implantación de un Régimen de Facto. El Parlamento tiene un período constitucional fijo, durante

el cual se reúne, por derecho propio, en las fechas y por el término previsto. Dentro de las facultades del ejecutivo figura, en cambio, la de convocar al Parlamento a sesiones extraordinarias fuera del tiempo de sesiones ordinarias. El hecho de que ni el Parlamento puede destituir al presidente ni este puede disolver a aquél, se debe a que las dos instituciones tienen cada una su legitimidad obtenida directamente del pueblo, por medio de votaciones directas separadas, siendo, por tanto, en su existencia política, completamente independientes una de otra.

En la práctica no hay un verdadero equilibrio de poderes. Debido a la cantidad de atribuciones y prerrogativas que se confieren a aquél, incluyendo las de colegislador. El principio de separación entre las ramas del poder existe, pero no con carácter rígido, sino atenuado con el de "colaboración armónica entre ellas".

Incompatibilidad. No se puede ser, al mismo tiempo, miembro del Parlamento y del Gobierno. Si bien es cierto los ministros y otros altos funcionarios del ejecutivo pueden provenir de aquél, por el hecho de aceptar el cargo para el cual son nombrados pierden la investidura parlamentaria, la cual pueden recuperar una vez desempeñada su función en el Gobierno. Además, las constituciones prevén que un miembro del Gobierno no puede, mientras ocupe el cargo, ser candidato a corporaciones públicas de elección popular, y que para tal efecto debe retirarse del cargo con una razonable anticipación.

El sistema de gobierno presidencial fue implantado por primera vez en la Constitución de los Estados Unidos de 1787, cuyos autores quisieron hacer del presidente una especie de "monarca elegible" y temporal...Por su parte, a medida que fueron obteniendo su independencia de España, las naciones hispanoamericanas, siguiendo el modelo de los EE.UU. adoptaron el sistema

presidencial en sus constituciones. Hubo en algunos países intentos de implantar regímenes monárquicos, al estilo europeo. Simón Bolívar se negó sistemáticamente a aceptar la corona que en diversas oportunidades y lugares se le ofreció, convencido de la conveniencia para los países liberados por él, de un régimen democrático y presidencial con un ejecutivo fuerte. Y así, desde su nacimiento, todos los Estados de América Latina, con excepción de tres -Haití, Brasil y México-, han tenido siempre sistemas de gobierno presidencial. Sin embargo, este sistema se ha desvirtuado en la mayoría de ellos, para caer en el *presidencialismo*, por obra, principalmente, de las frecuentes dictaduras personalistas que casi todos estos países han padecido a lo largo de su vida republicana.

En Colombia, el sistema presidencial fue adoptado desde el nacimiento mismo de la república, en la Constitución de Cúcuta de 1821, por influjo del Libertador Simón Bolívar y de los próceres fundadores, quienes fueron conscientes de que era el sistema que más se amoldaba a la realidad de una nación carente de tradición monárquica propia, y a la idiosincrasia de su pueblo. El sistema presidencial se ha mantenido a lo largo de todas las constituciones republicanas, incluyendo la Constitución de 1991. En esta se introdujo un elemento de sistema parlamentario: la moción de censura.

Presidencialismo

Por presidencialismo se entiende la deformación o desnaturalización del sistema presidencial. ¿Cómo se da? El presidencialismo ostenta una concentración de poderes muy acentuada en manos del jefe del ejecutivo, presidente de la república, en desmedro de los poderes del Parlamento, que como ocurre las más de las veces, es suprimido y, en consecuencia, el poder legislativo se ejerce por parte del propio gobierno. Es lo que ha sucedido en los regímenes dictatoriales de América Latina. Para catalogar a un régimen

de presidencialista se requiere examinar el grado de poderes que están concentrados en cabeza del ejecutivo.

Desde el momento en que desaparece la posibilidad de control por parte del Parlamento y el gobierno ponga obstáculos y limitaciones, de hecho a la función legislativa se presentará una excesiva función ejecutiva que no permite hablar ya de un sistema presidencial sino de un presidencialismo, que en ciertos casos equivale a una dictadura. Sin embargo, el fenómeno del presidencialismo no se da solamente en las dictaduras. Formas de presidencialismo se encuentran en los países que practican la democracia representativa, allí las Constituciones les confieren excesivos poderes a los ejecutivos y consecuentemente los gobiernos abusan de las facultades constitucionales y legales en materia legislativa. Así ha ocurrido, por ejemplo en Colombia, con la utilización excesivamente prolongada de los poderes de Estado de Sitio, por parte de casi todos los gobiernos a partir de 1949 y a la Commoción Interior que se aplica después de la Constitución de 1991.

El presidencialismo es, además, un fenómeno de carácter sociológico, que se deriva del marcado paternalismo que en ocasiones ejerce la jefatura del Estado, y en la connotación casi mesiánica que los pueblos subdesarrollados le confieren a la figura del presidente de la república, del cual los individuos esperan soluciones hasta para los más mínimos problemas personales.

3.3 Formas de gobierno adoptadas en América Latina

Presidencialista

Un ejemplo de este sistema es el existente en Estados Unidos de Norteamérica, en donde se ha considerado que funciona bien o mejor que en otros países por factores *sui generis*; resultando también curioso el que cuente con el Congreso más fuerte del mundo. Este régimen existe en unos

veinte países de Latinoamérica pero, contrario al anterior, estos últimos afirman que su funcionamiento no ha sido idóneo, que disfraza dictaduras y, además, en algunos de éstos existen características del sistema parlamentario; por ejemplo, en Argentina, Colombia, Paraguay y Perú.

José Ortiz Mercado, en su trabajo "Presidencialismo vs. Parlamentarismo una Propuesta para Bolivia", cita a Karl Loewenstein quien dice, que hay tres tipos de presidencialismo en América Latina:

El presidencialismo **Puro**, tiene la característica de que el poder lo ejerce el Presidente, siendo el gabinete un mero auxiliar.

El presidencialismo **Atenuado** donde el poder lo ejercen conjuntamente el Presidente y sus Ministros, quienes están organizados como Gabinete.

El presidencialismo **Híbrido** es aquel sistema de gobierno que trata de disminuir la influencia del Ejecutivo, incorporándole elementos parlamentarios como la interpelación o admitiendo el ejecutivo colegiado.

Nombre oficial	Sistema de gobierno	Legislativo
República de Costa Rica	República presidencialista	Unicameral; Asamblea legislativa de 57 miembros.
República de Cuba	República socialista con régimen de partido único y un órgano supremo.	Unicameral; Asamblea Nacional del poder popular, 601 miembros.
República de Nicaragua	República presidencialista	Unicameral; Asamblea Nacional de 90 miembros.
El Salvador	República presidencialista	Unicameral; Asamblea Nacional de 84 miembros.

Sistemas de gobierno suramericanos

Argentina	Presidencialista Bicameral
Bolivia	Presidencialista Bicameral
Brasil	Presidencialista Bicameral
Colombia	Presidencialista
Chile	Presidencialista
Ecuador	Presidencialista
Panamá	Presidencialista
Paraguay	Presidencialista
Perú	Presidencialista
Uruguay	Presidencialista Bicameral
Venezuela	Presidencialista Bicameral



Labores... de investigación!

De acuerdo con la tabla anterior realice una revisión de los sistemas de gobierno allí mencionados y establezca las principales diferencias comparativas. Tenga presente las conceptualizaciones aquí tratadas.



El sistema de Gobierno Convencional o de Asamblea

El sistema de Gobierno Convencional o de Asamblea, se fundamenta en la preeminencia del cuerpo legislativo sobre el gobierno, o bien en la absorción total de las funciones ejecutivas por una asamblea. Los gobernantes serán entonces delegatarios o agentes de esa asamblea. La independencia de los gobernantes resulta, pues, limitada al grado de ascendencia que ellos tengan sobre el cuerpo colegiado. Este sistema ha sido adoptado por Suiza y por los estados socialistas-marxistas. En América Latina es representativo el caso cubano y en su momento lo fue el gobierno sandinista en Nicaragua.

En los estados que adoptan el sistema convencional se ha buscado mantener en lo político el régimen de partido único, dándole a este una amplia base popular. En ellos el Parlamento es elegido por sufragio universal restringido. A su vez, este Parlamento designa a los integrantes de la asamblea, entre las más destacadas figuras del partido. Esta asamblea, es el titular del poder ejecutivo, entre sus funciones figura el nombramiento de los integrantes del gabinete ministerial. Así mismo la asamblea ejerce, en su conjunto las funciones de Jefe de Estado; pero ese título lo ostenta el presidente

designado por ella, quien la representa formalmente. La Jefatura del Gobierno le corresponde al Primer Ministro, cabeza del gabinete.

(Adaptación del texto del profesor Vladimiro Naranjo. Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Octava edición. Editorial Temis. Bogotá. Año 2000. Capítulo VI FORMAS DE ESTADO Y SISTEMAS DE GOBIERNO p 287-341. Síntesis efectuada con finalidad pedagógica para este módulo).

3.3.1 Fortalecimiento del presidencialismo en los noventa.

El presidencialismo en América Latina se ha convertido en la forma del poder político, de la integración nacional, de la orientación del Estado y de las relaciones internacionales. Al mismo tiempo ha encarnado la tradición cultural, los valores y los consensos sociales, tanto que los ensayos que han proliferado en las últimas décadas inclinados al parlamentarismo, no han sido exitosos.

Paralelamente, al crecimiento del poder ejecutivo ha correspondido, según varios autores, un debilitamiento del legislativo y del judicial, lo que históricamente ha desembocado en autoritarismo. A falta de fortaleza del legislativo, que tiene constitucionalmente un papel muy restringido, el presidente ocupa casi todo el espectro político, mientras que el Congreso se limita fundamentalmente a ser el espacio de la tramitación de las leyes

El presidente es el órgano que ostenta el poder ejecutivo mientras que el poder legislativo lo suele concentrar el congreso, sin perjuicio de las facultades que en materia legislativa posee el presidente. En el caso de los países latinoamericanos A pesar de utilizar la expresión “presidencialismo

Latinoamericano", es necesario precisar que la misma no hace referencia a una generalización reducible a un único tipo; por el contrario, pueden distinguirse diversas formas y desarrollos dentro de la historia político-constitucional latinoamericana e inclusive en el interior de cada país. De tal forma, debido a la singular naturaleza del presidencialismo latinoamericano, existen interpretaciones encontradas, hasta el punto de presentarse tendencias explicativas para cada país o región.

Los rasgos comunes, independientemente de las tipologías, pueden establecerse teniendo en cuenta las facultades otorgadas al ejecutivo; por ejemplo la elección plebiscitaria y los poderes ordinarios de la presidencia, la iniciativa legislativa de los presidentes y la legislación delegada o por decreto-ley, las cláusulas de poderes extraordinarios de la presidencia en los Estados de excepción o, de los poderes que se le atribuyen en estado de sitio, la concepción del juez como un órgano de aplicación del derecho establecido.

Aunque constatamos que el Presidencialismo nunca ha sido uniforme en su estructura y en la relación que mantienen ejecutivo y legislativo podemos acercarnos a las características esenciales del presidencialismo en términos de la teoría política clásica.

Hoy en día existen principalmente dos grandes sistemas de gobierno: el parlamentario y el presidencial. Cada uno de ellos tiene sus características propias que son las que nos ayudan a definir el sistema de los diversos países. Para Maurice Duverger, el sistema presidencial se caracteriza por el principio de separación de poderes en donde el presidente es designado por el sufragio universal, nombra y remueve a sus ministros y éstos no son responsables ante al parlamento, para Sartori la "característica esencial de un sistema presidencial es que el presidente es un jefe de estado elegido

directamente que también gobierna"; para Serrafero, en cambio, es la legitimidad autónoma del cargo presidencial, los amplios poderes de los que dispone y un insuficiente control institucional. También tenemos al alcance el aporte de Nohlen para quien el presidencialismo se caracteriza por la clara separación del ejecutivo y del legislativo, elección popular directa e inamovilidad política del presidente durante su periodo de gobierno, imposibilidad de éste de disolver el Parlamento y una escasa disciplina partidaria.

DOCUMENTO 5

Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina*

PROBLEMAS FUNDAMENTALES DEL PRESIDENCIALISMO

"Presidencialismo y democracia han constituido para los críticos del presidencialismo en América Latina una relación predominantemente negativa y preñada de conflictos: casi se podría decir una relación matrimonial de equilibrios muy precarios e inestables. Distintas variantes y ciertos itinerarios recientes del presidencialismo como sistema de gobierno no parecen haber establecido el marco institucional adecuado para el desarrollo de la democracia representativa, y menos aún para la creación de condiciones razonables de gobernabilidad. El máximo crítico del presidencialismo, Juan Linz (1994: 6-22), y otros académicos como Stepan y Lijparht, observaron que los problemas fundamentales de este sistema de gobierno son los que enunciamos a continuación.

1. La legitimidad democrática dual debido a la cual tanto el presidente como el Parlamento plantean exigencias competitivas y conflictivas de legitimidad, especialmente cuando el presidente no goza de una mayoría parlamentaria y surgen obstáculos insalvables para la aprobación de leyes y políticas públicas.

En tales circunstancias, Linz se pregunta: "¿quién está más legitimado para hablar en nombre del pueblo: el presidente o la mayoría en el Congreso que se opone a su política?". El problema radica pues no sólo en esta confrontación de legitimidades, sino en el hecho de que no hay principios ni mecanismos democráticos que la resuelvan.

2. La rigidez del presidencialismo (es decir, el mandato fijo) deviene un problema serio porque, en vez de ofrecer la ventaja de asegurar la estabilidad del gobierno, no permite el cambio del poder ejecutivo en situaciones de crisis gubernamentales. El presidencialismo no tiene mecanismos constitucionales que hagan posible adecuarse a situaciones cambiantes y difíciles, mecanismos que sí posee un sistema parlamentario en el voto de censura constructivo, la disolución del parlamento y la convocatoria de elecciones adelantadas.
3. El presidencialismo introduce un fuerte elemento de juego de sumacero, el cual conduce a un resultado que favorece a un ganador que lo gana todo. En efecto, al conquistar el poder, el ganador se lo lleva todo: el poder ejecutivo, el control de la administración estatal y de las agencias paraestatales, etcétera. Por el contrario, un sistema parlamentario supone compartir el poder y formar coaliciones.
4. Como encarnación de la voluntad popular, el presidente tiende a gobernar de acuerdo a un estilo de superioridad frente a los actores políticos y las otras instituciones del estado, muchas veces en total desproporción con la mayoría limitada del electorado que lo eligió. La política presidencial es menos tolerante con la oposición y menos propicia a los acuerdos; es una política del culto a la personalidad presidencial basada en una forma personalista de “presidencia plebiscitaria” que concentra el poder en el presidente debilitando a las otras instituciones del estado y a los partidos políticos.
5. En sistemas presidencialistas que no admiten la reelección, no hay manera de hacer responsable a un presidente en ejercicio por sus políticas. No puede ser castigado por los votantes mediante la derrota electoral ni tampoco puede ser recompensado por el éxito. Como dice Linz, “Un presidente que no puede ser reelegido, no es ‘responsable’” (1994).
6. Finalmente, el sistema presidencialista plantea el problema de que los out-siders de la política tienen mayor probabilidad de conquistar el poder ejecutivo sin soportes partidarios ni experiencia política. Esto produce efectos desestabilizadores, puesto que los outsiders tienden a políticas anti-institucionales y populistas³⁸

³⁸ Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina. Presidencialismo parlamentarizado y gobiernos de coalición en Bolivia. René Antonio Mayorga (Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios (CEBEM), La Paz. Universidad de San Simón, Cochabamba.)

Así las cosas, los sistemas presidencialistas divididos operando en entornos multipartidarios y sociedades altamente fragmentadas como la mayoría de los casos latinoamericanos, generan profundas deficiencias que se traducen en términos de confrontación política, personalización del poder y estancamiento de las iniciativas gubernamentales. Generalmente, los regímenes divididos son "sistemas de doble minoría, donde el presidente tiene sólo una minoría del electorado y, al ser elegido, se encuentra con apoyo minoritario en el parlamento. De los 33 presidentes electos en América Latina en la actual fase de democratización, menos de la mitad, 14 para ser exactos, obtuvieron mayorías electorales absolutas. Diecinueve, o sea el 56%, fueron electos sólo con la pluralidad de los votos; cinco de ellos ocuparon segundos lugares para después ser electos en segundas vueltas o por votaciones en el congreso.³⁹ En este contexto, la aparente fortaleza del presidente se convierte en la razón de su propia vulnerabilidad. Los partidos políticos y los congresistas funcionan por separado, mantienen sus perspectivas en los procesos electorales y tienen más incentivos para apostar al fracaso del presidente que a la formación de coaliciones para impulsar su gestión de gobierno. El panorama del sistema político puede ser aun más conflictivo si existen rivalidades de jerarquía entre los poderes del Estado, indisciplina partidaria y situaciones de enfrentamiento permanente entre la administración central y los entes territoriales.

³⁹ Valenzuela, Arturo, 1998, Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina, México, Instituto Federal Electoral en: www.ife.org.mx/wwwdeceyec/deceyec_web/conferencias8.htm

PASANDO EL TIEMPO REPASANDO LA LECCIÓN

A continuación encontrará una sopa de letras que contiene 20 conceptos tratados en la unidad, encuéntrelos y defínalos con sus propias palabras.

¿Está dispuesto a medirse con sus compañeros?

R	H	I	B	R	I	D	O	E	S	C	R	U	T	I	N	I	O	R	P
P	E	R	L	X	D	I	A	S	A	R	P	W	I	L	D	L	Y	R	A
O	Q	G	S	A	S	I	S	T	E	M	M	E	L	E	C	T	O	M	R
I	U	A	I	D	N	E	G	E	N	D	A	U	T	O	E	S	I	S	T
R	I	N	S	M	A	O	M	S	I	L	A	R	U	L	P	A	U	X	I
A	E	A	T	I	E	I	G	T	E	Ñ	I	E	L	D	E	F	Q	L	D
T	L	D	E	J	D	N	R	A	U	D	Z	S	E	R	R	S	A	O	O
N	E	E	M	A	I	O	P	D	Q	V	S	T	S	A	A	T	C	I	D
E	G	F	A	X	C	E	R	O	M	C	E	A	G	W	P	I	F	U	E
M	I	R	D	G	T	R	E	D	L	E	Y	D	E	C	C	U	U	R	G
A	B	S	E	H	A	F	S	E	D	I	I	O	T	A	H	Q	R	F	O
L	L	E	G	A	D	R	I	E	A	A	T	S	T	S	U	Y	R	O	B
R	E	D	O	P	U	L	D	X	T	E	H	I	L	I	T	R	A	G	I
A	S	F	B	O	R	A	E	C	L	L	U	M	C	O	D	A	T	S	E

PARA REFLEXIONAR:

Grupalmente:

A. Reflexionen sobre los siguientes interrogantes:

1. ¿Hasta dónde los sistemas electorales le dan legitimidad al sistema político vigente?
2. ¿Cuáles son los límites de las democracias latinoamericanas?
3. ¿A quiénes y cómo rinden cuentas por sus acciones de fuerza?
4. ¿Qué fuerzas y foros escrutan a estas democracias de mano dura?
5. ¿Cuándo se podrá decir que en estas democracias se sienten seguras y revitalizan las plenas libertades públicas?

B. En grupos de máximo tres estudiantes elabore una propuesta de sistema o régimen político para Colombia con el fin de discutirla en el aula, a partir de lo encontrado en las experiencias democrática liberal, socialista y autoritaria.

Individualmente:

- a- Analice a partir de la unidad 8 del módulo del profesor Díaz las características del sistema o régimen socialista cubano.
- b- Realice un análisis comparativo de los principios constitucionales de México, Cuba, Argentina y Chile que aparecen en los anexos de este modulo.
- c- Visualice en las bibliotecas de su localidad, en las librerías de su ciudad, en casa de conocidos o a través del Internet distintas miradas sobre la evolución del sistema político cubano y compártalas con sus compañeros de aula.

Documento de apoyo para consultar:

PARTIDOS POLITICOS, DESESTATALIZACION Y REFORMA ESTRUCTURAL: ¿EL RETORNO DE LA POLITICA EN AMÉRICA LATINA?

Capítulo VII

En: DEMOCRACIA EN DEFICIT: gobernabilidad y desarrollo en América Latina

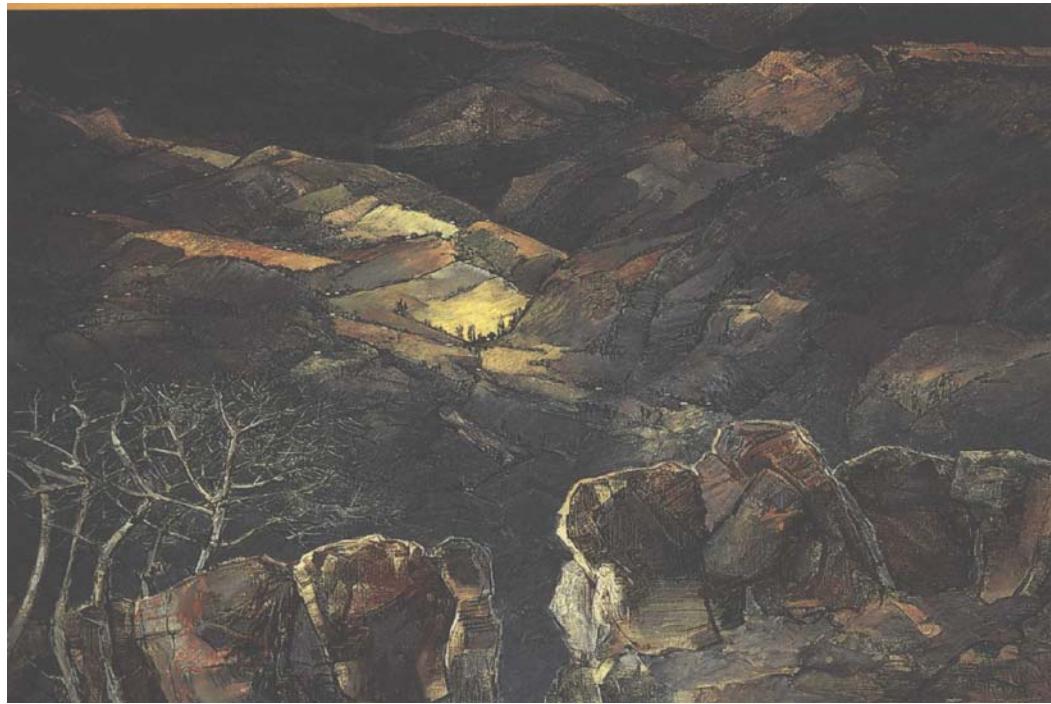
Pags. 189-215

Cavarozzi, Marcelo

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=419379>

U NIDAD III

**El papel de los Movimientos
Sociales y de los Partidos
Políticos en América latina y
el Caribe**



MANUEL ESTRADA

Soneto XXIX

Vienes de la pobreza de las casas del Sur,
de las regiones duras con frío y terremoto
que cuando hasta sus dioses rodaron a la muerte
nos dieron la lección de la vida en la greda.

Eres un caballito de greda negra, un beso
de barro oscuro, amor, amapola de greda,
paloma del crepúsculo que voló en los caminos,
alcancía con lágrimas de nuestra pobre infancia.

Muchacha, has conservado tu corazón de pobre,
tus pies de pobre acostumbrados a las piedras,
tu boca que no siempre tuvo pan o delicia.

Eres del pobre Sur, de donde viene mi alma:
en su cielo tu madre sigue lavando ropa
con mi madre. Por eso te escogí, compañera.

(Pablo Neruda)

PLAN DE LA UNIDAD

Unidad 3_____

El papel de los Movimientos Sociales y los Partidos Políticos en América Latina y el Caribe

1. Populismo, Nacionalismo y Movimientos Sociales

1.1. Populismo

1.2 Nacionalismo

1.3. Movimientos Sociales y Política: el papel de la sociedad en el sistema político

2. Desarrollo de los Partidos Políticos en América Latina

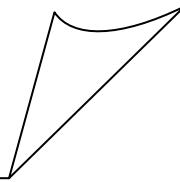
2.1 ¿Crisis o fortalezas de los partidos políticos en la región?

2.1.1 Crisis

2.1.2 Fortalezas

3. DEBATE -Izquierda y Derecha- HOY

Para reflexionar



OBJETIVO GENERAL

- Identificar las características y los procesos históricos que han desarrollado los movimientos sociales y los partidos políticos en algunos países de América Latina y el Caribe, dado que son actores indispensables de un sistema político democrático.
- Identificar los rasgos y el impacto que en el presente tienen los conceptos de izquierda y derecha en la sociedad y en la proyección que tienen los partidos políticos.

Preguntas previas:

1. ¿Qué entiende por partidos políticos y por sistemas de partidos?
2. ¿Qué importancia cree que tienen los partidos políticos al interior de las democracias?
3. ¿Qué elementos determinan que exista izquierda y derecha al interior de los partidos?
4. ¿Hay credibilidad de los partidos en la Región?
5. ¿Qué sentido tiene la dimensión izquierda-derecha en la actualidad?
6. ¿Esta dimensión izquierda derecha responde claramente a unas ideologías marcadas?

1. POPULISMO Y NACIONALISMO

Se ha dicho, con razón, que las luchas de clases en América Latina han sido débiles en la medida en que éstas suelen transformarse en presiones políticas.

1.1. Populismo

Los años treinta del Siglo XX dieron paso a movimientos denominados populistas por estar forjados en sectores sociales ávidos de reivindicaciones. El origen del concepto se remonta al movimiento socialista utópico de intelectuales rusos, los movimientos rurales radicales del Medio Oeste de Norteamérica y experiencias diversas en Europa Oriental, Asia y África. En América Latina se ha desarrollado el término para calificar a fenómenos tan diversos como el battlismo, el cardenismo, los partidos apristas, el varguismo posterior al “Estado Novo” en Brasil, el peronismo en Argentina o el velasquismo, el cefepismo y el roldosismo en Ecuador. Tan peculiares experiencias y disímiles fenómenos han sido reconocidos bajo una misma categoría que pareciera abarcar todo, sin embargo en los últimos años la región ha girado en torno a nuevas formas de populismo que hacen necesaria una mirada diferente.

La crisis de los años treinta alimentó en la región: los movimientos de masas, que no solamente estaban conformadas por el proletariado, también hacían parte de

ellos la burguesía, la clase media y el campesinado. Todos exigían mejores niveles de vida, rechazaban el intervencionismo y atacaban la oligarquía. Suficientes elementos para sustentar la aparición de líderes políticos capaces de movilizar con su demagogia, y a veces con estilos totalitaristas, a toda la sociedad. “Aún contando con que el populismo no tuvo una ideología muy clara, ni programas concretos –lo que hace muy difícil su definición- y se aprecian notables diferencias de unos países a otros, en líneas generales puede decirse que fue común a estos movimientos la constante apelación al pueblo, la defensa del nacionalismo y el antiimperialismo. Los logros del populismo fueron limitados, y a pesar de que las clases populares se entregaron a la militancia y en parte lograron mejorar sus condiciones de vida, al tiempo que acrecentaron su presencia política, la principal beneficiada fue la burguesía que condujo este proceso en su provecho”⁴⁰.

En América Latina se pueden identificar regímenes de tipo populista:

México	Lázaro Cárdenas
Brasil	Getulio Vargas (primer gobierno)
Ecuador	José María Velasco Ibarra

Getulio Vargas

⁴⁰ M^a Luisa Martínez de Salinas. Iberoamérica en la primera mitad del Siglo XX. En: Historia Universal Contemporánea.



Getulio Vargas , acompañado de Franklin D' Roosevelt.

Vargas llegó al poder en 1930 mediante la sublevación favorecida por la inestabilidad política que había creado la crisis en el oligárquico sector cafetero.

Terminó así la llamada “república vieja” y la etapa de dominio de la oligarquía.

Vargas ocupó dos veces la presidencia (1930-1945 y 1951-1954) combinando la represión con los intentos reformistas.

Otros sin lograr llegar al poder expresaron su tendencia populista como el APRA en Perú (1924) o Jorge Eliécer Gaitán en Colombia, quien a comienzos de los años 20's fundó la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria, cuya base eran los campesinos y los movimientos sindicales.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial nació en Bolivia el Movimiento Nacional Revolucionario, en cabeza de Víctor Paz Estensoro; en Chile, y un poco más moderado llegó al poder, en 1952, Carlos Ibáñez; Marcos Pérez Jiménez en Venezuela; Gustavo Rojas Pinilla en Colombia; en Haití Dumarsais Estimé. Por su parte Getulio Vargas continuó en el poder en Brasil entre 1946 y 1950. Sin olvidar a Juan Domingo Perón, de la mano de su esposa Evita, en Argentina.



EVA PERÓN

Neopopulismo...hoy?

DOCUMENTO 1

CONSTITUYENTES Y POPULISMOS EN AMÉRICA LATINA EL MOMENTO DE LOS TRES ALEGRES COMPADRES⁴¹

En Venezuela tras sucesivas reelecciones ganadas con holgura, Hugo Chávez fue derrotado, por primera vez, el 2 de diciembre, en una consulta popular para refrendar un proyecto que se permitía seguir presentándose a la presidencia y avanza hacia el llamado "socialismo del siglo XXI".

La derrota de Chávez, al que quedan cuatro años de mandato, fue recibida con cierta commoción en Cuba, donde el periodista u economista Óscar Espinosa aseveró: "El tiempo se acabó para los inmovilistas cubanos". En la isla se vislumbra la caída de un protector externo y decisivo, como sucedió tras la implosión de la URSS.

Pero la sorpresa de fin de año llegó del aun no dimitido presidente Fidel Castro cuando manifestó, por primera vez desde su desaparición de la escena pública en julio de 2006, que abría la puerta al relevo generacional: "Mi deber fundamental es no aferrarme a los cargos y mucho mas obstruir el paso a las personas mas jóvenes". Escepticismo en Miami, commoción sorda en la nomenclatura cubana.

En Bolivia se dio una espiral de enfrentamientos, algunos violentos que recuerdan a los que precedieron a las caídas de los presidentes anteriores. Se asiste a la emergencia de dos Bolivias: una más potente y rica en recursos, sobre todo Santa Cruz de la Sierra, y una pobre, de mayoría indígena. Una pide autonomía, la otra avanza a lomos de una nueva constitución aprobada sin la mayoría necesaria por el boicot de la oposición, y que será sometida a un referéndum que se presiente explosivo. Ya se han hecho los primeros guiños al poder militar para que intervenga contra Evo Morales en un país con el triste record mundial en golpes de Estado: más de uno por año desde la independencia.

En Ecuador, Rafael Correa asumió el poder en enero y desde ese momento puso en marcha los mecanismos para convocar a una asamblea constituyente para la redacción de una nueva Constitución que siente las bases del "socialismo del siglo XXI", frase acuñada por Chávez, cercano a Correa. Ganado el referéndum por abrumadora mayoría, el presidente ecuatoriano se enfrentó al congreso donde su partido no tenía representación, pero logró neutralizarlo con ayuda de otros poderes.

La constituyente de Correa tiene dos antecedentes recientes: la venezolana de 1999, que aprobó la carta sin que la escasa representación opositora pudiera hacer nada para moderar el proyecto de Chávez y la boliviana, avalada por Morales en noviembre pero que desató una ola de violencia en Sucre que dejó muertos y heridos, y fue denunciada por la oposición como ilegal.

En Argentina una mujer llegó por primera vez al poder por vía democrática: Cristina Fernández. Anunció una política económica con acento social. Antes de cumplir un mes en el cargo, se vio obligada a tomar distancias con Estados Unidos por acusaciones graves de financiación ilegal de su campaña con petrodólares del presidente Chávez. Su marido y

⁴¹ Antonio Albiñana; "Los Tres Alegres Compadres", se transcribe este artículo en su totalidad. 27 de Diciembre de 2007 a 9 de Enero de 2008 REVISTA CAMBIO N° 756-757; Pág. 60-61.

protector Néstor Kirchner salival quite con la virulencia de quien lleva años mordiéndose la lengua y dijo que era una nefasta operación de inteligencia de “funcionarios lamentables” estadounidenses como Roger Noriega, ex secretario de asuntos latinoamericanos. En América Latina, constituyentes y populismos dejaron su huella.

1.2 El Nacionalismo

Por su parte el Nacionalismo tiene sus raíces en “los valores y tensiones asociados con los procesos de modernización política, social y económica. Data esencialmente de finales del Siglo XIX, cuando la modernización, fomentada en gran parte por intereses extranjeros ligados con las élites nativas, ayudó a desarrollar infraestructuras nacionales y a crear nuevos grupos socio-económicos políticamente conscientes. El surgimiento de nuevas clases sociales, estimuló los sentimientos nacionalistas entre grupos en movimiento que intentaban establecer un amplio consenso que sirviera mejor a sus intereses al desafiar las tradicionales estructuras de poder de la élite”⁴².

Otro elemento importante que alimentó el nacionalismo fue la creciente contradicción, **desarrollo económico-conflicto social**, influenciada por fenómenos externos (como las guerras mundiales, la guerra fría y las intervenciones militares extranjeras) pero centrada principalmente en la inversión y asistencia económica, expresada en movimientos modernistas que con especial vigor se adentraron en Brasil, Argentina, Chile, Uruguay y México.

Entonces son corrientes del nacionalismo lo que se ha dado en llamar nativismo (generado a finales del Siglo XIX y principios del XX) con un acentuado interés por la promoción de lo tradicional; el antiyanquismo, que gradualmente se intensificó en los años sesenta a causa de su intervención

⁴² Pope Atkins. Modernización y nacionalismo. En América Latina en el sistema político internacional. Ediciones Gernika. 1980.

en República Dominicana y Chile, pero también como consecuencia de sus políticas para el área.

Otra corriente del nacionalismo es el denominado nacionalismo económico en cabeza de la nueva clase social media-alta -naciente de los procesos de modernización industrial y comercial-, bajo la premisa de la propiedad nacional del subsuelo y los recursos naturales y su prevalencia sobre los derechos de la propiedad privada.

El socialismo militar es una variante del nacionalismo económico y basa su existencia en las demandas de justicia social dando énfasis al papel dominante de las fuerzas armadas.

1.3. Movimientos Sociales y Política: el papel de la sociedad en el sistema político.

Para Manuel Antonio Garretón la cuestión de los movimientos sociales pueden ser definida como una acción colectiva con alguna estabilidad en el tiempo y algún grado de organización, orientados hacia el cambio o la conservación de la sociedad o de alguna de sus esferas; los movimientos sociales pueden entenderse mejor a través de cuatro postulados en los que se recogen sus principales razonamientos en cuanto a las acciones colectivas en América Latina. La idea de movimientos sociales tiende a fluctuar entre dos polos en la teoría social. Uno es la visión de movimientos sociales como acción colectiva que responde a tensiones o contradicciones específicas en la sociedad y que se orienta a poner término a esa contradicción específica. El otro es el movimiento social como portador del sentido de la historia y como encarnación y principal agente del cambio social global.

La historia de los movimientos sociales tiene una amplia trayectoria en la región. Sin embargo para efectos de este módulo se señala que a partir de los años setenta, se gestan movimientos en la búsqueda de mejores

condiciones de vida, sin embargo es en la década siguiente que éstos reconocen en el ámbito político la única posibilidad de acceder a mecanismos reales de participación en los procesos de la renaciente democracia, en aquellos países de la región que habían tenido gobiernos militares.

Un factor que coincide con la vigorización de la sociedad civil y que ha favorecido la emergencia de nuevos movimientos sociales es sin duda la pérdida de legitimidad de algunas de las instituciones democráticas tales como los partidos políticos. Desde mediados de los ochenta, tras haberse consolidado la democracia en casi todos los países del subcontinente latinoamericano, se inició una etapa de profundización de la aplicación de políticas de corte neoliberal con distintos grados de éxito en el manejo de los indicadores macroeconómicos. Muchas de ellas tuvieron un impacto negativo en importantes grupos de las poblaciones involucradas. Al mismo tiempo, los sistemas políticos tendieron a la inestabilidad y creciente fragilidad, reflejada en indicadores de insatisfacción con la democracia, pérdida de confianza en los partidos políticos y descrédito de instituciones como el congreso. De manera paralela surgió un renovado protagonismo de actores y movimientos sociales y, en algunos países con rasgos típicamente asociados a la desinstitucionalización, se dio el surgimiento de nuevos movimientos de carácter reivindicativo por territorio.

Los movimientos sociales latinoamericanos que surgen en los años ochentas se constituyen en una fotografía sociológica de los diferentes actores colectivos que buscan una representatividad real, es decir, una práctica política que transforme los comportamientos de un régimen político caracterizado por la exclusión.

Durante la segunda parte de los años noventa América Latina aparece atravesada por diferentes movimientos sociales de significación nacional y

regional. A manera de ejemplo podemos mencionar, entre otras experiencias, el levantamiento zapatista en la selva Lacandona en 1994 que hizo visibles las demandas de indígenas y campesinos cuando en México entraban en vigor los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos; la "Guerra del Agua" cochabambina y las luchas del movimiento cocalero en el Chapare boliviano que les permitió alcanzar nuevos liderazgos, una significativa presencia en el parlamento y finalmente la elección de su líder como presidente de ese país; los levantamientos indígenas impulsados por la CONAIE en Ecuador en 1996 y en 2000 que culminan en ambos casos con la caída del gobierno; la emergencia y extensión del movimiento de trabajadores desocupados en Argentina y las movilizaciones y protestas que desencadenaron la renuncia del gobierno a finales de 2001; las iniciativas de ocupaciones de tierras masivas de carácter nacional acometidas por el Movimiento de Trabajadores Sin Tierra (MST) en Brasil; las movilizaciones campesinas en Paraguay que jugaron un rol importante en la caída del presidente Cubas Grau; las intensas protestas sociales en Perú (particularmente la experiencia de los Frentes Cívicos regionales) que marcaron el fin del régimen de Fujimori.

DOCUMENTO 2

MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA: UNA RELACIÓN CAMBIANTE Y COMPLEJA.

Somuano Ventura, Ma. Fernanda.⁴³

"Durante las últimas décadas América Latina ha experimentado lo que algunos llaman "crisis de gobernabilidad", resultado de la multiplicación de protestas sociales contra el modelo de desarrollo que seguía los lineamientos del denominado "Consenso de

⁴³ SOMUANO VENTURA, Ma. Fernanda. Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja. *Polít. cult.* [online]. 2007, no. 27 [citado 2007-12-19], pp. 31-53. Disponible en: <http://scielo.unam.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0188-7742.

"Washington", la propagación de fenómenos globales en la región tales como: narcotráfico, terrorismo y corrupción, y la propia incapacidad de los sistemas políticos tradicionales – partidos, gobiernos y congresos– para manejar estar situaciones de ruptura. Los movimientos sociales se han expresado dentro de estos escenarios de forma muy diversa. Algunos, convertidos en movimientos políticos, han conseguido llegar directamente al poder e institucionalizar sus proyectos de acción política. Otros en cambio, en abierta rebeldía contra las fuerzas políticas tradicionales han desafiado abiertamente la institucionalidad democrática. Por último, algunos más han pactado con estas mismas fuerzas los términos de alianzas de gobierno que han resultado efímeras e ineficaces.

Es claro que ante el descrédito y la desconfianza que generan los partidos políticos, los movimientos sociales y sus organizaciones se han convertido en medios de expresión y canalización de demandas de ciertos grupos o sectores de la sociedad. Aunque los movimientos sociales sólo representan una parte de la sociedad civil, no se puede desconocer que éstos pueden ser generadores de nuevas identidades que den lugar a nuevas formas de representación política. Por su naturaleza, los modos de participación política no convencional o de protesta utilizados generalmente por los movimientos sociales son disruptivos del *status quo* y van en contra del modelo tradicional de intermediación de intereses de las democracias contemporáneas. En medio de la crisis de representación que caracteriza las democracias latinoamericanas y el desencanto de una opinión pública decepcionada por los actores políticos (principalmente los partidos), las expresiones desinstitucionalizadas de hacer política, que en ocasiones llegan a convertirse en propuestas "antipolíticas", se vuelven muy atractivas para los ciudadanos"...

DOCUMENTO 3

La transformación de la acción colectiva en América Latina

Manuel Antonio Garretón⁴⁴

Asistimos al desaparecimiento del paradigma clásico que veía en la posición estructural el elemento determinante en la conformación de la acción colectiva y de los actores sociales. Producto de los cambios estructurales y culturales en el mundo y la región —la transformación de la débil sociedad industrial de Estado nacional en Latinoamérica y la desarticulación de las relaciones clásicas entre Estado y sociedad— la acción colectiva tiende a configurarse principalmente a través de cuatro ejes: la democratización política; la democratización social o lucha contra la exclusión y por la ciudadanía; la reconstrucción y reinserción de las economías nacionales o la reformulación del modelo de desarrollo económico, y la redefinición de un modelo de modernidad. Ello da origen a actores sociales más fluctuantes, más ligados a lo sociocultural que a lo político-económico y más centrados en reivindicaciones por calidades de vida y por inclusión que en proyectos de cambio social global.

Acción colectiva y política

Cuando hablamos de actores y de la sociedad civil, enfrentamos hoy una realidad bastante compleja, pues pareciera asistirse a un debilitamiento general de la acción colectiva y de los actores y movimientos sociales y a una modificación del panorama de los actores sociales.

El panorama actual muestra a este respecto: una mayor individualización en las conductas y estrategias del movimiento campesino, ligadas a migraciones y narcotráfico en algunos casos, con excepción probablemente del Movimiento de los Sin Tierras del Brasil; una legitimación e institucionalización estatal de los movimientos de mujeres; una orientación de los movimientos de pobladores, anteriormente ligados a las tomas de terrenos, hacia las cuestiones de seguridad urbana; luchas de trabajadores contra políticas económicas y laborales y por una reintervención estatal, más que contra el capital; movimientos guerrilleros menos orientados a la toma del poder que a la negociación de espacios en el ámbito institucional; estudiantes más defensores de sus conquistas e intereses que preocupados de la transformación del sistema educativo; movimientos de derechos humanos más esporádicos o circunstanciales; un reforzamiento de las acciones político-electORALES Y DE

⁴⁴ GARRETÓN Manuel Antonio, "La transformación de la acción colectiva en América Latina", en *Revista de la CEPAL N° 76*, Santiago de Chile, abril de 2002. Este artículo está basado en Cambios sociales, actores y acción colectiva (Garretón, 2001b).

participación ciudadana más que grandes movimientos de cambio social radical. Por último, lo más significativo pareciera ser la transformación de los actores étnicos hacia luchas por principios identitarios y de autonomía respecto del Estado nacional.

Los actores clásicos han perdido parte de su significación social y tienden a corporativizarse. Los emergentes, a partir de las nuevas temáticas post-autoritarias, no logran constituirse en actores estables o cuerpo de ciudadanos, sino que aparecen más en calidad de públicos o en movilizaciones eventuales. En situaciones como éstas, los actores sociales propiamente tales tienden a ser reemplazados por movilizaciones esporádicas y acciones fragmentarias y defensivas, a veces en forma de redes y entramados sociales significativos pero con baja institucionalización y representación políticas, o por reacciones individuales de tipo consumista o de retramiento. Por otro lado, también toma la escena la agregación de individuos a través del fenómeno de la opinión pública, medida a través de encuestas y mediatizada no por organizaciones movilizadoras o representativas, sino por los medios de comunicación masiva.

Es evidente que en los procesos descritos hay elementos que dañan la calidad de la vida democrática, al erosionar los incentivos para la acción colectiva y política, por un lado, y someter el juego político a presiones y negociaciones cupulares de actores corporativos o al chantaje de los grandes públicos, de los poderes fácticos o de los medios de comunicación masivos, por otro. Pero también es cierto que se abren oportunidades para acciones colectivas y actores sociales más autónomos.

Ya no puede pensarse en la conformación de actores al estilo del pasado. Es improbable que haya un solo sujeto o Movimiento Social central o actor social o político en torno al cual se genere un campo de tensiones y contradicciones único que articule los diferentes principios y orientaciones de acción que surgen de los ejes de democratización política, democratización social, reestructuración económica e identidad y modernidad.

Si bien es cierto que termina quizás una época caracterizada principalmente por procesos de desarrollo nacionales “hacia adentro” en los que el Estado movilizador era el agente indiscutible e incontrarrestado y asistimos a la emergencia de procesos de desarrollo insertos en las fuerzas de mercado transnacionalizado, ello no significa la pérdida de significación de la acción estatal, sino la modificación de sus formas de organización e intervención y la redefinición de sus relaciones con los otros actores de la sociedad. Así, y contrariando las versiones optimistas o catastrofistas de la globalización, el imperialismo del mercado o el resurgimiento de la sociedad civil, hay una paradoja en relación con la función del Estado en un nuevo modelo sociopolítico. Si ya no se puede pensar en un Estado que sea el unificador exclusivo de la vida social, tampoco puede prescindirse de una intervención

del Estado dirigida precisamente a la constitución de los espacios y de las instituciones que permitan el surgimiento de actores significativos y autónomos de él y a la protección de los individuos. Si el Estado y, en ciertos casos, los partidos y la clase política no cumplen esta función de recrear las bases de constitución de actores sociales, el vacío social y la crisis de representación se mantendrán indefinidamente.

Documento 4

MOMENTO SIN DESTINO: DEL ESTADO A LA SOCIEDAD

"El fin de una época.

A las dos de la tarde en punto, un seis de diciembre de 1914, la revolución y la modernidad se hicieron presentes en la historia de América Latina.

Las hermosas fotografías de Casasola que muestran a los ejércitos revolucionarios de Zapata y Villa entrando en la ciudad de México, simbolizan los sueños y las luchas por la incorporación popular a la política y la cultura modernas. Se podría decir que este primer acto marca con peculiar fuerza la emergencia de un nuevo sistema de acción histórica que perduró, con diversas formas e intensidades, durante casi un siglo en todos los países del continente.

Reconocimiento ciudadano e integración político económica, transformación de relaciones semiserviles y participación social, educación e industrialización en función del Estado-nación fueron las principales orientaciones de estos movimientos sociales que dominaron el escenario socio-político latinoamericano.

El campo de conflicto histórico por excelencia fue el Estado, disputado o procurado por los diferentes actores sociales y políticos; las principales orientaciones giraban en torno al carácter de la industrialización y sus posibles formas de apropiación social.

Cómo controlar al Estado y desde allí promover un proceso de industrialización? Esa fue la pregunta central de los actores sociales, que a menudo hacían confluir variados intereses, muchas veces meramente particularistas, de ascenso y movilidad social, otras de reconocimiento cultural en los marcos de patrones ideológicos nacional populares o populistas. En este sentido, no bastaba con ser revolucionario o nacionalista, era vital "saber serlo", y "saber hacerlo" (esto fue vital en la lucha por el poder del Estado, pero más aún cuando se tuvo acceso a él). "

Las disputas por el control del Estado no fueron únicas, sino equívocas; hacia el interior del movimiento, los sentidos y orientaciones de la acción social variaron de acuerdo con los intereses socio-culturales en juego, con los distintos escenarios geográficos y según el momento histórico.

Quizás en el comportamiento de los líderes estén los patéticos ejemplos de estas particularidades: Por qué Zapata no quiso sentarse en la silla presidencial para la foto y Villa sí?, Por qué Lechín gana un congreso con la tesis trotskista y al año siguiente con la nacionalista?, o ¿por qué Perón fue sucesivamente tomando carices gaullistas, fascistas o maoístas? "Táctica del viejo", argumentaban algunos militantes peronistas echados de la plaza de Mayo, mientras que los que se quedaron parecían afirmar, como reza una consigna en cierta novela mexicana: "El que sabe sumar, sabe dividir, mano".

Sin embargo, este tipo de cultura política trajo consigo no solo la reivindicación de ancestrales demandas populares sino también una transformación en las vidas cotidianas del pueblo, tanto en el plano político, clientelar, como en el de las solidaridades grupales y familiares. Los propios opositores a estos regímenes jamás volvieron a ser lo que fueron; incluso las políticas imperialistas cambiaron y quizás lo más curioso es que no solo el Estado no era ajeno a todo esto, sino que era él quien repartía los naipes.

El Estado, una vez superada la crisis oligárquica, tuvo una conformación política integradora de los diferentes intereses económicos y sociales: no solamente reflejaba la conflictualidad social, sino

que él mismo era parte central de ella. El Estado fue producto y productor de sociedad. Estado y sociedad estaban imbricados, casi en una sola dinámica. Los dirigentes sindicales podían ser a la vez líderes partidarios y funcionarios estatales, y esto fue válido tanto en México como en Cuba, en Bolivia, Chile, Argentina o Brasil".

(...)

Estado e industria fueron los componentes básicos de las orientaciones y constituciones de los actores sociales latinoamericanos, y esto fue tan importante que no solo es posible reconocerlos en proyectos netamente populistas, sino también en orientaciones clasistas impulsadas por partidos o movimientos de inspiración marxista, por la propia política del Estado norteamericano o de otras potencias internacionales como, por ejemplo, la Alianza para el Progreso (...).

De esta manera, los distintos sectores sociales nacional-populares o populistas, campesinos, obreros, étnicos, regionales o empresariales, de vanguardia revolucionaria o de guerrillas, tenían como centro de conflicto al Estado y buscaban la dirección del proceso industrial que culminó en una revolución industrial trunca. El problema, o la gran cuestión, es que estas orientaciones totalizantes tienden a perder su impulso vital en la última década (ochenta), y empieza a evidenciarse un fraccionamiento acelerado de la acción colectiva en la región, y la emergencia de nuevas prácticas colectivas restringidas a espacios reivindicativos o autorreferidos, centrados más en ellos mismos que en la política; sociedades que renacen sin plantearse, al menos por el momento, metas o prácticas totalizantes. Y esto, que analizaremos en las próximas páginas, es tan válido para los clásicos actores sociales como para los movimientos de liberación nacional, el movimiento obrero o campesino, así como para los nuevos actores, referidos a identidades religiosas, éticas, de género, ecológicas, movimientos de jóvenes, de autogestión, étnicos, de descentralización, culturales, etc.

Movimientos sociales y política. La década de los ochenta en Latinoamérica. Fernando Calderón. Siglo XXI editores. México. 1995.

Documento 5

El Caso Chileno

De la toma de la ciudad a la toma del poder: Lucha urbana y lucha revolucionaria en el movimiento de los "pobladores" de Chile

Por: Manuel Castells. En: Movimientos sociales urbanos. Ediciones Siglo XXI 10 edición. 1988.

"Santiago de Chile, 1971. La revolución ruge al pie de la cordillera de los Andes; el viejo mundo de las oligarquías, superpuestas por períodos sucesivos de dependencia económica y de opresión política, comienza hundirse. No sin resistencia, no sin dolores, seguramente tampoco sin violencias. El movimiento popular chileno, al combinar la lucha revolucionaria y la lucha política institucional, ha abierto una brecha, tal vez decisiva, en el sistema de dominación de la burguesía chilena y del imperialismo, con el triunfo electoral de la Unidad Popular en septiembre de 1970. Pero sabemos que las reformas de las estructuras económicas introducidas tras la llegada al poder de la izquierda no podrán abrir la vía a una verdadera transformación social más que en función de la relación de fuerzas que haya sido capaz de imponer. Esta relación de fuerzas es

función a la vez de la capacidad de ampliación de la alianza de clases bajo la dirección de la clase obrera y de la existencia de una línea política justa susceptible de relacionar las diferentes luchas y concentrarlas en un asalto sistemático contra los aparatos de dominación de los explotadores. Frente único de la clase obrera, alianza con los campesinos pobres, relación con la pequeña burguesía, articulación con el movimiento estudiantil, son otras tantas batallas políticas que condicionan el resultado del enfrentamiento final con los aparatos políticos de la oligarquía y las clases superiores sobre las que esta última se apoya. Pero en Chile, viene a añadirse un nuevo elemento, componente necesario del movimiento revolucionario: consiste en la existencia de una gran masa de la población cuya característica esencial es, por una parte, expresarse políticamente a través de un movimiento organizado sobre las bases de la reivindicación urbana: el movimiento de los pobladores⁴⁵. En el seno de este movimiento coexisten varias tendencias, a imagen de las grandes corrientes políticas chilenas, desde la Democracia Cristiana a la Izquierda Revolucionaria, pasando por la Unidad Popular. Hay que precisar inmediatamente que en Chile no se trata solamente del conocido fenómeno de la formación de inmensas extensiones de chabolas, como en las metrópolis de los países capitalistas dependientes; la originalidad y la importancia del proceso estriban en su vínculo íntimo con la cuestión del poder.

Si las invasiones de solares urbanos para la construcción de una vivienda, inencontrable de cualquier otro modo, se hacen también con la participación de otras organizaciones populares más o menos como en cualquier otra parte (Perú, Colombia, Venezuela, etc.). Lo que constituye una característica de Chile es el papel directamente político de esas acciones y recíprocamente, la determinación del contenido político de los campamentos así formados por las condiciones en que nacen y por la orientación y la estrategia de las fuerzas políticas que se encuentran en la base de su formación.

En efecto si la ocupación ilegal de terrenos urbanos y la construcción de verdaderos barrios populares⁴⁶, al margen del orden establecido (o, más bien, contra él), tienen su punto de partida en una crisis estructural de la vivienda⁴⁷, no se pueden considerar esas acciones como una respuesta mecánica a una "carencia". Se trata de un proceso social, íntimamente ligado a las relaciones entre las fuerzas sociales y que depende estrechamente de la dialéctica represión-integración del aparato del Estado. Así pues, en último análisis, la significación social de la invasión de solares y de la construcción de campamentos viene de su articulación con las relaciones de clase y las estrategias políticas. Esta es la razón de que en el movimiento de los pobladores en Chile encontramos de un modo muy claro una experiencia histórica concreta de las condiciones sociales de articulación de lo urbano, lo político y lo revolucionario, es decir el surgimiento de un movimiento social urbano. Para aprehender esas condiciones conviene recordar brevemente la evolución de la lucha de clases y de las estrategias políticas en los últimos años.

⁴⁵ Por pobladores no se entiende solamente los que ocupan un habitáculo sin consentimiento de la propiedad. Este término también tiene otra connotación política. ¿Cuál? Es lo que intenta precisar este análisis.

⁴⁶ Llamados campamentos.

⁴⁷ Para los 7.300.000 con que contaba Chile en 1960 faltaban 490.000 viviendas. En 1970 para 9.300.000 habitantes faltaban 600.000. Aparte de ello el estado de deterioración de las viviendas del centro de la ciudad y la falta total de servicios en la periferia daban pie a que se pudiera hablar de crisis general de la vivienda. Ahora bien, esta crisis no está relacionada con el "subdesarrollo", sino con las estructuras de producción de la vivienda en Chile donde las empresas realizan enormes beneficios y han constituido desde tiempo inmemorial uno de los grupos de presión más influyentes. Véase al respecto E. Santos y S. Seelenberger, Problemática estructural del sector vivienda, Universidad Católica de Chile, 1968; R. Cheetham, "La Cámara Chilena de la Construcción", EURE, núm. 3, 1971.

2. DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

La presente subunidad busca analizar el desarrollo de los partidos políticos en América Latina, desde el punto de vista de la importancia que representan en los sistemas políticos, y teniendo como eje temático transversal la transformación de los partidos en función del logro del fortalecimiento de la democracia en los países de América Latina.

Los sistemas políticos de América Latina están enfrentados a una crisis de la política, que es en realidad una crisis de la forma de la política que rigió en el siglo XX, esto responde a las transformaciones en la esfera global, es decir, con los cambios que está sufriendo el orden internacional, entendidos como el proceso de globalización, la mundialización de las comunicaciones, el incremento en el número de actores en el sistema mundial, la interdependencia creciente, etc. Que se han traducido en una profunda reestructuración de los asuntos mundiales que, entre otros efectos, ha influido profundamente en el Estado-nación. En este contexto tanto la política como la democracia, con sus componentes particulares, como los partidos políticos, enfrentan cambios que se traducen en la necesidad de rediseñar sus fundamentos tanto programáticos como organizativos, con objeto de adecuarlos a las características del nuevo contexto mundial."

Es importante resaltar que los partidos políticos son un componente de gran importancia en el actuar de las democracias. Toda democracia maniobra en torno a un sistema de partidos en el que al menos dos de ellos compiten libremente por el poder. *"El papel de los partidos es esencial para reclutar y seleccionar a los aspirantes a los cargos políticos, organizar el proceso electoral, estructurar el apoyo político de la opinión pública en torno a determinados programas políticos, intereses socioeconómicos y valores, incluir los intereses y las preferencias de la ciudadanía en el procesos de formulación de políticas, formar el gobierno y establecer acuerdos políticos en el ámbito legislativo"*⁴⁸

⁴⁸(LA POLITICA IMPORTA; democracia y desarrollo en América Latina. CAP. 6 sistema de partidos y gobernabilidad democrática. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. 2006)

En este orden de ideas hay que aclarar que el desarrollo de los partidos políticos no tiene una misma dinámica en todos los países de América Latina, gracias a la diversidad del contexto en el que se desarrollaron, en consecuencia son muchos los factores que se podrían analizar en el proceso de identificación de su evolución. En el caso de América Latina, las últimas décadas han sido testigo de la atomización de partidos considerablemente institucionalizados y del desarrollo sostenido de otros de carácter independiente o alternativo que, por el contrario estaban poco institucionalizados.

Con el objeto de analizar los cambios que se están llevando a cabo en América Latina en el rediseño de la vida partidista en las últimas décadas sugerimos el análisis de dos lecturas que, al respecto, proponen dos visiones acerca de la caracterización de los partidos políticos en la región la primera (Bernardino Esparza Martínez) nos acerca a la creación y evolución de los partidos políticos en América Latina hasta finales de los años 80's, mientras que la segunda nos muestra, a través del especialista en partidos políticos Manuel Alcántara, la misma evolución de los partidos pero vista por grupos de países de la región en relación con el momento de su surgimiento y creación, con una clasificación que llega hasta finales de los años noventa.

DOCUMENTO 6

DERECHO DE PARTIDOS POLÍTICOS

Bernardino Esparza Martínez⁴⁹

En los estados del Caribe, con el proceso de institucionalización iniciado en 1930 que se caracterizó por el sufragio universal fue la apertura para la creación de los partidos políticos conformados por los movimientos sindicales. Por una razón u otra las Antillas británicas aún tienen lazos con el Reino Unido a través del Commonwealth. Las que disponen de carácter soberano son: Bahamas, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Antigua y Barbuda y St. Kitts-Nevis; de carácter no soberano plenamente son: Anguila, Bermudas, Islas Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Monserrat y Turks. Por ello, aparecen aspectos comunes de naturaleza política de preponderancia de las convicciones políticas británicas, quedando marcado el establecimiento del sistema bipartidista, mas no la habitualidad de la alternancia en el poder.

Trinidad y Tobago logran su independencia del Reino Unido en 1962. A pesar de ello la institucionalización del sistema de partidos políticos ha presentado dificultades en el transcurso de su evolución, debido, como así lo afirma Manuel Alcántara, al liderazgo que provoca el origen y escisiones de los partidos políticos y las diferencias étnicas. El partidismo denota un sistema hegemónico entre 1956 y 1986, no obstante, durante este periodo con la aparición de otras fuerzas políticas en 1981 y 1986 se debilita la imagen hegemónica.

En Belice la imagen partidista se remonta con el sistema bipartidista en 1979 condicionado por el pragmatismo y la alternancia, propiciando el cambio de líderes en el partido denominado United Democratic Party, que permitió obtener triunfos electorales en 1983, para que en 1989 cediera el poder con el triunfo de los comicios a favor del partido político People's United Party.

En Costa Rica el sistema de partidos políticos, refleja la característica de partido predominante, de congruencia bipartidista. La institucionalización del partido Liberal y el partido Nacional de tendencia progresista y conservadora, respectivamente. En 1980 el sistema partidista gira en torno a estos partidos que han sustentado el ejercicio del poder. Sin embargo desde 1968 existían otras formaciones políticas como parte del partidismo hondureño, pero no con el mismo protagonismo de los partidos Liberal y Nacional.

En el Salvador después de 1982 el sistema de partidos se inclina al sistema bipartidista de tendencia de extrema derecha. Antes de 1979 la configuración de partidismo estaba estructurada por varios partidos políticos, en la cual destacaba la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), que en 1988 se convierte en fuerza política mayoritaria.

El sistema de partidos argentino desde 1983 paulatinamente pasa de ser un sistema

⁴⁹ DERECHO DE PARTIDOS POLÍTICOS; Esparza Martínez, Bernardino. Editorial: ED Porrúa (ME), Año de Edic: 2006

bipartidista a un sistema de pluralismo moderado. El antecedente de las fuerzas políticas en Argentina radica desde 1892 con la Unión Cívica Radical y en 1896 con el Partido Socialista. El sistema de partidos argentino no ha sido, después de esta etapa, un sistema fuerte que permitiera consolidar las bases partidistas mediante el cumplimiento de su ideología. Los factores de la debilidad del sistema son por falta de competencia integral de los partidos en distintas etapas de la evolución del sistema político.

En Brasil el sistema de partidos políticos está caracterizado por un ultramultipartidismo, siendo el número mayor de partidos de toda América Latina, que independientemente de su multiplicidad, contiene estructuras débiles denotando inestabilidad en su funcionamiento. La evolución del partidismo se sitúa entre 1964 y 1985 identificándose con intereses políticos de los militares.

Manuel Alcántara continúa explicando, que por ejemplo, el comportamiento de los partidos políticos en el Paraguay se determina como partido hegemónico autoritario, el cual se distingue por no conceder espacios de competencia a los demás partidos políticos existentes. Por su misma hegemonía tampoco es permitida la alternancia. El Partido Colorado que tiene como antecedente la Asociación Nacional Republicana en 1987, desde 1947 ha ejercido el poder sin que otro partido político haya podido disputárselo. La escasa participación y el no reconocimiento pleno de los políticos es la notable característica de poder hegemónico, como lo fue desde 1966 a 1989.

En Uruguay un antecedente predominante del comportamiento partidista es el bipartidismo, escenificado por los blancos y los colorados. Sólo a finales del siglo XX la escena del bipartidismo es irrumpida por la presencia de otro partido, dándose en cierta forma un tripartidismo.

En Bolivia el sistema de partidos ha evolucionado en la década de los 80's, de un fragmentado a un moderado multipartidismo sin la predominación de ningún partido, y con la participación de varios partidos en el poder legislativo.

En Colombia surgen dos partidos de tendencia Liberal y Conservadora que desde 1840 se les considera como un sistema bipartidista. Cada partido formula planteamientos políticos distintos, no obstante, su ideología a es poco diferente, pues todos reprimen el crecimiento de otros partidos políticos.

En Ecuador la conducta del sistema partidista ha sido frágil, porque los partidos no cumplen cabalmente con las funciones a las que se encuentran sujetos. La formación partidista desde 1979 básicamente era cutripartidista, con otros partidos de menor representación.

En Perú la evolución del sistema de partidos desde 1872, ha estado constituida por lo menos por cuatro partidos políticos, algunos con tendencias oligárquicas y otros en contra de ellas, como cuando aparece la formación política denominada APRA en 1924. A partir de este periodo la evolución de los partidos sobresale por la aparición de varios partidos con intentos de modernización, que mas tarde en 1990 atraviesan estados de incertidumbre política. Por lo tanto, se le tipificó como un sistema multipartidista-moderado.

En Venezuela el sistema de partidos políticos hasta antes de 1958 fue multipartidista, ya que entre 1958 y 1973 tiende a sostener el bipartidismo, representado por el Comité de Organización Política electoral Independiente. El incumplimiento de sus funciones como representante de la sociedad, debido a una participación más política que social, les llevó a un periodo de crisis que además provocó el surgimiento de otros partidos políticos, estableciendo con ello un sistema multipartidista.

Por último, en Cuba es sistema de partidos es único. En 1965 surge el Partido comunista de Cuba, teniendo como antecedentes organizativos el Partido Socialista Popular, el Directorio Revolucionario de Estudiantes 13 de Marzo y el partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba. La ideología del partido cubano es marxista-leninista, así quedó establecido en el artículo 5 de la Constitución de 1976.

DOCUMENTO 7

PARTIDOS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA⁵⁰

Manuel Alcántara Sáez

El universo partidista, siguiendo pautas nacionales, es tan rico en América Latina que resulta extremadamente complejo realizar una clasificación de los partidos en la región siguiendo criterios relativos a su momento fundacional, máxime si se toma el período de los gobiernos autoritarios de las décadas de 1970 y 1980 como un parteaguas. En este apartado, no obstante, va a llevarse a cabo un breve recorrido de la reciente historia para elucidar en qué medida las transiciones, que tanto impulsaron la reivindicación de la democracia como única legitimidad política plausible, fueron fuente de aparición o, en su caso, revitalización, de los partidos. Analíticamente ese fue un momento histórico que separa profundamente a América Latina de los otros casos afectados por la tercera ola democratizadora.

Al inicio de los procesos de transición a la democracia (1978-1980), América Latina contaba con cuatro escenarios muy diferentes. Uno recogía a aquellos países con unas tradiciones partidistas sólidas, tanto en términos de la existencia de maquinarias partidistas como de capacidad de las mismas para movilizar el apoyo de importantes sectores de la población. El segundo contemplaba un modelo mixto en el que partidos antiguos iban a cohabitar con partidos nuevos surgidos del propio proceso transicional. El tercero encuadraba a los casos definidos por el mantenimiento de la existencia de organizaciones, pero históricamente vacías política y socialmente hablando. Finalmente, el cuarto recogía a los países en que sumando a la debilidad histórica partidista los efectos de los últimos tiempos de los gobiernos autoritarios, apenas si se contaba con un marco mínimo de partidos (Ver Cuadro I).

El primer caso, siempre tomando como referencia el trasfondo de las transiciones a la democracia, integraba a los países del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay). En ellos, el

⁵⁰ PARTIDOS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA; Manuel Alcántara Saez, Flavia Freidenberg. Países andinos. (eds.), Salamanca, Ediciones Universidad, 2001.

universo partidista prácticamente respetaba el mismo esquema que el previo a la quiebra de la democracia precedente: radicales y justicialistas en Argentina; socialistas, democristianos, radicales y conservadores en Chile; y colorados, blancos y fronteamplistas en Uruguay, eran una continuación de la política nacional de inicios de la década de 1970, absorbiendo valores superiores al 90 por ciento de apoyo electoral. En un primer momento postransicional éste también sería el caso de Perú, ya que los dos partidos que se alternaron en el poder en la década de 1980 y que lo usufructuaron eran anteriores al proceso autoritario (se trata del APRA y de Acción Popular), aunque posteriormente el propio sistema de partidos, como se verá más adelante, sufriera uno de los cataclismos más serios de la región.

El segundo, más complejo, recogía a partidos nacidos a mediados del siglo XX que mantenían una estructura muy sólida y sobre los que todavía el nuevo sistema político democrático giraba. Tal era el caso del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) en Bolivia y del Partido Travalhista (PT) en Brasil. Ellos convivieron con una pléyade de nuevos partidos surgidos, bien durante el período autoritario, bien durante la propia transición. Son un ejemplo, los casos de ADN y MIR y, más adelante, CONDEPA y UCS en Bolivia, y del PMDB, PSDB, PDT y PFL en Brasil, entre otros. Igualmente puede incorporarse aquí a Ecuador que reproduce el sistema de partidos anterior a la quiebra de la democracia. El PSC se creó en 1951 como MSC y como PSC en 1967; la DC (que es el tronco fundacional y fundamental de la DP) en 1964; la ID en 1967 y solamente el PRE en 1983, tras la desaparición de dos líderes que dejaron un vacío de poder en la tendencia populista. Estos partidos convivieron en un primer momento con el CFP, PLRE y PCE, todos ellos anteriores a la quiebra democrática.

El tercer caso acogería a Paraguay, donde la continuada presencia del fraude electoral morigeró la existencia de Acción Nacional Republicana (Partido Colorado) y del Partido Liberal Radical Auténtico. Solamente después de las primeras elecciones constitucionales de 1993, el juego partidista quedó más claramente legitimado. Algo similar podría decirse de los Partidos Liberal y Nacional en Honduras. Esta situación también podría ampliarse al caso de Nicaragua, aunque fuera parcialmente, en lo relativo al Partido Liberal, o a Panamá, con el PRD y el Partido Arnulfista.

El último grupo integraría a aquellos sistemas de partidos en los que se produjo un clarísimo proceso de refundación paralelo al proceso transicional. Esto parece evidente para el caso de El Salvador y Guatemala, puesto que en el primero ARENA y el FMLN son hijos del conflicto bélico e igualmente en el segundo FRG, PAN y URNG. Así como parcialmente para Nicaragua con el FSLN y para República Dominicana aunque aquí la presencia del PRD databa de la dictadura trujillista.

Sin embargo, no todos los países latinoamericanos entran en esta cuádruple tipologización. Quedan fuera los tres casos que tuvieron procesos transicionales anteriores: Costa Rica, Colombia y Venezuela; y aquellos dos, Cuba y México, que han vivido inmersos, todavía hasta muy recientemente el segundo, en un régimen de monopartido.

Todo ello permite hacer una caracterización de los partidos en una línea que subraye la gran heterogeneidad reinante en América Latina al alcanzar a la región la tercera ola

democratizadora. Paralelamente, y si bien el efecto transicional debe tenerse en cuenta, este hecho sugiere la necesidad de profundizar en otras variables explicativas del desarrollo partidista, sus transformaciones y sus eventuales crisis que llevan al exterminio de unos y al nacimiento de otros.

Tipología de partidos políticos en América Latina

Cuadro I: Tipología de partidos políticos en América Latina

PAIS	Año	Partidos	Año	Partidos
Grupo I				
Argentina	1983	UCR-PJ	1999	UCR- FREPASO - PJ
Chile	1989	Concertación - Unión por el Progreso de Chile	1997	Concertación - Unión por el Progreso de Chile
Uruguay	1984	PC-PN-Frente Amplio	1994	PC-PN - Frente Amplio
Perú	1980	APRA - AP	2000	Perú 2000- Perú Posible
Grupo II				
Bolivia	1985	MNR-ADN	1997	MNR-ADN- MIR- CONDEPA- UCS
Brasil	1986	PFL-PMDB- ARENA/PDS/	1998	PFL-PSDB- PMDB-PT-

PPR				
Ecuador	1978	CFP-ID-PCE	1998	DP-PSC- PRE-ID- MUPP-NP
Grupo III				
Paraguay	1993	ANR-PC - PLRA	1998	ANR-PC - PLRA
Honduras	1981	PLH-PNH	1997	PLH-PNH
Nicaragua	1984	FSLN	1996	FSLN- ALIANZA LIBERAL
Panamá	1994	PRD- ARNULFISTA	1999	PRD- ARNULFISTA
Grupo IV				
El Salvador	1982	ARENA-PDC- PCN	1997	ARENA- FMLN
Rep. Dominicana	1978	PR/PRSC- MMP	1998	PRD-PLD
Guatemala	1985	DCG-UCN- MLN	1999	FRG-PAN
Colombia	1982	PC-PL	1998	PC-PL
Costa Rica	1982	PLN- UNIDAD	1998	PLN- PUSC
Venezuela	1973	AD- COPEI	2000	AD-COPEI - MVR - MAS
México	1985	PRI	2000	PRI – PAN- PRD

* En el caso de que hubiera dos cámaras se incluye el dato de la Cámara Baja.

** El criterio de inclusión es que los partidos tuvieron una representación mayoritaria en la Cámara.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Manuel Alcántara Sáez: Sistemas Políticos de América Latina. Madrid: Tecnos.1999.

2.1 ¿Crisis o fortalezas de los partidos políticos en la región?

Hay muchas posiciones en cuanto al fraccionamiento de los partidos en América Latina, muchos aseguran que nos encontramos ante el fin de la vieja forma de representación política y que presenciamos la muerte de los sistemas de partidos. Por otra parte, hay quienes afirman que por el contrario estamos ante un fortalecimiento

De los partidos y que los últimos acontecimientos en el campo electoral nos acercan más a la teoría de credibilidad en los partidos que de debilidad.

Presentamos a continuación para el análisis de la situación en América Latina tres documentos que nos acercan a la situación actual de los partidos.

2.1.1 Teorías sobre la crisis de los partidos en América Latina

LATINOBARÓMETRO año 2005-2006⁵¹ Realiza una encuesta en la que se trata de demostrar que el constante cambio y evolución de los partidos genera en el imaginario colectivo un desajuste que implica una gran pérdida de credibilidad y por ende de legitimidad.

⁵¹ LATINOBARÓMETRO 2005-2006
CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO

El estudio Latinobarómetro es producido por la Corporación Latinbarómetro, una ONG sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile quien es la única responsable de los datos. Entre Mayo y Junio de 1995 se realizó el trabajo de campo de la primera ola de encuestas de América Latina efectuada por Latinobarómetro que incluyó 8 países: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. A partir del año 2006 se hacen 18 países; en el 2004 se incluyó República Dominicana, completando todos los países del mundo latinoamericano, con la excepción de Cuba. A la fecha se han realizado 11 olas de mediciones con un total de 196.788 entrevistas, de las cuales 20.234 se realizaron en el mes de octubre del año 2006. Latinobarómetro en su constante progreso presenta por primera vez una muestra de todos los 18 países representativa del 100% de la población de cada país, siendo representativo del total de la población de la región que alcanza a 500 millones de habitantes".

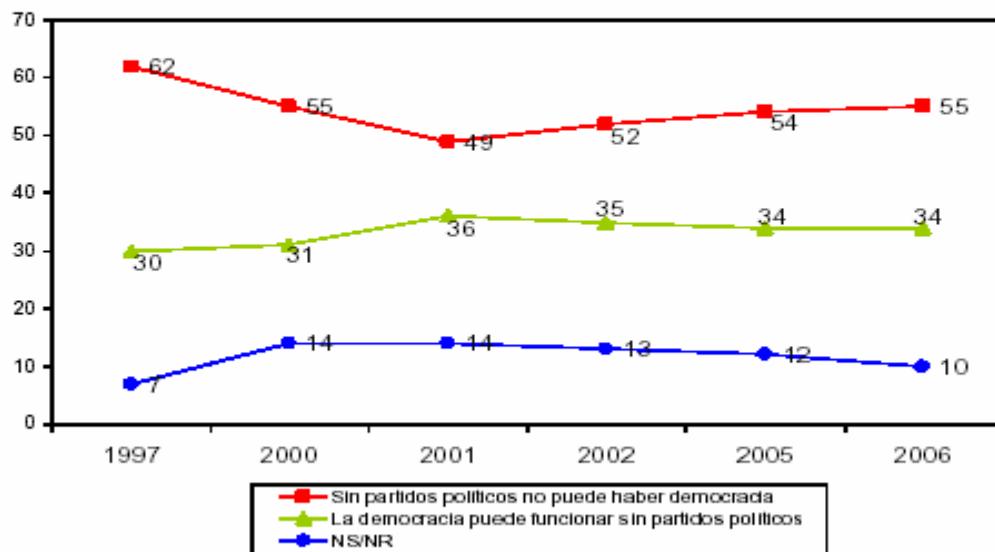
DOCUMENTO 8

LATINOBARÓMETRO 2005-2006

corporación Latinobarómetro

NO PUEDE HABER DEMOCRACIA SIN PARTIDOS POLÍTICOS AMÉRICA LATINA 1997- 2006

P. Hay gente que dice que sin partidos políticos no puede haber democracia, mientras que hay otra gente que dice que la democracia puede funcionar sin partidos. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?



Fuente: Latinobarómetro 1997-2006

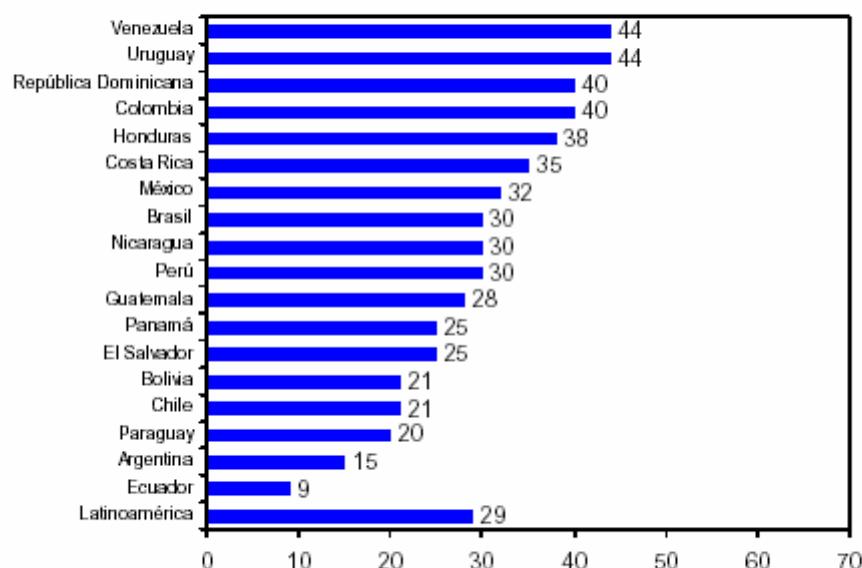


Como podemos ver los partidos políticos han ido perdiendo poder en la región, esto está explicado por la evaluación del desempeño de éstos, sólo un tercio de la población la califica como buena y en todos los países logra una evaluación positiva inferior al 50%. Ni siquiera en México o Ecuador, donde son nombrados en segundo lugar como los más poderosos en el país, logran una mejor evaluación. Los países que mejor califican el desempeño de sus partidos son: Venezuela (44%), Uruguay (44%), República Dominicana (40%) y Colombia (40%), mientras que los que peor lo hacen son Ecuador (9%) y Argentina (15%). Estos datos son concordantes con la baja confianza interpersonal que existe en la región, que sólo alcanza el 22%. Sin embargo, nuevamente nos encontramos con un porcentaje que confía poco en los partidos y que los evalúa bien, ya que la evaluación positiva alcanza el 29%.⁵²

⁵² CORPORACION LATINOBAROMETRO AÑO 2005-2006

EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TOTALES POR PAÍS 2006

P. ¿Cómo evalúa Ud. el trabajo que están haciendo los partidos políticos? Muy bien, bien, mal, muy mal o no sabe lo suficiente para opinar *Aquí sólo 'muy bien' más 'bien'

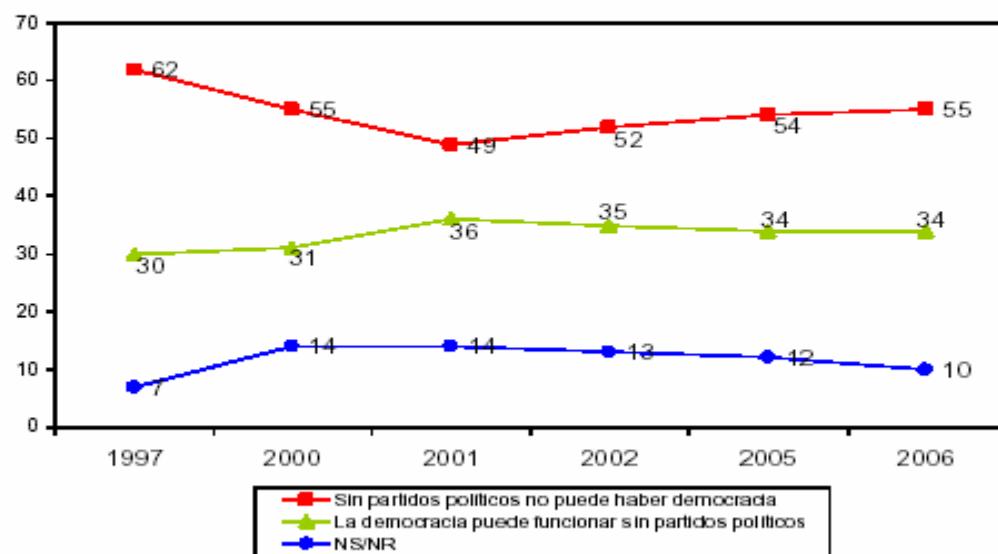


Fuente: Latinoobarómetro 2006. n=20.234.



NO PUEDE HABER DEMOCRACIA SIN PARTIDOS POLÍTICOS AMÉRICA LATINA 1997- 2006

P. Hay gente que dice que sin partidos políticos no puede haber democracia, mientras que hay otra gente que dice que la democracia puede funcionar sin partidos. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?



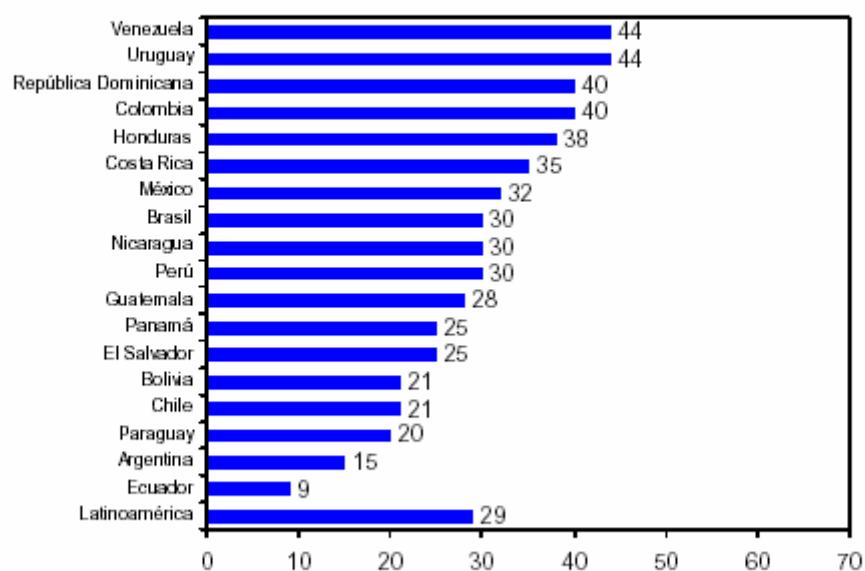
Fuente: Latinoobarómetro 1997-2006



Como podemos ver los partidos políticos han ido perdiendo poder en la región, esto está explicado por la evaluación del desempeño de éstos, sólo un tercio de la población la califica como buena y en todos los países logra una evaluación inferior al 50%. Ni siquiera en México o Ecuador, donde son nombrados en segundo lugar como los más poderosos en el país, logran una mejor evaluación. Los países que mejor califican el desempeño de sus partidos son: Venezuela (44%), Uruguay (44%), República Dominicana (40%) y Colombia (40%), mientras que los que peor lo hacen son Ecuador (9%) y Argentina (15%). Estos datos son concordantes con la baja confianza interpersonal que existe en la región, que sólo alcanza el 22%. Sin embargo, nuevamente nos encontramos con un porcentaje que confía poco en los partidos y que los evalúa bien, ya que la evaluación positiva alcanza el 29%.

EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TOTALES POR PAÍS 2006

P. ¿Cómo evalúa Ud. el trabajo que están haciendo los partidos políticos? Muy bien, bien, mal, muy mal o no sabe lo suficiente para opinar *Aquí sólo 'muy bien' más 'bien'



Fuente: Latinobarómetro 2006. n=20.234.



Los partidos políticos en América Latina han ido evolucionando de forma muy diferente, lo cual ha implicado que conforme transcurre el tiempo, el peso de su origen se diluya y su impacto en la realidad contemporánea tenga menor sentido.

El análisis que realiza el IEPRI,⁵³ si bien se remonta al origen de los partidos, hace énfasis en la forma en que estos han tenido que ajustarse a los cambios

⁵³ El Instituto de Estudios políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia. Fue creado en julio de 1986 para desarrollar actividades investigativas, docentes y de extensión en materia de análisis

en el entorno, a las dinámicas propias derivadas de las transformaciones en su liderazgo y de las distintas opciones tomadas con relación a sus estrategias políticas, sus ofertas electorales y sus reacomodos organizativos.

DOCUMENTO 4

DOCUMENTO 8

DEMOCRACIA

Viejas y nuevas formas de la política en Colombia y América Latina

IEPRI⁵⁴

La crisis de la política, que es en realidad una crisis de la forma de la política que rigió en el siglo XX, tiene una dimensión global y está, en primer término, íntimamente ligada con los cambios que está sufriendo el orden internacional. El proceso de globalización, la mundialización de las comunicaciones, el incremento en el número de actores en el sistema mundial, la interdependencia creciente, etc. se han traducido en una profunda reestructuración de los asuntos mundiales que, entre otros efectos, ha influido profundamente al Estado-nación. Como señala Jean Marie Guéhenno (1995: 11 y 12), el verdadero cambio representado por los acontecimientos de 1989 parece no ser tanto el fin del comunismo, como el fin de la era hegemónizada por los Estados-nacionales, esa construcción de la modernidad que sirvió de escenario para el desarrollo de la política y la democracia. Al cambiar el marco, necesariamente tanto la política como la democracia, con sus componentes particulares, como los partidos políticos, experimentan un malestar que se traduce en el imperativo de rediseñar sus fundamentos tanto programáticos como organizativos, con objeto de adecuarlos a las características del nuevo contexto mundial.

Norbert Lechner (1994) plantea un interesante debate a propósito de estas transformaciones en la política, que afectan tanto el ejercicio de la democracia como el funcionamiento de los partidos, al hacer referencia a aspectos como la pérdida de la centralidad de la política, su informalización y la reestructuración de lo público y lo privado. Estos cambios fueron provocados, según el autor, por una conjunción de factores, entre los cuales cabe mencionar el fin de la bipolaridad y el retroceso de las grandes ideologías, la globalización y la aceleración

político y relaciones internacionales. Su creación respondió a la necesidad del país y en especial de la Universidad pública, de contar con mejores conocimientos sobre la realidad política colombiana e internacional en un período histórico de creciente complejidad para la sociedad y el sistema político. Desde su fundación hasta hoy, el Instituto se ha concebido como un centro interdisciplinario en el que participan especialistas en diversas ramas de las ciencias sociales: polítólogos, internacionalistas, juristas, historiadores, antropólogos, sociólogos, filósofos, etc.

⁵⁴ El Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia (IEPRI) y la Fundación Foro Nacional por Colombia organizaron un seminario internacional entre los días 20 y 21 de octubre de 2004, titulado “¿Cuál es el futuro de los partidos políticos? Colombia y el contexto Latinoamericano” compilaciones en el libro: LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA

Viejas y nuevas formas de la política en Colombia y América Latina

(Marcelo Cavarozzi, Simón Pachano, Martín Tanaka, Eduardo Pizarro, Rodrigo Losada, Virginie Laurent, María Emma Wills, Juan Carlos Rodríguez, Clara Rocío Rodríguez)

Fundación: Foro Nacional por Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales

del tiempo (que dificulta la construcción y consolidación de instituciones, el auge del mercado), el efecto de los medios de comunicación y el manejo de la imagen.

Según Lechner, estas transformaciones conllevan que los partidos deban, entre otras cosas, interactuar con sociedades mucho más movilizadas e informadas, elaborar proyectos de sociedad en un contexto caracterizado por la desaparición de los “grandes relatos” e incorporar en sus agendas los nuevos temas que interesan a la población (medio ambiente, derechos humanos, igualdad étnica y de género, preferencias sexuales, etc.). Ya los gobiernos —incluidos los más poderosos en el sistema internacional— no pueden desconocer a organizaciones no gubernamentales, como Greenpeace o Amnistía Internacional, en el momento de tomar ciertas decisiones. Esta mundialización de múltiples e influyentes ONG han llevado a pensar que estamos dando pasos acelerados hacia la configuración de una “ciudadanía mundial”, es decir, de habitantes de todos los puntos del globo que están en capacidad de movilizar recursos y esfuerzos a favor de causas de interés global.

Estas transformaciones de los escenarios, temas, formas de organización y canales de comunicación (pensemos sólo en el impacto de Internet) está exigiendo y produciendo hondos ajustes en los partidos políticos y, más ampliamente, en las propias instituciones democráticas.

La emergencia de los llamados *nuevos movimientos sociales*, tanto los locales como los globalizados, los cuales se hallan íntimamente ligados a una agenda de temas y formas de participación inéditas, obligan a repensar los lineamientos que han servido de base para las formas representativas de la democracia en el último siglo.

El auge internacional de nuevas formas de participación democrática, como la democracia directa y la democracia participativa, son probablemente la expresión más notable de lo complejo que se ha vuelto el campo de la representación y de la expresión política. Las formas representativas tradicionales no son suficientes para abarcar la revolución de la participación ciudadana en curso.

América Latina no es extraña a estos cambios globales. Nos encontramos en una etapa de honda renovación de los partidos y los sistemas de partidos en toda la región. Probablemente el rasgo más notable de esta transformación sea el rediseño de la vida partidista en torno a un eje izquierda-derecha y, en este marco, el ascenso de las organizaciones partidistas de izquierda como “partidos relevantes” en el sistema político. Es decir, siguiendo a Giovanni Sartori (1976), en su obra clásica sobre el tema, partidos que están en capacidad de conformar gobierno o, al menos, de ejercer una oposición eficaz. Los viejos partidos “cogelotodo” (*catch-all parties*), tanto de corte corporativo —como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mexicano o la Alianza Democrática (AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) venezolanos— como de corte clientelista —por ejemplo, los partidos tradicionales colombianos—, es decir, los partidos que buscan representar múltiples intereses sociales de manera simultánea, están en crisis o han perdido al menos su hegemonía manifiesta.

2.1.2 Teorías sobre las Fortalezas de los partidos en América Latina

En franca contradicción con los dos documentos anteriores presentados sobre la crisis, se presenta el siguiente documento de los partidos en América Latina en recientes jornadas electorales en la región, Manuel Alcántara nos hace algunas reflexiones para situarnos en un plano de evidente empatía con los sistemas de partidos. Su argumento acerca de los partidos y sistemas de partidos es que en este momento son más estables de lo que arrojan los análisis, puesto que a pesar de la mala percepción que sobre ellos pueda tener el electorado de los países, aun se presentan ciertos niveles de estabilidad en América Latina y, que casos como Venezuela y Perú, son solamente unos casos al margen y que no se pueden considerar más que como la excepción a la regla. Según su posición Los electores aún los reconocen como referentes a pesar de los sentimientos antipartidistas de las élites, de la apertura de muchos regímenes políticos para la participación de sectores independientes y de la desconfianza que muchos ciudadanos manifiestan tenerles. Se critica a los partidos, se promueven modos de representación alternativos, pero hasta el momento no se han propuesto otras formas de democracia que puedan operar sin el concurso de los partidos, por lo que estos continúan siendo los que articulan la competencia electoral.

DOCUMENTO 9.
LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA⁵⁵
Manuel Alcántara Sáez y Flavia Freidenberg
...Los distintos analistas señalan como uno de los principales problemas de los partidos políticos, el rechazo que suscitan entre la población, la bajísima valoración que reciben, de acuerdo con los sondeos de opinión cuando se pregunta a la gente sobre diferentes instituciones y los partidos son valorados indefectiblemente en el último lugar. Esta circunstancia se ve reflejada también en el Cuadro IV y el Gráfico I que traduce que apenas el 21 por ciento de los latinoamericanos tiene mucha o alguna confianza en los partidos. Países como Venezuela, Ecuador, Argentina, Panamá y Perú son en los que sus ciudadanos manifiestan menor.

⁵⁵ LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA
MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ Y FLAVIA FREIDENBERG
(Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca).

Fecha de recepción: diciembre de 2000.
Fecha de aceptación y versión final: febrero de 2001

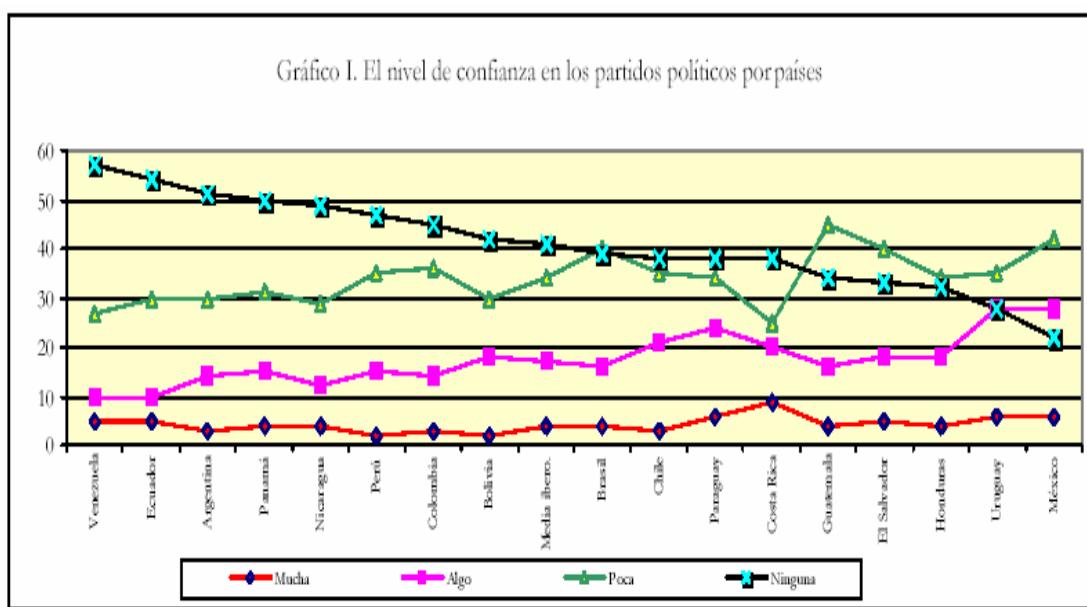
Apoyo a los partidos mientras que en lugares como Costa Rica o México los partidos son mejor considerados.

Sin embargo, incluso esta valoración convencional sobre los partidos debe ser matizada. En primer lugar resulta sustancial tomar en cuenta otro tipo de respuestas masivas positivas a preguntas del tipo de "si puede funcionar el país sin políticos" (ver el Cuadro V y el Gráfico II) o a los propios valores de las cifras de participación electoral que tras décadas de sequía, manipulación electoral e incluso ausencia total de práctica electoral y pese a seguir existiendo todavía numerosos problemas técnicos en la administración electoral (censo, etc.), se sitúan claramente por encima del 60 por ciento de la población con edad de votar (ver el Cuadro VI y el Gráfico III). Si bien es cierto que debe tenerse en cuenta que en muchos países se establece el sufragio obligatorio, lo cual relativizaría este tipo de afirmación; también resulta correcto señalar que las penas por no participar no suelen ser efectivizadas por los poderes públicos. En Uruguay, Nicaragua, Argentina, Costa Rica y Bolivia los ciudadanos creen que el país no podría funcionar sin partidos y este tipo de afirmaciones revaloriza el papel de estas instituciones. Algunos indicarán que esta afirmación responde a la ausencia de mecanismos alternativos a los partidos políticos en la tarea de representación ciudadana. Y es cierto, toda vez que hasta el momento salvo algunas excepciones los partidos no han podido ser reemplazados a la hora de representar las demandas de los ciudadanos y en el ejercicio del gobierno. Por tanto, continúan siendo los vínculos entre régimen político y ciudadanos.

Los datos señalados, además, vienen a equiparse con los del Cuadro VII, según el cual, el 55 por ciento de los latinoamericanos piensa que el voto es un instrumento para cambiar las cosas de cara al futuro, porcentaje que vendría a coincidir con el de la media de la participación electoral. El voto en la mayoría de los países latinoamericanos continúa siendo el instrumento por medio del cual se eligen a los políticos y a través de ellos a los partidos. Las preferencias que se hacen por personas, como algunos militantes y dirigentes partidistas han señalado en diversas entrevistas realizadas, terminan convirtiéndose en apoyo a las estructuras partidistas.

En cualquier caso conviene analizar los datos por países para constatar las grandes diferencias existentes. Tres de los cinco países cuyos encuestados muestran en mayor grado que no tienen ninguna confianza en los partidos, Venezuela, Ecuador y Perú, son los que en 2000 afrontaban la mayor crisis política de toda la región. Como ya se mencionó, Venezuela y Perú refundaban sus canales de representación popular y Ecuador era víctima de una insólita espiral de inestabilidad política con cinco Presidentes en tres años. Estos países han experimentado profundas crisis político-partidistas, al punto de llegar a refundarse en el caso de Venezuela y Perú, el tipo de vínculos existentes entre los partidos y los ciudadanos. Asimismo, resulta interesante observar que precisamente es en esos países donde los ciudadanos creen en mayor porcentaje que su voto cuenta para cambiar las cosas en el futuro (Cuadro VII). Esta combinación de crisis, cambio partidista y optimismo en el acto de votar por parte de los ciudadanos muestra una interesante ambigüedad en la política de esos países. Precisamente, las cifras de valoración del voto en estos dos países de alto nivel de crisis

partidistas coinciden con aquellos en los que se ha dado una tradicional estabilidad del sistema de partidos como Uruguay o Argentina. Estas valoraciones también se manifestaron en Paraguay, Nicaragua, Brasil y El Salvador. En tanto, países como Bolivia, Colombia, México o Guatemala se presentan como casos en que la población se divide en partes más o menos parejas en cuanto a la posibilidad de que el voto cambie las cosas en el futuro. Aún así, la participación electoral junto al voto continúan siendo instrumentos reconocidos y valorados del sistema político, lo que afianza todavía más la actuación de los partidos.



Cuadro IV: Confianza en los partidos políticos

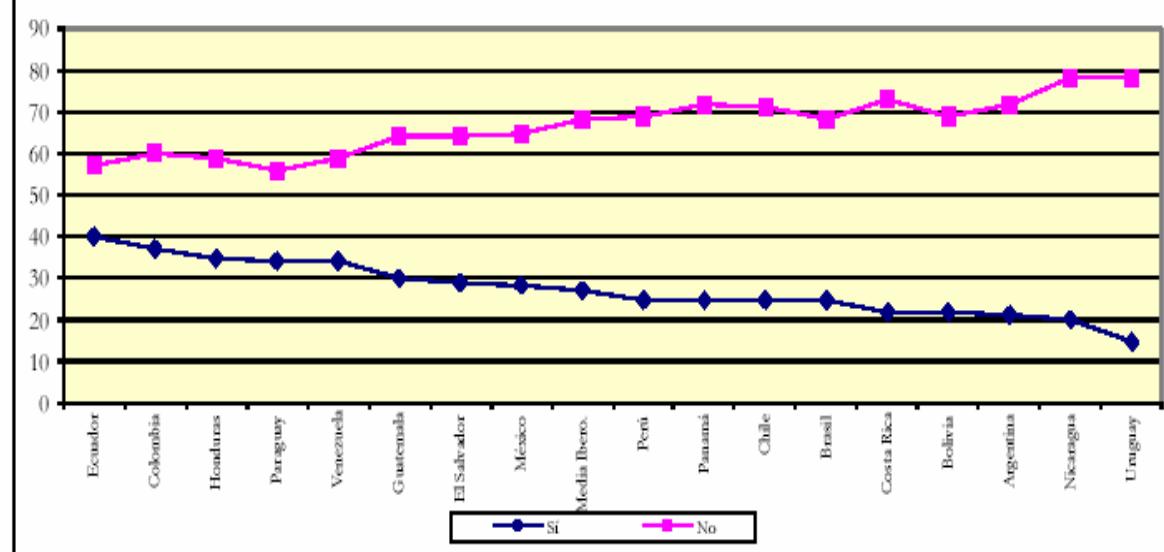
PAÍS	Mucha	Algo	Poca	Ninguna	(N)
Media Iberoamericana	4	17	34	41	17901
Venezuela	5	10	27	57	1200
Ecuador	5	10	30	54	1200
Argentina	3	14	30	51	1264
Panamá	4	15	31	50	1000
Nicaragua	4	12	29	49	1000
Perú	2	15	35	47	1045
Colombia	3	14	36	45	1200
Bolivia	2	18	30	42	794
Brasil	4	16	40	39	1000
Chile	3	21	35	38	1200
Paraguay	6	24	34	38	600
Costa Rica	9	20	25	38	1000
Guatemala	4	16	45	34	1000
El Salvador	5	18	40	33	1000
Honduras	4	18	34	32	1000
Uruguay	6	28	35	28	1199
México	6	28	42	22	1200

Pregunta: ¿Diría Ud. que tiene mucha, algo, poca o ninguna confianza en los partidos políticos?

* Se han eliminado los no sabe/no contesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Latinobarómetro 1998.

Gráfico II. El funcionamiento de los países y el papel de los políticos



Cuadro V: Cree que es posible que el país funcione sin políticos*

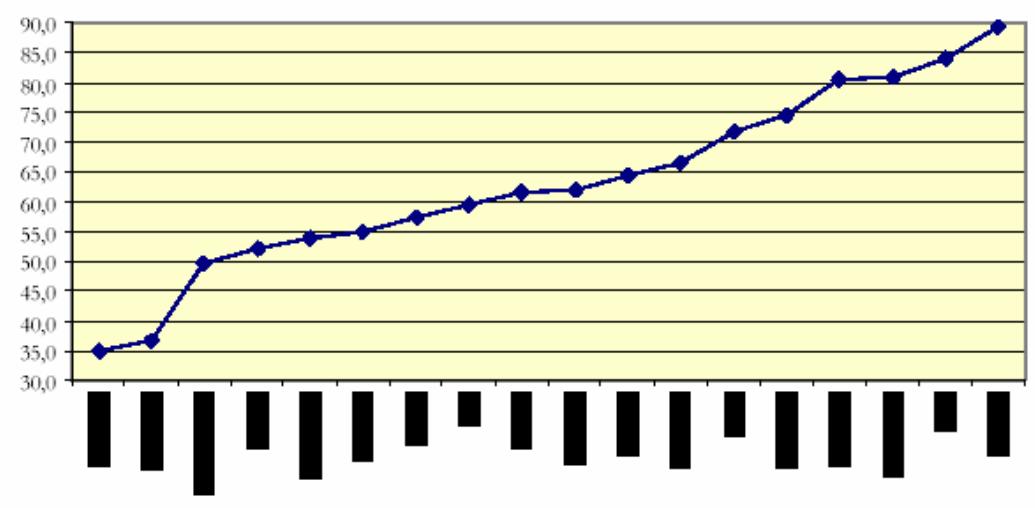
PAÍS	Sí	No	(N)
Media Iberoamericana	27	68	17767
Ecuador	40	57	1200
Colombia	37	60	1200
Honduras	35	59	1011
Paraguay	34	56	575
Venezuela	34	59	1200
Guatemala	30	64	1000
El Salvador	29	64	1010
México	28	65	1105
Perú	25	69	1054
Panamá	25	72	1021
Chile	25	71	1200
Brasil	25	68	1001
Costa Rica	22	73	1007
Bolivia	22	69	796
Argentina	21	72	1196
Nicaragua	20	78	1002
Uruguay	15	78	1189

Pregunta: Por lo que Ud. sabe o ha oido, ¿cree que es posible que el país funcione sin políticos?

* Se han eliminado los no sabe/no contesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Latinobarómetro 1998.

Gráfico III: Porcentaje medio de participación política*

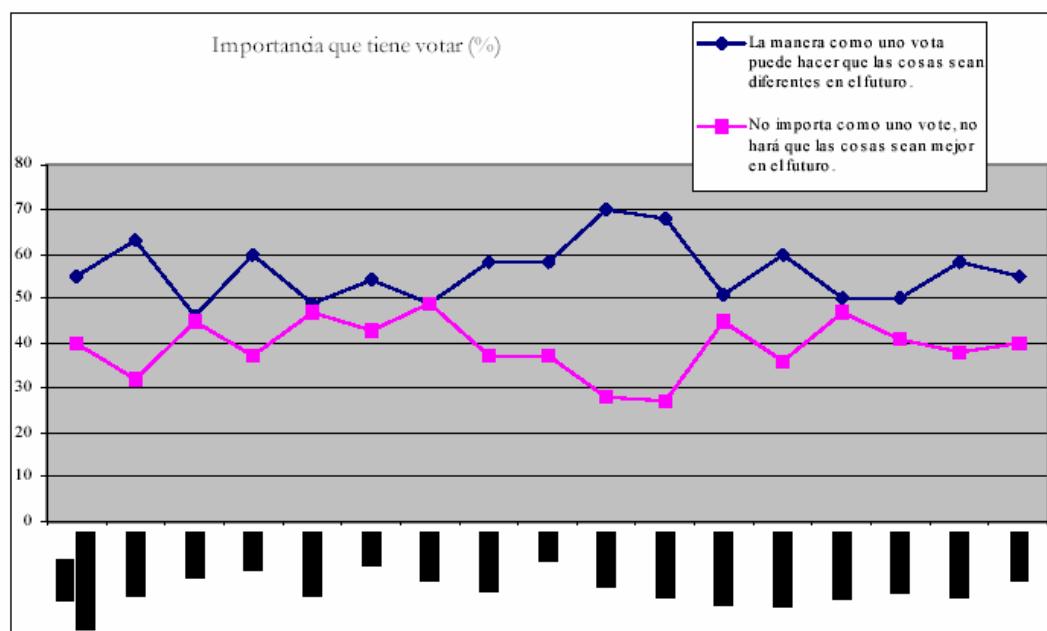


Cuadro VI: Porcentaje medio de participación política*

País	Media	Voto	País	Media	Voto
Colombia	34,8	Voluntario	Honduras	62,1	Obligatorio
Guatemala	36,5	Obligatorio	Ecuador	64,4	Obligatorio
R.Dominicana	49,8	Obligatorio	Venezuela	66,6	Obligatorio
México	52,2	Obligatorio	Brasil	71,9	Obligatorio
El Salvador	53,8	Obligatorio	Nicaragua	74,5	Voluntario
Paraguay	54,9	Obligatorio	Argentina	80,7	Obligatorio
Bolivia	57,5	Obligatorio	Costa Rica	80,8	Obligatorio
Perú	59,3	Obligatorio	Chile	84,1	Obligatorio
Panamá	61,5	Obligatorio	Uruguay	89,3	Obligatorio

* Porcentaje de voto sobre el total de la población en edad legal de votar.

Fuente:IDEA (1997). Voter turnout from 1945 to 1997: a global report on political participation Stockholm. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.



Cuadro VII: Importancia de votar* (en porcentajes)

PAÍS	La manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro.	No importa como uno vota, no hará que las cosas sean mejor en el futuro.	(N)
Bolivia	46	45	764
Colombia	49	47	1200
México	49	49	1200
Guatemala	50	47	1000
Honduras	50	41	1000
Costa Rica	51	45	1000
Chile	54	43	1200
Panamá	55	40	1000
Media Iberoamericana	55	40	17902
Paraguay	58	37	600
Perú	58	37	600
Nicaragua	58	38	1000
El Salvador	60	36	1000
Brasil	60	37	1000
Argentina	63	32	1264
Venezuela	68	27	1200
Uruguay	70	28	1199

Pregunta: Algunas personas dicen que la manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro. Otros dicen que independientemente de como vote, no hará que las cosas sean mejor en el futuro. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?

*No han sido tenidos en cuenta los no sabe/ no contesta. Esta pregunta fue eliminada en el caso de Ecuador debido a un error en su aplicación.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Latinobarómetro 1998.

3. DEBATE -Izquierda y Derecha- HOY

En la mayoría de los sistemas políticos de América Latina puede verse una clara división entre "izquierda-derecha". Hay una extensa bibliografía que, desde la perspectiva de los partidos y los sistemas de partidos, abordan el tema de la ideología, la revisión de estos textos permite establecer que en la mayoría de los países existe una confrontación evidente entre los partidos de izquierda y los de derecha. Esta confrontación que,

para efectos de competencia o en razón de su propia historia en tanto instituciones, los partidos recogen de la sociedad. Y aunque ni las ideologías ni las ideologías de los partidos sean algo fijo, las categorías izquierda y derecha siguen expresando rupturas, dirían unos, o "simplemente" confrontaciones, dirían otros.

Los términos izquierda y derecha son muy utilizados para organizar la

competencia de partidos políticos y para configurar conexiones entre éstos y los ciudadanos. Pero más allá de esta organización, los radicales cambios ocurridos en América Latina plantean importantes dimensiones para describir las actuaciones y las posiciones de los

la izquierda y la derecha. Por ejemplo, el viejo debate normativo sobre la preferencia por la libertad individual (entendida como ausencia de intromisión en la esfera privada de cada persona) y la igualdad socioeconómica (en términos de ingresos y bienestar) que ha dividido respectivamente a derecha y a izquierda.



Gobiernos de izquierda en la Región

sistemas políticos en cuanto a sus ideologías.

Conviene tener presente para el análisis, que nunca ha sido fácil precisar lo que significa izquierda y derecha. Desde que se acuñaron estos conceptos en la Francia revolucionaria se han utilizado para diferenciar posiciones distanciadas en el aspecto político; de todas formas, ello no impide hablar de unas señas de identidad típicas de

Bobbio sostiene que la libertad, como ideal, no resulta útil para distinguir la derecha de la izquierda, puesto que en ambas categorías se inscriben doctrinas y movimientos de carácter libertario, así como ideologías y prácticas autoritarias. Desmitificando de esa manera el concepto con el que tradicionalmente la derecha pretende identificarse a sí misma.

Para acercarnos un poco a los conceptos podemos remitirnos a Bobbio, el notable pensador italiano fallecido hace poco tiempo, quien definió en los siguientes términos a la izquierda y la derecha, en su libro *Derecha e izquierda*, editado por primera vez en español en 1995

ACERCAMIENTO A LOS CONCEPTOS

DOCUMENTO 10

Norberto Bobbio

(*la izquierda y la derecha; 1995*)⁵⁶

“Si se me concede que el criterio para distinguir la derecha de la izquierda es la diferente apreciación con respecto a la idea de la igualdad, y que el criterio para distinguir el ala moderada de la extremista, tanto en la derecha como en la izquierda, es la distinta actitud con respecto a la libertad, se puede distribuir esquemáticamente el espectro donde se ubiquen doctrinas y movimientos políticos, en estas cuatro partes:

- a) en la extrema izquierda están los movimientos a la vez igualitarios y autoritarios, de los cuales el ejemplo histórico más importante, tanto que se ha convertido en una categoría abstracta susceptible de ser aplicada y efectivamente aplicada, a períodos y situaciones históricas distintas, es el jacobinismo;
- b) en el centro-izquierda, doctrinas y movimientos a la vez igualitarios y libertarios, a los que hoy podríamos aplicar la expresión <>, incluyendo en ellos a todos los partidos socialdemócratas, incluso en sus diferentes políticas;
- c) en el centro-derecha, doctrinas y movimientos a la vez libertarios y no igualitarios, dentro de los cuales se incluyen los partidos conservadores que se distinguen de las derechas reaccionarias por su fidelidad al método democrático, pero que, con respecto al ideal de igualdad, se afirman y se detienen en la igualdad frente a la ley, que implica únicamente el deber por parte del juez de aplicar las leyes de una manera imparcial y en la igual libertad que caracteriza lo que he llamado igualitarismo mínimo;
- d) en la extrema derecha, doctrinas y movimientos antiliberales y antiigualitarios, sobre los que creo es superfluo señalar ejemplos históricos bien conocidos como el fascismo y el nazismo” “Obviamente, se entiende que la realidad es más variada que lo que refleja este esquema, construido sólo mediante dos criterios; pero se trata de dos criterios, en mi opinión, fundamentales, que, combinados, sirven para designar un mapa que salva la discutida distinción entre derecha e izquierda, y al mismo tiempo responde a la demasiado difícil de que se consideren de derecha o de izquierda doctrinas y movimientos no homogéneos como, a la izquierda, comunismo y socialismo democrático, a la derecha, fascismo y conservadurismo; también explica el por qué, aun no siendo homogéneos, pueden ser aliados potenciales en excepcionales situaciones de crisis”

⁵⁶ Norberto Bobbio (Octubre de 1909 - Enero de 2004)

Según el pensamiento de Bobbio a la izquierda la anima un ideal igualitario, así se ha reconocido a lo largo de su historia, en todo el mundo. La igualdad representa un principio fundamental de su pensamiento y de su proyecto político. Para la derecha, la desigualdad representa un hecho natural y una condición de la vida en sociedad que no puede superarse, y, por tanto, la igualdad no constituye valor prioritario en su pensamiento ni en su actitud política, quedando reducida al campo de lo estrictamente jurídico.

La derecha estimula la competencia en lo que sea, el trabajo individual y las soluciones personales. La izquierda hace otro tanto pero en sentido opuesto, estimula la regulación, el trabajo colectivo y las soluciones generales. Bobbio afirma que miradas así las cosas, la división, que hasta ayer definía el mundo entre izquierdas y derechas, tiene sólido sustento en la actualidad y puede continuar tranquilamente hacia el futuro. Porque ubica las cosas en su lugar, resulta comprensible y explica muy bien cada ideología, en términos que son conocidos por la gente, más allá de que en su origen hayan surgido de forma casual.

Para otros como Porfirio Cristaldo Ayala el problema de las ideologías va más allá del simple tema de la igualdad y la desigualdad porque, según su posición, tanto la izquierda como la derecha generan inequidades y desigualdades por igual y parte de la premisa de que la ideología de izquierda de antaño ha sido reemplazada por una izquierda que defiende intereses particulares.

DOCUMENTO 11

LIBERALISMO: La única esperanza para América Latina

Porfirio Cristaldo Ayala⁵⁷

Desde finales de los años noventa, una ola de movimientos y partidos de izquierda se ha ido extendiendo por América Latina. El triunfo electoral de líderes de formaciones de izquierda en sucesivos países constituye la expresión más evidente de esta ola. El venezolano Hugo Chávez inició esta serie en 1998, al que le han seguido después Ricardo Lagos en Chile (1999), el brasileño Luis Inácio Lula da Silva (2002), Néstor Kirchner en Argentina (2003) y, por último, Tabaré Vázquez en Uruguay (2004). Estos triunfos se podrían repetir en las próximas elecciones de otros países como es el caso de México o Perú. Asimismo, la izquierda ha cobrado una destacada presencia en la calle, a través de nuevos movimientos y organizaciones sociales, capaces, en algunos casos, de desafiar a los gobiernos y contribuir decisivamente a su caída (como en Ecuador, Bolivia o Argentina).

...Hasta ahora me he referido a formaciones y líderes políticos que comparten un discurso pragmático de izquierda y que aspiran a alcanzar el poder a través de elecciones. Pero más allá de esto, ¿puede decirse que constituyen un grupo relativamente afín? o ¿hay que decir, más bien, que la expresión "nueva izquierda" es una licencia analítica, que integra fuerzas y personalidades muy heterogéneas?

La tradicional clasificación de las ideologías, desde la extrema izquierda hasta la extrema derecha, se presta a errores. En América Latina se piensa que, con la llegada al poder de los neosocialistas Hugo Chávez, Lula, Kirchner, Vázquez y Evo Morales, se verá un profundo cambio socioeconómico. No es así. Seguirán las mismas políticas mercantilistas e intervencionistas que condenaron el Hemisferio al atraso y la pobreza.

No existe diferencia real entre la izquierda, el centro y la derecha del espectro político. Todos acumulan poder y se oponen a los derechos individuales y a la propiedad privada.

⁵⁷ Porfirio Cristaldo Ayala
columnista del diario ABC y presidente de la Fundación Foro Libertario (Paraguay). Revista IDEAS.
ARTICULO: **LIBERALISMO La única esperanza para América Latina**

En el Gobierno, tanto la derecha como la izquierda han fomentado en América Latina los grupos privilegiados, los monopolios, la planificación centralizada, los mercados negros, los subsidios, el proteccionismo, la politización de la justicia, la corrupción y otras delicias del estatismo. El resultado ha sido la cultura del trámite y la escasez.

Los presidentes de izquierda de América del Sur son heterogéneos en conceptos ideológicos y políticos; unos, como en Chile, Uruguay y Brasil, comparten muchas de las características de la Social Democracia europea, no son hostiles a EU, pero creen que estrechar vinculaciones con cualquier gobierno, es siempre la mejor política.

Quiérase o no, el capitalismo crea sus anticuerpos y éstos se vuelven socialismo o anarquismo o comunismo o feminismo o ecologismo, etc., que se entrelazan y frecuentemente se complementan. Los excesos del mercado, las privatizaciones y la acumulación del capital, tarde o temprano volverán a restaurar los hilos que unen a los rebeldes del presente a su pasado.

DOCUMENTO 12

EL GIRO A LA IZQUIERDA⁵⁸ JOSÉ VALES

Con todo, la idea general que rodea las nuevas formaciones de tendencia izquierda, hacen pensar que el término acuñado en antaño ya no responde a las realidades del actual contexto, así el texto del columnista JOSÉ VALES de la Revista CREDENCIAL hace referencia al memento de la izquierda en los países de América Latina y, a lo que representa ser de izquierda en las actuales condiciones de los países que conforman esta corriente.

“Entonces cabría la pregunta: ¿Qué es ser de izquierda en hoy en Suramérica? Carlos Altamirano, uno de los mas respetados intelectuales de la izquierda argentina, de formación marxista, sostiene que “después de la experiencia del socialismo real y del radicalismo político de los sesenta y setenta, al menos una parte de la izquierda se ha hecho más consciente del valor de la democracia y se define antes por un eje programático, por una orientación”.

“Creo, con Norberto Bobbio, que el valor central de esa orientación es el de la igualdad – dice-, pero ya no entendida como en el siglo XIX, solo en términos socioeconómicos. En lo que representa a los gobiernos de Chile, Argentina, Brasil o Uruguay, no creo que pueda hablarse de izquierda a secas, pues son gobiernos de coalición izquierda-centro, como en Chile, o de centroizquierda como el caso de Argentina, acota Altamirano.

En el otro rincón ideológico de Altamirano aparece el sociólogo de derechas, Juan José Sabrelli, quien en una entrevista con el matutino local *La Nación* opinó que “lo único que queda de la izquierda es la socialdemocracia”.

“estos gobiernos no se plantean la superación del capitalismo sino que concibe como la izquierda del capitalismo. Y una izquierda moderna no autoritaria podría estar de acuerdo con un liberalismo moderno no autoritario. Lo que sucede es que en el aspecto económico sigue la típica confusión de la izquierda argentina y latinoamericana. En Europa, la socialdemocracia y los conservadores, bien definidos, se diferencian en lo cultural y en lo social (leyes de familia, políticas sociales, derechos civiles), pero en lo económico no hay tantas diferencias. Entre un laborista como Blair y los conservadores puede haber acuerdos”.

Para Sabrelli socialdemócratas son las gestiones de Lagos en Chile, y las de Lula en Brasil; “populismos de derecha”, califica al gobierno de Chávez y a Kirchner lo ubica en la columna de los “inclasificables”, que en boca de Sabrelli eso es algo así como decir “peronista”.

Pero la historia suele escribirse con datos objetivos. Entonces sí, Sudamérica sigue girando

⁵⁸ JOSÉ VALES; **Revista Credencial, Edición 221 (Abril de 2005)**

a la “izquierda”, erigiendo gobiernos de corte progresista que, en su gran mayoría, son productos de años y años de atravesar un extenso vía crucis, de llevar adelante conflictos insurgentes, enfrentar dictaduras sangrientas, recuperar la democracia y comenzar una difícil tarea de “aggiornamiento”, en esos años en que el discurso neoliberal estaba en boga, hasta lograr beneficiarse de sus falencias y falacias y que el electorado se decidiera por “el cambio”.

Son el resultado de los 224 millones de personas que viven por debajo de la línea de la pobreza, según el ultimo informe de la CEPAL, de la brutal transferencia de ingresos de los sectores bajos y medios a los altos, durante los años del neoliberalismo en todas sus variantes, autoritarias (Pinochet), pseudodemocráticas (Alberto fujimori y Menen) y democráticas (Fernando Enrique Cardoso), de la desindustrialización y su consecuente caída de millones de empleos y los altos niveles de la corrupción que trajo aparejado “el modelo”, como se lo conocía en los noventa.

Hasta Chávez que articula su vocación revolucionaria con movimientos certeros entre los ases petroleros, como el resto de los nuevos gobiernos de “izquierda” confían a siegas en la inversión privada, en cumplir con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en mantener las viejas estructuras políticas como esta obligado Lula cuando tiene que pactar permanentemente con la derecha para impulsar las reformas provisional y laboral, contra las que despotricaba cuando estaba en la oposición, o conservar en la estructura del poder como lo hizo Kirchner, a algunos menemistas. Pero no obstante, son conscientes de que a los heridos del modelo hay que recogerlos con una ambulancia para volverlos a internar en el mercado. En eso coinciden todos, pero siempre con matices. Chávez lo hace con sus misiones y sus médicos cubanos en las zonas marginales que le ayudaron a ganar el referéndum de agosto último; Lula con su programa elogiado en el mundo “FOME CERO” (“hambre cero”), Lagos se jacta de que la concertación bajo la pobreza del 41 a 22 por ciento en 15 años “aunque todavía nos falte mucho” como le dijo a REVISTA CREDENCIAL el ministro del interior y candidato de la OEA, José María Insulza hace unos días, Tabaré Vázquez, como buen oncólogo, sabe que para extirpar el cáncer de la pobreza le hacen falta, cuanto menos, los 100 millones de dólares que destinó en su primer día de gestión para tratar de sacar de la marginalidad a 200 mil de los 800 mil uruguayos que se derrumbaron en la pirámide social en estos últimos tres lustros y Kirchner, aplicando el excedente fiscal –fruto de las ventajas comparativas de la postdevaluación, en planes sociales y aumento de salarios para incentivar el consumo.

Enterrando muchos de sus postulados o recetas históricas, experimentando en eso de “no asustar y tener buenas relaciones con banqueros e inversionistas”, sin los patrones culturales de la guerra fría, la “izquierda” o el progresismo, van coloreando el mapa

suramericano con la intención de hacer “la única revolución posible en hoy en día”, en palabras del ministro de agricultura uruguayo y ex líder tupamaro “José Pepe Mujica. Siempre con su particular estilo campechano que ya lo convirtió en un líder mítico en Uruguay, esa revolución no pasa por ningún otro lado más que “por asegurarle “morfi” (la comida) a millones de personas que en nuestros países se mueren de hambre”.

Para reflexionar

- Los partidos políticos en América latina varían considerablemente en cuanto a su naturaleza y su evolución en tiempo, teniendo en cuenta las condiciones históricas de su surgimiento y la situación política de la Región; como queda claro en el texto, en el contexto latinoamericano podemos encontrar sistemas de partidos fuertemente institucionalizados o por el contrario, países con sistemas de partidos que no logran alcanzar un apoyo del pueblo que les alcance para ocupar curules en el poder.

Nos encontramos ante un periodo de cambio continuo en el que los partidos han enfrentado ostensibles cambios, como los procesos de reelección y la pérdida de credibilidad en los partidos de corte tradicional. Es así como en varios países latinoamericanos como Perú, Venezuela, Ecuador y Colombia encontrábamos, tanto con Bernardino Esparza como con Manuel Alcántara una fuerte estructura de partidos desde su creación hasta finales de la década del 80. Después de este periodo encontramos en estos países un evidente deterioro de los sistemas de partidos, fragmentados y con poco apoyo popular.

Cosa distinta sucedo con países como Argentina, Bolivia y México quienes en las últimas décadas han dado pasos gigantescos hacia una mayor institucionalización de sus sistemas de partidos.

Lo que queda claro es que la Región en las dos últimas décadas vio cómo sus sistemas de partidos se dividieron hasta llegar al multipartidismo, aunque hay que aclara que en la mayoría de países

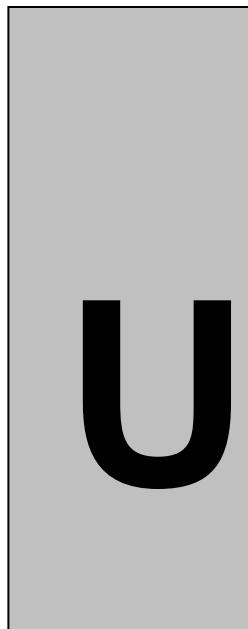
de la región la escena política sigue siendo dominada por dos, o en algunos casos tres vertientes; caso colombiano que después de tener dos partidos políticos arraigados en el poder, a partir de los 90 llegó a convertirse en multipartidismo, aunque la realidad del poder siga estando concentrada en las mismas vertientes de antaño.

- La ideología contribuye a generar un imaginario social con el fin de imponer un modelo de sociedad específico según el contexto. En el fondo, el imaginario tiene un carácter coercitivo, destinado a cohesionar no sólo a la clase dominante sino al conjunto de la sociedad en torno al proyecto político y cultural de una de sus fracciones.

La ideología cumple un papel tan activo que va configurando la conciencia social de los pueblos. Por eso, las ideologías forman parte indisoluble del fenómeno social; es un fenómeno objetivo que tiende a “racionalizar” el comportamiento humano en función de la clase dominante, a través de mediaciones.

Lectura de apoyo para la unidad:

EL NEOPOPULISMO EN EL CONTEXTO DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA
En: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ISSN 0120-3886, Nº. 106, 2007,
pags. 239-261
Patiño A., Luis Guillermo
biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/28607153.html - 32k –



La Legitimación de los Estados Latinoamericanos a través del ordenamiento constitucional



...
Manuel Estrada

...A aquellas antiguas espadas,
A aquellos lustres aceros,
Que encarnan las glorias pasadas...
¡ Y al sol que hoy alumbra las nuevas victorias ganadas,
y al héroe que guía su grupo de jóvenes fieros;
al que ama la insignia del suelo materno,
al que ha desafiado ceñido el acero y el arma en la mano,
los soles del rojo verano,
las nieves y vientos del gélido invierno,
la noche, la escarcha
y el odio y la muerte, por la patria inmortal,
saludan con voces de bronce las trompas de guerra
que tocan la marcha triunfal ...

Rubén Darío

PLAN DE LA UNIDAD

Unidad 4 _____

La legitimación de los Estados Latinoamericanos a través del ordenamiento constitucional

1. Ordenamiento Constitucional

1.1 Razón, esencia y legitimidad de la norma

1.2 Eficacia simbólica

1.3 El control constitucional en América Latina

2. Reformas Constitucionales y neoliberalismo

2.1 Las constituciones y el derecho de los pueblos indígenas

2.2 Las constituciones y las luchas de género

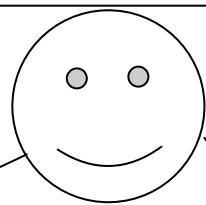
2.3. Las constituciones y las luchas campesinas

Para reflexionar

Preguntas previas:

1. ¿Qué entiende por derecho positivo?
2. ¿Qué entiende por norma?
3. ¿Cómo entiende el concepto de constitución?
4. ¿Cuál es la diferencia entre constitución política y constitución nacional?

?



OBJETIVO GENERAL

Identificar algunas de las características que se presentan en el nuevo ordenamiento constitucional, establecido en la región, a partir de los años noventa y que da paso a nuevos mecanismos reguladores de las relaciones económicas, sociales y culturales

1. ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL

En esencia el ordenamiento constitucional, da cuenta de unas leyes generales que recogen el ideario de justicia de un conglomerado social. Es decir, que acoge unos valores de justicia y bienestar para ponerlos al servicio de cada individuo con la finalidad de garantizar sus derechos en particular y los de su comunidad en general, prevaleciendo ésta sobre aquél sin ir en su detrimento personal.

Así, el fundamento de la ley es aplicar justicia, bajo el principio de

igualdad, logrando el mayor grado de bienestar posible para todos y ocasionando el mal estrictamente necesario e inevitable en correspondencia con el daño causado, buscando siempre la reivindicación del agraviador ante la sociedad.

En consecuencia, la ley emana de un órgano socio-político, soportado en la representación de la comunidad que lo

legitima. Esto indica que es común a todos los miembros de ésta,

quienes resultan destinatarios materiales de su aplicación en la configuración de conductas preestablecidas por escrito de manera hipotética, abstracta e impersonal.

La ley es entonces, un instrumento orientado a regular la convivencia humana, basado en juicios sociales, políticos, económicos y culturales, valorados mediante el establecimiento de pautas de comportamiento que asignan consecuencias jurídicas y garantizan relaciones armónicas, libres y solidarias.

La ley es considerada el **medio** para **lograr el fin del derecho** y éste logra el fin de la justicia que

en últimas se constituye en fin del Estado instituido como tal para salvaguardar el bienestar de una comunidad libre, lo cual presupone el control social formal de su aplicación.

Como se podrá notar más adelante, en los preámbulos constitucionales de algunos estados latinoamericanos, el ordenamiento constitucional es la declaración material y formal de los fines que le dan sentido a la existencia del Estado en la pretensión de garantizar un orden político, económico y social justo.

1.1. Razón, esencia y legitimidad de la norma

De otra parte, es importante mencionar dos elementos relacionados con la norma, el primero de ellos es **el poder**, entendido como aquella capacidad de influir en otros. Esta influencia se caracteriza, básicamente, por dos condiciones: a.) Es una negociación -siempre se intercambia algo- y b.) Es una relación caracterizada por el desequilibrio –status-.

El segundo elemento, tiene que ver con las **funciones del derecho** que en esencia se restringen a enunciar el deber ser social, sin que ello signifique que por su sola existencia se cumpla, pues intervienen diferentes circunstancias (Vr. Gr. la voluntad política o la legitimidad).

Así, tenemos que el campo de construcción de **la norma**, cuyo **origen** se encuentra en las **instituciones políticas de representación popular** -centro de articulación social⁵⁹-, responde a un conjunto de símbolos entre dichas representaciones y los miembros de la sociedad -gobernantes y gobernados-, lo cual da lugar a la legitimidad respaldada en la creencia del interés general -principio unificador de la sociedad-.

En otras palabras, la norma surge como solución entregada por el gobernante -ejerciendo el poder encomendado por la sociedad- para atenuar la disparidad social y los gobernados la reciben con obediencia pues suponen el interés general. Consiguientemente, avalan el esfuerzo que es percibido como objetivo, esto significa, que su incumplimiento se convierte en un fin no alcanzado por lo cual no causa mayor inconformidad.

1.2 Eficacia simbólica

Las instituciones sociales no son, como se cree, mecanismos para satisfacer la necesidad social pues no existe una correspondencia funcional entre la forma institucional y la materia social, lo cual indica que la sociedad requiere de ciertas simbologías que le permitan explicar sus relaciones entre y con otros a partir de referencias generales ataviadas de valores. Este sistema de

⁵⁹ Partidos políticos, movimientos políticos, asociaciones, grupos de presión, sociedad civil organizada por grupos de interesamiento.

comunicación, establece para la sociedad códigos lógicos -lo que tiene o no sentido- soportados en relaciones de poder.

En este sentido, las normas jurídicas se constituyen en la combinación estratégica de la retórica -de quienes detentan el poder- y la intención pragmática de su aplicación -en cabeza de quienes deben crear y aplicar la norma-. Por tanto, para el análisis de la eficacia simbólica de la norma se han considerado modelos teóricos⁶⁰ que comparan tres elementos en el proceso de su creación: la promulgación, la ejecución y la eficacia. Dejando al descubierto el sentido real de su existencia, cual es servir como instrumento paliativo de los diferentes intereses de poder en conflicto. Es decir, que pueden ser creadas para ser promulgadas pero no aplicadas, expedidas con la única intención de responder a quienes esperan actuaciones concretas (en busca de credibilidad).

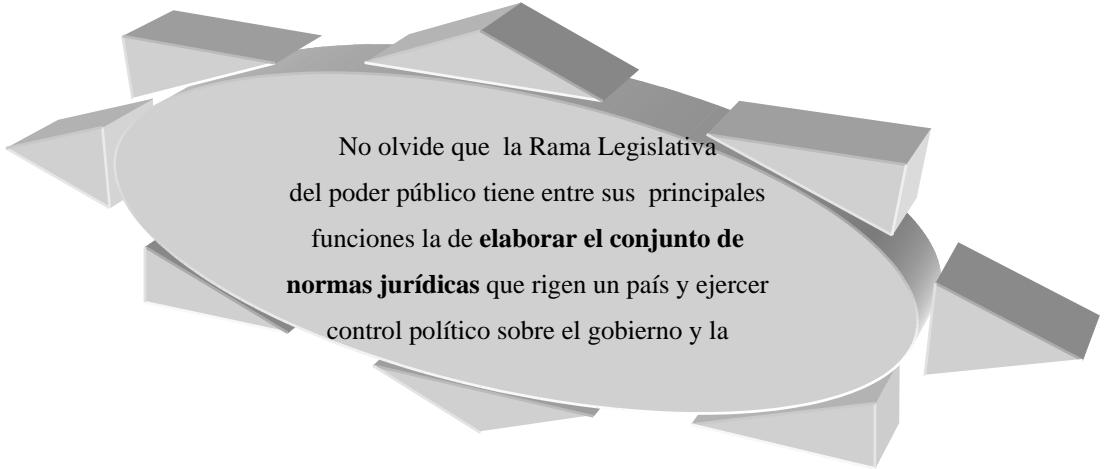


Labores... de investigación!

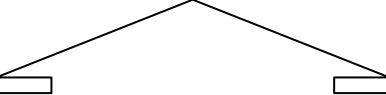
¿Dentro del ordenamiento constitucional colombiano reconoce algún caso que pueda ser considerado en relación con lo anteriormente expuesto?.

Plantéelo por escrito analizando sus principales características.

⁶⁰ García Villegas, Mauricio. La Eficacia Simbólica del Derecho. Ediciones Uniandes. 1993. Pp. 237 y siguientes.



No olvide que la Rama Legislativa del poder público tiene entre sus principales funciones la de **elaborar el conjunto de normas jurídicas** que rigen un país y ejercer control político sobre el gobierno y la



En el caso colombiano, por ejemplo, recuerde que ese conjunto de normas es clasificado por la Constitución política de la siguiente manera:

1. Las leyes Orgánicas, tienen una jerarquía superior (respecto de las comunes), son ordenadoras y poseen carácter de permanencia y estabilidad, un ejemplo de ellas en el ámbito económico es la Ley Orgánica del Presupuesto.

Las leyes orgánicas gozan de una prerrogativa especial, por ser las organizadoras al interior de un sistema legal que depende de ellas, puesto que, **condicionan**, la actuación administrativa y la expedición de otras leyes sobre la materia de la que traten.

2. Las leyes Estatutarias, se caracterizan por que constituyen una extensión o prolongación de la Constitución, son de naturaleza estable y con procedimientos que se consideran traumáticos para su expedición.

3. Las leyes Marco, regulan en forma general los asuntos de los que tratan. En materias relacionadas con el crédito público, el comercio exterior, el cambio internacional, la captación de recursos del público, el régimen de remuneraciones oficial y el de prestaciones de trabajadores oficiales, el Congreso debe dejar al gobierno una facultad reglamentaria más amplia de lo común.

4. Las leyes Ordinarias, son consideradas comunes, por sus contenidos es decir que no son de carácter complejo.



Labores... ¡de investigación!

Amplíe las conceptualizaciones en torno a la clasificación de las leyes en otros países de América Latina, analice sus características y ejemplifique.

1.3 El control constitucional en América Latina

Los estados latinoamericanos han imitado las formas constitucionales europeas y más cercanamente la estadounidense en la búsqueda de mecanismos legítimos de autoridad desligados del autoritarismo, heredado de las luchas independentistas.

Sin embargo, en la práctica las constituciones se han convertido en instrumentos de dominación para quienes se encuentran en el poder y de lucha para quienes se encuentran dominados.

Documento 1 LA CONSTITUCIÓN

Debe aclararse que la palabra constitución tiene dos acepciones, en sentido material define las partes o componente de algo. En sentido, intangible nos remite a la esencia de ese mismo algo. En otras palabras, referirse a la constitución que rige un Estado es diferente a referir la constitución del mismo Estado pues, la primera invoca su espíritu y razón de ser, en tanto la segunda, da cuenta de las partes que lo componen. Por lo cual, ha de agregarse la palabra “política” para indicar que ella representa la voluntad ciudadana, en su calidad de soberana otorgante del poder, para garantizar la existencia, el cumplimiento y el desarrollo de la actividad estatal.

La Constitución así entendida, organiza el Estado de manera general para establecer los parámetros esenciales de interacción social y especifica los mecanismos para el desarrollo puntual de procedimientos que actúen conforme a ella, estableciendo normas que garanticen su funcionamiento.

En conclusión, la constitución reúne las normas básicas para la organización y el funcionamiento del Estado, entendidas en relación con la designación, la organización y el funcionamiento del poder político.

Contenido de la Constitución

En esencia responde a los objetivos que propone y que son fundamentales. Por tanto, una Constitución consta de:

Preámbulo: En el cual se traza de manera solemne y genérica los principios que inspiran su expedición, colocada al principio del texto.

Cláusula de reforma: una o varias normas destinadas específicamente a prever y describir los mecanismos para su propia reforma.

Normas orgánicas: Relativas a la organización del Estado

Normas dogmáticas: En donde se hace la declaración de derechos y libertades.

Clases de constituciones

Rígida o firme	Sus disposiciones solamente pueden ser modificadas mediante procedimientos especiales y con la intervención de un órgano calificado para tal efecto. Presenta una distinción entre el poder legislativo ordinario y el poder constituyente derivado o de revisión constitucional.
Flexible o elástica	Cuya modificación sigue el mismo procedimiento que para la modificación de las leyes ordinarias
Escrita	Las reglas relativas a la organización del Estado están contenidas en un texto o documento, que se considera como ley fundamental. Código constitucional único.
Consuetudinaria	Aquella que no está recogida en un solo texto escrito, adoptado formalmente como tal, sino que se desprende de leyes o de costumbres a las cuales por su contenido se les ha dado el rango de constitucionales.

Originaria	Aquella que contiene principios nuevos, verdaderamente originales, para la organización política de un Estado. Es una constitución creadora en cuanto establece pautas, sistemas de organización y principios filosóficos para la vida estatal que anteriormente no habían sido consagrados en un documento constitucional.
Derivada	Aquella constitución que sigue los modelos constitucionales nacionales o extranjeros, llevando a cabo tan solo una adaptación de necesidades nacionales.
Programática	Su énfasis radica en su contenido ideológico
Utilitaria	Hace énfasis en la organización mecánica del funcionamiento del Estado
Normativa	Es aquella en que sus normas dominan todo el proceso político y este debe estar adaptado y sometido a las normas constitucionales.
Nominal	Aquella que existiendo, jurídicamente válida pero carente de aplicación real, es decir educativa pues su objetivo en un futuro cercano es convertirse en normativa.
Semántica	La constitución es el instrumento para estabilizar y eternizar los detentadores del poder fácticos del poder político. (Constitución chilena de 1980).
Según la cuota de poder que se le otorga al Estado	
Totalitarias	Con sistema de partido único.
Autoritarias	Fuerte concentración del poder en el Estado.
Poder moderado	Reconocen un amplio espectro de derechos individuales, sin perjuicio de restricciones en casos de emergencia pero encuadrando esas limitaciones según pautas de razonabilidad.

Según su extensión	
Cortas	Contenido puntual y esquemático
Extensas	Desnaturaliza su misión en razón la cantidad de reglas que le dan rigidez e impiden su reforma y actualización.
Codificadas	Tratan de contener toda la materia constitucional principal
No codificadas	Consuetudinarias.
Intermedias	Inician su existencia como codificadas pero incorporan apéndices que alteran su fisonomía inicial.

De alguna manera la democracia se vería fortalecida si los partidos políticos se revitalizan y modifican su forma de hacer política pues estarían respondiendo al mandato de las mayorías.

DOCUMENTO 1
EL CONTROL CONSTITUCIONAL EN AMÉRICA LATINA
<p>Muchas de las constituciones en América Latina se inspiraron, en buena medida, en el sistema de control constitucional de Estados Unidos. Aunque algunos autores hacen remontar el origen de este control a la Carta Magna de 1215, y aunque antes de esta, los fueros en España reconocían mecanismos que pueden ser considerados como el origen auténtico o el antecedente histórico más antiguo de dicho control, lo cierto es que varios países se inspiraron en el Judicial Review norteamericano. Sin embargo, sin querer desconocer los aportes del derecho español debe aceptarse que fue el modelo norteamericano el que se abrió paso en las constituciones latinoamericanas.</p> <p>En México "el recurso de amparo", que consagra la constitución de 1917, es el medio de protección del ciudadano contra cualquier acto de autoridad que lo afecte y es un instrumento de control de constitucionalidad, a través de la invalidación en el caso concreto. En Guatemala, Honduras y Nicaragua, por influencia mexicana, se atribuye también al recurso de amparo la función de servir de instrumento para invalidar leyes consideradas inconstitucionales,</p>

confiriendo a la decisión respectiva únicamente efectos entre las partes.

Argentina y Brasil siguen de cerca el sistema norteamericano; el recurso extraordinario de inconstitucionalidad que existe en estos dos países procede solamente contra las resoluciones judiciales de los tribunales locales y aquellas de carácter federal cuando decidan sobre la constitucionalidad de una ley, o sobre la oposición de un ordenamiento local y otro de carácter nacional.

El sistema de Chile, siendo un Estado unitario y no federal, era el recurso de inaplicabilidad establecido por la Constitución de 1925, que implicaba la facultad de la Corte Suprema para decidir, en última instancia, sobre las cuestiones de inconstitucionalidad de las leyes. En 1980 se estableció en Chile el Tribunal Constitucional, encargado de controlar la constitucionalidad de las leyes, proyectos de ley o de reforma constitucional, y de los tratados, los decretos con fuerza de ley, algunos decretos reglamentarios, así como las convocatorias a plebiscitos.

En Cuba la Constitución de 1901 estableció la competencia del Tribunal Supremo para juzgar la constitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos que han sido objeto de un proceso entre partes. La de 1940 introdujo un Tribunal de garantías constitucionales y sociales, integrado como una cámara del Tribunal Supremo, entre cuyas funciones está la de conocer de los recursos de inconstitucionalidad, se pueden aún discutir las reformas constitucionales vigentes. Este sistema fue incorporado en Cuba del 7 de febrero de 1959, y sustituido luego por el sistema socialista de los tribunales populares en 1973. En la Constitución de 1976 el sistema cambió hacia el establecimiento del control legislativo, según el modelo soviético.

En el Perú, la consagración del control jurisdiccional de la constitucionalidad de las leyes fue creación doctrinaria, pues el constituyente se había mostrado tradicionalmente reacio a consagrarlo. Gracias a esta influencia, la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1963 confirió a los jueces y a los tribunales la facultad de preferir la norma constitucional en caso de contradicción entre esta y una norma legal en cualquier proceso. En 1979 se estableció por fin el Tribunal de Garantías Constitucionales como supremo órgano de control de constitucionalidad.

En Venezuela la nueva Constitución (año 2000) establece que todos los jueces "están en la obligación de asegurar la integridad de la Constitución", a la vez que establece la excepción de inconstitucionalidad. Corresponde exclusivamente a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) como órgano supremo declarar la nulidad de las leyes y demás actos de los órganos del poder público dictados en desarrollo de la Constitución (art. 334). EL TSJ será "el máximo y último interprete de la Constitución y

velará por su uniforme interpretación y aplicación". La interpretación que haga la Sala Constitucional sobre normas y principios constitucionales obligan a las demás salas del TSJ y los tribunales de la República (art. 335).

Ecuador ha sido el único país latinoamericano que no ha incorporado en su estatuto constitucional el control judicial de constitucionalidad de las leyes. La Constitución de 1906 adoptó el sistema de control por el Congreso, el cual fue retomado por las de 1945 y 1947. Aun cuando estas constituciones atribuyeron a la Corte Suprema de Justicia la facultad limitada de suspender la aplicación de las disposiciones legales que estime contrarias a la Carta Política, el Congreso conserva la facultad de decidir, en definitiva sobre la inconstitucionalidad. La Constitución de 1983 estableció el Tribunal de Garantías Constitucionales, el cual igualmente debe someter su decisión a la del Congreso.

2. REFORMAS CONSTITUCIONALES Y NEOLIBERALISMO

Durante la década de los años noventa como resultado de los procesos de ajuste iniciados después de la década perdida de los ochenta, las instituciones internacionales, en especial el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, empezaron a ejercer una gran influencia en los diferentes gobiernos de la región con miras a reducir el déficit fiscal. Esto significó diseñar una reforma al Estado con el fin de iniciar su desregulación en la región.

Dado que en América Latina, el Estado ha sido el actor propiciador de desarrollo por el cual pasan todas las dinámicas de la sociedad, hubo de iniciarse una serie de reformas para adecuarlo a los direccionamientos de los enfoques neoliberales propiciados por las instituciones internacionales a partir del desarrollo del neoinstitucionalismo y la economía capitalista, señalando que para salir de los problemas económicos de la región se requería iniciar procesos de ajuste económico y fiscal -cobijados bajo las mencionadas tendencias neoliberales en la economía-.

Consecuentemente, esto llevo a que en la misma década la mayoría de los países iniciaran procesos de reforma constitucional en los cuales el signo principal era la desregulación de ciertas actividades, antes responsabilidad del Estado, haciendo énfasis en el desmonte del llamado Estado de Bienestar y promulgando un Estado menos interventor. De allí que se tenga que, obligatoriamente, relacionar las reformas económicas con las reformas del Estado y por consiguiente de los marcos constitucionales que habían orientado a los países de la región que entre otras cosas han modificado aspectos importantes de sus sistemas políticos.

Lo contradictorio de estos procesos de reforma constitucional es que se ha ideado, como en el caso de Colombia, una Constitución que fomenta la democracia participativa y gran parte de su nueva formulación obedece al Estado Social de Derecho en el sentido de lo que se espera sea el país en un futuro. En tanto las medidas económicas que se vienen tomando obedecen a un corte que no permite dar cumplimiento a los fundamentos de la Constitución.

“Tanto las experiencias recientes de reforma del Estado como la literatura que se ha ocupado de ellas han tendido a enfatizar la necesidad de menos Estado más que de mejor Estado, los cambios en el nivel nacional en desmedro de los procesos en el nivel subnacional, los aspectos funcionales de la reforma, descuidando los relativos a la distribución del ingreso, y la aparente autonomía estatal –predominio del poder ejecutivo-, sin tomar debidamente en cuenta su fuerte dependencia, respecto de restricciones y condicionamientos tanto domésticos como supranacionales.”⁶¹.

⁶¹ Oszlak, Oscar. Estado y Sociedad: Las nuevas reglas del juego. En : I Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública. CLAD 1997. Pág. 18-28.

Fundamentos políticos de algunas constituciones latinoamericanas

Cuadro 1

ESTADO	Fundamento
BOLIVIA	República unitaria, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, fundada en la unidad y solidaridad de sus nacionales y orientada por un gobierno democrático y representativo.
BRASIL	Estado democrático, pluralista organizado en forma de república federativa. Destinado a asegurar el ejercicio de los derechos sociales e individuales en el marco del bienestar la igualdad y la justicia.
COSTA RICA	República democrática, libre e independiente, con un gobierno popular, representativo, alternativo y responsable.
CUBA	Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado en forma de república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana.
ECUADOR	Estado soberano, independiente, unitario, democrático, descentralizado, pluricultural y multiétnico, con un gobierno republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable y alternativo.
MEXICO	República representativa, democrática y federal compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior.
PARAGUAY	Estado democrático, pluralista y participativo integrado a la comunidad internacional.
PERU	Estado democrático, social, independiente y soberano. Promotor del bienestar general, la justicia y el desarrollo

	integral y equilibrado de la nación.
VENEZUELA	Estado democrático y social de derecho y de justicia. Organizado en forma de Estado federal descentralizado, regido por principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.

Labores... ¡de investigación!

Algunos países latinoamericanos iniciaron su reforma política respaldados en procesos consultivos bajo figuras como el referendo. Identifique por lo menos dos de ellos y realice un estudio objetivo de los reales alcances de la participación directa de sus pueblos. Apóyese en la construcción y desarrollo de una hipótesis de trabajo. (no olvide que en los anexos encontrará elementos mínimos para plantear su investigación).

2.1 Las constituciones y el derecho de los pueblos indígenas

Inicialmente debe decirse que con el transcurrir de los últimos treinta años del Siglo XX las concepciones de nación históricamente acuñadas dieron un vuelco con la aceptación de la diversidad étnica y cultural de América Latina, consolidándose las acepciones de multiculturalismo y plurietnicidad como modelo de representación de los Estados. Este proceso no debe desligarse de la dinámica internacional -con la globalización, por ejemplo- pero tampoco deben dejarse de lado las dinámicas al interior de cada estado nación en donde se vivían procesos reivindicatorios de los derechos de grupos poblacionales tradicionalmente marginados e invisibilizados por su condición de “diferentes raciales” y en algunos casos considerados menores de edad conminados a los buenos oficios de los gobiernos que los veían como “población problema”⁶² utilizable en labores del campo o subempleada.

⁶² En su condición de diferentes raciales, si no menores de edad, es evidente que no clasifican dentro de la categoría de ciudadanos con iguales derechos y obligaciones. Esto quiere decir, que la atención en salud y educación era mínima (o inexistente), así como la atención a sus demandas, aún cuando en algunos países se consideraran contribuyentes (impuestos). En el caso colombiano, por ejemplo, desde el Siglo XIX se pensó en resolver el problema con la “civilización” de los “salvajes”,

Los nuevos esquemas internacionales de división del trabajo reconocen mediante instrumentos como el Convenio 169 de la OIT⁶³, los derechos de estas personas a quienes en su calidad de tales los Estados deben garantizarles igualdad de condiciones en la participación ciudadana. Esto es, tomar parte en las decisiones que los afectan y ser incluidos en los procesos sociales propios de cada Estado nación. Todo lo antes expuesto, empieza a cobrar real vigencia -por lo menos en la norma- con los reconocimiento constitucionales de los 90.

El lugar que cada Estado le asigna a los pueblos indígenas y la forma como Latinoamérica empieza a asumir la diversidad cultural y étnica como base de la formación del Estado y la identidad nacional (hecho manifiesto en las constituciones) determina la multietnicidad y la pluriculturalidad como un nuevo espacio para las relaciones sociales, desterritorializado y ajustado al contexto de la globalización.

El Estado monocultural desapareció dando paso a la interacción entre los pueblos indígenas y los Estados y la transnacionalización del derecho como instrumento para regular las relaciones económicas, que también hace parte del fenómeno de la globalización, se afianzó con el mencionado convenio cuya base fundamental es la autonomía de dichos pueblos y en consecuencia obliga a los estados a garantizar la reproducción de sus culturas lo cual es asumido de forma diversa por los Estados Latinoamericanos mediante sus articulados constitucionales, principalmente, bajo tres premisas: El reconocimiento de sus propias formas de gobierno, el

iniciándose un proceso de campesinización que parcelaba los territorios ancestrales, otorgaba cédula de ciudadanía a los nuevos campesinos y aseguraba la tributación. Con la creación del Instituto Nacional para la Reforma Agraria –INCORA-, los territorios alejados de las zonas urbanas (Orinoquía y Amazonía) fueron considerados baldíos y así gran parte de ellos fueron entregados a colonos que hicieron lo propio para desterrar o aniquilar a los “salvajes” que allí encontraron (son famosas las “guahibadas” en el Vaupés que literalmente eran cacerías humanas).

⁶³ Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Estados Independientes (1989).

derecho al territorio y el ejercicio de formas de jurisdicción propias. Esto conlleva el asumir a los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos y autodeterminados, sin perjuicio de mantener el control sobre aquellas áreas territoriales que estratégicamente sean del interés general de la nación en razón a su ubicación o riqueza en recursos, lo cual conlleva inquietudes respecto de los reales alcances de la mencionada autodeterminación.

Reivindicaciones de algunos los pueblos indígenas latinoamericanos

Cuadro 2

	REFORMA CONSTITUCIONAL	REIVINDICACIÓN
BOLIVIA	1994	Bolivia es una nación multiétnica y pluricultural (Art. 1). Se reconocen y respetan los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, especialmente los relativos a las tierras comunitarias de origen, se les garantiza el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el respeto a su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones. Igualmente, se reconoce su personalidad jurídica de las comunidades indígenas y de las asociaciones que conformen. Las autoridades naturales de las comunidades indígenas podrán ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias como solución alternativa de conflictos, en conformidad a sus costumbres y procedimientos, siempre que no sean contrarias a la Constitución y las leyes. La ley compatibilizará estas funciones con las atribuciones de los Poderes del Estado. (Art. 171)
BRASIL	1998	Se les reconoce a los indios su organización social, costumbres, lengua, creencias, tradiciones y derechos originarios sobre las tierras tradicionalmente ocupadas, siendo estas inalienables e indisponibles. El usufructo de las riquezas minerales en estas tierras será adelantado mediante autorización del Congreso Nacional, cídas las comunidades afectadas, quedándoles asegurada su participación en los resultados de la extracción en correspondencia con la ley (Art. 231).
ECUADOR	1998	En los sistemas de educación con predominio de población indígena se utilizará como lengua de educación principal la Quichua o la de la cultura respectiva y el Castellano como lengua de relación intercultural (Art. 40)
GUATEMALA	1985	"Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia Maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos". (Art. 66). Las tierras de tenencia comunal o colectiva gozarán de protección especial, apoyo crediticio y técnico preferencial. Las tierras ancestrales de manejo tradicional mantendrán ese sistema y el Estado proveerá, mediante programas y legislación especial, de las mismas a las

		comunidades que las necesiten para su desarrollo. (Arts. 67 y 68).
PERU	1993	Toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. También a utilizar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete (Art. 2). Las comunidades nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas, autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso de sus tierras y en lo económico y administrativo dentro de los parámetros legales. La propiedad de sus tierras es imprescriptible salvo en casos de abandono previstos en el artículo 88 (las tierras abandonadas pasan a manos del Estado para su adjudicación en venta). El Estado respeta la identidad cultural de las comunidades nativas (Art. 89).
VENEZUELA	1999	El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas del mismo modo que su organización política, social y económica, sus costumbres, su cultura, idioma y religión. Igualmente, se les reconoce el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras dándoles el carácter de inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles (Art. 119). <i>Los recursos naturales ubicados en su hábitat están sujetos a información y consulta a las comunidades pero también se adelantará conforme a la ley</i> (Art. 120). El Estado fomentará la valoración y difusión de los valores culturales indígenas protegiendo el derecho a la educación propia, bilingüe e intercultural (Art. 121). Se reconocen su medicina tradicional y sus principios bioéticos (Art. 122). Tienen derecho también a mantener sus propias prácticas económicas, a recibir educación profesional, a participar en la elaboración ejecución y gestión de programas de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera para el fortalecimiento de su desarrollo sustentable. Tienen derecho a la participación política (Arts. 123,124,125). Los pueblos indígenas forman parte de la Nación, del Estado y del pueblo venezolano (...) tienen el deber de salvaguardar la integridad y la soberanía nacional. <i>El término pueblo no puede interpretarse en el sentido que se le da en el ámbito internacional</i> (Art. 126)

2.2 Las constituciones y las luchas de género

Es importante destacar que las luchas de género en Latinoamérica se estructuraron alrededor de dos vertientes: Una, las demandas relacionadas con temas como los derechos humanos, la vivienda, la salud, la educación, etc.; la otra, específica en torno a la mujer y sus reivindicaciones.



Lo que no significa que deban desligarse completamente pues, generalmente, se entremezclan para configurarse en interdependientes.

Estos movimientos empezaron a tener fuerza y sentido para el ámbito político a partir del reconocimiento de su potencial electoral, es decir se politizó lo social dado el aglutinamiento de votantes en torno a reclamaciones de justicia social.

Los movimientos anclados en las posturas anteriormente expuestas se caracterizan por su cohesión, “sus prácticas muestran una capacidad de democracia y participación internas que no son usuales en otras formas de organización política, tales como los partidos, los sindicatos, etc. Un pluralismo abierto, un apoliticismo explícito que intenta preservarse de toda heteronomía, son rasgos comunes de estos movimientos femeninos.

“En ellos se lucha por derechos relativos a la familia, los niños, los hombres y las mujeres de los sectores populares: derechos al consumo, derechos de ciudadanos, derechos a la salud y a la vivienda. Surgen en gran parte como respuesta a la crisis, al subconsumo, al desempleo, y son protagonizados por mujeres de extracción fundamentalmente popular, aunque muchas veces alberguen un amplio policlasismo”⁶⁴ pero también se lucha por la reivindicación de la mujer “desde aquellas primeras sufragistas cuya lucha era obtener para la mujer una participación plena en los derechos de ciudadanía y continúan ininterrumpidamente, pero con flujos y reflujos que llegan hasta las actuales organizaciones feministas, reivindicadoras de la igualdad de oportunidades y remuneraciones, del derecho sobre el propio

⁶⁴ Fernando Calderón. Movimientos sociales y política. La década de los ochenta en América Latina. Siglo XXI editores. 1995.

cuerpo (anticoncepción, maternidad voluntaria, aborto), de la introducción en la cultura contemporánea de los valores de libertad y autonomía de la mujer como individuo –ya no fatalmente dependiente de jerarquías masculinas, dentro y fuera del núcleo familiar. Estas reivindicaciones hacen cada vez más de la cultura su campo de lucha privilegiado. En general, por el nivel de abstracción de sus demandas, éstas no surgen directamente de situaciones puntuales de crisis, sino que son demandas permeadas culturalmente en el nivel internacional, demandas que históricamente han fluido de los países desarrollados a los subdesarrollados y desde las clases altas y medias hacia las clases bajas”⁶⁵.

Reivindicaciones de género en algunos Estados latinoamericanos

Cuadro 3

	REFORMA CONSTITUCIONAL	REIVINDICACIÓN
BRASIL	1998	<p>El hombre y la mujer son iguales en derechos y obligaciones (Art. 5, numeral I).</p> <p>Licencia de embarazo sin perjuicio del empleo y del salario por 120 días.</p> <p>La protección del mercado de trabajo de la mujer mediante incentivos específicos (Art. 7, numerales XVIII y XX).</p>
COLOMBIA	1991	<p>Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de la administración pública (Art. 40, numeral 7).</p> <p>La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. (Art. 43).</p>
CUBA	1992	<p>El Estado garantiza a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre. El estado concede a la mujer licencia retribuida por maternidad, antes y después del parto y opciones</p>

⁶⁵ Ibidem.

		temporales compatibles con su función materna. (Art. 44)
ECUADOR	1998	Se declara la igualdad jurídica de los sexos. La mujer tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre económica, laboral, civil, política y culturalmente. (Art. 22, numeral 6).
GUATEMALA	1985	El hombre y la mujer gozan de igualdad derechos y oportunidades (Art. 4). Se protege a la mujer trabajadora regulando las condiciones en que presta sus servicios, del mismo modo se protege su estado de embarazo garantizando un descanso forzoso con el ciento por ciento de su suelo durante los treinta días que precedan el parto y los cuarenta posteriores. Además durante la época de lactancia goza de dos descansos extraordinarios durante la jornada de trabajo. De ser necesario y por prescripción médica estos períodos podrán ser ampliados (Art. 102)

2.3. Las constituciones y las luchas campesinas

Desde épocas posteriores a la independencia y como consecuencia de los procesos organizativos de la sociedad, así como del mismo sistema político emergente, las comunidades campesinas se vieron sometidas al desarrollo mercantilista y la penetración del capital, lo que en otras palabras los condujo a estados de explotación, degradación cultural y discriminación racial. Consecuentemente, los principales problemas de reivindicación de las clases campesinas tienen su centro en las reformas agrarias por la tenencia de la tierra.

“Tres son los procesos de organización campesina que parecen destacarse: por una parte, el del campesinado pobre -asalariados, pequeños y medianos propietarios- que a través de una serie de acciones espontáneas, dispersas y aisladas, han llevado a cabo tomas de tierras en terrenos baldíos y en las de propietarios ausentistas, cuestionando el orden legislativo vigente; probablemente como afirma Isauro Suárez, en estos grupos “se retoman los

más claros gérmenes de reorganización campesina autónoma frente al Estado y los partidos tradicionales”.

Por otra parte, el proletariado rural, a causa de la disminución de los salarios, la calidad de vida y el desempleo, intenta fuertemente el acceso a la tierra; sin embargo, estas demandas no coinciden con su capacidad organizativa, (...).

Finalmente, el movimiento campesino indígena arrastra consistente y coherentemente una serie de luchas por la recuperación de sus tierras (...)”⁶⁶.

Es ejemplo de constancia el caso Bolivia, cuyo movimiento se organizó en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia – CSUTCB-, y después de 20 años de lucha, a finales de los setenta “logró articular en sus acciones orientaciones de democratización, liberación nacional y de autoafirmación étnico-cultural, acciones que además incluyen un sistema de comunicación y lucha junto a la clase obrera y a otros grupos sociales y políticos y que culminó con la incorporación de la confederación a la Central Obrera Boliviana (COB)”⁶⁷.

⁶⁶ Ibidem.

⁶⁷ Ibidem.

Reivindicaciones campesinas en algunos Estados latinoamericanos

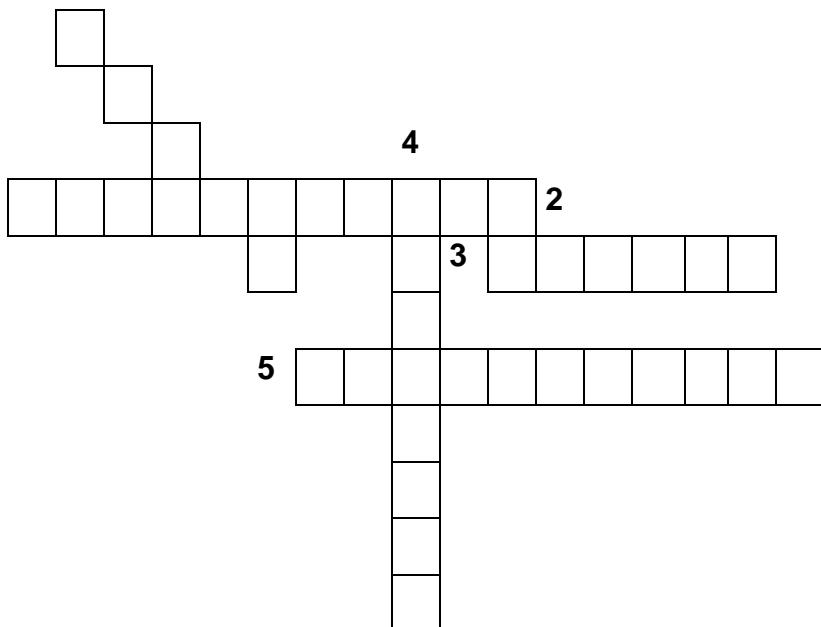
Cuadro 4

	REFORMA CONSTITUCIONAL	
BRASIL	1998	La pequeña propiedad rural trabajada por la familia no será objeto de embargo por deudas derivadas de su actividad productiva (Art. 5, literal XXIV).
COLOMBIA	1991	El Estado debe promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o colectiva. De igual manera debe promover la comercialización de sus productos, la asistencia técnica y empresarial. Así mismo en lo concerniente a salud, vivienda, educación, recreación, crédito, comunicación y seguridad social. (Art. 64).
CUBA	1992	Se reconoce la propiedad de los pequeños agricultores sobre las tierras que legalmente les pertenecen, al igual que sobre los demás bienes muebles e inmuebles necesarios para su actividad. También tienen derecho de asociación de conformidad con la ley tanto para producción agropecuaria como para obtención de créditos y servicios estatales. (Art. 19 y 20).
ECUADOR	1998	El Estado contribuirá a la organización y promoción de los diversos sectores populares, sobre todo el campesinado, en lo moral, económico y social, que les permita su efectiva participación en el desarrollo de la comunidad (Art. 43).
PERU	1993	El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Las comunidades campesinas y nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. La propiedad de sus tierras es imprescriptible (salvo en caso de abandono). EL Estado respeta la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas. (Art. 88 y 89).

PASANDO EL TIEMPO, REPASANDO LA LECCIÓN

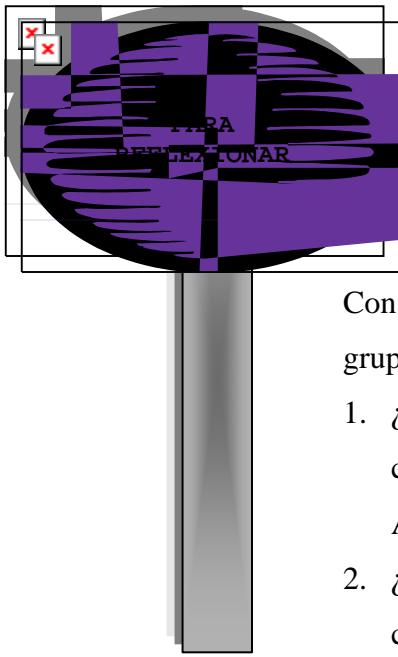
A continuación encontrará un crucigrama relacionado con los temas tratados, siga las pistas y tenga en cuenta en sentido que le indican los números:

1



1. Aquella que se origina en las instituciones políticas.
2. La que otorga el pueblo.
- 3.
4. Ese en el que se soporta la existencia y el reconocimiento internacional.
5. Personas encargadas de conducir el Estado.
6. El verbo del que más gustan los sectores sociales.

No olvide fortalecer su proceso de autoaprendizaje apoyándose en las lecturas anexas, coméntelas con su tutor y sus compañeros.



Con base en los contenidos de la unidad analice individual y grupalmente:

1. ¿Cuándo y en qué momento histórico se deciden los cambios constitucionales de los años 90 en los países de América Latina?
2. ¿Qué factores internos y externos propician las reformas constitucionales de los años 90?

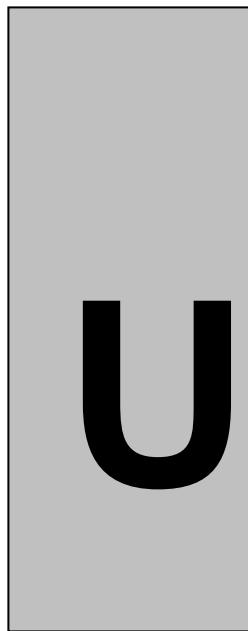
Documento de apoyo para consulta:

- CUADRO COMPARATIVO PRINCIPALES ASPECTOS DE LA DISTRIBUCION DE PODERES DE ALGUNOS ESTADOS LATINOMICANOS. (Anexo # 1)

- EL EQUILIBRIO DE PODER ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLARTIVO:
PAPEL DE LA CONSTITUCION Y LOS PARTIDOS POLITICOS

En: LA POLITICA IMPORTA democracia y desarrollo en América Latina, Pags. 91-128
Payne, Mark

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=419931>



NIDAD V

**Estado, Democracia y
Gobernabilidad en América
Latina y el Caribe**



Una pregunta

En el siglo doce, el geógrafo oficial del reino de Sicilia, Al-Idrisi, trazó el mapa del mundo, el mundo que Europa conocía, con el sur arriba y el norte abajo. Eso era habitual en la cartografía de aquellos tiempos. Y así, con el sur arriba, dibujó el mapa sudamericano, ocho siglos después, el pintor uruguayo Joaquín Torres-García. «Nuestro norte es el sur», dijo. «Para irse al norte, nuestros buques bajan, no suben».

Si el mundo está, como ahora está, patas arriba, ¿no habría que darlo vuelta, para que pueda pararse sobre sus pies?

Una pregunta

En el siglo XII, el geógrafo oficial del Reino de Sicilia, Al-Idrisi, trazó el mapa del mundo, el mundo que Europa conocía, con el sur arriba y el norte abajo. Eso era habitual en la cartografía de aquellos tiempos. Y así, con el sur arriba, dibujó el mapa sudamericano, ocho siglos después, el pintor uruguayo Joaquín Torres-García, “Nuestro norte es el Sur”, dijo: “para irse al norte nuestros buques bajan, no suben”.

Si el mundo está como estamos ahora, patas arriba, ¿no habría que darle vuelta, para que pueda pararse sobre sus pies?

Tomado de: Eduardo Galeano. Patas arriba. La escuela del mundo al revés, Siglo Veintiuno Editores, México, 1998.

PLAN DE LA UNIDAD

Unidad 5

Estado, Democracia y Gobernabilidad en América Latina

1. La situación social de la región.

- 1.1 El Contexto socio-económico**
- 1.2. El Contexto socio-político**

2. Estado Política y sociedad en América Latina y el Caribe

- 2.1 Estado y Democracia en América Latina**
- 2.2 Orden político en América Latina**

3. El fortalecimiento del ejecutivo y las reformas del estado en América Latina, ¿una nueva fase de la democracia?

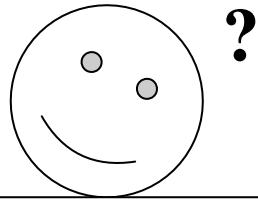
- 3.1 Preponderancia del ejecutivo**
- 3.2 ¿Es la gobernabilidad el encuentro con la democracia en la región?**

Para reflexionar



OBJETIVO GENERAL

Reflexionar acerca de la relación que se implanta en la región entre Democracia y Gobernabilidad, en términos de las transformaciones del sistema político democrático.



Preguntas previas:

1. Qué entiende por:
 - Supranacionalidad
 - Intranacionalidad
 - Gobernabilidad
 - Globalización
2. ¿Cuál es la relación entre descentralización y gobernabilidad?
3. ¿Cuál es la relación entre democracia y gobernabilidad?
4. ¿Cómo influye la supranacionalidad en la gobernabilidad?

2. LA SITUACIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN

Gran parte de los gobiernos de América Latina, durante los años noventa se dedicaron a hacer reformas al interior del Estado con miras a la desregulación. Sin embargo, sus resultados presentan una América Latina, a comienzos del Siglo XXI, con indicadores económicos y sociales negativos para la región haciendo que se encuentre en peores condiciones que en los años setenta, es decir la fortaleza de los ejecutivos no ha permitido -como se pensaba- una mayor democratización y una mejor inversión social, en tanto que las constituciones recientemente promulgadas parecen ir en contravía de la realidad económica regional.

1.1 El Contexto socio-económico

Un caso relevante en la región es la situación Argentina (periodo 2000-2003) en donde, por factores internos y externos, el gobierno no pudo cumplir con los requerimientos del Fondo Monetario Internacional encontrándose con una gran inestabilidad política, una fuga de capitales muy fuerte y unas clases medias empobrecidas; con graves problemas de desempleo lo que ha contribuido a la constitución de nuevas formas de protesta social, en las cuales no sólo las clases populares están involucradas.

Pero el caso argentino no es el único, se registran altos índices de desempleo (en constante aumento) en la región, caracterizándose por desconocer los reales alcances del mundo del trabajo informal cuyas repercusiones se observan en las condiciones de vida la población. Tampoco son desconocidos los estudios sobre Centroamérica relacionados con el nivel de analfabetismo, las deficiencias nutricionales de mujeres gestantes e infantes o el escaso cubrimiento de agua potable y saneamiento básico.

En materia de salud se notan diferencias considerables entre países, todas ellas relacionadas con el mayor o menor grado de atención al manejo de excretas, el acceso al agua potable, la alimentación y la misma cobertura en salud.

La educación no presenta un panorama alentador, los niveles de deserción escolar son elevados pues se considera que la mitad de los niños que ingresan a la básica primaria no la finalizan, debido a que, en la mayoría de los casos, se convierten en mano de obra no calificada -más barata- o entran en el campo del trabajo informal para ayudar a sostener su núcleo familiar, pocas veces bien conformado, y con ambientes hostiles y propiciadores de maltrato.

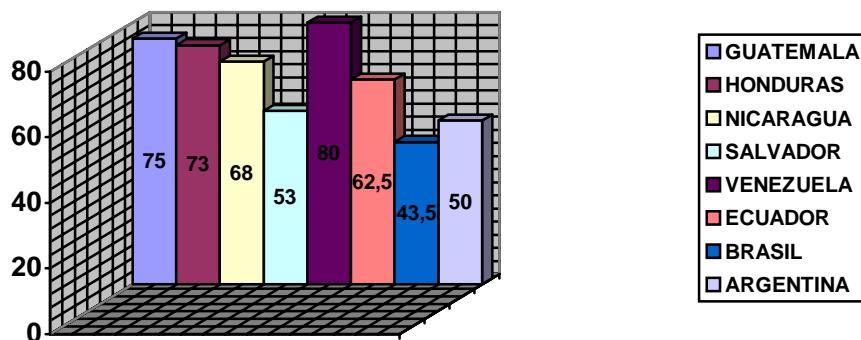
La carencia de oportunidades también se refleja en los altos grados de criminalidad. Ciudades como Río de Janeiro o México presentan estadísticas elevadas de delincuencia común ejecutada por jóvenes desescolarizados, carentes de empleo y de núcleos familiares normales.

Las oleadas de despidos ocasionados por las reestructuraciones estatales, la quiebra de pequeños y medianos comerciantes, la pérdida del valor adquisitivo, de los ingresos, entre otros, han afectado de manera contundente a las clases medias latinoamericanas que hoy son consideradas como “nuevos pobres”. A pesar de contar con niveles educativos elevados - profesionales-, tener pequeñas propiedades y aspirar a mejores horizontes han visto como sus niveles de vida se deterioran paulatinamente, llevándolos a la crisis.

Así las cosas, la pobreza continúa, siendo hoy el mayor flagelo latinoamericano como se observa en el gráfico siguiente⁶⁸:

⁶⁸ Fuente PNUD-Unión Europea, 1999)

NIVELES DE POBREZA EN ALGUNOS PAISES DE AMERICA LATINA



Si se analizan concienzudamente estos datos se puede concluir que es directamente proporcional la relación entre *pobreza extrema* y deficiencias en salud, desarrollo cognitivo y físico, alimentación, nutrición y nivel educativo. Al mismo tiempo, las tasas de

desempleo muestran que la principal afectada es la población joven, especialmente del sexo femenino.

Por consiguiente el balance trágico es la inclusión en un círculo vicioso que perpetúa la exclusión social.

1.2. El Contexto socio-político

En el campo gubernativo, es curioso ver como Latinoamérica salió de la dictadura militar y entró en un proceso político que fortalece el ejecutivo para que éste se articule al sistema capitalista internacional de una mejor manera, abriendo las puertas a la inversión extranjera. Pero, un manejo inestable de la economía pone en riesgo la democracia conseguida, pareciera que así el péndulo democracia-autoritarismo civil se volviera a repetir pero de una forma diferenciada porque ahora el autoritarismo es ejercido desde gobiernos civiles.

Gobiernos que en función de abrirse a formas de democracia participativa han terminado propiciando una mayor exclusión social del grueso de su población -como lo veíamos antes- con consecuencias de carácter regional y global que han empezado a generar propuestas de resistencia enmarcadas en problemas nacionales e internacionales.

Esta resistencia no solamente se ha visto en las marchas de protesta social, en la conformación de redes que se ocupan del género, de lo ambiental, de los derechos humanos, de las garantías laborales, de la etnicidad y la pluriculturalidad, también han encontrado posibilidades de cambio utilizando las mismas herramientas del sistema político vigente, vía electoral, los casos más significativos por la población participante y por sus altos resultados de representatividad se observan en Venezuela y Brasil donde sus gobiernos encuentran un respaldo masivo de la población en el sistema representativo electoral.

Es decir, sus resultados son incuestionables y fortalecen los principios de la democracia liberal. Lo que no significa que las élites políticas tradicionales de estos países, los grupos económicos dominantes, los nuevos gobiernos, los gobiernos representativos del capitalismo mundial, los organismos financieros internacionales, y los organismos institucionales de carácter internacional, acepten las nuevas propuestas políticas por un nuevo orden social más justo para estos países y para la región. La paradoja consiste entonces en no estar de acuerdo con los presupuestos de la democracia.

“En la misma década (los noventa), los gobiernos de América Latina y el Caribe manifestaban sus tendencias integracionistas con la intención de darle nuevo carácter a la relación entre países. Se buscaba cambiar la interpretación de frontera como límite para entenderla como punto de enlace, de complementariedad económica y de integración cultural. Asumiéndose la

búsqueda concertada de paz y de justicia, la consolidación de la democracia representativa⁶⁹, el respeto de la soberanía y la integridad territorial. Estas intenciones han sido llevadas a la práctica por los grupos económicos, fundamentalmente, en función del mercado y del estímulo del consumo en el ciudadano a través de los medios de comunicación y de la gran circulación de mercancías importadas que se encuentran en cada país a unos precios más favorables pero, perjudicando a la industria nacional, en especial los pequeños productores y el sector agrícola, y a todos aquellos sectores que, en su gran mayoría, no tienen capacidad para competir con empresas transnacionales que colocan sus bienes y servicios a unos precios más razonables, producto del manejo de altos volúmenes.

Al anterior panorama se integran las relaciones regionales poco leales a los acuerdos pactados, veamos un ejemplo:

Documento 1

La concertación para la acción

En cuanto a la concertación de acciones conjuntas, que se constituye en la segunda función del Mecanismo Permanente de Concertación Política MPCCP, inicialmente se buscó hacerla en las siguientes áreas: Consenso de Cartagena (deuda externa), desarrollo tecnológico, Parlamento Latinoamericano, aspectos jurídicos de la integración y un proyecto para erradicar la pobreza absoluta.

En su evolución ha concertado posiciones en torno al desarme y la seguridad internacional, al afianzamiento de la democracia, a sanciones que se hagan merecedores los países cuando sus gobiernos sean afectados en su estabilidad política o ellos la afecten, al fortalecimiento de los procesos de integración económica y cultural, a la erradicación de la pobreza absoluta, a la búsqueda de una solución integral del problema del narcotráfico y al tratamiento del tema del medio ambiente y del desarrollo sostenible y sustentable.

⁶⁹ OSMAÑCZYK, Edmundo Jan. Encyclopedie Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1976. p. 432. Democracia Representativa: Término creado en el Siglo XIX para designar el sistema burgués de constitución del poder legislativo y ejecutivo mediante elecciones universales directas o indirectas, de modo que estos poderes sean "representativos" para la correlación de fuerzas políticas o de clase en un país dado. Se definió para el Sistema Interamericano, la Democracia Representativa en la Declaración de Santiago de Chile en la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas entre el 12 y el 18 de Agosto de 1960. El texto aparece en la p.432 y 433.

En la segunda reunión ordinaria del MPCCP, en Campos de Jordao, Brasil, Agosto de 1987, se acordó la realización de la Primer Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de los Ocho. La realización de la misma en Acapulco a finales de 1987, representó un punto importante ya que era la primera convocatoria latinoamericana a este nivel que se realizaba.

De esta reunión salió un documento que podría considerarse como un manifiesto de propósitos para elaborar un proyecto común de desarrollo para América Latina y el Caribe, en que el MPCCP se presenta como punto de "convergencia de intereses"⁷⁰.

Se sustenta allí que, en la medida en que exista una mayor identidad y una mejor articulación de los intereses de América Latina y el Caribe se reducirá la vulnerabilidad de la región ante los factores externos. Se invita a los demás países de la región a asumir un "compromiso renovado"⁷¹ de integración y cooperación para el desarrollo que conduzca a una Comunidad de Naciones Latinoamericanas.

Ante los retos que enfrentan los países a su interior así como en el proceso de inserción internacional se tiene el "imperativo histórico" de construir un proyecto común de desarrollo basado en las capacidades propias, en la voluntad de impulsar el proceso de integración, en el fortalecimiento de la identidad cultural y en una mayor presencia de los países en las relaciones internacionales. El proyecto de desarrollo de la región debe estar orientado a la concertación e integración para la paz, la seguridad, la democracia y el bienestar social.

Se identificaron como los principales desafíos que debían abordar los países conjuntamente en su esfuerzo de concertación y desarrollo para avanzar en un proyecto político viable,⁷² los siguientes:

1. La preservación de la paz y la seguridad de la región.
2. La consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos.
3. La recuperación de la capacidad de nuestras sociedades para generar un desarrollo sostenido y autónomo.
4. La solución del problema de la deuda externa.
5. El establecimiento de un sistema comercial internacional justo, abierto y libre de proteccionismos.
6. El impulso al proceso de integración entre nuestros países y con toda América Latina y el Caribe.
7. La participación más efectiva de nuestros países en la economía internacional.
8. El desarrollo autónomo y acelerado de la ciencia y la tecnología.
9. El fortalecimiento de la capacidad de negociación de los ocho gobiernos y de la región en su conjunto.
10. La reafirmación de la identidad cultural de la región y el intercambio de experiencias educativas.

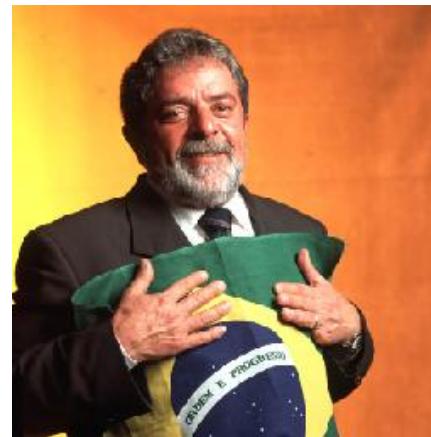
Estos desafíos hacen parte de los temas de trabajo que el Grupo aborda y sobre ellos existe un buen número de iniciativas que se corresponden con los objetivos fijados por el Grupo en la Declaración de Río. Los retos planteados podrían sintetizarse en democracia, seguridad regional, integración y desarrollo social. Sobre esto se consulta y se concertan acciones (como podremos verlo en la unidad 6).

⁷⁰. Compromiso de Acapulco. Op.cit. p.151

⁷¹. Ibid. p.152

⁷². Ibid. p.156

Igualmente, uno de los sectores que más ha impactado en la región con su localización es el mercado financiero internacional que ha logrado una importante presencia pero cuya característica es ser especulativo, dejando muy poco a los países receptores de sus capitales para inversión social e infraestructura. Es así como tan pronto aparece una crisis bursátil en los países se descapitaliza la región -Caso Argentina y procesos electorales en Brasil-Lula y Ecuador –Gutiérrez- respectivamente- e intentos de golpe en Venezuela-.



Luiz Inácio Lula Da Silva (Presidente de Brasil)

De otra parte, se está viendo que los militares activos y en retiro desean asumir un mayor protagonismo en sus países y se plantean como nuevas alternativas políticas para el cambio frente a problemas como la corrupción y la inversión extranjera con lo cual se intenta recuperar para sus países el sentido nacionalista y de consolidación de procesos de integración regional, al tiempo que se da respuesta a los intereses populares sin conciliar intereses de los diferentes sectores sociales. Sin embargo, estos proyectos de carácter populista y nacionalista chocan con los intereses de los sectores políticos tradicionales que ven como una amenaza a estos sectores militaristas.



Hugo Rafael Chávez Frías (Presidente de Venezuela)



Lucio Gutierrez

2. ESTADO POLÍTICA Y SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

2.1 ESTADO Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

La manera como la sociedad concibe el Estado y la política tiene importantes consecuencias sobre el modo en que se percibe la democracia. En los últimos años se ha puesto énfasis sobre la emergencia de nuevos actores políticos en la región de carácter independiente, es decir, no partidista; pero se ha descuidado el análisis de los partidos políticos tradicionales que

permanecen en los sistemas políticos. Se ha resaltado el colapso de los sistemas partidistas, pero no sus posibilidades de reconstitución.

Como ya se ha mencionado en las unidades anteriores la democracia no se debe pensar desde una sola óptica, por el contrario debe ser analizada desde varias instancias; si bien la democracia tiene como uno de sus elementos centrales las elecciones, esta no se puede reducir a la celebración de estas, además, los resultados de las elecciones presidenciales en los países latinoamericanos, están lejos de hablar de una tendencia monólica en la región, ni siquiera podemos hablar de cercanías ideológicas ni en tipos de estructura de las agrupaciones triunfadoras, sino de un escenario de coexistencia entre nuevas agrupaciones, que no terminan de consolidarse, y los partidos más antiguos, que no terminan de irse. Son muchos los conceptos y muchas las diferencias del contexto que hacen que la democracia siga siendo, mas que nunca, tema de análisis.

REFORMA DEL ESTADO Y AJUSTE ESTRUCTURAL

DOCUMENTO 2

LA REFORMA DEL ESTADO Y EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN AMÉRICA LATINA. EL CASO DE COLOMBIA⁷³

Jorge Iván Cuervo Restrepo⁷⁴

“El tema de la reforma del Estado ha sido uno de los temas más recurrentes en la literatura política en las dos décadas anteriores. El debate sobre la transformación que ha experimentado el Estado en relación con la economía nacional e internacional, con la sociedad en tiempos de globalización, con el sistema político, ha estado en el centro de la reflexión política, tanto en los

⁷³ documento consultado 16 diciembre de 2007:

[http://www.uexternado.edu.co/finanzas%5Fgob/cipe/opera/opera_2003/CAP1/4.Cuervo%20\(67-110\).pdf](http://www.uexternado.edu.co/finanzas%5Fgob/cipe/opera/opera_2003/CAP1/4.Cuervo%20(67-110).pdf)

⁷⁴ Abogado, magíster en políticas públicas, especialista en derecho público, especialista en política social. Profesor e investigador de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

países desarrollados como en los países en desarrollo.

Crisis del Estado de bienestar, reconfiguración de la esfera pública, procesos de transición y consolidación de la democracia, irrupción del mercado como representación social desde donde se asignan recursos y oportunidades, son sólo algunos de los issues que animan la discusión sobre el renacer de uno de los conceptos centrales de la ciencia política: el Estado.

En América Latina, especialmente, la discusión sobre la reforma del Estado ha estado inmersa en una polarización ideológica entre liberales, neoconservadores y cepalinos, que ha impedido dimensionar el efecto del cambio que en nuestras sociedades ha significado desmontar lo que algunos autores han llamado la matriz estadocéntrica⁷⁵, como eje estructurante de integración y de desarrollo. La discusión Sobre que en América Latina tenemos modernización sin modernidad, o democracias sin Estado, pasa necesariamente por la forma como se ha configurado la esfera estatal en nuestra historia y por los cambios exógenos y endógenos de que ha sido objeto desde la década de los ochenta del siglo pasado.

Las llamadas reformas del ajuste estructural de esa década fueron una propuesta fundamentalmente política, es decir, si bien eran reformas justificadas en la eficiencia económica y orientadas a enfrentar el tema del déficit fiscal y de la deuda externa, su núcleo esencial tenía un trasfondo político e ideológico que se caracterizaba por una reestructuración de la representatividad del Estado y de sus condiciones de legitimidad. Según Stephan Haggard, han sido tres los enfoques con los que pueden analizarse las distintas reformas del Estado en América latina. Un primer enfoque es el instrumental, centrado en los cambios de carácter macroeconómico y en modificar el rol que debe jugar el Estado respecto de la economía; un segundo enfoque, es el llamado enfoque institucional, donde el centro de la atención es el papel de las instituciones en el desarrollo, y donde las reformas más visibles son el achicamiento del Estado y la expansión selectiva de la intervención gubernamental de acuerdo con criterios de eficiencia. Un tercer y último enfoque, es el enfoque político, donde empieza a darse una reflexión sobre el impacto de las reformas de ajuste estructural y empieza a hablarse de déficit de democratización y de impactos en la cohesión social y, por consiguiente, en la sostenibilidad de las reformas. Este tercer enfoque aún está por desarrollarse y da cuenta de las promesas incumplidas del ajuste estructural”.

⁷⁵ Termino con el que Marcelo Cavarozzi denomina el modelo de intervención del Estado (MEC).en; CAVAROZZI, MARCELO, (1996) *El Capitalismo Político Tardío y sus Crisis en América Latina*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.

2.2 ORDEN POLÍTICO EN AMÉRICA LATINA

A mediados de la década de los años setenta asistimos a la crisis del sistema capitalista producida por el aumento del precio del petróleo, el aumento de la deuda externa en la mayoría de los países de América Latina y también a la crisis económica y política de los países socialistas; en suma, estos factores fueron la clave para el proceso de reorganización del sistema económico capitalista a nivel mundial

En estas condiciones, el juego de la economía internacional cambió, necesitándose, desde estos países, otra inserción al mercado mundial de mercancías y capitales en el marco de la globalización, donde los preceptos neoliberales encontraron el campo fértil para imponer su estrategia económica y política. Esta estrategia se impuso en la región gracias a las facilidades desplegadas por los gobiernos de facto. Cavarozzi, señala que a fines de la década del '70, los preceptos del liberalismo renovados por los teóricos neomonetaristas fueron receptados por la nueva generación de dictadores militares. El antiestatismo, según O'Donnell suministró la retórica para lograr una fusión ideológica poderosa: por un lado ofreció una interpretación coherente de cómo el malestar económico, las crisis periódicas y el estancamiento eran generados por las prácticas estatales vinculadas a la Matriz Estado Céntrica. De otro lado, la ideología antiestatista diagnosticó que las disputas intra e intersectoriales, en torno a la regulación estatal de la distribución de ingresos eran la principal causa de los conflictos sociales y el carácter crónico de las movilizaciones de la sociedad civil. A continuación se amplían estos aspectos.

DOCUMENTO 3

CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA Y ORDEN POLÍTICO EN AMÉRICA LATINA DESPUÉS
DEL AJUSTE ECONÓMICO⁷⁶

Marcelo Cavarozzi

Quizás uno de los aspectos que se nos complica a veces a los que analizamos estos procesos es tener que reconocer que el país que más ha avanzado en América Latina en el proceso de reforma del Estado es aquel que lo hizo bajo la dictadura militar exitosa de Pinochet. Esta reforma implica mayor efectividad y mayor transparencia del Estado —sabemos que nuestros Estados son especialmente opacos y un proceso así debe tornarlos más transparentes. Además, debe crear una clase de funcionarios que nunca hemos tenido, porque en algunos casos hemos tenido buenos técnicos, buenos tecnócratas —y en otros casos muy malos, por supuesto—, pero nunca hemos tenido el tipo de gobernantes que sean capaces de hacer funcionar al Estado a partir de un mínimo de racionalidad y de subordinación al orden político. Esa burocracia weberiana, que sí existió en Europa, a veces en Asia (aunque ahora estemos viendo que también las cosas tenían sus bemoles), nunca existió en América Latina. Hubo quizás enclaves y reductos en algunos países, pero no más. Bueno, ése es uno de los grandes temas de la reforma del Estado y, evidentemente, tales funcionarios no aceptarán pagos del nivel de 100 dólares por mes. Tendrían que ser bien pagados.

Otro tema es el reforzamiento de la sociedad civil. En este sentido se debe reconocer que es en sí mismo un tema contradictorio, porque así como decimos que la sociedad civil es un espacio que en muchas de nuestras sociedades ha contribuido al debilitamiento y al cuestionamiento de los mecanismos autoritarios, militares o civiles, al mismo tiempo debe señalarse que produce fenómenos como el de la ex Yugoslavia. La sociedad civil de la ex Yugoslavia —de los croatas, de los bosnios y de los serbios— es tan vigorosa como algunas de las latinoamericanas. ¿Eso qué quiere decir? Que la sociedad civil también es un espacio problemático y que uno de los asuntos en los que debemos de tener cuidado es en no encantarnos con la sociedad civil, así como nos encantamos con la democracia.

Yo diría, entonces, que el gran tema que implica este posible retorno de la política que estamos transitando en estos últimos dos o tres años en América Latina es la forma en que conjuguemos, contradictoria pero más satisfactoriamente, estos tres procesos de

⁷⁶ MARCELO CAVAROZZI; Colección Temas de la Democracia (Serie Conferencias Magistrales)

recuperación del sentido de la democracia, reforma del Estado y reforzamiento de la sociedad civil.

3. EL FORTALECIMIENTO DEL EJECUTIVO Y LAS REFORMAS DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA, UNA NUEVA FASE DE LA DEMOCRACIA

Desde los años ochenta en América Latina ha implantado el esquema neoliberal en lo económico y en lo político. Se habla de la necesidad de nuevas formas de democracia. En aras a de ésta se han impulsado y desarrollado cambios políticos en los países que han incluido -como lo vimos en la unidad anterior:- reformas constitucionales, electorales, a la administración pública y empoderamiento del poder ejecutivo frente a las demás ramas del poder público, generación y fortalecimiento de organismos autónomos de control a la gestión estatal y nuevas formas de participación ciudadana; aspectos todos ellos que harían pensar muy rápidamente que la democracia se ha fortalecido.

Sin embargo, las reformas económicas gestadas desde el Estado se muestran



en contraposición con la democratización y sus efectos han propiciado focalización estratificación de los servicios públicos y disminución de la capacidad adquisitiva, lo cual repercute en el ámbito social: en desempleo, pobreza, delincuencia,

deserción educativa, inconformidad social , entre otros.

Por consiguiente, la democracia que se espera reine en la región cada día parece más lejana, pues

el sistema político no ha surtido los cambios esperados en el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población.

3.1. Neoliberalismo y reformas políticas en la región

El neoliberalismo como corriente económica que busca la apertura, la liberación del mercado, la desregulación de la oferta y la demanda, la libre circulación de los factores financieros, que propende por una menor intervención del Estado, entre otros puntos ha necesitado, para hacer realidad sus postulados, impulsar reformas políticas en cada uno de los países latinoamericanos.

Es así como en los gobiernos de Fujimori, Color de Mello, Salinas de Gortari, Gaviria, Pinochet y Menem se adoptaron reformas políticas que permitieran tomar decisiones fundamentales para asumir las políticas neoliberales.

Las reformas políticas comprendían:

- Expedición de nuevos ordenamientos constitucionales
- Privatizaciones de los sectores estratégicos
- Libre entrada de capital e inversión extranjera
- Liberalización del sistema cambiario y financiero
- Apertura comercial

En materia de reordenamiento constitucional cabe destacar los nuevos procesos de participación y control social en cabeza de figuras como veedurías ciudadanas, reforma electoral leyes de partidos y movimientos políticos y la incorporación de los principios del Estado Social de Derecho que a su vez hacen el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la región así como declaran el respeto a los derechos humanos.

- Venta de empresas estatales dedicadas a las comunicaciones
- Servicios públicos esenciales ofrecidos por particulares
- Reformas al sistema laboral, pensional y de seguridad social
- Descentralización sectorial y fortalecimiento de la gestión local
- Reformas administrativas en los niveles central y local

Documento 4

Crisis y reforma

Por: Luiz Carlos Bresser en La reforma del Estado en los años noventa: Lógica y mecanismos de control⁷⁷

La gran tarea política de los años noventa es la reforma o la reconstrucción del Estado. Entre la década de los años treinta y la de los sesenta, el Estado fue un factor de desarrollo económico y social. En este período y, en particular después de la segunda guerra mundial fuimos testigos de una era de prosperidad económica y de mejoramiento de los niveles de vida sin precedentes en la historia de la humanidad. Sin embargo, a partir de los años setenta, con motivo del crecimiento distorsionado del Estado y del proceso de globalización, aquél entró en crisis y se transformó en la principal causa de reducción de las tasas e crecimiento económico y del aumento de las tasas de desempleo e inflación que, desde ese momento, ocurrieron en todo el mundo.

⁷⁷ Tomado de: Democracia en déficit, gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe. Fernando Carrillo Flórez, editor. BID. 2001.

La ola neoconservadora y las reformas económicas orientadas al mercado fueron la respuesta a esta crisis; reformas que los neoliberales imaginaron resultarían en cierto momento en un Estado mínimo. En los años noventa, al verificarse la inviabilidad de la propuesta conservadora del Estado mínimo, estas reformas revelaron su verdadera naturaleza: una condición necesaria para la reconstrucción del Estado, a fin de que este pudiera realizar no sólo sus clásicas tareas de garantía de la propiedad y de los contratos, sino también su papel de garante de los derechos sociales y de promotor de la competitividad de su respectivo país.

La reforma del Estado involucra cuatro problemas que, aunque independientes, pueden ser diferenciados:

- a. Un problema económico político como es la delimitación del tamaño del Estado;
- b. Otro también económico político pero que merece un tratamiento especial, y es la redefinición del papel regulador del Estado;
- c. Uno económico administrativo que atañe a la recuperación de la *gobernanza*⁷⁸ o capacidad financiera y administrativa de implementar las decisiones políticas tomadas por el gobierno; y
- d. Un problema político como es el aumento de la gobernabilidad o capacidad política del gobierno de intermediar intereses, garantizar la legitimidad y gobernar. En la delimitación del tamaño del Estado están involucradas las ideas de privatización *publicización*⁷⁹ y tercerización. El tema de la desregulación tiene que ver con el mayor o menor grado de intervención del Estado en el funcionamiento del mercado. En el aumento de la *governance* tenemos un aspecto financiero, la superación de la crisis fiscal; uno estratégico, la redefinición de las formas de intervención en el ámbito económico-social; y uno administrativo, la superación de la forma burocrática de administrar el

⁷⁸ La definición del término gobernanza en este documento corresponde a la capacidad financiera y administrativa e implementar las decisiones políticas tomadas por el gobierno.

⁷⁹ Por publicización se entiende el proceso de transferir al sector público no estatal la prestación de los servicios técnicos y científicos que tradicionalmente le ha correspondido al Estado.

Estado. En el aumento de la gobernabilidad están incluidos dos aspectos: la legitimidad del gobierno ante la sociedad y la adecuación de las instituciones políticas para la intermediación de los intereses.

3.2 Preponderancia del ejecutivo

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto encontramos que para lograr en América Latina la realización de las reformas económicas que exige el sistema internacional es necesario disponer de ejecutivos -fuertes o no en el sentido de la representatividad política que ostenten- con la capacidad de tomar decisiones que implican un “revolcón” institucional cuyos resultados son poner en práctica o llevar a los legislativos propuestas que faciliten la implementación de las políticas públicas diseñadas por los organismos internacionales.

Documento 5

Sistemas de gobierno en América Latina: Frenos y contrapesos en una era de globalización

Metthew S. Shugart⁸⁰

En una era de creciente integración de las políticas y economías nacionales hacia una economía internacionalizada, el modo en que las estructuras políticas internas facilitan o inhiben la integración se convierte en una cuestión primordial. Para adaptarse rápidamente a los cambios en las condiciones internacionales, cada gobierno se servirá mejor de una estructura administrativa ágil y flexible, basada a su vez en un consenso interno que le permita cumplir los compromisos alcanzados por los responsables de la formulación de políticas.

(...)

A medida que los países latinoamericanos se integran simultáneamente en una economía internacional rápidamente cambiante y se enfrentan a la difícil tarea de mantener un gobierno democrático en una región que ha sufrido a menudo regímenes autoritarios, la cuestión de la concepción institucional democrática adquiere suma importancia. América Latina, junto con su gran vecino del Norte, se destaca como única entre aquellas regiones del mundo con cierta experiencia democrática en el recurso a formas de gobierno presidencialistas antes que parlamentarias. Numerosos académicos han observado este fenómeno, proclamando que no es accidental que esta región se hayan caracterizado tanto por un modelo constitucional relativamente inusual como por un historial insatisfactorio en el mantenimiento de la democracia. Para sus detractores, el presidencialismo es inherentemente menos propicio al éxito de largo plazo de la democracia por su tendencia natural a dividir el poder entre órganos elegidos por

⁸⁰ Tomado de: Democracia en déficit, gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe. Fernando Carrillo Flórez, editor. BID. 2001.

separado y que sin embargo concentran simultáneamente el Poder Ejecutivo en manos de una sola persona, que no puede ser destituida de su cargo por medio de mecanismos políticos normales como es el voto de confianza en los sistemas parlamentarios. Ante los desafíos de la presente era, los críticos se han preguntado si no es hora de que los latinoamericanos resuelvan su adhesión al presidencialismo.

En el presente estudio he aducido que el proceso de globalización actual exige una estructura de gobierno con cierto grado de agilidad y adaptabilidad, con el propósito de aprovechar lo rápido giro en las oportunidades internacionales. Sin embargo, y quizás ahora más que nunca, esta era exige una estructura de gobierno que pueda ofrecer compromisos creíbles y un proceso de formulación de políticas transparente a las entidades de crédito e inversores internacionales. Cuando los inversores cuentan con otras opciones en otros países –lo cual sucede muy a menudo–, una nación dotada de un proceso de política sujeto a la posibilidad de cambios frecuentes o en el que resultará difícil de determinar qué agentes ocupan qué posiciones en los debates de política resultará menos conveniente que otro caracterizado justamente por lo contrario. Por consiguiente, aunque sin afirmar que el presidencialismo es una forma superior de gobierno, su sostengo que implica ciertas ventajas inherentes para la presente era. Un sistema presidencialista proporciona un ejecutivo derivado del voto del elector entre opciones de política rivales y garantiza la claridad en torno a quien está a cargo del gobierno. Al mismo tiempo, al menos en casi todas sus concepciones, el presidencialismo garantiza que ningún agente sea soberano en el proceso de formulación de políticas, aumentando de este modo la estabilidad de aquellas (lo que denominé la complejidad del *status quo*) y la transparencia.

El problema fundamental de los gobiernos en América Latina no ha sido el presidencialismo, sino la tendencia del Poder Legislativo a no desempeñar el papel de socio positivo en el proceso de formulación de políticas como representante de las preferencias de los votantes acerca de las opciones en esa materia. Esta falla tiene su origen en diversas fuentes. Por un lado, como ya se vio en esta unidad, la presidencia en muchos países latinoamericanos es mucho más poderosa que la presidencia estadounidense a la hora de configurar el proceso de formulación de políticas. Sin embargo lo más importante es el modo en que el propio Congreso es elegido. En la mayoría de los países latinoamericanos, el sistema electoral para el Congreso es de tal naturaleza que sus miembros están más preocupados por el clientelismo y la complacencia de los líderes del partido que por la articulación de opciones de política y la representación de las preferencias de sus votantes. Como resultado, los congresos recurren con frecuencia a su poder real de veto para funcionar como un freno negativo a las ambiciones reformistas del primero –el Presidente–, exigiendo clientelismo a cambio de la aprobación de las propuestas del primero. Con una reforma electoral –la cual incluiría emplear distritos geográficos de menor tamaño y métodos innovadores de asignación de escaños, así como elecciones concurrentes–, es probable que el Congreso se convierta en un socio más positivo, un socio que traiga consigo a la mesa de negociaciones un corte transversal de las preferencias de los votantes en torno a opciones de política generales.

Es así como la clave de una concepción efectiva de los procesos de formulación de políticas en los sistemas presidencialistas latinoamericanos radica primordialmente en conformar los incentivos de los legisladores. Un sistema efectivo de frenos y contrapesos entre órganos de gobierno genuinamente iguales entraña la promesa de suavizar la integración de América Latina en la economía internacional.

En las últimas décadas América Latina se ha visto inmersa en el dilema de la planeación versus el mercado. Pero además, ha visto cambiar sus cánones políticos, pasando del autoritarismo a la democracia y la sociedad empieza a fortalecerse por encima de las pretensiones estatales.

Documento 6

La gobernabilidad

En: Gobernabilidad y políticas públicas en América Latina pág 47

“La gobernabilidad constituye un concepto nuevo o, tal vez, una idea que, por no haberse usado durante largo tiempo, reaparece con el aura de novedad de todo lo olvidado. Cuando el mundo estaba dividido entre democracias y socialismo, dentro de los países pertenecientes a cada uno de estos bloques reinaba una estabilidad impuesta por cada potencia rectora. Esto es lo que ocurrió en las relaciones entre América Latina y Estados Unidos. El fin de esa división suprimió la garantía externa de la estabilidad de los sistemas. El idioma inglés de donde muchos suponen que esta extraído este concepto, sólo contiene la palabra governance, que se refiere al buen gobierno. Los usos empíricos de este vocablo hoy indican que este significa algo menos que eso: la capacidad de gobernar efectivamente de forma estable o la viabilidad misma del gobierno. Naturalmente, si este además es bueno, fortalecen estas condiciones. El concepto de governability, fue usado, sin embargo en *The crisis of democracy*. En la práctica no utiliza el concepto más allá de su título, y a veces se refiere a él como a la “normal operación de los sistemas democráticos” (Crozier et al, 1975:8).

En este análisis del fenómeno de la gobernabilidad y de su dependencia con respecto a las políticas públicas que en cada etapa pone en juego el gobierno para tender las demandas de la sociedad o de la ciudadanía no se utilizarán necesariamente categorías acuñadas para otras circunstancias por las ciencias sociales. Se empleará más bien un enfoque inductivo o empírico que permita definirlo de la misma manera en que la sociedad o la gente perciben este fenómeno, es decir, en la forma en que lo emplean los dirigentes políticos, los diversos sectores sociales y los medios de comunicación. El hecho de que este vocablo no se haya incorporado al diccionario en forma generalmente admitida, aconseja buscar el sentido que se le asigna en el discurso político, en el diálogo público y en la calle. En este análisis, siguiendo a otros anteriores, atribuiré, pues, al concepto de gobernabilidad el sentido que le dan los actores involucrados en dicho proceso frente a las situaciones específicas en que se ha planteado este problema. Este enfoque fue usado por Tomassini; Israel, Jarquín y Prats (durante los años 90).

Para facilitar la comprensión de este concepto podría decirse que la gobernabilidad es lo que ha estado en juego en antigua Unión

Soviética y los países de Europa del Este después de que renunciaran al sistema socialista y durante su transición hacia la democracia y el mercado. Es también lo que en menor medida ha ocurrido en estos años en varios países europeos, principalmente en Italia después de la reestructuración y el cambio de denominación e ideología de todos sus partidos; en alguna medida también en Gran Bretaña a través del avance de la crítica laborista contra la herencia del Thatcherismo; en Alemania donde los trabajadores han salido a la calle para restablecer los pactos sociales debilitados por el progreso de las políticas de austeridad fiscal, o en España donde el estrecho triunfo del PP y la votación del PSOE descartaron la imposición de una clara mayoría y revelaron una tensa pugna entre las anunciadas políticas de liberalización y el deseo de resguardar parte de la protección social del gobierno anterior, dificultando la configuración de un nuevo gobierno y obligándolo a transar gran parte de su acerbo programático. Eso fue también lo que ocurrió en América Latina en donde considerando solamente a México y a los países sudamericanos, desde fines de los años ochenta la mayoría de los gobiernos no terminaron normalmente su periodo. Tal es el caso del término anticipado del mandato del presidente Raúl Alfonsín, en Argentina; la destitución de Carlos Andrés Pérez en Venezuela y de Fernando Collor de Mello en Brasil, la rebelión de Chiapas y el virtual exilio del ex presidente Salina de Gortari en México, el congelamiento de las instituciones políticas del Perú, la fuga del vicepresidente de Ecuador, la prolongada tensión e inestabilidad que vive el gobierno de Colombia, la pugna cívico militar que surgiera en Paraguay y el cambio de gobierno en República Dominicana".

3.3 ¿Es la gobernabilidad el encuentro con la democracia en la región?

Documento 7

La gobernabilidad: Inquietud y necesidad fundamental de nuestro tiempo⁸¹

Joan Prats i Català

En: Gobernabilidad y políticas públicas en América Latina Pág. 79

“Hoy el gran reto de la gobernabilidad democrática en América Latina consiste en encontrar los nuevos caminos que conduzcan a la disminución de la pobreza y la reducción de las desigualdades. El populismo, con su arbitrio y relaciones clientelares, ha dejado tras de sí una debilidad institucional tan grande que el riesgo de anomia y desintegración es real en muchos países. El modelo de gobernabilidad exigido por la nueva frontera del desarrollo no es una mera operación de racionalidad técnica que deja sin alterar los equilibrios tradicionales. Contrariamente, implica un tensionado proceso de aprendizaje de las nuevas reglas del juego y un nuevo equilibrio de poder. Las tensiones resultan, pues, inevitables: su superación no será posible sin gran desarrollo de las capacidades de gobernar”.

Documento 8

Carreteras cortadas por avellaneros

Joan Prats i Català

En : Gobernabilidad y globalización⁸²

“La globalización está cambiando el contexto en que operan los Estados. Está presionando sobre las viejas estructuras de los estados nacionales y sobre sus formas de hacer e implementar políticas. La globalización hace, en primer lugar, que todas las políticas internas sean o estén teñidas de

⁸¹ Tomado de: Democracia en déficit, gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe. Fernando Carrillo Flórez, editor. BID. 2001.

⁸² Tomado de: Democracia en déficit, gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe. Fernando Carrillo Flórez, editor. BID. 2001.

internacionalidad. Las cancillerías pierden su monopolio tradicional sobre la acción exterior del Estado, los Presidentes se involucran crecientemente en política exterior, los ministros de línea desarrollan sus propias redes internacionales, y numerosos agentes descentralizados o no gubernamentales hacen lo propio.

(...)

En este contexto, se hace necesario crear o fortalecer la capacidad central necesaria para gestionar las interconexiones políticas que resultan de la globalización. Se ha de poder proveer a los responsables de las distintas políticas sectoriales de una percepción fundada de las ramificaciones internas e internacionales de sus decisiones sectoriales. Para ello deberá adoptarse una visión estratégica y a largo plazo de los intereses y prioridades exteriores, centrándose sólo en el seguimiento y apoyo de las políticas directamente referidas a los mismos. El que este rol de coordinación sea desempeñado por unas cancillerías renovadas o que sea asumido por una unidad situada en la Presidencia, resulta ya cuestión debatible (Washington, 1996).

La globalización mejora también las oportunidades de compartir con los colegas de otros países que estén viviendo los mismos problemas. La emergencia progresiva de redes y de organizaciones facilitadoras de las mismas permite multiplicar los contactos, compartir experiencia y fortalecer el proceso de aprendizaje. La globalización significa también que los gobiernos podrán apoyarse en la experiencia de otros países para formular e implementar sus propias políticas. Esto no tiene nada que ver con copiar o importar. Exige el desarrollo de una capacidad ajena a los servicios civiles tradicionales, la cual, a juicio de algunos autores, constituye un rasgo destacado de la competitividad nacional.

(...)

La globalización plantea oportunidades y riesgos muy serios para el proceso democrático interno. El número de actores políticos se multiplica; pero los distintos sectores políticos siguen desigualmente representados. La globalización podría acentuar la desigualdad de la representación: aquellos actores mejor insertados en las redes internacionales y con mayor acceso y capacidad de manejo de la información van a ver fortalecida su representación en todos los niveles de decisión política. Sin una acción compensatoria básica del Estado, muchos ciudadanos pueden quedar excluidos, por ejemplo, del acceso a las autopistas de la información y a las potencialidades que representan para el fortalecimiento de la participación democrática. En la a veces llamada república o democracia electrónica (en la que el avance tecnológico permite la constitución de grupos de interés,

foros deliberativos y procesos de decisión virtuales) la igualdad de derechos políticos de los ciudadanos exige configurar el acceso a las grandes redes electrónicas como un servicio esencial más del que nadie puede quedar privado.

(...)

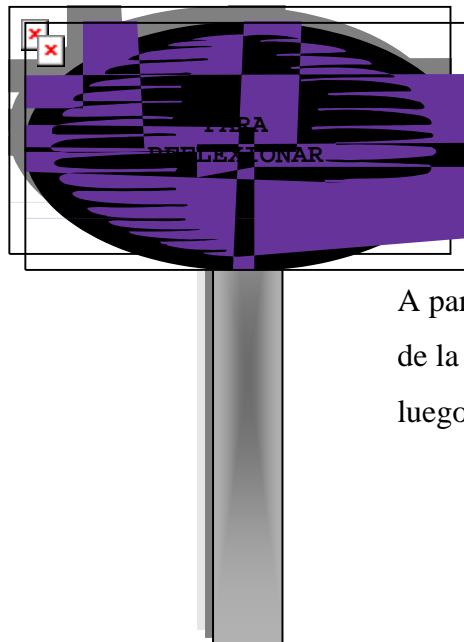
En conclusión, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática de los países iberoamericanos ha de plantearse tomando en cuenta los retos de la globalización y la revolución tecnológica que la sustenta. Esto implica un gran esfuerzo de incorporación tecnológica. Sin él, los países latinoamericanos no podrán acceder al nivel alcanzado por los países latinoamericanos no podrán acceder al nivel alcanzado por los países desarrollados antes de la aparición de las nuevas tecnologías. El manejo de la globalización ha pasado a ser parte inevitable de la alfabetización actual.

La globalización, finalmente, exige que los Estados iberoamericanos inviertan más en gobernabilidad global. No hacerlo es provincializarse. La gobernabilidad global está exigiendo un replanteamiento de la inconstitucionalidad internacional nacida de la Segunda Guerra Mundial. Los Estados iberoamericanos tendrán no sólo que defender sus intereses en los foros internacionales. La superación de sus déficits de desarrollo pasa también por la capacidad para influir en la elaboración de la nueva institucionalidad internacional: hay que reexaminar las burocracias internacionales existentes para convertirlas o sustituirlas por otras. Dejar estos procesos al liderazgo casi exclusivo de los países más desarrollados lo más razonable si se quiere superar la brecha del desarrollo”.

No olvide fortalecer su proceso de autoaprendizaje apoyándose en las lecturas anexas, coméntelas con su tutor y sus compañeros.

PASANDO EL TIEMPO, REPASANDO LA LECCIÓN

Con ayuda del tutor establezcan los parámetros mínimos para la realización de un Seminario. Selecciónen documentos elaborados durante los últimos diez años, y clasifíquenlos en máximo cuatro grandes grupos temáticos. Asignen responsables -relatores y correlatores-, asignen roles de moderadores y encargados de la elaboración del protocolo de la sesión. Sean ustedes los analistas invitados.



A partir del texto y las lecturas recomendadas analice, por escrito, el tema de la gobernabilidad . Exponga sus puntos de vista a su grupo de trabajo y luego planteen sus conclusiones en plenaria.

Documento para consulta como apoyo de la unidad:

EL PAPEL DEL ESTADO Y LA POLITICA EN EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA
(1950-2005)

En: LA POLITICA IMPORTA democracia y desarrollo en América Latina, Pags. 1-14
Jarquín, Edmundo y Echabarría Koldo
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=419931>



A

Aculturación: Imposición o aprendizaje de modelos culturales extraños a un grupo o pueblo. Implica por lo tanto el abandono de valores y patrones de comportamiento y su remplazo por los nuevos. Puede ser impuesta desde afuera (patrón colonial) o desde adentro (transformación de la sociedad rural en urbana, p. e.).

Alianza para el Progreso: Plan de diez años (1961-1970) de ayuda económica aprobado el 17 de agosto de 1961 en la Conferencia de Punta del Este (Uruguay) suscrito por todos los estados miembros de la OEA, con excepción de Cuba, que se abstuvo en la votación. El plan fue propugnado por los Estados Unidos, que debería cubrir la mayor parte de los 20.000 millones de dólares de la ayuda total. La parte restante tenía que ser aportada por organismos internacionales e instituciones públicas y privadas de los países capitalistas más avanzados. El fin principal: viabilizar un programa de estrecha colaboración entre Estados Unidos y las demás repúblicas de América, destinado a lograr el progreso de la región por medio de una sustancial y bien integrada ayuda económica.

Autocracia: Forma de ser de los gobiernos dictatoriales en donde la ley, su interpretación y ejecución depende del mismo gobernante o dictador. Igualmente se identifica con el gobierno absolutista en donde el gobernante no tiene límites, ni frenos, ni contrapesos de carácter legal o popular. Además como forma de gobierno implica el desconocimiento de los derechos humanos y de las garantías sociales. Como fenómeno moderno representa las subdemocracias liberales y socialistas cuyos sistemas desconocen la realidad constitucional y la libre participación ciudadana en el proceso político.

Autodeterminación: Derecho de los pueblos a ejercer su soberanía en el campo internacional para la elección libre de su forma de estado y de gobierno. Idea contraria al colonialismo y al imperialismo que reivindica la igualdad de los pueblos sin consideraciones de tipo político, económico, racial o religioso.

Autoridad política: Capacidad de dominación que tiene un gobernante bien sea por la tradición, el carisma o la ley, pero siempre con base en la fuerza coactiva, para dirigir la conducta de los gobernados y tomar decisiones sobre la administración de los bienes, procesos y servicios.

B

Bicameralismo: Sistema legislativo y de control político de un país, que se encuentra organizado en dos corporaciones o cámaras a las cuales la constitución otorga la potestad de hacer las leyes y de controlar el poder ejecutivo. Sistema contrario al Unicameral, en donde esa facultad corresponde a una sola cámara.

Bien común: Como meta o deseo significa que los miembros de una sociedad organizada comparten de hecho todas las metas y los conceptos valorativos de la comunidad. Se puede interpretar también menos utópicamente como el interés de la mayoría, que obliga a toda la sociedad o comunidad. Conjunto dinámico armónico y organizado de las riquezas materiales o inmateriales, posibilidades, proyectos y planes que configuran la vida de una sociedad o grupo.

Bipartidismo: Sistema (de partido político) que se caracteriza por la polarización de las fuerzas políticas de un país en dos grandes corrientes o partidos. Sobresalen en la actualidad el bipartidismo en los USA y el de Gran Bretaña. Su existencia no significa siempre antagonismo u oposición, p. e., en Colombia, en Colombia donde el bipartidismo liberal-conservador ejerce conjuntamente el poder desde hace más de un siglo.

Burguesía: En el sentido tradicional, cuerpo o conjunto de burgueses o ciudadanos de las clases ricas y acomodadas. En sentido sociológico más concreto, es la clase social que en la sociedad moderna ocupa una posición de privilegio respecto a los trabajadores asalariados de la industria, los obreros agrícolas y los pequeños empleados, y que integra fundamentalmente: a los propietarios de los medios de producción y de capital; a quienes poseen las competencias y los títulos que permiten el ejercicio de funciones decisorias en la gestión de la economía y a quienes sin pertenecer a los grupos anteriores, tienen intereses privados vinculados a los de la burguesía.

Su origen está en el renacimiento del comercio de Europa occidental (siglo XII en adelante) y en los comienzos de la superación del feudalismo. Su nombre se deriva de los burgos o puertos que, en las afueras de los feudos, se convertían en centros de intercambio comercial y cuyos habitantes fueron llamados burgueses, comerciantes, mercaderes.

Burocracia: En sentido ideal weberiano es la organización de oficinas y deberes en forma jerárquica y subordinada a los centros de poder y de decisión. Modernamente todas las organizaciones son burocráticas. La iglesia, el ejército, la sociedad anónima, el Estado. Analizando el término en el sentido estatal, la burocracia es el medio de que se sirve el Estado Moderno para imponer una dominación racional legal. De esta manera se caracteriza por tener una precisión permanente de funciones según las normas o las leyes; una esfera precisa de competencia; una jerarquía de autoridad, función y control; reglas técnicas y normas reguladoras de la conducta de las personas y del funcionamiento de las oficinas, lo cual implica una formación profesional y la especialización de los funcionarios; tiene una separación entre funcionarios y cargos u oficinas, que implica no sólo la ausencia de propiedad del cargo o función, sino también la remuneración salarial excluyendo las retribuciones, en especie o de dádivas; la vinculación, permanencia y ascenso del funcionario se hace de acuerdo con las normas de la carrera administrativa. En su sentido crítico la burocracia es la totalidad de funcionarios gubernamentales y de los monopolios

estrechamente vinculados con las clases explotadoras y dominantes que hacen posible la existencia del Estado capitalista burgués.

En sentido sociológico como categoría, capa o estrato social, la burocracia asume unas funciones de interés colectivo que responden a un determinado tipo o modo de organización y en ese sentido los progresos de la técnica, las exigencias de máxima racionalidad en la gestión de la economía y de los otros aspectos de la vida social, el desarrollo de la división y especialización del trabajo en las sociedades industriales, el aumento del poder y control de Estado, constituyen otros fenómenos que contribuyen a la extensión del sistema burocrático de organización en el mundo contemporáneo y, por tanto, a reforzar las posibilidades de una desmesurada influencia de la burocracia a escala social y global.

C

Cambio social: Transformaciones de las formas sociales. Dentro del funcionalismo es el intento de explicar los fenómenos sociales mediante otros que le son contemporáneos; sin embargo, sin consideración expresa de la búsqueda de los orígenes o causas del cambio. El marxismo lo explica por las fases secuenciales de la organización social y la interacción de esta última con la técnica. El marxismo comparte con la mayoría de las teorías evolucionistas la creencia de que cada etapa de la organización social es secuela de otra anterior, operándose ese tránsito bajo el influjo de fuerzas impersonales e inevitables, la lucha de contrarios, la negación, que da paso al nuevo ser o fenómeno social. Se afirma que el cambio social engendra una modificación del a estructura de un sistema social y de sus valores, modelos de comportamiento y pautas culturales.

Campesinado: Habitantes de las zonas rurales que se caracterizan por su situación social dependiente del trabajo de la tierra, que les produce bajos niveles de ingreso y deficientes niveles de vida. Sin embargo, su analfabetismo general y político los hace tradicionalistas, conformistas y anti-revolucionarios. En los países del tercer mundo los movimientos marxistas le han dado mucha importancia a su movilización política, pues sin ellos no conciben el cambio social.

Capitalismo: Sistema socio-político y económico basado en la propiedad privada de los medios e instrumentos de producción en una relación de privilegio para el poseedor del capital. Su dinámica económica se basa en el mercado, libre oferta y libre demanda de capitales, trabajo, bienes y servicios que determinan el precio y la cantidad de las mercancías. Socialmente se caracteriza por la desigualdad real a la cual se pertenezca: burgués-capitalista o trabajador-asalariado. Políticamente se distingue por la libertad y los derechos individuales y por el gobierno representativo y de consenso, aunque el poder del capital termina por imponerse en el dominio del Estado. Su reproducción depende del proceso de acumulación de riqueza basado en los bajos salarios y mayores ganancias, intereses y renta (plusvalía).

Caudillo: Significa jefe, guía de multitudes; por lo general es un gobernante que dirige al pueblo en forma dictatorial sin corresponder a ninguna de las formas clásicas de gobierno, precisamente por su carácter carismático; es un jefe cuyo prestigio puede provenir de diferentes causas y que tiene autoridad ajena a la función pública y a las instituciones, autoridad que reside en la voluntad del pueblo que le rinde admiración y respeto sin control ni límite. El caudillo no comparte su autoridad, es único y vitalicio.

Centralismo: Doctrina y sistema político basado en la absorción por parte del poder central de las funciones políticas y administrativas propias de los organismos regionales locales. Gobierno de un Estado desde un punto de vista central, sin autonomía para cada una de sus partes o regiones; su opuesto es el federalismo o el sistema de confederación, en el cual una de las partes mantiene una autonomía más o menos amplia, mientras que el poder en el gobierno central es limitado y dirigido a la toma de decisiones más generales del sistema político.

Clases sociales: Son el resultado de las diferencias sociales, que no son de carácter natural sino cultural, es decir provocadas por el hombre en sus relaciones. Desde este enfoque el concepto de clases sociales está determinado por las condiciones económicas, sociales y políticas que se desprenden de un determinado modo de producción. Necesariamente se llega así, al concepto de Marx, para quien el fundamento clasista esta en la posición que cada persona ocupa en relación de producción, ya sea como propietario-administrador de los factores y medios de la producción o como aportadores de trabajo.

Clientelismo: Sistema de solidaridad vertical establecido entre individuos de status, riquezas e influencias desiguales, entre quienes hay reciprocidad en el intercambio de servicios, también desigual, en situaciones de interacción personal. Puede entenderse también como la protección y el amparo con los cuales los poderosos patrocinan a quienes se acogen a ellos, a su ideología o partido.

Coalición: En sentido político, puede presentar dos situaciones: se entiende como una asociación como una asociación de varias naciones con el objeto de establecer un frente solidario de lucha contra un enemigo común. Es también, un acuerdo entre varios partidos o fracciones con miras a unir sus fuerzas para realizar una acción común.

Comunidad: Organización humana de trabajo, primaria, constructiva, independiente, que actúa como un todo y se proyecta al exterior denotando una forma de vida real y orgánica. Como cuerpo político es el mismo grupo social, pero con un territorio definido y una identidad propia respecto del poder y del ordenamiento social; comprende pues, gobernados y gobernantes que forman una unidad política.

Comunismo: Para la teoría marxista del Estado es la formación económico-social que sustituye al capitalismo; segunda fase (estadio) superior de la sociedad socialista. Es la forma superior de organización humana. Los fundadores del marxismo, C. Marx y F. Engels, al descubrir las leyes del surgimiento, desarrollo y fin del capitalismo, afirmaron la inevitabilidad del comunismo y elaboraron la teoría de su surgimiento y desarrollo. La transición del socialismo al comunismo se realiza paulatinamente, sin revolución política, porque son dos estadios de desarrollo de un solo modo de producción, que se diferencian entre si por el grado de madurez. Las bases económicas del socialismo y del comunismo son la propiedad social de los medios de producción, la gran industria productora de máquinas, organizada con base en un plan único de la economía sin la competencia, la anarquía y la crisis. La consigna que caracteriza y resume la ideología del comunismo es : “Dé cada uno, según su capacidad; a cada uno, según sus necesidades”. El comunismo es también un movimiento político, impulsado por el partido comunista, cuyo fin es remplazar el sistema capitalista por medio de una revolución del proletariado según las ideas de Marx, Engels y Lenin.

Control de constitucionalidad: Función del poder judicial que asegura la adecuación de los actos políticos, legislativos y de la conducta social, dentro del marco de vigencia constitucional.

Cultura política: Conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos. En esta medida forman parte de la cultura política los conocimientos o mejor dicho su distribución entre los individuos que la componen, relativos a las instituciones, a la práctica política, a las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto; las orientaciones más o menos difundidas, como por ejemplo la indiferencia, el cinismo, la rigidez, el dogmatismo o por el contrario el sentido de confianza, la adhesión, la tolerancia hacia las fuerzas políticas distintas de la propia y finalmente las normas como por el ejemplo el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la vida política, la obligación de aceptar las decisiones de la mayoría, la exclusión o no del recurso a formas violentas de acción. El lenguaje, los símbolos específicamente políticos, como las banderas, las contraseñas de las diversas fuerzas políticas, las consignas, etc.

D

Democracia: Régimen político en el cual el pueblo mismo se gobierna ya sea en forma directa o indirecta. No siempre coincide el Estado democrático con el gobierno democrático, como ocurrió en la antigua Grecia en la cual el Estado era aristocrático y la forma de gobierno democrático, al contrario de lo que sucede en algunos estados modernos, democráticos en su forma, pero no en su gobierno. Por ello la ciencia política moderna diferencia el concepto Estado del concepto gobierno, para explicar que democracia directa es otra forma política en la cual se conjuga en la cual se conjuga el Estado con el gobierno democrático; y la democracia indirecta o representativa en la cual el Estado es democrático en su forma, pero el gobierno puede estar en manos de un grupo minoritario a quienes los gobernados han dado legitimidad para que representen los intereses de la base estatal. El ideal de Democracia lo sintetizó Lincoln al definirla como gobierno del, por y para el pueblo.

Dependencia: Sujeción a un mayor poder o autoridad. Relación personal de amistad o parentesco. Oficina que depende de otra de mayor autonomía, ya sea en el sector público o en la empresa privada.

En política el término se basa en el análisis de relaciones de las clases dominantes propias de un país con las clases dominantes de otro que se halle en franca industrialización. Esta relación origina situaciones de sometimiento económico-político en los países que por un bloqueo económico ven frenado su desarrollo y de ahí que se les denomine países dependientes no solo por la subordinación o anulación de su soberanía, sino también por la sujeción a la cual se ven forzados ante el poder de las políticas que adopten tanto la dominación interna del país dependiente como las políticas existentes en las potencias; políticas que a su vez originan una dependencia en el orden técnico, económico y social de los países menos desarrollados.

Derecho constitucional: Rama del derecho público que determina la organización del Estado, los derechos y deberes de los funcionarios y de los ciudadanos y regula las relaciones entre estos y el Estado. Estudio jurídico de las instituciones políticas.

Dictadura del partido: Forma autocrática de gobierno que representa los intereses de un partido determinado, a la cabeza de cuyos miembros predomina el caudillo que es simultáneamente el jefe del Estado. Quedan de esta manera condicionados los intereses de

los ciudadanos a la ideología que sostenga el partido en cuestión, así mismo los órganos estatales, las instituciones de elección popular son dirigidos por este gobierno sin admitir normas diferentes a las del partido. La ideología seguida por la dictadura del proletariado, de la cual habla el marxismo, se hace realidad como dictadura del partido comunista.

E

Economía política: Llámase también economía social o ciencia económica, y su objetivo es estudiar los modos de la producción, distribución y consumo de la riqueza. Al principio la economía política se confundía con el arte de la política, hoy se concibe como ciencia independiente. La economía política dentro del criterio científico moderno, no es una ciencia de leyes económicas, sino que tiene profundo sentido sociológico, filosófico y político, que tiende a organizar, con el conocimiento de los fenómenos económicos, el sistema económico de las relaciones entre necesidad y recursos, con arreglo a criterios de justicia social.

Equilibrio social: Según la sociología tradicional, la vida social posee una tendencia a ser y a permanecer como un fenómeno funcionalmente integrado a tal punto que cualquier cambio en una parte del sistema social producirá cambios administrativos en las otras partes. El cambio inicial crea un desequilibrio, pero enseguida ocurre una adaptación funcional de las partes que reconstituye la integración, la adaptación y la estabilidad relativa del sistema. Para la dialéctica materialista, la tendencia es el cambio, a las transformaciones, debido al enfrentamiento de contrarios.

Espíritu de la ley: Alusión al sentido lato, propósito o al alcance verdadero o implícito del ideal jurídico capaz de ser contenido en una ley por oposición a la expresión formal. Lo ideal es la correspondencia entre la fórmula escrita y el principio regulador que la informa y la anima, pero la realidad es que los legisladores no logran traducir el principio del equilibrio social, por deficiencia técnica o por motivos circunstanciales. Desde la antigüedad se dijo: "La letra mata y el espíritu vivifica", o sea que la inteligencia de la ley ha de buscarse no solo en sus palabras sino en su sentido jurídico social.

Estados: La personalidad de los estados en lo interno plantea el problema de su continuidad. El tránsito de un orden constitucional a otro no la rompe como representante de la nación. Cuando ocurre un cambio de representación, de otorgamiento del poder por voluntad política del pueblo a un nuevo representante, no varia la personalidad representativa del Estado, no se afecta esa responsabilidad en su permanencia o continuidad. Tampoco sucede cuando el cambio es por las vías de hecho o por un golpe de Estado. Para el derecho internacional la ocupación extranjera o la ausencia temporal de un poder central tampoco significa la anulación del Estado, pues éste comprende también al pueblo políticamente organizado con derecho a sobrevivir como tal.

Estado de excepción: Se basa en el supuesto de que en algunas situaciones de emergencia política, militar o económica, el régimen de limitación y equilibrio de poderes, propios de las reglas del juego constitucional, tenga que dejar vía libre a un poder ejecutivo más fuerte, generalmente con poderes para suspender los derechos y las garantías políticas, lo mismo que para legislar temporalmente sobre las materias causa del Estado de Excepción; puede corresponder al Estado de sitio.

Estado de sitio: Estado de prevención, alarma o de emergencia. Es una situación extraordinaria en la vía institucional que consiste en la suspensión de garantías constitucionales con el objeto de prevenir peligros u organizar la defensa pública, en caso de amenaza externa (guerra, invasión) o interna (revolución, mitin, huelga general, etc). Por otra razón de orden público, a la suspensión de las garantías constitucionales se suma el ejercicio extraordinario del poder por parte del jefe de gobierno.

Estado totalitario: Aquel cuyo gobierno basa su organización política en un solo partido y en la hegemonía avasalladora de los intereses estatales, generalmente simple disfraz de ambiciones personales. Funcionalmente se puede definir como el Estado que se interesa de todo y al cual todo le interesa, al tiempo que obliga a que todo se haga dentro de su ámbito político, nada por fuera y, sobre todo, absolutamente nada en su contra.

Estado unitario: Aquel que se encuentra organizado de acuerdo con un sistema de centralización del poder en el que los poderes del Estado-Ejecutivo, Legislativo y Jurisdiccional son absolutamente superiores jerárquicos a los poderes regionales o locales.

F

Facción: Grupo de rebeldes. Guerrilla. Acción bélica. Servicio del ejército. Antiguamente se empleaba como hechura y también como disposición de una cosa. En principio los grupos que dieron origen a los partidos políticos, internamente organizados alrededor de una cabecera; defienden intereses particulares.

Fascismo: Credo político nacionalista, autoritario, antiparlamentario y anti-comunista fundado por Benito Mussolini en 1919. Se constituyó en un sistema de gobierno implantado en Italia de 1922 a 1943. Principales características: Parte de una desigualdad de los hombres, las minorías llamadas a mandar y el resto a obedecer; el Estado abarca toda la vida social por lo que a él deben someterse todas las libertades políticas y derechos del individuo; es un régimen personal; toda la autoridad del sistema queda convertida o concretada en la persona del Jefe o Duce, que era el amo del Estado. Se le puede considerar por sus fines, a diferencia de otros regímenes autocráticos, como una dictadura para el desarrollo nacional.

Federalismo: Convención mediante la cual los jefes de familia, provincias o Estados se unen comprometiéndose a los fines que le son de bien común a todos los que han aceptado el pacto. Forma de gobierno en la cual el Estado delega parte de sus competencias a los órganos federales permitiéndoles cierta autonomía. Puede decirse también que se da un gobierno federal cuando las regiones permiten que el Estado unitario desarrolle atribuciones que le son delegadas por aquellas. En ambos casos el Estado federal representa a la nación en las relaciones internacionales, y tiene que ver con la emisión de papel moneda y la defensa del país.

Fondo Monetario Internacional: Organismo de las Naciones Unidas creado en 1945 para fomentar el Comercio Internacional y la ayuda financiera. Se contempla dentro del Derecho Internacional. Su función es promover la cooperación entre los distintos países, fomentar la expansión económica y estabilizar los cambios mediante un fondo constituido por la aportación de las cuotas fijadas a las naciones representadas. Para los países

tercermundistas miembros, el FMI es la condición necesaria para tener acceso a los diversos fondos internacionales y privados, de préstamos. Esto lo ha convertido en el nuevo gobierno económico soberano de esos Estados, y por lo tanto quien define las políticas económicas.

G

Garantías: Protección ciudadana que comprende tanto derechos y libertades individuales como aquellas de carácter público. El Estado los eleva a categoría normativa para colocarlas como metas y límites en el ejercicio del poder político. Además, el Estado se vuelve intervencionista para hacer que se realicen o se cumplan. Su origen y evolución son paralelas con el desarrollo del Estado de Derecho y del constitucionalismo.

Gobierno: En sentido estrecho indica las funciones ejecutivas y administrativas del poder; en sentido amplio, todo el sistema de poder de un país. Se puede considerar en este caso el Gobierno central o estatal y el Gobierno local o regional recibiendo denominaciones diferentes en cada país.

Golpe de Estado: Vía de acceso al poder o cambio del gobierno constituido, llevado a cabo por movimientos subversivos o por fuerzas militares que pueden tener como fin el simple desplazamiento por medio de la violencia de quienes ejercen el poder, como también pueden perseguir la transformación total de la estructura del gobierno de un país. Se diferencia de la revolución en que aquel se realiza desde arriba o sea entre los mismo que participan en la administración estatal, y la revolución la realzan desde "abajo" las fuerzas populares. Un golpe de Estado puede también llevarlo a cabo el propio jefe del Estado cuando desea cambiar la constitución o su cargo mismo. Esta última forma de golpe de Estado se llama institucional; cuando es dado por los militares, cuartelazo o pronunciamiento, y cuando lo dan entre los mismos miembros del gobierno se llama golpe palaciego.

Grupos de presión: Grupos de interés de la sociedad moderna cuyos antecedentes son los gremios, las empresas comerciales, los latifundios y demás asociaciones similares, cuyo fin primordial es la defensa de intereses específicos, actuando para ello de modo que las políticas gubernamentales apoyen sus objetivos sectoriales. Son grupos asociativos en los que lo fundamenta el interés, es decir, se constituyen cuando previamente hay un interés por satisfacer, de modo que sus acciones oscilan de adelante hacia atrás y viceversa, para satisfacer los intereses del grupo. Así se manifiesta como un modo masivo de comportamiento que usa su poder colectivo de coacción sobre los órganos de Estado sin asumir la responsabilidad de la decisión exigida. Influyen sobre dichos órganos, sobre los partidos políticos, la opinión pública y sus propios miembros, asumiendo elementos reales y efectivos de la estructura de hecho del poder.



Ideología: Este concepto es de disímiles aplicaciones tanto en el lenguaje político como en el filosófico y el sociológico. Genéricamente se pueden relacionar dos tendencias⁸³ en su significado una, la que lo señala como “débil” : “designa el genus, o una especie variadamente definida, de los sistemas de creencias políticas: un conjunto de ideas y de valores concernientes al orden político que tienen la función de guiar los comportamientos políticos colectivos”. Otra, la “fuerte”, originada en el concepto de Marx entendida “como falsa consecuencia de las relaciones de dominación entre las clases, y se diferencia claramente del primero porque mantiene en el propio centro, diversamente modificada, corregida o alterada por los distintos autores, la noción de falsedad: la ideología es una creencia falsa. En el significado débil, ideología es un concepto neutro, que prescinde del eventual carácter mistificante de las creencias políticas; en el significado fuerte ideología es un concepto negativo que denota precisamente el carácter mistificante, de falsa conciencia de una creencia política”.

Integración: “Superación de las divisiones y de las rupturas y vinculación orgánica entre los miembros de una organización”. Generalmente este concepto se liga a las relaciones de Estado-nación y de clases sociales. Puede considerarse como un proceso o condición en el que las particularidades son relevantes y sectorizadas. Así pues, puede existir una fuerte integración económica sin que exista una fuerte integración política lo cual no quiere decir que no haya interdependencia sectorial.

Jefe de Estado: En las monarquías constitucionales coinciden con el rey o la reina; en las repúblicas parlamentarias con quien representa al Estado, pero no al gobierno, y en las repúblicas presidenciales con el jefe de gobierno y al mismo tiempo con quien representa la soberanía del Estado. En las monarquías puede ser un cargo hereditario o electivo, en las repúblicas es siempre de elección popular, directa o indirecta. En las monarquías y repúblicas parlamentarias es cabeza de una parte del poder ejecutivo; las jefaturas de la nación, en las repúblicas presidenciales, es la cabeza de todo el poder ejecutivo. En las monarquías sus funciones principales son representar al Estado y la unidad nacional pero no tiene funciones de gobierno o administrativas. En las repúblicas parlamentarias sucede igual mientras que en las repúblicas presidenciales, tiene tanto la representación del Estado como las funciones de gobierno y administración.



Legitimidad: Es considerada como el atributo propio del Estado mediante el cual la población en decisión consensuada obedece sin la utilización de mecanismos de fuerza a cada uno de los elementos que lo componen (régimen, comunidad política y gobierno).

Ley: Expresión jurídica y política de la voluntad de las clases o grupos dominantes para la defensa de sus intereses y de sus proyectos de sociedad.

⁸³ Clasificación hecha por Norberto Bobbio.

Ley fundamental: Concepto empleado por el régimen jurídico y político para designar a la constitución de un país

Liberalismo: Doctrina que instituye la libertad individual como principio básico de la vida social y principal objeto de respeto. Sistema de pensamiento desarrollado a partir del siglo XVII en Inglaterra principalmente como efecto del desarrollo económico y de la imposición de la clase burguesa.

Lucha de clases: Conflicto antagónico que se gesta en la división de la sociedad en grupos que son incompatibles entre sí, cuando no antagónicos. El marxismo-leninismo la considera como motor del desarrollo social y se basa para su definición en el materialismo dialéctico de la lucha de contrarios. Afirma, además, esta ideología, que esta lucha se acabará con el triunfo del proletariado sobre la burguesía, valiéndose la lucha económica de la ideología y de la política. Para esta misma ideología la Lucha de Clases resume y explica la historia de la humanidad.

M

Marginalidad: Se define de acuerdo con dos parámetros, el sector privilegiado y el sector marginado, que en algunos países subdesarrollados coinciden con sector urbano y sector rural. Cuando los grupos sociales no reciben o no asimilan las modalidades y efectos del desarrollo, y se quedan sin participar en la toma de decisiones y viviendo en condiciones de hambre, analfabetismo, enfermedad, falta de vivienda y servicios públicos.

Militarismo: Tendencia o sistema que propende por la presencia del elemento militar en el gobierno y que degenera con frecuencia en una dictadura opresora del espíritu cívico, dada su exaltación de la violencia. Acepta la guerra y su esfuerzo se concentra en el logro del poder frente a los políticos y a los grupos de presión. Su imagen ante algunos es la de un cuerpo de hombres que buscan dominar los medios, no tanto como los fines, y además, de estar a la disposición de los grupos privilegiados en calidad de meros instrumentos, de ahí su común significado peyorativo. Pensamiento de quien defiende este sistema.

Monopartidismo: Característico de los regímenes unitarios y de centralismo democrático, consiste en la agrupación de individuos con una misma ideología y unos mismos objetivos, paradójicamente se tiene en sistemas electorales en los cuales se presenta a los candidatos como únicos elegibles.

Hay dos clases de monopartidismo, según clasifiquemos al mundo en comunistas y no comunistas. Los primeros tienen un partido centralizado con un núcleo de cuadros encargados de la propaganda. Los partidos no comunistas, también es un régimen totalitario son representantes, no de toda la sociedad, sino de un grupo que obtiene el poder por diferentes medios.

Movilidad social: Término del funcionalismo para denominar el paso de individuos de una clase a otra por diferentes factores, entre ellos la renta, la profesión, el status familiar. Según los funcionalistas existen dos clases de movilidad social: la vertical que se da en forma ascendente o descendente dentro del status de una clase; y la horizontal, efectuada dentro de un mismo status social. Los marxistas refutan el primer tipo de movilidad que opinan no existe en tanto sigan existiendo explotadores y explotados. Según ellos, la movilidad sólo se

daría de una posición de explotación a otra igual, pues no hay cambios sustanciales de clases dentro de la sociedad capitalista.

Movimientos sociales: El término comprende todo tipo de tendencias sociales encaminadas a reformar el orden vigente, pero básicamente, desde comienzos del siglo XIX, se caracteriza por su orientación hacia las movilizaciones obreras con tendencias socialistas que persiguen un cambio en las instituciones vigentes. Puede presentarse en forma de grupos de acción concentrada, sin una organización estable que los comprenda a todos, pero con una ideología común y programas de acción coherentes. Tienden a extenderse más allá del orden nacional por los alcances de su ideología.

N

Nacionalidad: Derecho de las personas a pertenecer a una nación. Calidad de nacional de un país por haber nacido en su territorio y/o ser hijo de sus nacionales. Condición necesaria para ser ciudadano.

No alineados: Grupo de países del Tercer mundo que en materia política internacional y frente a los dos bloques dominados por los USA y la URSS, mantiene una posición neutral e intenta ejercer una política derechazo a la guerra fría y al dominio de los dos grandes. Sus líderes históricos han sido Nerhu de la India y Tito de Yugoslavia. Actualmente es un grupo de países que tiene una influencia innegable sobre todo en el seno de las Naciones Unidas, como quiera que abarca la mayoría de países del Tercer Mundo.

O

Opinión pública: En sentido lato se dice que es la suma de las opiniones privadas o individuales sobre un tema de interés público. Este conjunto de opiniones puede ejercer influencia sobre otros individuos, grupos y gobierno pero, a su vez, puede ser presionada y orientada por otros grupos llamados “de presión”, quienes tratarán de encausarla hacia sus intereses. Es difícil que la opinión pública sea homogénea y más en un sistema democrático, pero los programas de gobierno tratan de unificar sus respuesta a las múltiples necesidades particulares de sus gobernados. El término se remonta a la Revolución Francesa y viene a ser considerado como el resultado de la voluntad general, a la que hay que escuchar si se quiere gobernar democráticamente.

P

Participación: Situaciones en las que el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación.

Participación política: Esta enmarcada por las actividades propias de la política tales como el Acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio o en una reunión electoral, el apoyo dado a un candidato en el uso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política. En concordancia con lo anterior el uso de la expresión refleja las prácticas, orientaciones y procesos típicos de las democracias occidentales no debe descartarse el hecho de que no siempre puede aplicarse de igual manera habida cuenta de las diferencias en el desarrollo y estructuras políticas de los países latinoamericanos que no tienen bien cimentada una cultura política dadas las condiciones de analfabetismo, la diferencia de clases y el transplante del esquema de participación política de otras culturas más desarrolladas.

Plebiscito: Pronunciamiento popular que recibe su nombre de la antigua roma en donde el tribuno convocabía al pueblo, la plebe, para que deliberara acerca de algún tema en particular. En los sistemas políticos modernos y en especial en el marco de la democracia liberal se constituye en uno de los instrumentos para apoyar procesos de toma de decisiones políticas que afectan a la ciudadanía de un país y que debido a su excepcionalidad no encuentran resolución en el ámbito constitucional.

Positivismo latinoamericano: Ideología que buscó unificar e interpretar, en la cultura, elementos que permitiesen la resolución de los problemas nacionales y sociales de la región.

R

Rebelión: Levantamiento público o golpe de fuerza contra los poderes establecidos para derrocarlos y sustituirlos por otros. Puede también tener el objetivo de conseguir la autonomía territorial o la independencia. Si lo primero, se trata del principal delito contra el Estado, el orden público y la seguridad interna y como tal es castigado severamente. Si lo segundo, es un alzamiento o traición contra los intereses de la unidad estatal. En los dos casos procede de un descontento general. De carácter espontáneo, afectivo, sus manifestaciones comportan una gran parte de improviso y desconocido. Sus jefes irán surgiendo de la práctica, lo mismo que sus planes.

Recurso de Amparo: Es el medio de protección del ciudadano contra cualquier acto de autoridad que lo afecte (Instrumento de constitucionalidad).

Referéndum: También es una votación popular, pero se diferencia del plebiscito en su aplicación pues, aun cuando existen varias, se pueden referir las siguientes tipologías: constituyente (si busca la aprobación de una constitución); constitucional (si busca revisar una constitución) legislativo o administrativo (si tiene por materia de elección una ley o acto administrativo); nacional o local (en relación con la eficacia territorial).

Régimen constitucional: Aquel en el cual los preceptos constitucionales según los cuales se consagran los derechos individuales y las garantías contra los abusos del poder, mediante la división armónica de poderes, se cumplen en la práctica, por parte de los gobernantes.

S

Soberanía: Característica de los poderes del Estado por la cual se consideraron exentos de toda sujeción a un poder superior. Esta potestad suprema, y en cierto modo absoluta, es el vínculo característico y peculiar de la organización política llamada Estado, entendiendo por tal el ordenamiento jurídico de una nación bajo un poder supremo, al que le están subordinadas todas las demás potestades. Permanentemente el concepto se halla en crisis por diversas razones. Dentro de cada Estado muchas instituciones pretender ser a quienes les compete en último término la decisión final. Y en lo que se refiere a las relaciones internacionales todos los Estados se tienen que someter al Derecho Internacional. Por otro lado, la diferencia del poder económico militar entre estados teóricamente soberanos, hace que en la práctica los estados menores dependan de tal forma de las grandes potencias, que muchas de sus decisiones no puedan ser consideras libres. Sin embargo, la soberanía se constituye en un instrumento de lucha de los países pequeños para lograr el respeto a su autonomía y el derecho a su autodeterminación.

Socialismo: Sistema de doctrinas y teorías económicas, sociales y políticas que promulgan la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y su remplazo por la colectivización o propiedad social, con el fin de acabar con la división clasista de la sociedad y, por lo tanto, con la lucha de clases. El término en general comprende tanto el utópico como el marxista entendiendo por el primero la obra de Saint-simón, Owen, Fourier, entre otros, y por el segundo la obra de Marx, Engels y Lenin que también recibe el nombre de socialismo marxista.

Sociedad Civil: En el desarrollo del mundo occidental significó el tipo de sociedad y Estado que corresponden al desarrollo del capitalismo y que presenta como características fundamentales la unidad nacional y la transformación de los súbditos en ciudadanos. Estos se asocian para resolver sus necesidades bajo una dirección unificada en lo administrativo, económico y judicial para el bienestar particular y el desarrollo social, general. (Eduardo Rozo acuña. Introducción a la Ciencia Política)

T

Tercer mundo: Término ambiguo usado para designar el conjunto de países subdesarrollados (América Latina, África y Asia), cuya renta per cápita es en término medio inferior a los 300 dólares anuales. Estos países están caracterizados por la presencia de dos clases bien diferenciadas (la rica y la indigente); por la concentración de industrias en manos de potencias extranjeras; por la pobreza que surge de tal sistema y por la inestabilidad político-social. La característica de la dependencia haría más bien en llamar el conjunto de estos países Mundo Dependiente y Explotado.

Totalitarismo: Doctrina política que, en oposición al liberalismo, postula la intervención del Estado en todas las esferas de actividad con subordinación absoluta del individuo a la

colectividad. Es el sistema de “Estado total” cuya forma de gobierno es la dictadura. En este sistema los partidos políticos a la vez que todas las organizaciones del Estado, incluso instituciones tales como el ejército y la iglesia, deben funcionar completamente dentro del Estado y sin la menor posibilidad de hacer oposición: Todo le interesa al Estado y el Estado se interesa por todo”.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÚERO, Felipe 2005 "Chile: Una transición inconclusa y una mayor competencia política" En: Jorge Domínguez y Michael Shifter (Ed.) Construcción de gobernabilidad democrática en América Latina. Bogotá: FCE
- ALBIÑANA; Antonio: "Los Tres Alegres Compadres", 27 de Diciembre de 2007 a 9 de Enero de 2008 REVISTA CAMBIO N° 756-757; Pág. 60-61. Bogotá Colombia.
- ALCÁNTARA Sáez, Manuel; FREIDENBERG Flavia. Partidos Políticos de América Latina; Países andinos. (eds.), Salamanca, Ediciones Universidad, 2001.
- ALCÁNTARA Sáez, Manuel: los partidos políticos en América Latina: la fachada y las ruinas; , En ", Fractal n° 22, julio-septiembre, 2001, año 6, volumen VI, pp. 107-132.
- ARIAS Ávila, Néstor Osvaldo. El tratamiento Internacional de la suspensión de garantías judiciales en los estados de excepción. Esap. 1993.
- ARIAS, César: Situación y perspectivas del presidencialismo y el parlamentarismo en América Latina en Revista GOVERNANZA ED. 13. Noviembre 18 de 2004
- ATKIS G. Pope. "América Latina en el sistema político internacional". Ediciones Gernika. Primera Edición en Español 1.980. México. 463 pgs.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. 2006) La política importa; democracia y desarrollo en América Latina. CAP. 6 sistema de partidos y gobernabilidad democrática.
- BARLOW, Maude et al. EL ALCA: "El mercado libre" más grande del mundo. FICA, Cali. 2002.
- BARRERA, Eisy Luz. Aspectos recientes del Sistema Interamericano. Publicación No. 2 del Instituto de Estudios Internacionales "Alberto Lleras Camargo". ESAP. 1992.
- BELEVAN Harry MELLO E SOUZA Nelson. "Cambio y Continuidad. Conversaciones con Joao Baena Soares". Fondo de Cultura Económica. México. 1.995.778 pgs.
- BID. "DEMOCRACIA EN DÉFICIT Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe". Fernando Carrillo Flórez (editor) varios autores. Washington, D.C. 2001.

- BOBBIO Norberto, MATTEUCCI Nicola y PASQUINO Gianfranco."Diccionario de Política". Editorial Siglo XXI. Octava Edición 1.994.México. 2 tomos.
- BOERSIER, Demetrio. Relaciones Internacionales de América Latina. Breve Historia. Nueva Sociedad. 5 Edición. Caracas. 1996.
- BUENAHORA FEBRES-CORDERO Jaime. "La Democracia en Colombia. Un proyecto en construcción". Ediciones Tercer Mundo. Segunda Edición. 1.997.Bogotá 500 pgs.
- BURBANO DE LARA FELIPE. "El Fantasma del Populismo". Aproximación a un tema (siempre) actual. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela. 2000.
- CALDERON, Fernando. Movimientos Sociales y Política. La Década de los Ochenta en Latinoamérica. Siglo XXI editores. México. 1995.
- CANSINO Cesar. "Gobiernos y Partidos en América Latina". Un estudio comparado. Centro de Estudios de Política Comparada. A.C. México. Segunda reimpresión. 1.999.238 pgs.
- CARPIO Jorge, 1987, El presidencialismo mexicano, Ed. Siglo XXI, México.
- CARRILLO FLOREZ, Fernando. El constitucionalismo para la democracia. Conferencia presentada al Simposio Internacional: El significado Actual de la Constitución. En serie de Documentos de Trabajo BID. Noviembre de 1997.
- CASTELLS, Manuel. Movimientos Sociales Urbanos. Siglo XXI editores. España. X edición 1988.
- CAVAROZZI, Marcelo y Esperanza CASULLO
2002 "Los partidos políticos en América Latina Hoy:
¿Consolidación o Crisis?" En: Cavarozzi, Marcelo; Abal Medina, Juan (Comp.) El Asedio a la Política: Los Partidos Latinoamericanos en la Era Neoliberal. Rosario: Homo Sapiens
- CONSTITUCIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
- CHEVALIER François. América Latina. De la independencia a nuestros días.Fondo de Cultura Económica. México. Primera Edición en español. 1.999.
- CLAD. 1er. Congreso Interamericano del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Anales 5 La Reforma del Estado. Actualidad y escenarios políticos. Venezuela. CLAD. 1.997.
- DÍAZ PINZÓN Jairo. "TEORIAS DEL ESTADO Y EL PODER". Modulo para el Programa de Administración Pública Territorial. ESAP Bogotá Julio de 2002.

- DÍAZ PINZÓN Jairo. "SISTEMAS Y REGIMENES POLÍTICOS". Modulo para el Programa de Administración Pública Territorial". ESAP Bogotá Julio de 2002.
- DI TELLA, Torcuato
1994 Historia de los Partidos Políticos en América Latina, siglo XX. México D.F.: FCE
- DOS SANTOS, Teothonio. Estado y Globalización. Ponencia presentada en: Cátedra Alberto Lleras Camargo. En: El Estado en América Latina. Hoy. Publicada por la ESAP. Bogotá. 1997.
- DUVERGER Maurice, 1962, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ed. Ariel
- ESPARZA Martinez, Bernardino. DERECHO DE PARTIDOS POLÍTICOS; Editorial: ED PORRUA (ME), Año de Edic: 2006
- FALETTO Verne, Enzo. "El Desarrollo Latinoamericano sus características". En: Escuela de Liderazgo Democrático. Módulo Autoformativo. Escuela de Liderazgo Democrático. Programa Ciudadanía y Desarrollo. Corporación S. O. S. Colombia. Viva la Ciudadanía-Universidad Pedagógica Nacional.1994. Bogotá. Colombia.
- GALEANO, Eduardo. Patas arriba. La escuela del mundo al revés, Siglo Veintiuno Editores, México, 1998.
- GALEANO, Eduardo. Las Venas Abiertas de América Latina. 60^a. Ed. Siglo XXI. Argentina.1990.
- GARCIA, Villegas Mauricio. La Eficacia Simbólica del Derecho. Bogotá. 1993.
- GARRETÓN, Manuel Antonio (Compilador)
2004 América Latina en el Siglo XXI: Hacia una nueva matriz sociopolítica. Santiago de Chile: LOM
- GIRALDO, Cesar. Globalización Económica y Capital financiero. Ponencia presentada en: Cátedra Alberto Lleras Camargo. En: El Estado en América Latina. Hoy. Publicada por la ESAP. Bogotá. 1997.
- GRUPO DE RÍO. Compromiso de Acapulco. 1987.
- IBARRA, Hernán
2006 "La victoria de Rafael Correa y la ola progresista en América del Sur". En: Ecuador Debate N°69. Quito: CAAP
- ILDIS. "El Control Político en el Cono Sur" Editorial Siglo XXI México 1.980 311 pgs.
- KAPLAN, Marcos. Formación del Estado Nacional en América Latina. Amorrouto. Editores. Argentina. 1983.

- KRABBE de SÚAREZ Birte. "Sistemas Sociopolíticos". USTA. Facultad de Filosofía. Universidad Santo Tomás de Aquino. Serie. Filosofía a Distancia. 292 pgs. Editorial Guadalupe. Bogotá. 1.979.
- LARSON, Brooke
2002 Indígenas, Elites y Estado en la Formación de las Repúblicas Andinas. Lima: Fondo Editorial PUCP-IEP.
(Capítulo 5 y Conclusiones)
- LÓPEZ, Maya Margarita."Lucha popular, democracia, neoliberalismo" protesta popular en América Latina en los años de ajuste. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela. Primera edición. 1.999 p. 264.
- LUJAMBIO, Alonso
2001 "Adiós a la excepcionalidad. Régimen presidencial y gobierno dividido en México." En: Jorge Lanzaro (Comp.) Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina. Buenos Aires: CLACSO
- MAINWARING Scott, SOBERG SHUGART Matthew. "Presidencialismo y democracia en América Latina". Primera Edición. Editorial PAIDOS. Buenos Aires. 2002. 316 pgs.
- MARTINEZ DE SALINAS, María Luisa. Iberoamérica en la primera mitad del siglo XX. Historia Universal Contemporánea.
- MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel. Introducción a los partidos políticos. Ariel Derecho. Barcelona 1996.
- MAYORGA, René Antonio. Democracia y Gobernabilidad. América Latina. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. 1992.
- MAYORGA, René
2003 "Bolivia: Reformas entre la democracia representativa y la democracia plebiscitaria". Ponencia presentada al seminario Reformas constitucionales y electorales en los países andinos FLACSO Ecuador. Kellogg Institute Quito. Julio 2003
- MÉNDEZ Luis H., 1997, *Poder e Ideología, Respuesta Social en México (1982-1996)*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.
- MEYER, Cosío Lorenzo. "La crisis del presidencialismo mexicano", México, *Foro Internacional* núm. 1-2, enero-junio, Colegio de México, 1996.
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Oficina de Relaciones Internacionales. La Comunidad Internacional, sus instituciones. Bogotá. 1990.
- NARANJO MESA, Vladimiro. "Teoría Constitucional e Instituciones Políticas". Octava Edición. TEMIS. Bogotá. Año. 2000, 718 pgs.

- NOHLEN Dieter, FERNANDEZ Mario. "Presidencialismo versus Parlamentarismo América Latina". Editorial Nueva Sociedad . 1.990. 324 pgs.
- NOHLEN Dieter. "Descentralización Política y Consolidación Democrática" Europa-América Latina. Primera Edición. Nueva Sociedad. Venezuela.1991 386 pgs.
- NOHLEN, Dieter y FERNÁNDEZ Mario, 1998, "El presidencialismo latinoamericanoUNI: evolución y perspectivas", en Nohlen, Dieter y Fernández Mario (comps.), *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina* , Caracas, Nueva Sociedad, p.116.
- OSLAK, Oscar. Estado y Sociedad: Las nuevas reglas del juego. En: Primer Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública. CLAD. 1997.
- PACHANO, Simón
2007 "El Tejido de Penélope. Reforma Política en Ecuador"
En: Simón Pachano, La Trama de Penélope. Quito:
IDEA/FLACSO/NIMD
- PAREDES, Jaime. Historia Universal Contemporánea. Tomo II. De la primera guerra mundial a nuestros días. Ariel Historia. Barcelona. 1999.
- PATZI, Felix
2007 Insurgencia y Sumisión. Movimientos Sociales e Indígenas. Bolivia: Sigla Editores. (Capítulos 1 y 4)
- PEARSON Frederic-ROCHESTER Martín. "Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI" Ed. Mac Graw Hill. Bogotá. 2000.
- PETRAS James F. "Clase, Estado y Poder en el Tercer Mundo". Casos de conflictos de clases en América Latina. Fondo de Cultura Económica. México primera edición en español 1.986. 313 pgs.
- REINEL, Pulecio Jorge; FRANCO, Andrés "Sociedad Civil e Integración en las Américas". Una mirada al Mercosur. FESCOL- U. JAVERIANA. Tercer Mundo. 1.997. Bogotá 224 pgs.
- ROSERO, Acevedo Gloria. Estado y Sociedad Civil. En: Escuela de Liderazgo Democrático. Módulo Autoformativo. Escuela de Liderazgo Democrático. Programa Ciudadanía y Desarrollo. Corporación S: O. S. Colombia. Viva la Ciudadanía- Universidad Pedagógica Nacional.1995. Bogotá. Colombia.
- SARTORI, Giovanni, Ingeniería constitucional comparada, FCE, México, 1994.
- TORO HARDY, Alfredo. La Era de las Aldeas. La pequeña Aldea Vs. La Aldea Global. Villegas Editores. 2002. Bogotá, Colombia.

- TOURAIN Alain "Igualdad y Diversidad. Las nuevas tareas de la democracia". Fondo de Cultura Económica. México. Segunda edición en español. 2000 96 pgs.
- VALENZUELA, Arturo, 1998, *Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina*, México, Instituto Federal Electoral en: www.ife.org.mx/wwwdeceyec/deceyec_web/conferencias8.htm.
- VASQUEZ ROCHA, Hernán. América Latina: Integración Cultural y Políticas Culturales. En: Congreso Internacional: Proyección de la Integración Latinoamericana en el Siglo XXI. 14-18 de noviembre de 2000.
- WHEELOCK ROMAN, Jaime. Vanguardia y revolución en las sociedades periféricas. Siglo XXI.editores. 1986.
- YOUNES MORENO, Diego "Derecho Constitucional Colombiano" ESAP. Bogotá, 1996. Págs. 223 a 234.
- ZEA, Leopoldo (Compilador). Fuentes de la Cultura Latinoamericana. Fondo de Cultura Económica. México. Reimpresión 1995.

Sitios web:

- www.bid.org
- www.georgetown.edu – Base de Datos Políticos de las Américas
- www.racsa.co.cr
- www.comunidadandina.org
- http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/democracia_transicion.htm
- [http://www.uexternado.edu.co/finanzas%5Fgob/cipe/opera/opera_2003/CAP1/4.Cuervo%20\(67-110\).pdf](http://www.uexternado.edu.co/finanzas%5Fgob/cipe/opera/opera_2003/CAP1/4.Cuervo%20(67-110).pdf)

Lecturas

Unidad	Título
1	<p>GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y CONCERACIÓN REGIONAL En: <i>Revista Fuerzas Armadas y Sociedad</i>, Año 10(1): 44-46.</p> <p>Farías, Rodrigo. 1995. "Globalización económica y concertación regional" www.fasoc.cl/php/fasoc.php?seccion=articulo&id_articulo=298 - 16k</p>
2	<p>PARTIDOS POLITICOS, DESESTATALIZACION Y REFORMA ESTRUCTURAL: ¿EL RETORNO DE LA POLITICA EN AMÉRICA LATINA? Capítulo VII En: DEMOCRACIA EN DEFICIT: gobernabilidad y desarrollo en América Latina Pags. 189-215 Cavarozzi, Marcelo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=419379</p>
3	<p>EL NEOPOPULISMO EN EL CONTEXTO DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA En: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ISSN 0120-3886, Nº. 106, 2007, pags. 239-261 Patiño A., Luis Guillermo biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/28607153.html - 32k -</p>
4	<p>EL EQUILIBRIO DE PODER ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLARTIVO: PAPEL DE LA CONSTITUCION Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS En: LA POLITICA IMPORTA democracia y desarrollo en América Latina, Pags. 91-128 Payne, Mark http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=419931</p>
5	<p>EL PAPEL DEL ESTADO Y LA POLITICA EN EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (1950-2005) En: LA POLITICA IMPORTA democracia y desarrollo en América Latina, Pags. 1-14 Jarquín, Edmundo y Echabarría Koldo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=419931</p>

ELSY LUZ BARRERA
Administrador Público
Especialista en
Desarrollo y Relaciones Internacionales
Gerencia de la salud publica
Magíster en
Análisis de Problemas Políticos,
Económicos e Internacionales contemporáneos
Candidata a doctor en
Derecho

MARIA ESTER NOVOA
Abogado
Magíster en
Análisis de Problemas Políticos,
Económicos e Internacionales contemporáneos